EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Lunes 6 de abril de 1959

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GRAFA, GRANDES FABRICAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del 20 de enero de 1959 ante el escribano J. Alberto Poulastrou (h.), folio 93 del Registro número 311 a su cargo, fué protocolizada la reforma del Estatuto de "GRAFA, GRANDES FABRICAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA", aprobada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de agosto de 1958, cuyo texto es el siguiente: Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en doscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por dos millones de acciones de valor nominal de cien pesos de igual moneda cada una. La Sociedad podrá elevar el capital social autorizado hasta el quintuplo del fijado en este artículo por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que determinará en cada caso las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. La Sociedad podrá asimismo, llevar su capital a una suma superior a la autorizada precedentemente mediante resolución de la Asamblea y dando cumplimiento a las disposiciones del artículo 295 del Código de Comercio. Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá ser elevada a escritura pública, pagándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia y anunciada en el Boletín Oficial por tres días. — Artículo 11º: Todo aumento de capital podrá hacerse de una de las maneras que se expresan a continuación o combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas hechas en balance o balances aprobados por la Asamblea General de Accionistas, con exclusión de las legales; b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el precio establecido en el último Inventario y Balance aprobados, cuya mayor valía deberá ser debidamente comprobada mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas y aprobada por autoridad competente; c) En pago de utilidades provenientes de balances aprobados por la Asamblea General; d) Procurando el aporte de nuevo capital por medio de suscripción de acciones; e) Por conversión de debentures; f) En pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los mismos representen un valor equivalente al de las acciones entregadas. En los casos de los incisos a), b) y c), las acciones emitidas se repartirán entre los accionistas en proporción al número de acciones ordinarias que posean, y en el caso del inciso d) salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial por resolución del Directorio, serán preferidos para la suscripción los tenedores de acciones ordinarias en proporción al número que posean y dentro del plazo que fije el Directorio, que no podrá ser menor al que establecen las disposiciones legales en vigor, guardándose los porcentajes establecidos en el artículo 318, inciso 2º y 3º del Código de Comercio. Las emisiones de acciones y el derecho de preferencia en la suscripción se harán conocer a los accionistas mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante los términos mínimos fijados por las disposiciones legales en vigor. — Artículo 13º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros titulares, cuyo número podrá ser aumentado hasta siete por la Asamblea. Los Directores serán nombrados por la Asamblea General y durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pero continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones hasta que la Asamblea General designe sus sustitutos. Los Directores son reelegibles indefinidamente. — Artículo 18º: Los Directores y el Síndico gozarán de la remuneración que la Asamblea General Ordinaria fijare anualmente. No percibirán remuneración alguna cuando la Asamblea no lo determine expresamente. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluídos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente no podrán exceder del 25 o|o de las utilidades del ejercicio. Cuando el desempeño de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de extender el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo 25º: La Asamblea Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio lo crea necesario o lo pida un número de accionistas que represente la vigésima parte de las acciones con derecho a voto de acuerdo con lo establecido en este estatuto, expresando el objeto del pedido, o lo disponga el Síndico. Las peticiones de los accionistas serán atendidas dentro del plazo de diez días. — Artículo 26º: La convocatoria a Asamblea, sea ordinaria o extraordinaria, se hará por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial de la República con la anticipación y durante los términos mínimos fijados por las disposiciones legales en vigor, debiendo expresarse en los avisos los objetos de la convocatoria. — Artículo 28º: En todas las votaciones de la Asamblea, el tenedor de cada acción ordinaria integrada tendrá un voto con la limitación que fija el Código de Comercio. Los tenedores de acciones parcialmente integradas tendrán derecho a reunir sus cuotas hasta completar el valor de una acción o reunirse con otros accionistas con el mismo fin, debiendo ejercer la representación del grupo un accionista. El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar para la votación por otra persona, mediante una carta poder, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio. — Art. 30: La Asamblea, sea ordinaria o extraordinaria y aun en los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio, se considerará constituída y resolverá válidamente siempre que estuviesen representadas la mitad más una de las acciones integradas con derecho a voto. No estándolo a la primera convocatoria, se convocará por segunda vez por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial de la República con la anticipación y durante los términos mínimos fijados por las disposiciones legales en vigor, celebrándose la Asamblea cualquiera sea el número de las acciones representadas en ella y cualquiera sea el objeto de la misma, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. El presidente del Directorio presidirá las Asambleas con voz y voto, y nombrará escrutadores. — Art. 35º: De las utilidades líquidas y realizadas después de efectuar las amortizaciones necesarias para asegurar la exactitud de los valores del activo y las que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio juzgue convenientes, se separará "a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. Una vez alcanzado este diez por ciento, el Directorio podrá someter a consideración de la Asamblea el aumento de la reserva legal. — b) La suma que se fije para la remuneración de los Directores y del Síndico, de acuerdo con lo establecido en estos estatutos. — c) El importe, si correspondiese, para el pago del dividendo, del ejercicio y acumulativo que eventualmente se adeude, a las acciones preferidas. — d) El remanente, como dividendo a las acciones ordinarias o para reservas u otro destino, según lo resuelva la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio, pudiendo combinar estas modalidades. — b) Autorizar a uno cualquiera de los señores Directores para que acepte las reformas que el Poder Ejecutivo llegare a exigir para aprobar esta modificación de estatutos, firme las escrituras y escritos del caso, y llene todos los requisitos exigidos por la Ley, y c) Proceder, una vez aprobada la modificación de los estatutos por el Poder Ejecutivo e inscripta en el Registro Público de Comercio, al canje de las acciones de v$n. 500.— m|n. cada una por las de v$n. 100.— m|n. cada una, que de acuerdo con la reforma del artículo 4º deberá efectuarse, de manera que cada tenedor de una acción de v$n. 500.— m|n. reciba cinco de v$n. 100.— m|n. cada una. A tal efecto se faculta al Directorio a llevar a cabo cuantos actos y trámites sean necesarios para que este canje de acciones quede formalizado. Segundo punto del orden del día: Son designados para aprobar y firmar el acta los señores Jorge Born y Carlos Luis de La Tour d'Auvergne Lauraguais. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Asamblea siendo las once y diez horas. Es copia fiel del Acta labrada a los folios 3|8 del Libro de Actas Nº 4 de esta Sociedad. Fdo.: R. Moltedo. Grafa Grandes Fábricas Argentinas S. A. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de Agosto de 1958. Nº de Orden. Año 1958. Día. Mes. Accionista. Representante. Cantidad de Acciones. Número de Acciones. Capital. Cantidad de votos. Décimo Art. 350. Dos déc. de los pres. 1, 25, Agosto, Iris S. A. Rural, Comercial y Financiera, Jacques J. Wilson-Rae 4.810, 2.405.000, 4.810, 4.810, 2 id., id., Jorge Oster, Carlos L. de La Tour d'Auvergne Lauraguais, 1.796, 898.000, 1.796, 1.796, 3 id. id., Renée M. O. O. de de La Tour d'Auvergne Lauraguais, Carlos L. de La Tour d'Auvergne Lauraguais, 1956, 978.000, 1956, 1956, 4 id. id., Bunge y Born Ltda. S. A. Comercial, Financiera e Industrial, Humberto Giampietro, 230.000, 115.000.000, 40.000, 19.784, 5 id. id., María M. Born de Engels. Jorge G. Engels. 1.812, 906.000, 1.812, 1.812, 6 id. id. Bertha G. F. de Ruiz Panelo, Jorge O. Jacobi, 713, 356.500, 713, 713, 7 id. id., María T. Jacobi de Mignaquy, Jorge O. Jacobi, 233, 116.500, 233, 233, 8 id. id. Jorge O. Jacobi, «Por sí, 233, 116.500, 233, 233, 9 id. id. Carlos A. Jacobi, Jorge O. Jacobi, 233, 116.500, 233, 233, 10 id. id. Jorge Born, Por sí, 1.976, 988.000, 1.976, 1.976, 11 id. id. Soc. Financiera e Industrial Sud Americana S. A. Vicente Caride, 100.000, 50.000.000, 40.000, 19.784, 12 id. id., Comega Cía. Mercantil y Ganadera S. A., Cecilio L. A. Jack, 5.142, 2.571.000, 5.142, 5.142, 13 id. id. Rodolfo Moltedo, Por sí, 6, 3.000, 6, 6, 14 id. id. Federico Roberto Fehr, Por sí 6, 3.000, 6, 6, 15 id. id. Carlos Miguel Edelstein, por sí, 5, 2.500, 5, 5, 348.921, 174.460.500, 98.921, 58.439. De acuerdo con el art. 27 de los Estatutos, quince accionistas depositaron trescientas cuarenta y ocho mil novecientos veintiún acciones que representan un capital de ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta mil quinientos pesos moneda nacional. Buenos Aires, Agosto 26 de 1958. En el acto de la Asamblea convocada se comprobó: quince accionistas, cinco presentes por sí y diez representados, tenedores de trescientas cuarenta y ocho mil novecientas veintiún acciones con derecho a cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve votos. Fdo.: Rodolfo Moltedo, Carlos L. de La Tour d'Auvergne Lauraguais, Jorge Born, Francisco J. Farrás (Inspector de Justicia). Es copia fiel del folio 1|2 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de esta sociedad debidamente rubricado. Fdo.: R. Moltedo. El Poder Ejecutivo Nacional - Buenos Aires, 2 diciembre 1958. Visto el expediente número 17.267|58, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Grafa, Grandes Fábricas Argentinas Sociedad Anónima" que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional Doscientos millones (m$n. 200.000.000.) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional mil millones (m$n. 1.000.000.000.) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del art. 291 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos cuarenta vuelta (440) vta.) a cuatrocientos cuarenta y tres (443) y la salvedad indicada a fojas cuatrocientos cincuenta (450) para el ar. 4º, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Grafa Grandes Fábricas Argentinas Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 29 de agosto de 1958. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº 10.737. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. Entre líneas: "cualquiera sea el número de las acciones representadas en ella y". — Fdo.: R. Moltedo. — Fdo.: R. Moltedo. Todo vale. — Certifico: que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número dos mil doscientos setenta y cuatro y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, por el que se aprueba la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Grafa, Grandes Fábricas Argentinas, Sociedad Anónima. Expido el presente en cinco fojas útiles de papel simple, habilitadas con estampillas de tres pesos moneda nacional cada una, numeradas cuatro millones trescientos treinta mil ochocientos cinco al cuatro millones trescientos treinta mil ochocientos nueve, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho. N. Gancedo. Hay un sello que dice: N. Gancedo, Inspector General.

Buenos Aires, abril 1º de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e.6|4-Nº 12.915 L.T.-v.6|4|59

COMPAÑIA ARGENTINA DE PLASTICOS MODERNOS SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 65. — Primer Testimonio. — Escritura Número Veintitrés. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y testigos, comparecen: don Martín Julio Ferrero, casado en primeras nupcias con doña Celia María Clotilde Sarubbi, industrial, Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos treinta y siete mil ciento cuarenta y dos, de la Policía Federal, domiciliado en Chile mil cuatrocientos cuarenta y nueve, doña Celia María Clotilde Sarubbi de Ferraro, casada en primeras nupcias con don Martín Julio Ferrero, comerciante, Cédula de Identidad número cinco millones veintidós mil seiscientos cuarenta, de la Policía Federal, domiciliada en Chile mil cuatrocientos cuarenta y nueve, ambos vecinos de esta ciudad; don Alfredo Agustín Ferrero, casado en primeras nupcias con doña Antonia Carlota Frutos, comerciante, Libreta de Enrolamiento dos millones doscientos noventa y dos mil ochocientos veinte, domiciliado en la calle Gobernador Irigoyen seiscientos treinta y nueve, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; don Santiago Carlos Afiallo, casado en primeras nupcias con doña Amneris Arévalo González, doctor en Ciencias Económicas, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos mil quinientos veintitrés, domiciliado en Paraná novecientos ochenta y nueve; don Juan Carlos Eduardo Beni, casado en primeras nupcias con doña Luciana Cardinali, abogado. Cédula de Identidad número un millón setecientos treinta y cinco mil de la Policía Federal, domiciliado en Montevideo setecientos treinta y cinco, ambos vecinos de esta ciudad; don Durgan Santiago Dassori, casado en primeras nup-

cias con doña Olga Rita Mogliani, comerciante, Cédula de Identidad un millón ochocientos noventa mil seiscientos veinte de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en Arenales mil setecientos sesenta y cuatro, Bánfield, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Federico Hollweck, casado en primeras nupcias con doña Elli Wassmuth, ingeniero industrial, Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos catorce, de la Policía Federal, domiciliado en Coronel Díaz mil cuatrocientos seis; don Bernardo Jorge Niño, casado en primeras nupcias con doña María Hilda Marquestau, comerciante, Cédula de Identidad ciento dos mil seiscientos cinco, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Rivadavia mil doscientos veintisiete; don Juan Carlos González, casado en primeras nupcias con doña Dolores Fernández, Contador Público, Cédula de Identidad dos millones seiscientos veintiséis mil seiscientos cincenta y cinco, de la Policía Federal, domiciliado en Luzuriaga doscientos cincuenta y siete y don Juan Carlos Duhau, soltero, comerciante, Cédula de Identidad tres millones novecientos sesenta y dos mil ciento trece de la Policía Federal, domiciliado en la calle Carlos López Bouchardo cinco mil seiscientos setenta y siete, vecinos de esta Ciudad, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han formado una sociedad anónima, bajo la denominación de Compañía Argentina de Plásticos Modernos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, cuyos documentos constitutivos me exhiben y copiados dicen: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, siendo las diez horas del día veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en la sede social, calle José Martí mil seiscientos cuarenta y tres, los señores Martín Julio Ferrero, Celia María Clotilde Sarubbi de Ferrero, Alfredo Agustín Ferrero, Santiago Carlos Aflallo, Juan Carlos Eduardo Beni, Durgan Santiago Dassori, Federico Hollweck, Bernardo Jorge Niño, Juan Carlos González, Juan Carlos Duhau, toma la palabra el señor Martín Julio Ferrero, quien expone: que como es de conocimiento de todos el propósito de la Asamblea es constituir una sociedad anónima, que se denominará "COMPAÑIA ARGENTINA DE PLASTICOS MODERNOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", que continuará con las operaciones de la que gira en plaza con el nombre de "Cía. Argentina de Plásticos Modernos Ind. y Com. S. R. L.", adquiriendo su activo y pasivo de acuerdo al balance clausurado el 31 de diciembre de 1957, que se pone a consideración de los constituyentes y se aprueba por unanimidad y que se agrega por separado y firmado por todos los constituyentes. Se da lectura a los estatutos proyectados que son aprobados por unanimidad y que se agregan por separado formando conjuntamente con el balance, parte integrante de esta acta. — El capital autorizado de la sociedad es de diez millones de pesos moneda nacional, emitiéndose en este acto las primeras seis series por valor de seis millones de pesos de las que se suscriben en la cantidad y proporción que a continuación se expresa: don Martín Julio Ferrero, suscribe 49.400 acciones por valor de $ 4.940.000 m|n. y doña Celia María Clotilde Sarubbi de Ferrero 5.840 acciones, por valor de $ 584.000 m|n., que integran actualmente con sus créditos que en concepto de capital, cuentas particulares y reservas, figuran en el balance respectivo; los señores Alfredo Agustín Ferrero; doctor Santiago Carlos Aflallo; doctor Juan Carlos Beni; señor Durgan Santiago Dassori; Ing. Federico Hollweck; Bernardo Jorge Niño; señores Juan Carlos González y Juan Carlos Duhau; suscriben 100 acciones cada uno, por valor de $ 10.000 m|n. integrando el diez por ciento de efectivo. — Lo que hace un total suscripto de capital de $ 5.604.000 m|n., e integrado $ 5.532.000 m|n.— Se fija el número de directores en tres, designándose Presidente al señor Martín Julio Ferrero y vocales a don Bernardo Jorge Niño y a don Alfredo Agustín Ferrero, Síndico titular al doctor Santiago Carlos Aflalló y Síndico suplente al doctor Juan Carlos Eduardo Beni. Acto continuo se designan a don Martín Julio Ferrero y al doctor Luis M. Astigueta, para que conjunta, separada o alternativamente, se presenten ante las autoridades públicas a fin de obtener la pertinente autorización para funcionar como sociedad anónima a la recurrente y a la aprobación de los estatutos, con facultades amplias para aceptar las modificaciones que exigiese la Inspección General de Justicia y toda gestión, con excepción de la escritura definitiva de la sociedad, que será suscripta por todos los constituyentes o por los apoderados con poder otorgado por escritura pública. Con lo que se dió por terminado el acto y previa lectura, firmaron de conformidad en el lugar y fecha arriba indicados. — Martín Julio Ferrero. — Celia S. de Ferrero. — Alfredo Ferrero. — González. — J. Duhau. — D. Dassori. — F. Hollweck. — B. J. Niño. — S. Aflallo. — J. C. Beni". — "Estatutos. — Título I. — Nombre, Domicilio, Duración, Objetivo. — Artículo 1º: Bajo la denominación "COMPAÑIA ARGENTINA DE PLASTICOS MODERNOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por disposición del directorio, agencias o cualquier clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo 2º: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales, mediante la importación o exportación, compra y venta de bienes, mercaderías en general, máquinas y productos de todas clases, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales, mediante la fabricación de conductores eléctricos con materiales termoplásticos, así como la fabricación de plásticos en todas sus formas, fabricación y manufactura de máquinas, herramientas para la industria metalúrgica y eléctrica y trefilación de alambres. Finaniceras, mediante el aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de créditos, títulos o acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley. Inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, aun para los que se rijan por la propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Título II. — Capital. — Acciones. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (pesos 10.000.000 m|n.) representados por cien mil acciones ordinarias al portador de pesos cien cada acción y dividida en diez series de pesos un millón cada serie, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Cada acción da derecho a un voto. El capital autorizado, podrá ser elevado a la suma de pesos 40.000.000 m|n. por resolución de la asamblea en una o más series, pudiendo ésta delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y el modo y forma de pago de las mismas. Todo aumento del capital autorizado, como las emisiones resueltas por el directorio hasta alcanzar el capital autorizado, se elevará a escritura pública, en cuyo momento se pagará el impuesto respectivo, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se publicará por tres días en el Boletín Oficial. Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrá emitirse nuevas series de acciones mientras no hayan sido suscriptas totalmente e integradas en un diez por ciento las anteriores; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y contendrán los demás recaudos a que hace mención el Art. 328 del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no estén integradas, se emitirán certificados nominativos, firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas o por cada título representativo de más de una de ellas; e) En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el directorio queda facultado para adoptar los siguientes procedimientos: 1º: Ordenar un interés punitorio de hasta un 2% mensual, por las cuotas atrasadas; 2º: Exigir judicialmente el pago de las mismas, más sus intereses, y 3º: Ordenar en remate público su venta por cuenta del deudor. El suscriptor responderá por el saldo y de haber excedente se le hará entrega del mismo. A todos los accionistas deudores se les aplicará el mismo procedimiento. — Artículo 5º: Las nuevas emisiones darán preferencia a los accionistas anteriores para suscribir las mismas, en proporción a las que posean, situación que se les hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, caducando esta preferencia a los quince días de la última publicación. — Artículo 6º: Toda integración de capital podrá hacerse de una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, excluída la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de las utilidades del ejercicio, aprobadas por la asamblea general; c) Capitalizando el valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en efectivo; e) Por conversión de debentures que hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En los casos a), b), c) y e), se requerirá la aprobación de la asamblea. — Título III. — Dirección y Administración. — Artículo 7º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros, según lo resuelva la asamblea, durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. — El Directorio elegirá de su seno un Presidente. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean elegidos sus reemplazantes en la Asamblea General celebrada en los plazos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio. — Las vacantes que se produzcan serán llenadas por el Directorio con la conformidad del Síndico y el mandato se extenderá hasta la próxima asamblea que se celebre. — Artículo 8º: Cada Director depositará cincuenta acciones en garantía de sus funciones, hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio funcionará legalmente, en todos los casos con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se tomarán con la mayoría de los miembros presentes. — Los Directores podrán hacerse representar por otro Director mediante carta poder, pero quedando siempre obligados por las responsabilidades inherentes a su cargo. Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente o a pedido de un Director o del Síndico y por lo menos una vez por mes. — Artículo 9º: Son obligaciones y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o quien lo reemplace, que puede ser otro u otros Directores o por intermedio de uno o más apoderados, directores o no, a quien mediante escritura pública designe el Directorio con ese fin. — El Presidente o quien lo reemplace, presidirá las reuniones de Directorio y asamblea con voz y voto, teniendo además voto decisivo en caso de empate; b) Administrar los negocios de la sociedad, con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código Civil, Código de Comercio y estos estatutos. — Podrán en consecuencia: comprar, vender, permutar muebles raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, comisiones, hipotecas y todo otro derecho real, dentro o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer, de ventas a plazos o pagaderos por particulares con o sin garantía, ejercer la representación de la Sociedad ante el Estado Nacional, Provincial, Municipal o con reparticiones autónomas o estados extranjeros; tomar al firme y negociar toda clase de concesiones o empréstitos con los poderes públicos nacionales o extranjeros; c) abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio; operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) Emitir cartas de crédito y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; f) Comprometer en árbitros o amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades, adquirir sus activos y pasivos, formar sociedades con terceros; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros o a quienes la sociedad represente; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y disposiciones de estos estatutos; j) Hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; k) Adquirir y transferir marcas de fábricas o de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes generales o especiales de cualquier clase o género y revocarlos y resolver todo aquello que no esté previsto en estos estatutos, que no sea de competencia de la asamblea general; m) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que estime necesario y fijar sus remuneraciones. — Cuando la designación de gerentes o de cargos técnicos que se relacionen con la Dirección o administración de la Sociedad, recaiga en un miembro del Directorio, se les podrá fijar una remuneración especial además de la que les corresponde como Director, ad-referéndum de la Asamblea que se cargará a gastos generales del ejercicio en que se ocasionen; n) Nombrar gerentes o representantes en cualquier lugar del país o del extranjero y convenir su remuneración y condiciones; ñ) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiese conferido a sus miembros o extraños; o) Convocar a Asambleas ordinarias o extraordinarias de acuerdo a lo dispuesto por estos estatutos; p) Presentar anualmente a la asamblea la memoria y confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente corresponda, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas; q) Realizar todos los actos previstos en el artículo 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; r) Emitir debentures y fijar las condiciones de acuerdo con la ley. — La enunciación que precede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Título IV — Fiscalización — Artículo 10º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular a quien reemplazará en su caso un Síndico suplente, designado por la asamblea anualmente, con las facultades y funciones que determina el Art. 340 del Código de Comercio pudiendo ser reelectos indefinidamente — Título V — De las Asambleas — Artículo 11º: Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Las convocatorias se harán mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días debiendo iniciarse con diez y ocho días de anticipación, según sea en primera o segunda convocatoria, respectivamente. — Las asambleas pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 12º: Toda clase de asambleas, aún las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio

celebrará en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas y con cualquier número en segunda. — Las resoluciones se tomarán en todos los casos por mayoría de votos presente. — Artículo 13º: Los accionistas, para asistir a las asambleas, deberán depositar las acciones o el certificado de depósito en un banco nacional o extranjero en la caja social con tres días de anticipación, como mínimo a la fecha señalada para su celebración. — Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona, por medio de carta poder dirigida al Presidente de la sociedad. — Cada acción da derecho a un voto con las limitaciones que establece el Art. 350 del Código de Comercio. — Título VI — Cierre del ejercicio, Utilidades. — Artículo 14º: El ejercicio económico se clausurará el día 31 de diciembre de cada año, pudiendo por resolución de la asamblea cambiar la fecha debiéndose inscribir en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Los balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — Las utilidades líquidas y realizadas, que resulten del balance general, se distribuirán en la siguiente forma: a) el 2 % para el fondo de reserva legal, hasta que este alcance el 10 % del capital suscripto; b) la remuneración que disponga la asamblea para el Directorio y Síndico; c) el remanente se distribuirá como dividendo a las acciones, sin perjuicio de las sumas que se resuelva destinar para la creación de reservas y repartir retribuciones a quienes se crea conveniente. — Título VII — Disolución y liquidación. — Artículo 15º: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de duración de la misma o en los casos previstos por el Código de Comercio. — Disuelta la Sociedad será liquidada por el Directorio, bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo a derecho al efectuarse la liquidación, se procederá de la siguiente manera: a) será abonado el pasivo incluso los gastos generales; b) el remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias en proporción a sus respectivas integraciones. — Martín Julio Ferrero. — Celia S. de Ferrero. — Alfredo Ferrero. — González. — J. Duhau. — D. Dassori. — F. Dollwaeck. — B. J. Niño. — Aflallo. — J. C. Beni". — Compañía Argentina de Plásticos Modernos Ind. Com. Balance General al 1º de enero de 1957 al 31 diciembre 1957. — Activo — Maquinarias m$n. 1.202.940,60. — Muebles y Utiles m$n. 45.844,69. — Instalaciones m$n. 63.805,05. — Herramientas m$n. 88.264,95. — Automóviles pesos m|n. 40.490,49. — Terrenos m$n. 54.730,68 — Obras Ampliación. Edificios m$n. 189.000. — Repuestos y Accesorios m$n. 12.848,47. — Tréfilas m$n. 48.688,75. — Maquinarias en Desuso m$n. 1. — Mercaderías y Materias Primas m$n. 2.491.850,28. — Banco de Avellaneda m$n. 52.485,02. — Banco de Boston m$n. 50.253,89. — Banco Francés e Italiano pesos m|n. 73.196,53. — Banco Francés del Río de la Plata m$n. 455,63. — Nuevo Banco Italiano m$n. 63.235,61. — Banco Español, Suc. Nº 1 pesos m|n. 54.992,48. — Banco Español, Suc. Nº 8 m$n. 1. — Caja Chica pesos m|n. 9.954,55. — Acciones pesos m|n. 5.100. — Deudores Varios pesos m|n. 2.292.959,06. — Obligaciones a Cobrar m$n. 38.778,36. — Créditos Documentarios m$n. 513.542,90. — Depósitos en Garantía Alquileres pesos m|n. 4.200. — Marcas y Patentes m$n. 1.750. — Total del Activo m$n. 7.813.469,88. — H. V. López. — Hay un sello. — Martín Julio Ferrero. — Celia S. de Ferrero. — Alfredo Ferrero. — González. — J. Duhau. — D. Dassori. — F. Hollweck. — P. J. Niño. — S. Aflallo. — J. C. Beni". — "Compañía Argentina de Plásticos Modernos Ind. Com. S.R.L. — Pasivo — Acreedores Varios m$n. 160.799,18. — Banco Crédito Industrial Arg. (Descub.) pesos m|n. 40.886,04. — Banco Popular Argentino (Descub.) m$n. 3.673,80. — Cuentas a Pagar m$n. 32.529,85. — Dirección General Impositiva pesos moneda nacional 52.884,15. — Obligaciones a Pagar m$n. 1.381.776,13. — Banco Industrial, Crédito Prendario pesos m|n. 262.500. — Impuestos a Pagar m$n. ::.183,13. — Retroactividades a Pagar m$n. 1.321. — Sindicatos del Plástico y Unión Metal m$n. 868,85. — Retención Préstamos Personales pesos m|n. 1.230. — Cuotas Terrenos Quincué m$n. 31.793,64. — Cargas Sociales a Pagar m$n. 178.174,22. — Fondo de Reserva Ley 11.729 m$n. 78.424,09. m$n. 2.289.054,08. — Martín Julio Ferrero Cta. Particular m$n. 4.040.101,67. — Celia María C. Sarubbi de Ferrero, Cta. Particular m$n. 484.314,13 pesos m|n. 4.524. 5,80. — Martín Julio Ferrero, Cta. Capital m$n. 900.000. — Celia María C. Sarubbi de Ferrero, Cta. Capital m$n. 100.000 — pesos m|n. 1.000.000. — Total del Pasivo m$n. 7.813.468. — H. V. López. — Hay un sello. — Martín Julio Ferrero. — Celia S. de Ferrero. — Alfredo Ferrero. — González. — J. Duhau. — D. Dassori. — F. Hollweck. — B. J. Niño. — S. Aflallo. — J. C. Beni". — "Buenos Aires, 22 diciembre 1958. — Visto el Expediente número 18.282/58 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Compañía Argentina de Plásticos Modernos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictámen de la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad Compañía Argentina de Plásticos Modernos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 20 de octubre de 1958 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas diecisiete (17) a dieciocho (18). — Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. Decreto Nº 11.605. Frondizi. Luis R. Mac Kay". Certifico que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N., número nueve mil seiscientos cincuenta de la Inspección General de Justicia, doy fe. Y los comparecientes agregan: Que habiendo cumplido con las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en la forma que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto constituída definitivamente la Sociedad Anónima denominada Compañía Argentina de Plásticos Modernos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, la que se regirá por los Estatutos preinsertos. Leída que les es, se ratifican en su contenido, otorgándola y firmándola como acostumbran por ante mí y los testigos don Víctor Julián Rodríguez y don Julio Néstor Pascale, vecinos, hábiles, conocidos, doy fe. Martín Julio Ferrero. — Celia S. de Ferrero. — Alfredo Ferrero. — S. Aflallo. — J. C. Beni. — D. Dassori. — Federico Hollweck. — B. J. Niño. — González. — J. Duhau. — Víctor J. Rodríguez. — Julio Pascale. Ante mí: A. Soares Gache. Está mi sello. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el fallo sesenta y cuatro del Registro número doscientos setenta y cinco, a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Compañía Argentina de Plásticos Modernos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", expido el presente Primer Testimonio en diez sellos de ley, de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados: dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve, dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y tres; correlativamente del dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y uno al dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos cincueta y seis, dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro y el presente dos millones cuatrocientos cuarentá y nueve mil novecientos setenta y cinco, que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento, a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. S/R.: Juan Carlos Eduardo Beni, que se, Título 30.000.000, 2º, III, a pagarés, u, 1.352.778.36 López, María. E/L.: a foja, del ejercicio en que se ocasiona, u) Nombrar gerentes. Vale.

Buenos Aires, abril 1º de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible] 6 [illegible] 927-7.6.4.59

OSLO

Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: "Folio 33. — Primer Testimonio. Escritura Nº 10. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí el Escribano autorizante, Titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno y testigos que suscribirán comparecén los señores doña Felisa Barg de Perelman, casada, argentina, Contador Público Nacional, con libreta cívica número un millón seiscientos cincuenta y un mil ciento veinte y siete, domiciliada en la calle Maure un mil setecientos cincuenta de esta ciudad; don Jorge Cuevas, soltero, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho, domiciliado en O'Donell veinte y cuatro, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto; don Juan Terlevich, casado, argentino naturalizado, comerciante, con libreta de enrolamiento número un millón quinientos sentená y seis mil trescientos sesenta y tres, domiciliado en Cabildo ciento treinta y cuatro de esta ciudad; doña Sonia Lilia Vázquez, argentina, soltera, empleada, con libreta cívica número tres millones cuatrocientos setenta y seis mil setecientos setenta y siete, domiciliada en Cochabamba doscientos setenta y uno de esta ciudad; doña Rosa Amaral, soltera, argentina, empleada, con libreta cívica número cero doscientos veinte y seis mil ciento cuarenta y uno, domiciliada en Campo Salles mil novecientos setenta y cinco de esta ciudad; doña Ana Castro de Del Río, casada, española, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones quinientos cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y seis, domiciliada en Santa Fe cinco mil doscientos cincuenta y cinco, primer piso, departamento B, de esta ciudad; doña Nilda Martha Carbone, soltera, argentina, empleada, con libreta cívica número tres millones ciento noventa mil ochocientos cuarenta y cuatro, domiciliada en Ancaste tres mil trescientos catorce de esta ciudad; doña María Ana Wilner de Prieto, casada, argentina, Contador Público Nacional, con libreta cívica número doscientos sesenta y un mil setecientos cuarenta y nueve, domiciliada en Lafinur tres mil doscientos cincuenta y nueve, primer piso, departamento D., de esta ciudad; doña Celia Rebeca Krasno de Kiguel, casada, argentina, Perito Mercantil, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número doscientos cincuenta mil setecientos catorce, domiciliada en Agüero mil cuatrocientos setenta y uno, segundo piso, departamento A., de esta ciudad; y doña Esther Grinbank de Goldstein, casada, argentina, con libreta cívica número tres millones trescientos cincuenta y dos mil novecientos setenta y siete, domiciliada en Viamonte dos mil seiscientos sesenta, segundo piso, de esta ciudad, todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen; Que han constituído "Oslo Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria" por este acto privado celebrado en esta ciudad con fecha doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, en el que se redactaron sus estatutos sometiéndose la aprobación de los mismos al Poder Ejecutivo Nacional, para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia, por expediente letra N., número nueve mil quinientos ochenta y cinco/uno/cincuenta y ocho. Que dichos estatutos han sido aprobados por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha diez y seis de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitándome a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este Registro del acta constitutiva mencionada, del texto de los estatutos, de la nómina de accionistas y del decreto del Poder Ejecutivo Nacional, los cuales en el orden citado dicen: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en el local de la calle Maure 1744, Capital, los señores que firman al final con el objeto de constituir una Sociedad Anónima y después de confiar la presidencia a la señora Felisa Barg de Perelman, pasan a considerar el siguiente Estatuto: Primero: Bajo la denominación de "OSLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Segundo: La Sociedad durará 99 años a contar desde la fecha, siendo este término prorrogable. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semi-elaborados, y frutos del país, ejercer representaciones comisiones y consignaciones; b) Industriales: Relacionados con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, hoteleros, alimenticios, curtiembres y vinculados con la construcción; c) Financieras: Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sitemas o modalidades creados o a crearse; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; y e) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecientos rurales propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 1.000.000, representado por 10.000 acciones de m$n. 100 cada una: la primera serie de 2.000 acciones ordinarias clase A al portador de m$n. 100 cada una se encuentra totalmente suscripta e integrada en su 10%. Las emisiones de las series restantes, que deberán ser de 1.000 acciones por lo menos cada una, serán resueltas por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevado a escritura pública pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado, podrá ser elevado hasta m$n. 5.000.000, en una o más series de por lo menos 1.000 acciones cada una, en acciones ordinarias clase A o B y/o preferidas, cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el Decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. Se anunciará como capital autorizado el de m$n 1.000.000.— con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de ley. Los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Quinto: Las acciones ordinarias que se emitan podrán ser: a) Clase A, con derecho a cinco votos por acción, o b) Clase B, con derecho a un voto por acción. Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción para la designación del síndico. Las acciones de las series restantes al portador o nominativas que resuelva emitir el directorio o la asamblea en su caso, podrán ser ordinarias clase A o B y|o preferidas. En caso de emitirse acciones preferidas, gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento sobre el valor nominal acumulativo por hasta tres años y podrán tener además participación adicional en los dividendos, siempre que acumulado el dividendo fijo no superen el dividendo de las acciones orinarias. Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquida-

ción sin derecho alguno en el excedente de ésta. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción en caso de encontrarse en mora en el pago de sus dividendos y mientras dure la mora. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal, más los dividendos declarados que pudieran encontrarse pendientes de pago y los corridos, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo 343 del Código de Comercio, o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. En caso de realizarse un rescate parcial se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. El acto del sorteo deberá anunciarse durante tres días en el Boletín Oficial. A pedido de accionistas, el directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa, tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — Sexto: Si hubiera mora por parte del accionista que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial en el pago de una o más cuotas, el accionista moroso pagará un interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacerse el pago hasta los 90 días subsiguientes. Transcurrido dicho plazo el directorio podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del rescate y los intereses adeudados. En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor nominal, el suscriptor responderá por el saldo deudor. Este procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. — Séptimo: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de dos a nueve miembros designados por la asamblea general. El mandato de los directores será de un año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos, hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en asamblea celebrada dentro del plazo del artículo 347 del Código de Comercio. El directorio, una vez constituído, designará entre sus miembros al presidente y vicepresidente. Los directores depositarán diez acciones en la caja social en garantía del desempeño de sus mandatos. La remuneración de los directores será fijada anualmente por la asamblea con cargo a gastos generales, sin perjuicio de la que pueda corresponderle de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 9º, inc. c) y 13, inc. b). — Octavo: El presidente, conjuntamente con un director, suscribirá los actos y contratos de la sociedad, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el directorio. El directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. En ausencia o impedimento del presidente lo reemplazará en el cargo el vicepresidente y faltando ambos, el directorio designará al director que ejercerá dichas funciones. Los directores podrán hacerse representar en el seno del directorio por otro director, pudiendo, asimismo, votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — Noveno: El directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su presidente o de quien lo reemplace. Son atribuciones del directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) Crear empleos que juzguen necesarios y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. El directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales, adreferéndum de la asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiere devengado; d) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar, toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) Celebrar, transferir, y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, incluso locaciones de obras o de servicios; así como tomar y constituir depósitos; g) aceptar comisiones y consignaciones; pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) conferir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust-receipt", tomar dinero prestado dentro o fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) registrar, adquirir, transferir, marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; l) tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) importar y exportar; n) establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; o) distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) y en general, realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Décimo: Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y Suplente quien tendrá las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelegidos. — La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea con cargo a Ganancias y Pérdidas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13, inc. b) y en caso de no haber utilidades, dicha retribución se cargará a Gastos Generales. — Undécimo: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha designada para aquélla. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. — Hasta un día antes de la fecha señalada para la Asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. — Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo 348 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Duodécimo: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. En los casos del artículo 354 del Código de Comercio será necesario tanto en primera como en segunda convocatoria, la presencia y voto favorable de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el art. 5º. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Décimo Tercero: El ejercicio económico terminará el 30 de septiembre de cada año. — Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General, tal resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Inventario y Balance General se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinarán: a) 2 % al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndicos; c) el dividendo fijo de las acciones preferidas, en primer término los acumulados adeudados y luego los correspondientes al ejercicio; d) el dividendo que se señale para las acciones ordinarias; e) la participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas según las condiciones de su emisión y f) el remanente tendrá destino que resuelva la Asamblea. — Décimo Cuarto: En caso de liquidación, la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. — El producto líquido deberá tener la siguiente prelación: a) abonar el valor nominal de las acciones preteridas; b) abonar el valor nominal de las acciones ordinarias; c) abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas y d) el remanente se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. — Acto seguido se aprobó por unanimidad el precedente estatuto. — Acto seguido se procedió a la suscripción de la primera serie de acciones ordinarias con el siguiente resultado: 1) Felisa Barg de Perelman, 200 acciones; 2) María Ana Wilner de Prieto, 200 acciones; 3) Jorge Cuevas, 200 acciones; 4) Celia Rebeca Krasno de Kiguel, 200 acciones; 5) Juan Terlevich, 200 acciones; 6) Sonia Lilia Vázquez, 200 acciones; 7) Esther Grinbank de Goldstein, 200 acciones; 8) Rosa Amaral, 200 acciones; 9) Ana Castro de del Río, 200 acciones; 10) Nilda Martha Carbone. 200 acciones. — Por unanimidad se designó el siguiente Directorio: Presidente: Felisa Barg de Perelman; Vicepresidente: María Ana Wilner de Prieto; Síndico Titular: Jorge Cuevas; Síndico Suplente: Celia Rebeca Krasno de Kiguel. — El Presidente procede a recibir en dinero en efectivo de los presentes, el diez por ciento de las acciones suscriptas o sea la suma de m$n. 20.000. — Se deja facultado al Presidente, Vicepresidente, y al señor Miguel Kiguel, para que indistintamente realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional las gestiones para obtener la personería jurídica, quedando autorizados para aceptar las modificaciones que se requieran para la constitución definitiva, debiendo otorgarse la escritura por todos los constituyentes por sí o por mandatarios con poder suficiente. — Leída por todos los presentes se dió por terminada la reunión, firmando en prueba de conformidad. — S|r.: Rosa Amaral; Vale. — Rosa Amaral. — J. Cuevas. — Ana C. de del Río. — Esther G. de Goldstein. — Nilda M. Carbone. — Felisa Barg. — Sonia Lilia Vázquez. — Juan Terlevich. — Celia R. de Kiguel. — María Ana W. de Prieto.. — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 16 enero 1959. — Visto el expediente número 199|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Oslo" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia; el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Oslo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 12 de septiembre de 1958; y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco vuelta (5 vta.), con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciséis (16). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº 741. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay". — Es copia fiel, doy fe de las constancias que obran en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, los cuales tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo que como consecuencia de la presente escritura declaran definitivamente constituída a la Sociedad "Oslo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", formada por ellos, solicitándome les expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué esta escritura a los comparecientes, por mí, el autorizante, se ratifican de su contenido y firman de conformidad, como acostumbran, junto con los testigos del acto, don Sinibaldo González y don Carlos Elías Oliver, vecinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Rosa Amaral. — J. Cuevas. Ana C. de del Río. — Esther G. de Goldstein. — Nilda M. Carbone. — Felisa Barg. — Sonia Lilia Vázquez. — Juan Terlevich. — Celia R. de Kiguel. — María Ana W. de Prieto. — S. González. — Carlos E. Oliver. — Está mi sello; Ante mí: R. de Menchaca. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en siete sellos de ley, serie S., numerados seiscientos veintinueve mil doscientos ochenta y dos, seiscientos veinte y nueve mil doscientos ochenta y tres, seiscientos veinte y nueve mil doscientos noventa, seiscientos veinte y nueve mil doscientos noventa y cinco, seiscientos veinte y nueve mil doscientos noventa y seis; seiscientos veinte y nueve mil doscientos noventa y siete y el presente seiscientos veinte y nueve mil doscientos noventa y ocho, todos de un peso moneda nacional, repuestos con estampillado fiscal de dos pesos moneda nacional cada uno, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. — Roberto Lucio de Menchaca. — Hay un sello. — Buenos Aires, marzo 31 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 9.500.— e. 6|4-Nº 12.921 D.T. v. 6|4|59

SUSSEX

Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Primera Instancia de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 24. — Primer Testimonio. — Escritura número quince. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, dos de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firmarán, comparecen don Tomás Agustín Alvarez Saavedra, argentino, con libreta de enrolamiento novecientos treinta y dos mil ochocientos noventa, comerciante, casado con Aurelia Acerbi, domiciliado en Leandro N. Alem ochocientos ochenta y cuatro, piso tercero; don Artemio Tomás Acerbi, argentino, con libreta de enrolamiento tres millones novecientos mil ciento diez y ocho, empleado, soltero, domiciliado en Vicente López mil setecientos sesenta y dos; doña Haydée María Andrada de Alvarez Saavedra, argentina, con libreta cívica dos millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento doce, casada con Antonio Prudencio Alvarez Saavedra educacionista, domiciliada en Avenida Quintana doscientos ochenta y uno; don Antonio Prudencio Alvarez Saavedra, argentino, con libreta de enrolamiento novecientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y siete comerciante, casado con Haydée María Andrade, domiciliado en Avenida Quintana doscientos ochenta y uno; doña Dolores María Alvarez de Angelino, argentina, con libreta cívica ciento sesenta y siete mil noventa y cinco, quehaceres domésticos, casada con Demetrio Angelino, domiciliada en Santiago del Estero ciento sesenta y cuatro, piso primero, departamento D., don Edgar Sa argentino, con libreta de enrolamiento un millón setecientos ochenta y un mil ochocientos setenta y siete, abogado, casa-

do con Brenda Liropeya Sá Fleitas, domiciliado en Capdevila dos mil ochocientos veintiuno; don José Ramón Lamboglia, argentino, con libreta de enrolamiento ciento ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y uno, abogado, casado con Carmen Valentina Leonardi, domiciliado en Leandro N. Alem ochocientos ochenta y cuatro; don Waldemar Florencio Izquierdo, argentino, con libreta de enrolamiento un millón ochocientos noventa y tres mil trescientos setenta, abogado casado con Cledia Esther González Fuentes, domiciliado en Güemes tres mil ochocientos sesenta, piso segundo, G.; don Fernando Eugenio Aliaga García, argentino, con libreta de enrolamiento dos millones setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cinco, abogado, casado con Elena Echegoyen, domiciliado en Talcahuano mil ciento sesenta y cinco, piso tercero, G.; y don Juan Aristóbulo González, argentino, con cédula de identidad tres millones trescientos noventa y un mil setecientos cincuenta y seis de la Capital, comerciante, casado con Juana De lia Otarola, domiciliado en Arenales tres mil doscientos noventa y uno, piso quinto; todos vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles, personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que los comparecientes constituyeron provisoriamente, según escritura pasada al folio cuatrocientos veintidós del protocolo del año mil novecientos cincuenta y ocho de este Registro a mi cargo. en fecha ocho de Octubre próximo pasado, la Sociedad que girará con la denominación de "Sussex" Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera y Mandataria". Que habiendo ahora el Poder Ejecutivo Nacional aprobado el Estatuto por el que ha de regirse, otorgándole personería jurídica, vienen por este acto, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a elevar a escritura pública las actuaciones respectivas que obran en el expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número diez y ocho mil setecientos cinco del año mil novecientos cincuenta y ocho, que tengo para este acto a la vista y que tramitó ante la Inspección General de Justicia bajo el número nueve mil seiscientos cuatro, corresponde uno. Del citado expediente transcribe a continuación: a) La escritura de constitución provisoria a que se ha hecho referencia que en testimonio corre de fojas una a siete del citado expediente, en sus partes pertinentes, incluyendo el Estatuto social en su redacción definitiva, vale decir con las modificaciones introducidas al mismo durante la tramitación del expediente, dice así: "...En la Ciudad de Buenos Aires... a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí... comparecen: don Tomás Agustín Alvarez Saavedra, casado don Arturo Tomás Acerbi, soltero, doña Haydée María Andrade de Alvarez Saavedra, casada, don Antonio Prudencio Alvarez Saavedra, casado, doña Dolores Marta Alvarez de Angel no, casada, don Edgar Sa, casado, don José Ramón Lamboglia, casado, don Waldemar Florencio Izquierdo, casado, don Fernando Eugenio Aliaga García, casado y don Juan Aristóbulo González, casado, todos los comparecientes argentinos, domiciliados en esta Capital Federal, mayores de edad, hábiles... exponen: Que concurren con el objeto de dejar constituída una sociedad que se denominará "Sussex" Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera y Mandataria", la que se regirá por los estatutos que en este acto se consideran y aprueban del siguiente tenor: Capítulo primero. — Artículo primero: Bajo la denominación de "SUSSEX" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA Y MANDATARIA" queda constituída una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por el Código de Comercio en cuanto no esté previsto en los mismos. — Artículo segundo: El domicilio legal de la Sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer, por resolución del Directorio, agencias, sucursales y cualquier otra clase de representación, dentro o fuera del país. — Artículo tercero: La sociedad durará noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá reducirse o prorrogarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros; a) la compra, venta, permuta, explotación, administración y arrendamiento de fondos de comercio en general, y en especial de hoteles o inmuebles destinados al alojamiento de personas; b) la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y transporte de bienes en general, muebles y semovientes; c) la explotación agrícola-ganadera mediante la instalación, dirección y explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos, estancias y cabañas para el cultivo agrícola, la cría de ganados en general y de raza; d) toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones. — Capítulo segundo. — Artículo quinto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000) moneda nacional, representado por doscientas cincuenta mil acciones al portador de cien pesos ($ 100) moneda nacional cada una. Este capital se divide en veinte y una series numeradas del número uno al número veintiuno. La serie número uno está constituída por cincuenta mil acciones y las series números dos al veintiuno están constituídas por diez mil acciones cada serie. En el acto constitutivo queda emitida la serie número uno constituída por cincuenta mil acciones ordinarias, de cinco votos. Las restantes series podrán ser acciones ordinarias de cinco votos (denominadas "Clase A") de acciones ordinarias de un voto (denominadas "Clase B") y/o de acciones preferidas, lo que deberá ser determinado por el Directorio en oportunidad de proceder a la emisión de series de acciones incluídas en el capital autorizado. — En dicha oportunidad, asimismo, determinará el Directorio la forma y demás condiciones de pago de las acciones. — No podrá emitirse nueva serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento por lo menos. — Toda Resolución del Directorio de emisión de acciones, autorizada por el presente artículo y por el artículo siguiente, se elevará a escritura pública pagándose el respectivo impuesto fiscal, se publicará en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: El capital autorizado de la sociedad podrá ser aumentado, por resolución de una Asamblea de Accionistas, hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional, en series consecutivas de diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. — La Asamblea dispondrá que el aumento de capital se realice en acciones ordinarias de uno a cinco votos o en acciones preferidas, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de las acciones y forma de pago de las mismas. — La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de Veinticinco millones de pesos con los aumentos que resuelvan las Asambleas de Accionistas en las condiciones indicadas precedentemente. — Artículo Séptimo: Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, salvo que la emisión tenga un destino especial, en proporción a las que posean del mismo tipo, unificándose a tales efectos las diversas clases de acciones ordinarias, salvo que se emitan acciones de cada clase en igual proporción que las existentes. — Dicho derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última de tres publicaciones que se efectuarán en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — Transcurrido el plazo y en cuanto las acciones ofrecidas excedan a las requeridas por los accionistas, se aceptarán suscripciones de terceros. — Artículo Octavo: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo. bienes u otros efectos, siempre que estos últimos representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago. — Para el caso será necesaria resolución expresa del Directorio y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Artículo Noveno: El carácter preferido de las acciones que de tal naturaleza se emitan, consistirá en el pago de un dividendo anual, fijo, acumulativo o no, por el plazo que fije la emisión respectiva. — Podrán gozar, además, de una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas, no pudiendo exceder la totalidad de los dividendos por todos dichos conceptos del veinticuatro por ciento anual. — Además, tendrán derecho al reintegro del capital con preferencia en caso de liquidación. — Podrá preverse el rescate de acciones preferidas, con más una prima de hasta el diez por ciento de su valor nominal, según lo disponga el Directorio o la Asamblea, en su caso, en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. — Las acciones preferidas carecerán del derecho de voz y voto salvo el caso de que por falta o insuficiencia de utilidades quedare insatisfecho el dividendo fijo, estipulado, en cuyo supuesto podrán ejercer el derecho a un voto por acción en la primera Asamblea General que se celebre y durante el tiempo que la acción tenga derecho a ese dividendo y el mismo no fuera satisfecho. — Artículo Décimo: Las acciones llevarán la firma del Presidente y otro Director, pudiendo ser una de ellas facsimilar ajustándose en lo demás a las exigencias del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Se expedirán en títulos representativos de una o más acciones. — Serán indivisibles en cuanto la Sociedad no reconocerá sino un propietario para cada una de ellas. — En tanto no se hayan pagado totalmente, se entregarán certificados nominativos provisorios que tendrán los mismos requisitos de validez establecidos para los títulos definitivos y que se canjearán por éstos una vez integrados totalmente. — Capítulo Tercero. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Undécimo: La Dirección y Administración social será ejercida por un Directorio compuesto de un Presidente, un Vicepresidente y uno a siete miembros titulares elegidos por la Asamblea General quien fijará el número de estos últimos y el de los suplentes hasta su máximo de tres, que podrá elegir. — El mandato de los Directores será por un año debiendo permanecer en sus cargos hasta tanto se designen los reemplazantes por la Asamblea General celebrada en los plazos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los suplentes durarán asimismo un año. — Podrán ser reelectos indefinidamente. — Artículo Duodécimo: Para ser miembro del Directorio se requiere ser titular de diez acciones que se depositarán en la sociedad mientras dure el mandato y en garantía del mismo. — Estas acciones no podrán ser transferidas ni afectadas a obligación alguna hasta seis meses después de terminado el mandato y aprobada su gestión. — Artículo Décimo Tercero: El Vicepresidente reemplaza al Presidente, con los mismos deberes y atribuciones en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento transitorio o definitivo. — Del mismo modo y condiciones, los directores titulares serán reemplazados por suplentes según el orden como éstos fueron designados por la Asamblea. — Si llamados los suplentes a integrar el Directorio quedaren o se produjeren nuevas vacantes, el mismo, con anuencia del Síndico, designará entre los accionistas, el sustituto que ha de actuar hasta la primera Asamblea, en caso de ausencia definitiva. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio se reunirá en forma ordinaria —por lo menos una vez cada tres meses— por convocatoria del Presidente y por él o a requerimiento de dos de sus miembros titulares en forma extraordinaria. — Sesionará válidamente con la presencia del Presidente y más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, siendo decisivo el voto del Presidente en caso de empate. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio tiene las más amplias y extensas facultades de dirección y administración social, que ejerce por conducto del Presidente, como su representante legal. — Todos los documentos, actos y contratos que obliguen a la sociedad, cheques, giros, letras de cambio, pagarés y demás papeles de comercio, serán firmados por el Presidente o por dos cualesquiera de los Directores. — Sin perjuicio de la representación establecida, el Directorio podrá también otorgar poderes o autorizaciones generales o especiales a otros directores y a terceros sean o no accionistas. — Artículo décimo sexto: El directorio queda autorizado para el debido cumplimiento de su mandato a realizar todos los actos y contratos autorizados por la ley, incluso aquellos para los cuales se requieren poderes especiales, así entre otros, podrá en especial: a) Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente; b) Adquirir y transmitir por cualquier título y modo bienes muebles, inmuebles y semovientes y constituir sobre los mismos derechos reales; celebrar contratos de locación de servicios y de arrendamientos por más de seis años; c) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; comprometer en árbitros y arbitradores y amigables componedores; transar cuestiones judiciales y extrajudiciales; d) Dar y tomar dinero prestado, dentro y fuera del país, con o sin garantías reales; constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real; expedir cartas de crédito y acordar fianzas, asegurando obligaciones propias de la sociedad; e) Operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos y con toda otra institución bancaria, creada o a crearse, nacional o provincial y extranjera y aceptar las respectivas cartas orgánicas, leyes especiales y reglamentos que las rijan; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y otros papeles de comercio; f) Celebrar contratos de sociedad, consignación, representación y gestión de negocios, suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades; desempeñar toda clase de mandatos; g) Emitir debentures dentro y fuera del país, conforme a la ley de la materia, fijando las condiciones de la emisión; h) Recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario y expedir los correspondientes certificados y/o warrants; i) Adquirir, transferir y registrar marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, enseñas y nombres comerciales, en toda clase de nomenclatura actual y futura; j) Aceptar concesiones públicas y privadas; k) Otorgar poderes o autorizaciones generales o especiales a otros directores o a terceros, sean o no accionistas, nombrar y remover empleados y gerentes, pudiendo ser éstos directores, determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones, con cargo de dar cuenta a la asamblea, cuando los gerentes nombrados fueran directores; l) Disponer el importe de dividendos provisorios con utilidades líquidas y realizadas, sujetándose a las disposiciones de los artículos trescientos sesenta y uno al trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicando a la Inspección General de Justicia; ll) Convocar la Asamblea General de Accionistas; presentar a la misma, anualmente, el informe sobre la marcha de la sociedad, el balance general y estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico; m) Efectuar todo otro acto de administración y dirección relacionado con el objeto social, resolviendo con asistencia del síndico todos los otros casos no previstos en estos estatutos, entendiéndose que la enumeración precedente es simplemente enunciativa pero no limitativa. — Artículo décimo séptimo: Toda remuneración del presidente, vicepresidente, directores y síndico, será aprobada por la asamblea general y a cargo de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio. Además, los directores que se desempeñen como gerentes o con otras funciones asignadas por el directorio, directamente relacionadas con la dirección y administración social podrán ser retribuídos mediante el pago de una cantidad fijada mensual o anual, imputando a gastos generales, ad-referéndum de la asamblea. Si las acciones tuvieran cotización bursátil, los honorarios y otras remuneraciones se ajustarán a los límites y condiciones fijados por la Comisión de Valores. — Artículo décimo octavo: La fiscalización social está a cargo del síndico titular cuyas funciones son las determinadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Será elegido anualmente por la asamblea general ordinaria, conjuntamente con un suplente. Además, podrán ser reelegidos indefinidamente. — Capítulo Cuarto. — Asamblea y Liquidación. — Artículo décimo noveno: Las asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias, que han de realizarse a los fines del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, se convocarán dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio social. Las extraordinarias se convocarán en los casos del artículo trescientos cuarenta y ocho del

Código de Comercio. Si ésta fuera pedida por accionistas, su convocación será resuelta dentro de los diez días del requerimiento. — Artículo veinte: La convocatoria de las asambleas se hará por publicación en el Boletín Oficial durante cinco o tres días con diez y ocho días de anticipación, según se trate de primera o segunda citación, respectivamente. Para poder asistir a las asambleas los accionistas depositarán sus acciones en la caja social hasta tres días antes de la fecha fijada o bien certificados que acrediten el depósito bancario de las mismas. — Artículo veintiuno: Las asambleas, aun las convocadas para tratar los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se constituirán: Las asambleas, aun las convocatoria, con el quórum que represente la mitad más una de las acciones suscriptas, con derecho a voto. En la segunda convocatoria, las asambleas se constituirán con cualquier número de acciones que se presenten. Tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Artículo veintidós: Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio o quien lo sustituya y en su ausencia por el accionista que la asamblea designe. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, mediante poder o carta poder dirigida al presidente de la misma, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y ocho del Código de Comercio. — Artículo veintitrés: El ejercicio económico social empieza el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año. La fecha de cierre del ejercicio podrá ser modificada por resolución de la asamblea, lo que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general a practicarse conforme al artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio, se distribuirán así: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos; c) el dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas en las condiciones pactadas al emitirlas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago por orden de antigüedad y luego el del ejercicio; d) el dividendo adicional de las acciones preferidas, si lo hubiere; y e) el remanente tendrá el destino que la Asamblea resuelva. — Artículo Veinticuatro: La liquidación de la sociedad, salvo resolución en contrario de la Asamblea, será practicada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y de la Inspección General de Justicia, con arreglo a derecho. — Se procederá en la siguiente forma: a) Se pagará el pasivo. b) Se pagará el capital de las acciones preferidas. c) Se pagará el capital de las acciones ordinarias. d) Se pagará el dividendo adeudado a las acciones preferidas, si lo hubiere. e) El sobrante, si hubiere, se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado". — A los efectos de ley y conforme al artículo quinto de los estatutos, se procede a emitir la primera serie de cincuenta mil acciones ordinarias, al portador, de cinco votos por acción, que los constituyentes suscriben totalmente en la siguiente forma: el señor Tomás Agustín Alvarez Saavedra, suscribe cuarenta y cinco mil quinientas acciones o sean cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional; los señores don Artemio Tomás Acerbi, doña Haydée María Andrade de Alvarez Saavedra, don Antonio Prudencio Alvarez Saavedra, doña Dolores Marta Alvarez de Angelino, don Edgar Sa, don José Ramón Lamboglia, don Waldemar Florencio Izquierdo, don Fernando Aliaga García y don Juan Aristóbulo González, suscriben, respectivamente, quinientas acciones o sean cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno, lo que hace un total de cinco millones de pesos moneda nacional que los suscriptores proceden a integrar en la siguiente forma: a) El señor Tomás Agustín Alvarez Saavedra, aporta el inmueble de su propiedad ubicado en la calle Junín número mil trescientos veinticinco, entre las de Juncal y Peña, edificado en el lote de terreno que mide seis metros sesenta centímetros de frente al Oeste por diez y ocho metros cuatrocientos ocho milímetros de fondo, hacia el Este, que le corresponde según escritura otorgada por el Escribano Natalio Hosman, con fecha cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y tres. — Dicho inmueble se transfiere a esta sociedad anónima en la suma de un millón novecientos mil pesos de cuyo importe corresponde deducir el monto de la deuda hipotecaria que grava al referido inmueble, según escritura celebrada ante el Escribano J. B. Torterola, con fecha siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro que instrumenta el préstamo efectuado por "El Comercio", Compañía de Seguros a Prima Fija, Sociedad Anónima de Seguros, Coaseguros y Reaseguros en General, habiendo sido reducida la deuda en la actualidad por sucesivas amortizaciones a la cantidad de cuatrocientos ochenta mil pesos, cuyo importe reserva la sociedad compradora para hacer frente en el momento oportuno a la cancelación de la referida deuda hipotecaria. — El saldo de un millón cuatrocientos veinte mil pesos el señor Tomás Agustín Alvarez Saavedra, lo aporta a esta sociedad como integración a cuenta de las acciones que suscribiera según se ha manifestado precedentemente. b) Los demás constituyentes integran en efectivo el diez por ciento del capital suscripto o sea la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Se deja constancia que las señoras Haydée María Andrade de Alvarez Saavedra y Dolores Marta Alvarez de Angelino, efectúan sus integraciones con dinero propio. — A continuación y de acuerdo al artículo undécimo de los estatutos aprobados, se resuelve designar Presidente al doctor Fernando Eugenio Aliaga García, Vicepresidente al señor Juan Aristóbulo González, Director titular al señor Waldemar Florencio Izquierdo, Director suplente al señor Antonio Prudencio Alvarez Saavedra y conforme al artículo décimo octavo de los estatutos se elige Síndico titular al señor Pablo Fernández de Luco y Síndico suplente al doctor José Ramón Lamboglia. — En este acto los constituyentes acuerdan autorizar debida y ampliamente al Directorio para que en la oportunidad que lo considere conveniente pueda suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien inmueble sito en la calle Junín número mil trescientos veinticinco aportado a esta sociedad por el señor Tomás Agustín Alvarez Saavedra, con las medidas, linderos, superficie y demás circunstancias individualizantes que resultan de su título de propiedad, en el precio y condiciones expresados más arriba. — Por último los constituyentes acuerdan autorizar al doctor Juan Carlos Bruzzón, redactor de los presentes estatutos, para solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación la personería jurídica de la sociedad anónima que por este acto se constituye, facultándolo para tramitar la aprobación del estatuto y su inscripción en el Registro Público de Comercio, para efectuar el depósito legal en el Banco de la Nación Argentina, lo mismo que para su retiro, para aceptar las modificaciones, supresiones, adiciones o sugerencias que puedan hacer las autoridades competentes, inclusive el nombre si fuera observado el que se adopta, así como para efectuar los trámites y diligencias que fueren necesarios realizar a los fines enunciados, dejando constancia que la escritura de constitución definitiva será otorgada por todos los accionistas constituyentes por sí o sus mandatarios. — Leída... ratifican su contenido... y firman... con los testigos del acto que lo fueron don Florencio Azcona y don Nazareno Salvador Ginestri, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Tomás A. Alvarez Saavedra. — J. R. Lamboglia. — Fernando Aliaga García. — W. F. Izquierdo. — J. A. González. — Dolores M. Alvarez. — Haydée M. A. de Alvarez. — Antonio P. Alvarez Saavedra. — Artemio Tomás Acerbi. — Edgar Sa. — Tgo.: F. Azcona. — N. S. Ginestri. Ante mí: Alberto I. Mariategui...". Es Copia Fiel de lo pertinente, doy fe; b) El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, que en fotocopia debidamente autenticada se halla agregado a fojas veintidós y dice así: "Buenos Aires, 18 dic. 1958. — Visto el Expediente Nº 18.705|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Sussex" Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera y Mandataria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Sussex" Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera y Mandataria, constituída en esta Capital el 8 de octubre de 1958, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6), con las modificaciones de fojas catorce y vuelta (14 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº 11.482. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay". — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que en consecuencia, declaran definitivamente constituída la sociedad "Sussex" Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera y Mandataria, solicitándome expida testimonio autorizado de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y acreditar legalmente su personería. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido, la aceptan en todas sus partes, así la otorgan y firman de conformidad, como acostumbran, por ante mí y los testigos del acto que lo fueron don Florencio Azcona y don Nazareno Salvador Ginestri, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Tomás A. Alvarez Saavedra. — Artemio Tomás Acerbi. — Haydée M. A. de Alvarez. — Antonio P. Alvarez Saavedra. — Dolores M. Alvarez. — Edgar Sa. — J. R. Lamboglia. — W. F. Izquierdo. — Fernando Aliaga García. — J. A. González. — Tgo.: F. Azcona. — Tgo.: N. S. Ginestri. — Ante mí: Alberto I. Mariategui. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio veinticuatro del Registro cuatrocientos setenta y seis a mi cargo, protocolo corriente, doy fe. — Para la Sociedad "Sussex", Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera y Mandataria, expido este primer testimonio en nueve sellos de ley de la serie S. con numeración correlativa desde el número un millón setecientos setenta y tres mil quinientos setenta y cinco al número un millón setecientos setenta y tres mil quinientos ochenta y tres, ambos inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: de, muebles. Vale. Sobre raspado: Octubre, Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera, Edgar, reducirse, Doscientas, Este, veintiuno, su, Asamblea, Para cambio, reglamentos, informe, todos, acciones, estipulado, preferidas, distribuirá, Natalio. Vale. — Sobreborrado: Hayan. Vale. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 11.600.— e.6|4-Nº 12.926 D.T.-v.6|4|59

ELECTROCLOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 103, Regº 255. — Primer testimonio. — Número cuarenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores Silvio Gagliardi y Arturo Edbrooke, ambos casados, domiciliados en la Avenida Paseo Colón doscientos ochenta y cinco de esta Capital, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe como de que concurren en nombre y representación de la Sociedad denominada "Electroclor" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, en el carácter de presidente y miembro del Directorio de la misma, respectivamente, lo cual se acredita con las actas de Asamblea y sesión de Directorio de dicha Sociedad, insertas a los folios ciento veintinueve y ciento cuarenta, del Libro de Actas número cuatro, rubricado el veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, con el número veinte mil seiscientos, que copiadas en lo pertinente, dicen: "Acta Nº 189. — En la Ciudad de Buenos Aires, a 24 de octubre de 1958, reunidos los señores accionistas de "Electroclor" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, en Asamblea General Ordinaria... bajo la presidencia del señor Silvio Gagliardi, se inició la sesión... El señor presidente manifestó que la Asamblea tenía quórum... Por lo tanto se pasó a considerar la Orden del Día... 3º: Nombramiento de directores titulares y suplentes. — A propuesta del señor Carlos Horacio Paternostro resultaron elegidos por unanimidad diez directores titulares y cuatro suplentes, recayendo estas designaciones en las siguientes personas: Titulares: Señores Silvio Gagliardi, Eduardo Tamburini, Juan Heidkamp, Emilio Gagliardi, Inocencio Fossati, Arturo Edbrooke, Alfredo Hugo Rogers Ford, Walter Mitchell, Carlos Alberto Juni y Andrés Berry; Suplentes: Señores Enrique Scotto, Edmundo Paul, Alfredo Francisco Parga y Ronald Bruce Martin... Se levantó la sesión... Daniel L. Bonorino. — Silvio Gagliardi. — Jorge R. Rial. — A. H. R. Ford. — Mario O. Maqueda". — "Acta Nº 190. — En la Ciudad de Buenos Aires, a 24 de octubre de 1958, reunidos los señores directores de "Electroclor" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Silvio Gagliardi, E. Tamburini, I. Fossati, A. Berry, A. H. R. Ford, J. Heidkamp y los directores suplentes R. B. Martin, A. F. Parga, E. Paul y E. Scotto, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, se inició la sesión a las 11 y 30', bajo la presidencia del síndico señor J. A. Trench. El Ingeniero R. Ferrer gerente general de la empresa, también concurrió. — En reemplazo de los directores ausentes, señores A. Edbrooke, C. A. Juni, W. Mitchell y E. Gagliardi, fueron nombrados los señores A. F. Parga, R. B. Martín, E. Paul y E. Scotto. — De acuerdo con lo propuesto por el señor A. H. R. Ford resultaron elegidos los señores S. Gagliardi y E. Tamburini para los cargos de presidente y vicepresidente, respectivamente. — El Ingeniero Silvio Gagliardi se hizo cargo inmediatamente de la presidencia... Se levantó la sesión a las 12 y 15'. — Silvio Gagliardi. — E. Tamburini. — I. Fossati. — J. Heidkamp. — E. Paul. — E. Scotto. — Andrés Berry. — A. H. R. Ford. — R. B. Martín. — Alfredo F. Parga". — Esta Sociedad fué autorizada para funcionar como Anónima y su estatuto fué aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha catorce de agosto de mil novecientos treinta y seis, todo lo que se elevó a escritura pública el diez de octubre de ese mismo año, al Folio ochocientos sesenta y dos, de este Registro, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio, el once de febrero de mil novecientos treinta y siete, con el número veintidós, Folio quinientos setenta y seis, del Libro cuarenta y cuatro, Tomo A, de Estatutos Nacionales. — Posteriormente dicho Estatuto fué reformado con aprobación del Poder Ejecutivo Nacional por Decreto del dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y nueve, lo que se elevó a escritura pública el ocho de abril del mismo año, al Folio ochenta y dos vuelto, de este Registro y se inscribió en el Registro Público de Comercio, el seis de junio de ese año, con el número ciento once, al Folio doscientos ochenta y siete, del Libro cuarenta y cinco, Tomo A, de Estatutos Nacionales. — Asimismo, el citado Estatuto fué reformado con aprobación del Poder Ejecutivo de la Nación, por Decreto del primero de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, lo que se elevó a escritura el siete de abril de ese mismo año, al Folio ciento setenta y ocho vuelto, de este Registro y se inscribió en el Registro Público de Comercio, el veintinueve de agosto de ese año, con el número doscientos cuarenta y cuatro, Libro cuarenta y cinco, Folio quinientos sesenta y seis, Tomo A, de Estatutos Nacionales. — Además, el Estatuto aludido, ha sido reformado con aprobación del Poder Ejecutivo de la Nación, por Decreto del veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, la cual se elevó a escritura pública el once de setiembre del mismo año, al Folio seiscientos cuarenta y dos, de este Registro, la cual se inscribió en el Registro Público de Comercio, el diecisiete de diciembre de dicho año, bajo el número dos mil doscientos setenta y siete, folio doscientos noventa y ocho, Libro cincuenta, tomo A, de estatutos nacionales. — Dicho estatuto y sus reformas que en testimonio he tenido a la vista, reproducido en lo pertinente, dice: — Artículo Primero: Con el nombre de "ELECTROCLOR" SOCIEDAD

ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, continuará su giro la sociedad constituída bajo la denominación de Sociedad Anónima, Industrial y Comercial "Dutarco". — Artículo Segundo: La sociedad se contrata por el término de noventa y nueve años, contados desde el once de febrero de mil novecientos treinta y siete... — Artículo Tercero: Tendrá su domicilio legal en Buenos Aires, Capital de la República Argentina... — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto la creación y explotación de toda clase de industrias químicas, mineras, agrícolas y forestales, como así también la compra, venta, importación y exportación de productos o materias primas relacionadas con las mencionadas industrias... — Artículo Quinto: El capital autorizado de la sociedad queda fijado en la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal... — Artículo Décimo Tercero: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de seis a diez miembros titulares y de los suplentes que considere necesario la Asamblea de Accionistas... — Artículo Décimo Cuarto: Los directores serán elegidos por la Asamblea de Accionistas... — Artículo Décimo Quinto: La elección de los directores se hará por un año, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato. — Se entiende por un año el tiempo transcurrido entre dos Asambleas Generales Ordinarias realizadas dentro del término establecido por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Podrán ser reelegibles indefinidamente. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente... al efectuarse la elección el Directorio determinará el término por el cual los elegidos desempeñarán sus cargos. — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio sólo podrá actuar con la concurrencia de la mitad más uno del total de sus miembros. — En todos los casos se requerirá esta mayoría para que las decisiones sean válidas... — Artículo Décimo Noveno: Todos los documentos que emanen del Directorio deberán llevar, para ser válidos, la firma del presidente o vicepresidente y de otro de los directores... — Artículo Vigésimo Primero: El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad... sus atribuciones serán: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente, vicepresidente... y de otro Director, debiendo llevar sus firmas todos los documentos, escrituras... que obliguen a la sociedad. b). Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades...". Y los nombrados comparecientes, en el carácter que invisten, exponen: que los accionistas de la sociedad que representan, resolvieron en Asamblea General Ordinaria, reformar el estatuto de la misma, lo cual fué aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional, según Decreto que conjuntamente con las actas de aquellas Asambleas y actuaciones producidas, en testimonio expedido por el Subinspector General de Justicia, me exhiben, agrego como cabeza de la presente, en ocho fojas útiles y reproducido íntegramente, es como sigue: "Testimonio. — "Electroclor". — Se transcribe a continuación, el acta de reunión de Asamblea de Accionistas de "Electroclor" S. A. I. C., realizada el 24 de octubre de 1958, que fué pasada en el Libro Nº 4 de Actas de la sociedad. — Acta Nº 189. — En la Ciudad de Buenos Aires, a 24 de octubre de 1958, reunidos los señores accionistas de "Electroclor" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial en Asamblea General Ordinaria, en Diagonal Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital Federal, bajo la presidencia del señor Silvio Gagliardi, se inició la sesión a las 11 y 10'. — Asistió el Inspector de Justicia doctor Mario O. Maqueda. — El señor presidente manifestó que la Asamblea tenía quórum con la presencia de 19 accionistas, y 8 representados, poseedores de un total de 499.940 acciones, con 1.040.081 votos. — Por lo tanto, se pasó a considerar la Orden del Día. 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de junio de 1958. — Tomó la palabra el señor Raúl M. Caratti, manifestando que consideraba conocidos estos documentos por todos los presentes, y que por lo tanto, creía conveniente tratarlos sin previa lectura. — Así se resolvió por todos los accionistas, resultando aprobados por unanimidad. — El Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fueron transcriptos en el Libro de Inventario Nº 5, de fojas 205 a 218, inclusive. — La memoria fué transcripta en el Libro de Actas número 4, de fojas 122 a 125, inclusive y el Dictamen del Síndico en el mismo libro, de fojas 125 a 126, inclusive. 2º) Distribución de Utilidades. — El señor Raúl M. Caratti manifestó que entendía que, como consecuencia de haberse aprobado la Memoria, quedaba también consentida la Distribución de Utilidades propuesta por el Directorio en la misma. Por unanimidad, se aceptó lo expresado por el señor Caratti, por lo tanto, se distribuirá entre los accionistas un dividendo en acciones ordinarias liberadas a prorrata de sus respectivas tenencias, por un valor de m$n. 8.400.000,— en acciones de la Clase "A" y m$n. 5.600.000,— en acciones de la Clase "B". De esta manera el Capital Social queda constituído por m$n. 38.400.000,— en acciones de la Clase "A" y m$n. 25.600.000,— en acciones de la Clase "B", que forma un Capital Suscripto y Realizado de $ 64.000.000,— m|n. — 3º) Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes. — A propuesta, del señor Carlos Horacio Paternostro resultaron elegidos por unanimidad diez Directores Titulares y cuatro Suplentes, recayendo estas designaciones en las siguientes personas: Titulares: Señores Silvio Gagliardi, Eduardo Tamburini, Juan Heidkamp, Emilio Gagliardi, Inocencio Fossati, Arturo Edbrooke, Alfredo Hugo Rogers Ford, Walter Mitchell, Carlos Alberto Juni y Andrés Berry. Suplentes: Señores Enrique Scotto, Edmundo Paul, Alfredo Francisco Parga y Ronald Bruce Martin. — 4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente y fijación de la remuneración del primero. — A moción del doctor Daniel L. Bonorino y por unanimidad, fueron elegidos los señores Juan Arturo Trench y Leslie Trafford Nash, como Síndico Titular y Suplente, respectivamente. Asimismo, se fijó la remuneración del Síndico Titular en la suma de $ 52.447,53 m|n. para el ejercicio vencido. — 5º) Reforma del Estatuto Social. — El señor Daniel L. Bonorino hizo uso de la palabra, expresando que, a pesar de que todos los Señores Accionistas tenían pleno conocimiento del proyecto de reformas a tratar, consideraba oportuno repasar brevemente los aspectos fundamentales de la reforma. Con la aprobación general el accionista opinante así lo hizo. Finalmente, fué puesto a votación el proyecto de reformas de los artículos: 5º, 6º, 14º, 18º, 21º, incisos a), b) y d); 22º, 25º, 28º, 29º, 30º y 33º, resultando aprobado por unanimidad. Como consecuencia de lo dispuesto por la Asamblea en este punto, a moción de uno de los Señores Accionistas fué designado el Presidente de la Sociedad o quien lo reemplace, para tramitar ante el Ministerio de Educación y Justicia, la reforma sancionada, con amplias facultades para aceptar cualquier observación que pueda ser formulada por las autoridades competentes. Se transcribe a continuación, el texto de la reforma aprobada: (Se transcribe por separado). — 6º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — Como es costumbre en estas Asambleas, a solicitud de uno de los presentes, el Señor Presidente designó a los señores Jorge Raúl Rial y Daniel L. Bonorino. Se levantó la sesión a las 11 y 30'. — Firmado: S. Gagliardi — A. H. Rogers Ford. — Jorge R. Rial. — Daniel L. Bonorino. — Mario O. Maqueda". — Silvio Gagliardi, Presidente. — "Electroclor" Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — "Electroclor" S.A.I.C. — Paseo Colón 285, Capital. — Texto de la Reforma del Estatuto Social aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 24 de Octubre de 1958. — Artículo 5º: El Capital Autorizado de la Sociedad queda fijado en la suma de trescientos veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 320.000.000,— c|l.) representado por tres millones doscientas mil acciones (3.200.000) de cien pesos moneda nacional (m$n. 100,—) cada una, divididos en series. Toda resolución de emitir una nueva serie de acciones, tomada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6º, deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 6º: La emisión de acciones será resuelta por el Directorio, con amplias facultades al efecto. Fijará en cada caso las condiciones de suscripción y pago, pudiendo también determinar las primas que correspondan a la emisión. Podrá disponer la emisión de acciones ordinarias o preferidas, en las condiciones que estime convenientes. Todos los accionistas tendrán preferencia para suscribir nuevas emisiones de acciones preferidas, en proporción a sus respectivas tenencias. En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán prioridad los tenedores de acciones de igual clase (ver Art. 7º) de las que se emitan, en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión. Sin embargo, podrán emitirse solamente acciones ordinarias de la Clase "B" (un voto); en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las Clases "A" y "B", en proporción a sus respectivas tenencias. — No regirá el derecho de preferencia, cuando la emisión de acciones responda a la realización de una operación especial, para la que el Directorio tiene las más amplias facultades. — En todos los casos el derecho de preferencia deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — El Directorio, previa autorización de la Asamblea, podrá capitalizar reservas o convertir en capital, total o parcialmente, las obligaciones o debentures que se hubieren emitido o los empréstitos o préstamos tomados, con la conformidad de los respectivos titulares, abonando su importe con acciones liberadas previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias. — Artículo 14º: Los Directores serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria. — Cada uno de ellos deberá depositar en la Caja de la Sociedad cien (100) acciones ordinarias en garantía de su mandato. — En concepto de retribución por el desempeño de sus funciones, el Directorio percibirá, con cargo a Gastos Generales, un importe equivalente al cuatro por ciento (4 o|o) del total de las utilidades líquidas del ejercicio, determinadas de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 32º. — El importe que resulte será distribuído por el Directorio entre sus miembros en proporción a las asistencias de las sesiones. — A los efectos de esta distribución, las asistencias del Presidente o de quien lo haya reemplazado en sus funciones, se contará por dos. — El monto máximo que podrán recibir los miembros del Directorio, incluído los sueldos o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento (25 o|o) de las utilidades del ejercicio. — Cuando el desempeño de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, tales remuneraciones en exceso sólo podrán hacerse efectivas si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo 18º: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o la mayoría de los Directores, o por lo menos una vez por trimestre. — Los acuerdos se harán constar en un Libro de Actas que firmarán el Presidente y un Director que se designará a ese efecto. — Artículo 21º: El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la administración de la Sociedad; podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones sociales, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en estos Estatutos. — En consecuencia, sus atribuciones serán: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente, Vicepresidente o quien lo reemplace y de otro Director, o bien por intermedio de la persona o personas que el Directorio designe a este efecto, debiendo llevar sus firmas todos los documentos, escrituras y contratos que obliguen a la Sociedad; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. — Podrán en consecuencia, vender, comprar y permutar bienes raíces, muebles o semovientes; celebrar contratos de locación por un plazo que exceda o no de seis años; cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, solicitar préstamos y realizar cualquier clase de operaciones con particulares o Bancos; privados, oficiales o mixtos, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires u otros, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; constituir, aceptar, renovar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar, avalar letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuen-

tas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, celebrar contratos de acarreos, transporte o fletamentos o de seguros como asegurados, suscribir, endosar cartas de porte y conocimientos, celebrar todos los demás actos de enajenación o administración que reputen necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad; c) Adquirir y transferir marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención y querellar a cualquier imitador o falsificador de dichas marcas o pa entes y ejercer acción criminal contra cualquier persona que cometa un delito en perjuicio de los intereses de la Compañía; d) Resolver la emisión del Capital Autorizado de acuerdo al Artículo seis de estos Estatutos y con excepción de la o de las emisiones afectadas por resolución del Directorio a un destino especial, fijar la fecha en que deben suscribirse y abonarse las acciones en el caso del citado artículo; e) Crear los empleos que sean necesarios, nombrar, trasladar o remover al Administrador General, Sub-Administrador General, Gerentes, empleados, agentes, profesionales o técnicos que creyere conveniente, con o sin contrato, fijándoles sueldos, participación en los beneficios o gratificaciones con cargo a gastos generales, y fijando sus atribuciones y deberes; f) Delegar el ejercicio de algunas funciones ejecutivas en uno o más miembros de su seno, asignándoles sus funciones como Administradores Generales y determinar sus facultades y remuneraciones, debiendo darse cuenta a la Asamblea; g) Dictar los reglamentos internos que crea necesarios; h) Redactar la memoria anual, confeccionar los balances, inventarios, cuentas de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considere conveniente, proponer el reparto de dividendos y formación de fondos de Reserva Especiales; i) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario; j) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, determinando el Orden del Día respectivo; k) Disponer el reparto de dividendos provisorios de acuerdo con el Síndico siempre que hubiere utilidades líquidas y realizadas comprobadas en la forma que determina el Código de Comercio, con balances presentados a la Inspección de Justicia; l) Resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia, cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinado en el mismo, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sea atribución privativa de la Asamblea de Accionistas. — Artículo 22º: — La fiscalización estará a cargo de un Síndico elegido anualmente por la Asamblea General de Accionistas, con las facultades establecidas en el artículo 340 del Código de Comercio. Su reemplazante es el Síndico suplente designado en la misma forma que el titular. Ambos podrán ser reelegidos. Al solo efecto de la designación de los Síndicos, todas las acciones ordinarias tendrán igualdad de voto. La Asamblea Ordinaria fijará la remuneración del Síndico, que se cargará a gastos generales. — Artículo 25º: — Las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se citarán en primera y en segunda convocatoria en el Boletín Oficial durante el tiempo y con la anticipación que establezcan las normas legales vigentes. Se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una, de las acciones suscriptas con derecho a voto, y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. En segunda convocatoria, se constituirán con cualquier número de accionistas y capital y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las normas precedentes regirán también para cualquiera de los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 28º: — En todas las votaciones de la Asamblea, cada acción dará derecho a un voto, salvo lo dispuesto con relación a las acciones preferidas o de voto múltiple. En todos los casos se aplicará la limitación del artículo 350 del Código de Comercio. Funcionarán diez minutos después de la hora señalada en la convocatoria, presididas por el Presidente, o en su defecto, por el Vicepresidente y en caso de ausencia de éste, también presidirá el Vocal que designen los demás miembros del Directorio. El que presida tendrá voz y voto. — Artículos 29º y 30º: — Fueron suprimidos como consecuencia del nuevo texto que se dió al artículo 25º — Artículo 33º: — Los dividendos no reclamados por los accionistas en el término de tres años a contar de la respectiva Asamblea General Ordinaria que los aprobó, se considerarán prescriptos e ingresarán al Fondo de Reserva de la Sociedad. — Silvio Gagliardi, Presidente. — "Electroclor" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, S. A. "Electroclor" S.A.I.C. Asamblea General Ordinaria del 24 de octubre de 1958. Número de Orden. Fecha. Año 1958. Día. Mes. Accionista (Nombre completo y apellido). Representante (Nombre completo y apellido). Cantidad de acciones o certificados. Clase "A". Clase "B". 5 Votos. 1 Voto. Total. Capital $. Cantidad de Votos. Décimo (Artº 350) C.C. — (Dos décimos de los presentes). — Observaciones: 1. — 20. — Octubre. — Ind. Quím. Arg. "Duperial" S.A.I. y C. — Daniel L. Bonorino. — 150.000.— 99.859.— 249.859.— 24.985.900,—. — 170.000.— 170.000.—. Fdo.: Daniel L. Bonorino. 2. — 20. — Octubre. — Celulosa Argentina S. A. — Jorge Raúl Rial. — 31.500.— 31.500.— 3.150.000,—. — 157.500.— 157.500.—. Fdo.: Jorge R. Rial. — 3. — 20. — Octubre. — Rodolfo Schoeller. — Por sí. — 28.000.— 28.000.— 2.800,000,— — 140.000.— 140.000.— Fdo.: R. Schoeller. — 4. — 20. — Octubre. — Francisco Mantelli. — Por sí. — 26.000. — 26.000.— 2.600.000. — 150.000.— 150.000. — Fdo.: F. Mantelli. — 5. — 20. — Octubre. — José M. Clua. — Por sí. — 24 000.— 24.000. — 2.400.000. — 120.000.— 120.000. — Fdo.: J. M. Clua. — 6. — 20. — Octubre. — Eduardo Galletti. — Rómulo Guerrico. 22.000.— 22.000.— 2.200.000. — 110.000 110.000.— Fdo.: R. Guerrico. — 7. — 20 Octubre — Jorge F. Söhler.— Por sí. — 20.824.— 20.824.— 2.082.400,—. — 20.824.— 20.824.— Fdo.: J. F. Söhler. — 8.— 20.— Octubre. — Raúl M. Caratti. — Por sí. — 18.500.— 18.500.— 1.850.000,—. — 98.500.— 98.500.— Fdo.: Raúl M. Caratti. — 9.— 20.— Octubre. — Ricardo Magnelli. — Por sí. — 40.000.— 40.000.— 4.000.000.—. — 40.000.— 40.000.— Fdo.: R. Magnelli. — 10.— 20.— Octubre. — Arturo Salvador. — Por sí. — 31.400.— 31.400.— 3.140.000,—. — 31.400.— 31.400.— Fdo.: A. Salvador. — 11.— 20.— Octubre. — "P. H. I. L. A." S. A. I. C. — Carlos Horacio Paternostro. — 68.— 68.— 6.800.— 68.— 68.— Fdo.: C. H. Paternostro. — 12.— 20.— Octubre. — La Papelera del Plata S. A. — Jorge Climaco de la Canal. — 951.— 951.— 95.100,—. — 951.— 951.— Fdo.: J. C. de la Canal. — 13.— 20.— Octubre. — Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. — Carlos Horacio Paternostro. — 4.823.— 4.823.— 482.300,—. — 4.823.— 4.823.— Fdo.: C. H. Paternostro. — 14.— 20.— Octubre. — Talleres Coghlan S. A. — Vladimiro Tchomikine. — 106.— 106.— 10.600.— 106.— 106.— Fdo.: V. Tchomikine. — 15.— 20.— Octubre. — La Papelera Argentina S. A. — Lorenzo Romanyack. — Pons. — 1.688.— 1.688.— 168.800.—. — 1.688.— 1.688.— Fdo.: L. Romanyack Pons. — 16.— 20.— Octubre. — Silvio Gagliardi. — Por sí. — 20.— 20.— 2.000,—. — 20.— 20.— Fdo.: Silvio Gagliardi. — Transporte: 300.000.— 199.379.— 499.739.— 49.973.900.—. — 1.039.880.— 1.039.880. Transporte: 300.000.— 199.739.— 499.739.— 49.973.900,— — 1.039.880.— 1.039.880.— 17.— 20.— Octubre. — Eduardo Tamburini — Por sí. — 20.— 20.— 2.000,—. — 20.— 20.— Fdo.: E. Tamburini. — 18.— 20.— Octubre. — Enrique Scotto. — Por sí. — 20.— 20.— 2.000,—. — 20.— 20.— Fdo.: Enrique A. Scotto. — 19.— 20.— Octubre. — Edmundo Paul. — Por sí. — 20.— 20.— 2.000,—. — 20.— 20.— Fdo.: Edmundo Paul. — 20.— 20.— Octubre. — Juan Heidkamp. — Por sí. — 20.— 20.— 2.000,—. — 20.— 20.— Fdo.: Juan Heidkamp. — 21.— 20.— Octubre. — Emilio Gagliardi. — Ausente. — 20.— 20.— 2.000,—. — 20.— 20.— Ausente. — 22.— 20.— Octubre. — Inocencio Fossati. — Por sí. — 20.— 20.— 2.000,—. — 20.— 20.— Fdo.: I. Fossati. — 23.— 20— Octubre. — Arturo Edbrooke. — Ausente. — 20.— 20.— 2.000,—. — 20.— 20.— Ausente. — 24.— 20.— Octubre. — Alfredo Hugo Rogers Ford. — Por sí. — 20.— 20.— 2.000,—. — 20.— 20.— Fdo.: A. H. R. Ford. — 25.— 20.— Octubre. — Carlos Alberto Juni. — Por sí. — 20.— 20.— 2.000.—. — 20. —20.— Fdo.: C. A. Juni. — 26.— 20.— Octubre. — Andrés Berry. — Por sí. — 20.— 20.— 2.000,—. — 20.— 20.— Fdo.: Andrés Berry. — 27.— 20.— Octubre. — Walter Mitchell. — Ausente 20.— 20.— 2.000,—. — 20.— 20.— Ausente. — 28.— 20.— Octubre. — Ronald Bruce Martín. — Por sí. — 20.— 20.— 2.000,—. — 20.— 20.— Fdo.: R. B. Martín. — 29.— 20.— Octubre. — Alfredo Francisco Parga. — Por sí. — 20.— 20.— 2.000,—. — 20.— 20.— Fdo.. A. F. Parga. — 30.— 20.— Octubre. — Juan Arturo Trench. — Por sí. — 1.— 1— 100,—. — 1.— 1.— Fdo.: J. A. Trench. — 300.000.— 199.940.— 499.940 — 49.994.000 — 1.040.081 — 1.040.081. — El 21|10|58 se cierra este depósito de acciones, conforme art. 27 de los Estatutos. A las 11 y 10' se cierra este Registro de Asistencia, con la presencia de 19 accionistas y 8 representados, poseedores de 499.940 acciones con 1.040.081 votos. (Firmado): Silvio Gagliardi. — Jorge R. Rial. — A. H. R. Ford — Daniel L. Bonorino. — Mario O. Maqueda (Inspector) — Certifico que lo que antecede, es copia fiel de los Folios 39 y 40. del Registro de Asistencia de la Sociedad. — Silvio Gagliardi, presidente. — "Electroclor" Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Buenos Aires, 18 de febrero 1959. — Visto el expediente Nº 820|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad "Electroclor" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional trescientos veinte millones ($ 320.000.000,— m|n.), y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos treinta y siete (437) a cuatrocientos cuarenta y uno (441), la reforma introducida en el Estatuto de la sociedad "Electroclor" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la Asamblea celebrada el 24 de octubre de 1958. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos, repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Decreto Nº 1.736. — S|raspado: constituído, Fossati, guardándose, cargara, J., A., anotación, vale. — Testado: Décimo, Lorenzo, no vale. — Entre líneas: R, Fdo., vale — Certifico que lo precedente es copia de las constancias que obran en el Expediente Letra N., número tres mil cuatrocientos catorce referente al Acta de Asamblea, Registro de Accionistas y Decreto del Poder Ejecutivo por el que se aprobó la reforma introducida al Estatuto de la Sociedad "Electroclor" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, y que la presente se expide en ocho sellados de Ley de tres pesos moneda nacional habilitados cada uno a cinco pesos con estampillas fiscales adheridas numerados del dos millones trescientos cuarenta y un mil catorce al dos millones trescientos cuarenta y un mil veintiuno que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. — J. C. Gancedo. — Hay un sello. — Todo lo Relacionado e Inserto, concuerda con sus originales, a los que me remito, doy fe. — Y los nombrados comparecientes agregan: que cumpliendo lo prescripto por el artículo docientos noventa y cinco del Código de Comercio, elevan a escritura pública la reforma inserta, pidiéndome que de la presente expida testimonio para su publicación e inscripción con arreglo a las disposiciones legales vigentes. — Previa lectura, ratifican su contenido, firmando ante mí y los testigos: don Carlos A. Martínez y don Teófilo E. Lecour, vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Silvio Gagliardi. — A. Edbrooke. — Tgo.: Carlos A. Martínez. — Tgo.: T. Lecour. — Ante mí: Julián Aguirre Lynch. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos cincuenta y cinco a mi cargo. — Para la sociedad interesada, expido este primer testimonio en once sellos de tres pesos nacionales, cada uno, numerados correlativamente del dos millones trescientos cuarenta y un mil treinta y dos, al presente inclusive, todos Serie S., que firmo y sello en Buenos Aires, a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. — Sobre raspado: "Alfredo, Tamburini, que, Vladimiro, Romanyack, Fossati, le, Walter, Francisco, Daniel, Ordinaria". — Entre líneas: "Sociedad Anónima Industrial y Comercial, S.A. Electroclor", Todo Vale. — Julián Aguirre Lynch. — Hay un sello. — Entre líneas: Número de Orden, Fecha, Año 1958. — Sobre raspado: Artículo, todo vale. — Testado: nombre, no vale.

Buenos Aires, 1 de abril de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 12.400.— e.6|4-Nº 248-v.6|4|59

MODUL.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor José Carbonell, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Corrientes 1258, 4º piso, departamento 4, Buenos Aires, y el señor Rodolfo Amílcar Borgarini, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Concordia 1494, Buenos Aires, personas hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, ajustado a las disposiciones generales de la Ley número 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "MODUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y sede de su administración en la calle Tucumán 3628, de esta Capital Federal, el que podrá ser trasladado libremente, como así también podrá establecer sucursales en la Ciudad o en el interior de la República Argentina a igual que en el exterior del país. — Segunda: El objeto de la sociedad es: instalaciones, amueblamientos y decoraciones, importadora y exportadora. La enumeración de objetos precedente es a simple título enunciativa y no restrictiva. — Tercera: Esta sociedad tendrá una duración de noventa años, a contar del 1º de enero de 1959, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato y quedará prorrogada por diez años más si tres meses antes de vencer el plazo, cualquiera de los socios no pidiera su disolución por telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 300.000 m|n. c|l. dividido en 300 cuotas de $ 1.000 cada una; dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo con detalle que figura en balance anexo que forma parte integrante del presente contrato y en la siguiente proporción: el señor José Carbonell, 150 cuotas y el señor Rodolfo Amílcar Borgarini, 150 cuotas. — Quinta: La administración, dirección y gerencia de la sociedad estará a cargo de los dos socios con la designación de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta, utilizando la firma personal precedida de la designación de la sociedad "Modul Sociedad de Responsabilida Limitada", y tendrán todas las atribuciones que por la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y por el Código de Comercio les correspondan como administradores, quedando autorizados para abrir cuentas corrientes bancarias, firmar y girar los respectivos cheques, cruzados o no, letras, vales, giros, pagarés y demás documentos comerciales como girantes, aceptantes, endosantes y avalistas, pudiendo representar a la sociedad ante cualquiera de los fueros públicos, congresos, legislaturas y cualesquiera de las ramas de la Administración Pública, Ministerios, Dirección General de Suministros del Estado, Aduanas, Municipalidades, Dirección General Impositiva, etc., etc. La enumeración precedente es simplemente enunciativa y no limitativa. Los socios no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos al presente contrato o en fianzas a favor de terceros por asuntos que no sean los de la sociedad. — Sexta: La sociedad podrá adquirir los bienes muebles e inmuebles por cualquier título, gravarlos y enajenarlos, abrir cuentas en los Bancos, solicitar préstamos en los Bancos Hipote-

cario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otro establecimiento de crédito oficial o privado, intervenir en licitaciones, concursos de precios, etc., con reparticiones del Estado o entidades privadas así como también podrá ejercer todas las facultades administrativas y judiciales necesarias para el desarrollo y cumplimiento del objeto para el cual ha sido constituída, por sí o mediante el nombramiento de apoderados judiciales, a los que podrá otorgar poderes generales y|o especiales. — Séptima: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general, el que será sometido a la consideración de los socios dentro de los 60 días subsiguientes al cierre del ejercicio y que, no mereciendo observación dentro de los 10 días de entregado, se considerará aprobado; las utilidades líquidas y realizadas se repartirán en partes iguales entre los socios previa deducción del 5 % para la formación del fondo de reserva legal. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma forma. — Octava: La muerte o incapacidad de alguno de los socios no será causante de disolución de la sociedad, la que continuará con los herederos del socio fallecido que, a tal fin, deberán unificar personería y serán contados como una sola persona. En caso de disolución, se establecerá el valor de las cuotas de capital mediante el siguiente procedimiento: se practicará un balance general a la fecha que, de común acuerdo, fuese convenida a fin de determinar las utilidades respectivas y el importe de las cuentas que tuvieran los socios en la sociedad. A los fines de establecer el valor real de las cuotas, se fijarán los valores de activo fijo por sus precios de origen —si el valor actual es superior al de compra— y por los valores actuales en caso contrario; los valores de mercaderías, títulos, marcas, patentes, etc., por sus precios de costo. En caso de disolución, se designará un liquidador que podrá ser uno de los socios. Las funciones de dicho liquidador quedarán establecidas de común acuerdo por las partes en el libro de actas a que se refiere la cláusula siguiente. La forma de pagar a los socios sus cuotas y el saldo de cuenta particular deberá ser la siguiente: 10 % al contado en el acto de aprobar el balance general citado y el resto en ocho cuotas trimestrales iguales y consecutivas, con vencimiento la primera a los tres meses de la fecha del balance indicado, cuotas que se documentarán en pagarés y a los que se adicionará el 8 % anual. — Novena: La sociedad llevará, además de los libros de contabilidad exigidos por el Código de Comercio, un libro de actas donde se asentarán todas las deliberaciones y decisiones que se tomen en las reuniones de socios que se efectúa. — Décima: Cualquier duda o divergencia que surja entre los socios, durante la vigencia del presente contrato, o con motivo de su disolución o liquidación ó sobre la interpretación de cualquiera de sus cláusulas, será dirimida única y exclusivamente por árbitros arbitradores, designados uno por cada parte, quienes antes de entrar a deliberar, designarán a un tercero para el caso de disentimiento o discordia. El laudo que se pronuncie por intermedio de este tribunal arbitral será obligatorio para las partes con renuncia expresa de la vía judicial. Bajo las cláusulas precedentes las partes dejan constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Modul", y previa lectura, firman de conformidad el presente contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. Entre líneas "previa deducción del 5 % para la formación del fondo de reserva legal"; todo vale. — Fdo.: José Carbonell. Rodolfo Amílcar Borgarini. — Buenos Aires, marzo 31 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900.— e.6|4-Nº 12.940 D.T.-v.6|4|59

INDEPENDENCIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre la señora Ermelinda Corte de Gastón, los señores Emilio Corte y Mateo Rafael Brusich, en su carácter de socios únicos componentes de Independencia Sociedad de Responsabilidad Limitada, con un capital de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número mil ciento cincuenta, al folio doscientos ochenta y dos, del libro treinta y dos, con fecha treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, y modificaciones inscriptas bajo el número mil quinientos setenta y dos, al folio trescientos ochenta y siete, del libro treinta y cuatro, con fecha catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, y número mil seiscientos diez, al folio trescientos noventa y tres del libro treinta y cuatro, con fecha quince de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, de contratos de esa naturaleza, por una parte, y por la otra los señores Ernesto Corte, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle Derragueyra dos mil novecientos veinte, y Aldo Emilio Mendonca, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle Charlone setenta y uno, se ha convenido lo siguiente. — Primero: Admitir el ingreso en calidad de socios de INDEPENDENCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a los señores Ernesto Corte y Aldo Emilio Mendonca, con las cuotas de un capital que se expresan en la cláusula segunda. — Segundo: Aumentar e capital de la nombrada sociedad, elevándolo de la suma de un millón cuatrocientos mil pesos a la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, cuyo aumento de un millón cien mil pesos, dividido en mil cien cuotas de un mil pesos cada una, ha sido suscripto por los socios en la siguiente proporción: Ermelinda Corte de Gastón, doscientas veinte cuotas de un mil pesos cada una, que representan doscientos veinte mil pesos; Emilio Corte, ciento noventa cuotas de un mil pesos cada una, que representan ciento noventa mil pesos; Mateo Rafael Brusich, cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, que representan cincuenta mil pesos; Ernesto Corte, quinientas diez cuotas de un mil pesos cada una que representan quinientos diez mil pesos; y Aldo Emilio Mendonca, ciento treinta cuotas de un mil pesos cada una que representan ciento treinta mil pesos. Todos los nombrados hacen sus aportes en bienes, capitalizando hasta la concurrencia del valor de las cuotas suscriptas, los créditos que cada uno de ellos tienen constituído a su favor en el Balance de la mencionada sociedad practicado del treinta de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, que se firma en planilla por separado y forma parte integrante de este contrato. — Tercero: Modificar el primer párrafo de la cláusula cuarta del contrato social del siguiente modo: "La administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida en lo sucesivo por dos gerentes administrativos, los socios señores Emilio Corte y Mateo Rafael Brusich; dos gerentes de ventas, los señores Ernesto Corte y Aldo Emilio Mendonca; quienes quedan designados por este acto, asumiendo las responsabilidades, atribuciones y representación que la ley acuerda a los gerentes. El uso de la firma social estará a cargo y en forma conjunta del siguiente modo: conjunta de los dos gerentes administrativos o conjunta de alguno de los dos gerentes administrativos con alguno de los dos gerentes de ventas. Manteniéndose el resto de la citada cláusula en su redacción original. — Cuarto: Quedan subsistentes y con pleno vigor todas las demás cláusulas del contrato social que no se hayan modificado por lo establecido en el presente instrumento. Conformes con lo que antecede, se firma el presente contrato que será presentado para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Emilio Corte. — Mateo Rafael Brusich. — Ermelindo Corte de Gastón. — Ernesto Corte. — Ald. Emilio Mendonca. Buenos Aires, 16 de marzo de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700.— e.6|4-Nº 993-v.6|4|59

RISOLI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores José Soriano, argentino, casado, de treinta y cuatro años, C. I. 2.136.711, de la Capital Federal; Pascual José Liberi, argentino, soltero, de veinte años de edad, C. I. 4.564.360 de Capital Federal; Carlos Rivara, argentino, casado, de cuarenta años de edad, C. I. 1.772.324, de la Capital Federal y Francisco Rivara, argentino, soltero, de cuarenta y dos años de edad C. I. 2.037.048, todos con domicilio en la calle Madrid Nº 1040 de la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, convienen por el presente formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que ha de regirse por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes bases: Primera: Con efecto retroactivo al 31 de agosto de 1958, queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, para comerciar principalmente en la explotación del ramo metalúrgico, pudiendo además dedicarse a cualquier otro negocio que los socios vieren convenir a los intereses sociales. — Segunda: La sociedad girará en esta plaza bajo la razón social de "RISOLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su actual domicilio en la calle México 976, de esta Capital Federal, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representación en todo el territorio de la República. — Tercera: El término de duración de la sociedad se establece en quince años a partir de la fecha precitada, pudiendo prorrogarse a su vencimiento o disolverse en común acuerdo entre los socios. — Cuarta: El capital social dividido en 200 cuotas de mil pesos c|una, lo constituye la cantidad de $ 200.000.00 m|n. c|l., el que es aportado por los socios en forma proporcional. —

El capital social podrá ser aumentado con la conformidad de los contratantes previo cumplimiento de los requisitos legales. — Quinta: El capital social determinado en la cláusula que antecede se encuentra totalmente invertido en maquinarias, mercaderías, muebles y útiles y herramientas, créditos a cobrar y cuanto más resulta del balance que los socios han practicado de conformidad y figura en los libros de contabilidad social. — Sexta: La gerencia, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios José Soriano y Francisco Rivara, la dirección técnica a cargo de los socios Pascual J. Liberi y Carlos Rivara, quienes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, estándoles expresa y terminantemente prohibido utilizar la firma en operaciones extrañas al giro del negocio. — Efectuará toda clase de operaciones bancarias con cualquier banco oficial o particular, creado o por crearse; contraer y otorgar préstamos con o sin garantía reales y|o personales, pudiendo concertar contratos de prendas sobre cualquier clase de bienes, maquinarias o mercaderías, aunque no fuera objeto social como acreedora o deudora. Constituir y|o aceptar y cancelar hipotecas, comprar, vender, adquirir por cualquier título, construir, refeccionar, subdividir, transferir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes al contado o a plazo, por los precios, plazos, forma de pago y demás condiciones que consideren convenientes, aceptar los reglamentos, leyes y cartas orgánicas de las Instituciones Bancarias, Oficiales, Mixtas o Particulares de las que soliciten créditos o celebren cualquier otro contrato, formulando toda clase de escritos y peticiones, presentar solicitudes, notificarse de resoluciones, pedir reconsideración de las adversas, otorgar poderes generales y especiales, y en fin, realizar cuanto más actos se estimen convenientes para el mejor desarrollo de los negocios sociales. — Séptima: El 31 de agosto de cada año, sin perjuicio de los que pudieran practicarse en otras épocas, se realizará un balance general para determinar las ganancias y pérdidas. — Hecha la deducción del 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal y las que los socios resolvieren efectuar; el saldo constituirá la utilidad definitiva que se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción establecida para las ganancias. — Los balances serán sometidos a la aprobación de los socios durante 30 días, pasados los cuales, sin observación presentada por escrito en forma auténtica, quedarán automáticamente aprobados. — Si se comprobara que la sociedad ha sufrido quebrantos que representen el 25 o|o de su capital social, podrá resolverse por mayoría de votos la disolución anticipada de la misma y resuelto dentro de los 60 días siguientes al ejercicio en que resultare la pérdida. — Octava: Toda resolución que interese a la sociedad en cuanto a su administración interna o negocio, como asimismo los sueldos que se fijen, deberán ser asentados en libro de actas firmado por los socios. — Novena: El fallecimiento o interdicción de cualquiera de los socios, como así mismo su incapacidad, no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes de los mismos facultados a ingresar a la sociedad con los derechos pertinentes pero con la obligación de designar un representante único en caso de ser varios, a los efectos de continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido o incapacitado. — Décima: Cualquier duda, divergencia o cuestión que se planteare sobre la interpretación, aplicación del presente contrato o relacionada con el desenvolvimiento de las operaciones sociales o al tiempo de la liquidación de la sociedad, serán sometidas a la solución de amigables componedores, nombrados uno por cada parte y un tercero en caso de discordia, designándose desde ya al Juez de Comercio en turno, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya a recurrir a la justicia. — Undécima: En todas las cuestiones que no se hayan previsto de otro modo en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la ley de la materia y las del Código de Comercio que le fueran aplicables. — Bajo de tales conceptos dejan definitivamente constituída la firma Risoli Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha indicado "ut-supra". — Sobrerraspado: México 976 de esta Capital Federal. — Todo Vale. — E|L.: dividido en 200 cuotas de mil pesos c|una. Vale. — José Soriano; Pascual J. Liberi; C/ Rivara. — F. Rivara. — Bs. Aires, 31 de Marzo de 1959. — S|R.: Marzo. Vale. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 2.800.— e.6|4-Nº 12.938 D.T.-v.6|4|59

TECMOTOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre "Santa María", Sociedad Anónima Financiera Comercial e Inmobiliaria, con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 362, 2º piso, representada por el señor Eduardo de Elizalde; "Tecnar", Compañía Técnica Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Industrias y Representaciones (capital m$n. 1.000.000), con domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini 37, han resueltada por los señores Sergio Cameo y Jorge Gras, y Juan Canelotto, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 37 han resuelto constituir una sociedad bajo el régimen de la Ley 11.645, que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación de "TECMOTOR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (capital m$n. 1.000.000), se constituye una sociedad de acuerdo a la Ley 11.645. Tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales en cualquier punto del país o en el extranjero. Su duración será de diez años, contados a partir desde la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Segunda: La sociedad tiene por objeto: a) la compra, venta y distribución de motores diesel, turbinas a gas y grupos electrógenos de cualquier tipo y potencia, ya sea por unidades simples, o constituyendo unidades funcionales como centrales eléctricas o termoeléctricas, o agregados a un proceso energético o industrial; b) la compra, venta y distribución de sus repuestos y accesorios de cualquier naturaleza; c) la prestación de servicios de asesoramiento técnico; d) el ejercicio de representaciones o mandatos de sociedades industriales o comerciales, tanto del país como del extranjero. — Tercera: Para el mejor desarrollo del objeto social, la sociedad podrá: comprar y vender bienes y cosas, muebles o inmuebles, derechos y acciones, fondos de comercio, marcas de industria y de comercio, patentes de invención, constituir cualquier clase de derechos reales sobre muebles e inmuebles (hipotecas, prendas, etc.); participar en otras sociedades cuyo objeto sea o no concordante con su objeto social, dar y tomar dinero prestado a interés o gratuitamente, dar y aceptar garantías reales o personales, celebrar cualquier clase de contratos, inclusive contratos de loca-

ción de obras o de servicios, ya sea como locadora o locataria; participar en cualquier clase de licitaciones, ya sean públicas o privadas; importar y exportar maquinarias, en unidades o en grupos funcionales, sus repuestos, accesorios y equipos; materias primas, elaboradas o semielaboradas y, en general, realizar todo acto, contrato, negocio o empresa lícita, sin limitación alguna, siempre que estén relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Podrá establecer sucursales, agencias o r... sent... c on.s en cualquier parte del país o del extranjero. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), dividido en mil (1.000) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, suscripto en la siguiente forma: "Santa María", Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria: cuatrocientas cincuenta (450) cuotas, o sea la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 450.000); "Tecnar", Compañía Técnica Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Industrias y Representaciones (capital m$n. 1.000.000): cuatrocientas cincuenta (450) cuotas, o sea la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 450.000), y Juan Canelotto: cien (100) cuotas, o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000). El capital suscripto se encuentra integrado en un cincuenta por ciento (50 o|o), totalmente en efectivo. El resto se integrará en la oportunidad que lo requiera la gerencia. — Quinta: La sociedad será administrada por un gerente, y por uno o más subgerentes, asistidos por un comité de gerencia compuesto de no menos de tres miembros. — Sexta: La gerencia tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre y representación de la sociedad, sin limitación alguna y está especialmente autorizada para conferir y revocar poderes generales y especiales, para operar y contratar con toda clase de instituciones bancarias oficiales y particulares, existentes a la fecha o que se crearen en el futuro, inclusive con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, etc. Podrá realizar todas las operaciones indicadas en la cláusula tercera precedente y, en general, todas las necesarias para el mejor cumplimiento del objeto social, inclusive las que se requiere poder especial de acuerdo al art. 608 del Código de Comercio y 1.661 del Código Civil. — Séptima: La sociedad quedará válidamente obligada con la firma única del gerente, o por la firma conjunta de uno cualquiera de los subgerentes con la de uno cualquiera de los miembros del comité de gerencia. — Octava: Se designa gerente de la sociedad al señor Juan Canelotto, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 37, Capital Federal, y subgerente al señor Bruno A. J. I. Coppens, belga, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Los Paraísos 133, El Palomar, provincia de Buenos Aires. — Novena: El comité de gerencia tendrá una función exclusivamente consultiva o de asesoramiento. El gerente o uno cualquiera de los subgerentes, en su caso, podrá convocarlo para requerir consejo sobre cualquier asunto que interese a la sociedad. Se designa miembros del comité de gerencia a los señores Juan Canelotto, Sergio Cameo, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Cangallo 555, 2º piso; Bruno A. J. I. Coppens, Jorge Gras, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Avda. Quintana 260, y Rodolfo Malvezzi, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Schiaffino 2029. — Decima: El ejercicio social cerrará el 30 de noviembre de cada año; a esa fecha se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento (5 o|o) para constituir el fondo de reserva legal, hasta que llegue éste al diez por ciento (10 por ciento) del capital, y de las reservas facultativas que decidiera la asamblea, serán distribuídas entre los socios procuota de las cuotas de capital que hubieren suscripto. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Undécima: La asamblea de socios será convocada por la gerencia para considerar el balance general, el inventario y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a cada ejercicio social, dentro de los sesenta (60) días del cierre del ejercicio, y cada vez que la gerencia lo considere necesario o cuando fuese requerida para ello por cualquiera de los socios. La asamblea se constituirá válidamente con los socios que concurrieren, siempre que hubiera mediado convocación hecha en forma fehaciente. Salvo lo dispuesto en los artículos 12, 15 y 18 de la Ley 11.645, la asamblea decidirá por mayoría de votos presentes, computándose un voto por cada cuota de capital. — Décimo Segunda: La liquidación de la sociedad se hará por las personas que designe la asamblea de socios. Pagadas las cargas y deudas sociales, el producido neto de la liquidación se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — Décimo Tercera: Para todo lo que no estuviere previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley Nº 11.645. En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y efecto, en Buenos Aires, a treinta días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y nueve. — Buenos Aires, 1º de abril de 1959. Enmendado: "abril". Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.250.— e.6|4-Nº 978-v.6|4|59

ALGODONERA DEL NORTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Los señores José Jorba, Dante Italo Prati y Enrique Blum Flores, únicos socios de ALGODONERA DEL NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto por unanimidad modificar el contrato social en la siguiente forma: 1º) Fijar el nuevo domicilio de la sociedad en la calle Cangallo Nº 315, piso 2º, oficina 29, Capital Federal; 2º) Elevar el capital actual de m$n. 2.000.000,00 a la suma de m$n. 6.000.000,00, integrándose la diferencia en la siguiente forma: m$n. 650.000,00 que los socios transfieren de su cuenta particular a la cuenta de capital; m$n. 1.675.000,00, mediante depósito bancario a efectuarse en estos autos de inscripción, y m$n. 1.675.000,00 que integrarán proporcionalmente los socios con las utilidades de los futuros ejercicios económicos. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 550.— e.6|4-Nº 12.935 D.T. v.6|4|59

MENACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Cristian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, entre don Eliezer Menajemovich, de nacionalidad rusa, estado civil casado, domiciliado en la calle Avenida de los Constituyentes cuatro mil ocho, de esta Capital, de profesión comerciante, por una parte; doña Sofía Malach de Menajemovich, de nacionalidad polaca, estado civil casada, con domicilio en la calle Avenida de los Constituyentes cuatro mil ocho, por la otra, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "MENACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio social en la calle Avenida de los Constituyentes cuatro mil ocho, de esta Capital, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país, y mudar de domicilio. — Segunda: La sociedad se dedicará a la importación, exportación, compraventa de mercaderías en general y a toda clase de operaciones comerciales o inmobiliarias. — Tercero: El capital social está constituído por la cantidad de Cien Mil Pesos Moneda Nacional ($ 100.000.— m|n.) dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una importe suscripto por los socios en la siguiente proporción: el socio señor Eliezer Menajemovich, aporta la cantidad de noventa mil pesos moneda nacional o sea noventa cuotas de un mil pesos cada una; y el socio señora Sofía Malach de Menajemovich, aporta la cantidad de Diez mil pesos moneda nacional, o sea diez cuotas de un mil pesos cada una. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Eliezer Menajemovich, quien tendrá el uso de la firma social, debiendo en todos casos, para obligar válidamente a la sociedad acompañar a la firma personal la indicación de la razón social con la denominación de gerente. — En su tarea de administrar los intereses sociales, el gerente tendrá las facultades más amplias posibles que concede la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, sin limitación alguna. Queda absolutamente prohibido a los socios afectar la firma social en finanzas, garantías u obligaciones ajenas al giro de la sociedad. — Anualmente se efectuará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se realizará cuando alguno de los socios así lo requiera. — Las utilidades serán repartidas, previa deducción del cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, en proporción al capital, y en igual forma se soportarán las pérdidas si las hubieran. — Quinta: La duración de la sociedad será de cincuenta años a partir de la fecha, pero cualquiera de los socios podrá al vencimiento de cada período de cinco años, solicitar la disolución de la sociedad. La manifestación de voluntad en tal sentido deberá hacerse saber a la sociedad en forma fehaciente con seis meses de anticipación al vencimiento de cada uno de tales período. — Sexta: La cuota social no podrá ser cédida a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento unánime de los demás socios — Séptima: La liquidación de la sociedad se producirá en los siguientes casos: a) A la expiración del plazo de duración de la sociedad. — b) Cuando cualquiera de los socios ejerciera la facultad concedida por la cláusula quinta. — c) De común acuerdo. — En todos los casos la disolución de la sociedad será llevada a cabo por quien ejerciera la gerencia en el momento de producirse la misma, y se efectuará en la forma que los socios convengan. — Bajo de tales conceptos los comparecientes dan por formalizado este contrato, a cuya fiel y extricta observancia se obligan conforme a derecho, firmándolo todos en el lugar y fecha consignado al comienzo. — Fdo.: Eliezer Menajemovich. — Sofía Malach de Menajemovich. — Buenos Aires, marzo 31 de 1959. — Mercedes M. Mc. Gujre de Vizzotto, secretaria.

$ 1.700.— e.6|4-Nº 12.927 D.T. v.6|4|59

THE COPPER KETTLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: - Testimonio. — En Buenos Aires, a los 16 días del mes de diciembre de 1958, entre los señores don Máximo Piteira, don Lino Ojea, don Valentín Piteira, don Manuel Viñal, don Antonio Quevedo y don Modesto García Ojea, todos de nacionalidad española, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Lavalle Nº 764, Capital Federal, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "THE COPPER KETTLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Lavalle Nº 764, Capital Federal, pudiendo instalar sucursales como así también trasladar su domicilio a cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad se dedicará al ramo de bar y confitería, y negocios similares, inclusive la importación de mercaderías y maquinarias para dicho ramo. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.200.000.— m|n.) dividido en mil doscientas cuotas de mil pesos m|n. cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Máximo Piteira, 300 cuotas; don Lino Ojea, 300 cuotas; don Valentín Piteira, 150 cuotas; don Manuel Viñal, 150 cuotas; don Antonio Quevedo, 150 cuotas; y don Modesto García Ojea, 150 cuotas. Todo de acuerdo con los valores que constan en el inventario que forma parte de este contrato y que firman los socios. — Cuarta: La sociedad tendrá capacidad para celebrar toda clase de actos y contratos jurídicos comerciales, y en especial: a) efectuar toda clase de operaciones bancarias con cualquier institución bancaria, nacional, provincial o particular, creada o a crearse, incluso con los Bancos de la Nación Argentina; Hipotecario Nacional; de Crédito Industrial, de la Pcia. de Buenos Aires, Central de la República Argentina, etc., pudiendo hacer depósitos de dinero en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorro, o en otra forma; solicitar préstamos y descuentos de pagarés u otros documentos comerciales, o de crédito; firmar y endosar cheques; letras, vales, pagarés, certificados y cualquier otro papel endosable o al portador; abrir cuentas, hacer depósitos, extraerlos, y depositar valores al cobro. b) Comparecer y gestionar ante cualquier organismo o dependencia nacional, provincial o municipal, creada o a crearse, formulando toda clase de peticiones o gestiones, por sí o por apoderados; c) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier jurisdicción por sí o por medio de apoderados; d) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; e) Formular protestos y protestas; g) Otorgar y firmar escrituras públicas o privadas para cualquier acto relacionado con la administración de los negocios; h) Realizar cuantos más actos sean necesarios para el logro de los fines sociales, entendiéndose que la precedente enumeración no es limitativa sino enunciativa. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Máximo Piteira, Lino Ojea y Manuel Viñal, quiénes a ésos efectos, invisten el carácter de gerentes, y como tales, tendrán individualmente e indistintamente el uso de la firma social. — Sexta: Todos los socios, excepto Modesto García Ojea deberán prestar su colaboración personal, en forma diaria y regular, para la atención de los negocios. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algún socio, sus herederos o representantes legales podrán optar por el reemplazo de su capital o cesión de cuotas, a los demás socios, en proporción a sus capitales, conforme a los plazos estipulados en la cláusula "once". b) Por incorporación a la sociedad sin uso de la firma social ni derecho a sueldo. — Octava: Las Asambleas de socios se realizarán por lo menos una vez al año, y además cuando lo pidan los gerentes o los socios que representen el 25 % del capital. Las resoluciones se adoptarán por una mayoría que represente el 51 % del capital social. — Novena: La duración de la sociedad será por cinco años a partir del 1º de mayo de 1958, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato y todas las operaciones sociales y que por este acto ratifican y conforman todos los socios. Este plazo podrá ser prorrogado por cinco años más y así sucesivamente si así los socios lo resuelvan. — Décima: La sociedad se disolverá si así lo resolviera la asamblea, en cuyo caso será liquidada por los gerentes o por quiénes designe la asamblea, la que será efectuada conforme al Código de Comercio. — Undécima: En caso de que un socio quiera retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo a los demás socios con una anticipación de seis meses con la obligación de ofrecerle a los mismos, sus cuotas de capital, con fijación de un plazo para el pago no menor de un año, y con un interés igual al bancario usual en plaza. Si ninguno de los socios resolviera de ...ro de dicho plazo, adquirir sus cuotas, aquél podrá ofrecerlas a terceros extraños, y aún en este caso, el cedente deberá avisar a los demás socios quiénes, en igualdad de condiciones tendrá derecho de preferencia para adquirirlas hasta dentro de los cinco días de recibida la comunicación. — Duodécima: Al 30 de abril de cada año, se practicará un balance general, y las utilidades líquidas o pérdidas que resultaren, previa deducción de las reservas legales, se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado, previa aprobación por la asamblea. — Décima tercera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte en disidencia, quiénes antes de entrar a tratar, designarán a un tercero, para el caso de discrepancia entre ellos. El fallo de aquellos se adoptará por simple mayoría y lo mismo que el fallo del tercero, será inapelable, y obligatorio para las partes. La designación de los árbitros deberá hacerse dentro de los cinco días de producida la cuestión, so pena de dársele por desistido el derecho al reclamo. — Décima cuarta: Si con arreglo

a la ley hubiera de recurrirse a juicio, las partes se someten desde ahora a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital. De conformidad, con lo precedentemente pactado, y bajo las "catorce" cláusulas que anteceden las partes firman el presente contrato de sociedad en el lugar y fecha ut-supra. Máximo Piteira. — Antonio Ojea. — M. Viñal. — Valentín Piteira. — Antonio Quevedo. — M. García. — Certifico que las firmas que anteceden, son auténticas y corresponden a los señores Máximo Piteira, Lino Ojea, Manuel Viñal, Valentín Piteira, Antonio Quevedo, y Modesto García Ojea; han sido puestas ante mí, doy fe. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1958. Firmado: Carlos Luis Rossi, —escribano—, está su sello.

Buenos Aires, marzo 31 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 2.900.— e.6|4-Nº 12.924 D.T. v.6|4|59

J. NUSS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Alejandro de Gainza, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día que por documento privado del 30 de Septiembre de 1958, los socios de J. NUSS SOC. RESP. LTDA., han convenido disolver la sociedad con efecto retroactivo al 31 de agosto de 1958, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Jacobo Nuss, según balance al 31 de agosto de 1958. — Bs. Aires, 22 de diciembre de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 350.— e.6|4-Nº 12.937 D.T.-v.6|4|59

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil, a cargo Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de ELOISA RAQUEL FERRES de KROTZ y MARIA PRATS de FERRES.

Buenos Aires, abril 1º de 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.000.— e.6|4-Nº 12.963 D.T.-v.16|4|59

Nº 3

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis A. Herrera (Secretaría número 6), cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO RODOLFO DOMINGO DUBINI.

Buenos Aires, marzo 16 de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.000.— e.6|4-Nº 991-v.16|4|59

El doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de BIENVENIDO BONELL.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.— e.6|4-Nº 12.979 D.T.-v.16|4|59

Nº 4

Mariano Grandoli, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado número 4, cita y emplaza por el término de cinco días a doña CELIA CLARA FOGEL, para que tome intervención en autos "Fogel, Graciela Mónica, s|adopción". — Secretaría Nº 45, doctor Julio César Benedetti.

Buenos Aires, marzo 30 de 1959. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 750.— e.6|4-Nº 975-v.10|4|59

Nº 5

El doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 (secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de don BELARMINO GOMEZ o GOMEZ FERNANDEZ.

Buenos Aires, marzo 17 de 1959. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.000.— e.6|4-Nº 12.939 D.T.-16|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, de Primera Instancia, de la Capital Federal, doctor Luis N. Perrone (Secretaría Nº 13), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JUAN SERGIO LARDET. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 1.000.— e.6|4-Nº 1.016 v.16|4|59

Nº 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, de la Capital, —Secretaría Nº 11— cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA MAJO. — Buenos Aires, abril 1º de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.000.— e.6|4-Nº 12.978 D.T. v.16|4|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO SOLARI. — Buenos Aires, abril 1º de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.000.— e.6|4-Nº 12.959 D.T. v.16|4|59

Nº 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7 (secretaría Nº 13), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE CASOLA y ANTONIA RIVELLA DE CASOLA.

Buenos Aires, marzo 20 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.000.— e.6|4-Nº 12.950 D.T.-v.16|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELAIDA DULIN de CALVO. — Buenos Aires, abril 1º de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.000.— e.6|4-Nº 12.962 D.T. v.16|4|59

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO GALLO LEVALLE. — Buenos Aires, marzo 6 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.000.— e.6|4-Nº 994 v.16|4|59

Oscar B. Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MONTEMURRO y RAFAELA TROISI de MONTEMURRO. — Buenos Aires, marzo 31 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.000.— e.6|4-Nº 12.972 D.T. v.16|4|59

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MICAELA ORDOQUI de ITURRALDE o JOSEFA MICAELA ORDOQUI de ITURRALDE. — Buenos Aires, marzo 31 de 1959. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.000.— e.6|4-Nº 12.967 D.T. v.16|4|59

Nº 10

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría 29), en el juicio "GALAN JOSE s|depósito de hallazgo", cita por un día, al propietario de una billetera conteniendo dinero extraviado en el Cine Park, el día 19 de abril de 1956. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1958. — (Publicar una vez por mes durante el término de seis meses). — Alejandro Dellepiane, secretario.

e.5|12-Nº 4.220-v.5|12|58
e.5|1-Nº 4.220-v.5|1|59
e.5|2-Nº 4.220-v.5|2|59
e.5|3-Nº 4.220-v.5|3|59
e.6|4-Nº 4.220-v.6|4|59
e.5|5-Nº 4.220-v.5|5|59

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional Civil (Secretaría Nº 20), cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO MARTINEZ o MARTINEZ LANDABURU o MARTINEZ LANDABURO. — Buenos Aires, Abril 1º de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.000.— e.6|4-Nº 12.955 D.T. v.6|4|59

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMNGO PARDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1959. — Luis Solari, secretario.

$ 1.000.— e.6|4-Nº 12.960 D.T. v.16|4|59

Nº 19

El señor Juez, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 (secretaría 38), cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO GRASINA o LUIS GRAZINA.

Buenos Aires, marzo 13 de 1959. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.000.— e.6|4-Nº 12.945 D.T.-16|4|59

Nº 20

Santiago E. Foutel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría Nº 40, cita y emplaza a don HECTOR ISMAEL VAZQUEZ, una vez por mes, a estar a derecho en los autos: "Vázquez, Héctor Ismael s|ausencia con presunción de fallecimiento", de acuerdo a lo dispuesto por el art. 11 del C. Civil y bajo el apercibimiento del art. 25 de la ley 14.394. — Buenos Aires, marzo 19 de 1959. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 200.— e.6|4-Nº 12.974 D.T. v.6|4|59

Nº 26

El Juez doctor Pedro A. Dellepiane, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, hace saber por cinco días que se ha decretado el Concurso Civil de don ARMANDO RODOLFO COLLIMEDAGLIA, designándose síndico al doctor Mauricio A. Ottolenghi, Avda. Roque Sáenz Peña 628, piso 7º, Dto. "P", fijándose el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos. — Buenos Aires, febrero 27 de 1959 — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.000.— e.6|4-Nº 12.969 D.T. v.10|4|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El señor Juez Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE LOPEZ. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1958. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 500.— e.6|4-Nº 12.941 D.T.-v.10|4|59

Nº 4

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Felipe Carlos Solá, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CLEMENTE DE MARCO. — Buenos Aires, 2 de abril de 1959. — G. J. Paysas, secretario.

$ 500.— e.6|4-Nº 12.970 D.T.-v.10|4|59

Nº 5

Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por el término de cinco días a acreedores y herederos de don HUMBERTO CIPRIANI. — Buenos Aires, marzo 31 de 1959. — Carlos Domínguez, prosecretario.

$ 500.— e.6|4-Nº 12.965 D.T.-v.10|4|59

Nº 15

Alfredo J. Campati, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO CASALASPRO. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1959. — Héctor A. Ferreyra, oficial primero.

$ 500.— e.6|4-Nº 12.944 D.T.-v.10|4|59

Nº 18

Juan Alfredo Casaubón, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de CLOVIS JUAN o JUAN CLOVIS o JUAN C. PAREL. — Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 500.— e.6|4-Nº 1.037-v.10|4|59

Juan A. Casaubón, Juez Nacional de Paz de la Capital de la República, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por el término de cinco días a acreedores y herederos de doña LUCIA BONINO de LAVASELLI y doña CARLOTA LAURA LAVASELLI de BEINAT. — Buenos Aires, marzo 3 de 1959. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 500.— e.6|4-Nº 12.968 D.T.-v.10,4|59

Nº 32

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 32, a cargo del Dr. José M. Uriburu, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CLAUDIA DEMATTEI de GARCIA RIOS. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1959. — H. Fernández Walker, pro-secretario.

$ 500.— e.6|4-Nº 12.951 D.T.-v.10|4|59

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARINO MAGNONE. — Buenos Aires, abril 1º de 1959. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 500.— e.6|4-Nº 12.976 D.T.-v.10|4|59

Nº 36

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de GENEROSA SANCHEZ de LA GRECA. — Buenos Aires, marzo 3 de 1959. — Ricardo González, prosecretario.

$ 500.— e.6|4-Nº 12.953 D.T.-v.10|4|59

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Pedro R. Tarancó, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, a cargo del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Buenos Aires, marzo 2 de 1959. — Autos y vistos: Resultando de las constancias de autos que se han cumplido las exigencias del artículo 10 de la ley número 11.719, declárase abierto el juicio de convocatoria de acreedores de VICENTE J. CAAMAÑO y conforme a los artículos 13 y 59 de la misma Ley, resuelvo: fijar el término de treinta días para que los acreedores presenten al síndico que resulte designado en la audiencia del día 4 de marzo, a las 11,15 horas, lo que se anunciará en el tablero del Juzgado, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, de acuerdo al artículo 22 de la citada Ley: señalar el día 7 de mayo de 1959, a las 14 horas, para que tenga lugar en la sala de audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número; declarar intervenida la contabilidad del convocatario e intimar a éste con la prevención del artículo 12, deposite en Secretaría dentro de 24 horas los libros de su contabilidad, a fin de que el Actuario compruebe con las disposiciones del inciso 4º del citado artículo 13, los que luego les serán devueltos; publicar edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y Jurisprudencia del Trabajo, haciendo conocer este auto, edictos que deberán ser publicados por el convocatario dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición; ordenar la suspensión de toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo los que tuvieran por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario y dar al señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. — Pedro R. Tarancó".

Buenos Aires, marzo 13 de 1959. — Gustavo A. Lozada Calvento, secretario.

$ 3.750.— e.6|4-Nº 1.002-v.10|4|59

COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el presente edicto aclaratorio del publicado el 1º de marzo pasado en el Boletín Oficial, estableciendo que el cesionario de las cuotas de BARILARI DE GIACOMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que figura como Juan De Giacomo es en realidad José De Giacomo.

Buenos Aires, abril 2 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 300.— e. 6|4-Nº 12.942 D.T.-6|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de "SCANEGATTA HERMANOS Y COMPAÑIA" con domicilio en la calle Patagones Nº 3652, ha quedado disuelta por escritura pública de fecha 20 de noviembre de 1958 ante el Esc. de esta Capital Carlos Woehlecke Ferreyra, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1953.

Buenos Aires, marzo 19 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 250.— e.6|4-Nº 12.966 D.T.-v.6|4|59

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

JUDICIAL. — Orden señor Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Héctor B. Quesada Zapiola, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos: "RODRIGUEZ PEREZ, MANUEL c|concurso civil", se ha designado a los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., para proceder a la venta en pública subasta de la mitad indivisa de la finca calle Acha 2823, edificada sobre parte de los lotes de terreno Nros. 14 y 15, manzana 4, compuesta de 10m825 de frente al S.C. por 17m30 de fondo, con la base retasada $ 76.817,50. El viernes 10 de abril, a las 16, en 25 de Mayo 311, Capital. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 30 de 1959. — Luis Prato, secretario.

$ 1.500.— e.6|4-Nº 12.95. D.T.-v.10|4|5

Nº 18

El Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Héctor Quesada Zapiola, Secretaría Nº 35 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "FRESCO, NORBERTO MARCELINO E. s|testamentaría", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastaran en su hall, a las 15.30 hs., del día 16 de abril, los siguientes bienes en Capital: Vicente López 2628, edificado en lote 28, manzana "B", de 8m66 frente al N. por 20m17 de fondo al S., base $ 161.666,66 m|n.; Canning 1202-20 esq. Lerma 405, que mide 22m45 al S.E. s|Canning, 22m17 contrafrente al N.O., 17m32 s|Lerma y 17m32 al N.E.. Base $ 365.400 m|n. Güemes 4265, edificado en lote "F", de 9m05 frente al S.O., 9,96 al N.E., 65m20 al S.E. y 64m90 al N.O.. Base $ 277.333,33 m|n. El día 23 de abril, a las 15.30 hs., y en el citado hall los siguientes bienes: Chacra Nº 44, en Luján, Part. mismo nombre, de 61 hás., 88 ás., 2 centiáreas. Base $ 61.266,66 m|n., y dos lotes de chacra "B" y "C", en el cuartel 5º del partido de Luján, frente camino Luján —San Andrés— con las medidas lineales que surgen de sus títulos y superficie para cada uno de 12 hás., 33 ás., 65 cás., 22 ds. cs. Base de $ 13.133,33 m|n. Escrituras, condición de venta, dentro de los 120 y 180 días de la subasta, respectivamente, ante Sr. Luis M. Tissone. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 2 de abril de 1959. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 5.500.— e.6|4-Nº 12.954 D.T.-v.16|4|59

Nº 23

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 46 a cargo del autorizante, remataré el día sábado 18 de abril próximo, a las 15 hs., en la misma, una propiedad que consta de: living-com., coc. diario, 3 dorm., 2 baños, lav. cubierto, cocina, patio y garage, constr. de una planta de 1ª categ., midiendo el lote de la misma 10,62 m. de frente por 22,30 m. de fondo, con una superficie de 236,83 m.2, ubicado en la calle Esteban Echeverría Nº 26 entre las de 6 de Septiembre y José Hernández, de la localidad de Villa Bosch, F.C.G.U., partido de General San Martín, Prov. de Bs. As., en la base de $ 165.305,55 m|n., y al contado. Remate que ha sido designado en los autos caratulados: "ALMANZA de GARCIA, MATILDE MARIA DEL CARMEN DEL CORAZON DE JESUS c|FEIDMAN SERGIO s|cobro ejecutivo de pesos". Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1959. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.011-v.10|4|59

Nº 24

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Federico J. M. Peltzer, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos: "BELLAGAMBA, JOSE NICOLAS sucesión testamentaria", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán los bienes muebles inventariados en autos, consistentes en juego de comedor, dormitorio, útiles de cocina, caja de hierro, alhajas, anillos, aros, arañas, máquina de coser Singer, radio, etc. Sin base, al contado en el acto del remate. El domingo 12 de abril, a las 16, en Guayaquil 264|66. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, abril 1º de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.250.— e.6|4-Nº 12.956 D.T.-v.10|4|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 4

JUDICIAL. — Por disposición del Juez Nacional de Paz, doctor Felipe C. Sola, Juzgado 4, se hace saber por dos días en autos ZOLOTOW y PERELIS c/SCORPANITI, ALFREDO, s/ejec., que el martillero Américo S. Landivar, rematará el 8 de abril de 1959, a las 16 horas, en Tucumán 1439, donde se exhiben, una heladera Siam Di Tella, a gas y un trinchante con un cajón, 3 divisiones, cristal vitrina. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1959. — G. J. Paysas, secretario.

$ 400.— e.6|4-Nº 12.946 D.T.-v.7|4|59

Nº 11

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 11, doctor Ernesto Lavayen, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "TAMBELLI, MARIO c/MUSSI, ARISTIDES ALFREDO y AZZARA de MUSSI, JUANA L., ejecutivo", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán una motocicleta marca "Dec. 100" con Nº de fabricación 200.116, modelo 1957, con chasis Nº de fabricación 105, de 1 cilindro, 4 C. V. de fuerza y 100 c. c., con la base $ 18.750.—, al contado, el día sábado 25 de abril, a las 11, en Av. Rivadavia 2633. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 31 de 1959. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.250.— e.6|4-Nº 12.958 D.T.-v.10|4|59

Nº 13

JUDICIAL. — Por disposición Juez Nacional de Paz Nº 13, doctor Francisco E. Doria, se hace saber por 3 días que el martillero A. Humberto Savastano y Cía., rematará 1 máquina de café express marca Veigal, Nº 1109, de 2 canillas, calefacción a kerosene. La venta se efectuará el 7 de abril, a 16 horas, al contado. Base $ 3.900, en Homero 667. Comisión 10 o|o. Autos "VEIGAL, S.R.L. c/AGUILEA, FEDERICO, ejec.". — Buenos Aires, marzo 30 de 1959. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.

$ 600.— e.6|4-Nº 12.943 D.T.-v.8|4|59

Nº 31

JUDICIAL. — Orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Arturo Mario de Gainza (Juzgado Nacional de Paz Nº 31), juicio "KENIG, CAZZANIGA Y CIA., S.R.L. c/BUFANO, RUBEN OSVALDO RODOLFO, s/ejecución prendaria", el martillero Alfredo Calarota Marino, rematará el 23 de abril de 1959, a las 9 horas, en San José 1754, una máquina lavarropas marca KC., número 701.782, de 1/4 c. a., en mal estado, motor sin funcionar, tapa rota. Exhibición en Maure 3390. Base $ 680, al contado. Comisión 10 o|o. Publicaciones 3 días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 750.— e.6|4-Nº 12.936 D.T.-v.8|4|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alejandro de Labougle, Secretaría Nº 9, del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos "VALERGA, HECTOR O. Y CIA. c|FALCON S. R. L. s|prenda" ha sido designado el martillero don Luis Angel Bellini para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de tres máquinas mezcladoras amasadoras, usadas marca "Werner y Pfleiderer" números 72.417, 72.421 y 72.422, modelo Viennara, equipadas con motores eléctricos marca "Himmelwerk" Nº 530.408, 530.427 y 528.306 de 3 CV. clc. y de 220|380 V. y 1.400 R. P. M. para corriente trifásica, en el estado en que se encuentran. El remate se llevará a cabo el próximo 22 de abril, a las 10 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en 25 de Mayo número 311, Capital. Los bienes se exhiben diariamente, entre las 9 y 12 y las 15 y 18 hs. en el local de la Av. de los Constituyentes Nº 6239, Capital. Venta al contado. Base $ 75.000. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de abril de 1959. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.500.— e.6|4-Nº 12.964 D.T.-v.8|4|59

Nº 4

JUDICIAL. — Por orden señor Juez de Comercio, doctor Alejandro de Gainza, a|c. Juzgado 4, Secretaría autorizante, en autos "MORALES ILDEFONSO y DANIEL CARLOS OVIDIO contra JONCH JULIO PABLO s|ejec. prenda", se hace saber por tres días, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 del mes de abril, hora 10, rematará públicamente, el automóvil "Plymouth" modelo 1936, sedan 4 puertas, chapa 208.090 Prov. Bs. Aires, motor PPJ 27.810 en garage Las Casas 3561, donde se exhibe, base $ 27.000. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes Cangallo 1457, T. E. 45-1769.

Buenos Aires, 2 de abril de 1959. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 750.— e.6|4-Nº 12.973 D.T.-v.8|4|59

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASLAN Y EZCURRA
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 16 de baril, a las diez horas, en Montevideo 690, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos fijados Inciso 1º, Art. 344, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Consideración documentos fijados Inciso 1º, Art. 344, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958.

3º Elección de cinco Directores titulares.

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.6|4-Nº 1.022 v.10|4|59

ALUMINIO ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial
N-3832

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 16|4|1959, a las 11 hs., en el local social Av. Huergo 1279, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1958, e informe del Síndico.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de Directores y Síndicos.

4º Elección de Directores y Síndicos. Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.6|4-Nº 1.028 v.10|4|59

ALCON S. A. I. C. y F.
Expediente Nº 8938|57
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1959, a las 19.30 (Diecinueve y treinta) horas, en el local de la calle Corrientes 171, 5º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario al 31 de diciembre de 1958 e informe del Síndico.

2º Aumento del capital autorizado a $ 5.000.000.—, según Estatutos Sociales, Art. 6º.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Directorio y Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.6|4-Nº 995 v.10|4|59

A. HILDING OHLSSON LTDA.
S. A. Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1959, a las 10.30 horas, en nuestro local, calle Belgrano 936, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1958.

2º Determinación del número de miembros del Directorio, debiendo fijarse tres como mínimo.

3º Elección de Directores titulares, 2 Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el Ejercicio 1959.

4º Aprobar los honorarios del Directorio y Síndico.

5º Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1959. — El Directorio.

$ 2.500.— e.6|4-Nº 1.029 v.10|4|59

ASOCIACION MUTUAL "TAMET"
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los artículos 29, 30, 31 y 32 de los Estatutos, se cita a los señores asociados a la 30ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 24 de abril de 1959, a las 18.30 hs., en la calle Chacabuco 132, Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de seis miembros titulares, a saber: por dos años un Vicepresidente, un Prosecretario, un Protesorero y dos Vocales, por terminación de mandato; por un año un Secretario, para completar mandato por renuncia. Elección, por un año, de cuatro Vocales suplentes y dos miembros para el Organo de Fiscalización.

Los comicios funcionarán en los establecimientos de Coronel Bosch 259, Avellaneda, y Diógenes Taborda 1533, Capital, de 11 a 14.30 hs., y de Chacabuco 132, Capital, de 15 a 18.30 hs. del citado día 24 de abril.

2º Designación de la junta escrutadora.

3º Aprobación del resultado del escrutinio.

4º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al 30º ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1958.

5º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta correspondiente. — La Comisión Directiva.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1959.

$ 65.— e.6|4-Nº 1.030-v.6|4|59

ASOCIACION AKARENSE DE BENEF. y SOCORROS MUTUOS
Personería Jurídica Nº 128 de Mutualidades
Donado 1355 Capital
CONVOCATORIA

Señor Consocio:

Nos complace el poner en vuestro conocimiento que el próximo 5 de abril a las 16 hs. se realizará en nuestra Sede Social, la Asamblea General Ordinaria y Acto Eleccionario. No habiendo quórum y pasada 1 hora de la citada, la Asamblea se efectuará con los asociados presentes.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario al 31 de diciembre de 1958.

3º Reforma del Artículo 13: Agregar el inc. a) que estaría redactado así: "La C. D. deberá estar constituída como mínimo por cuatro quintas partes de miembros descendientes de árabes

4º Acto Eleccionario: Elección de cin-

co miembros titulares por 2 años. Cinco suplentes, y tres miembros para el Orgáno de Fiscalización.

5º Elección de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 50.— e.4|4-Nº 953-4|4|59

AGROS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Perú 84 — Buenos Aires
Inscripción Nº 2.810
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 20 y 21 de nuestros estatutos. convócase a los señores accionistas de Agros, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de abril de 1959, a las once horas en nuestro local social, Perú 84, oficina 23 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Asignación a los Directores.

4º Elección de un Director titular, por tres años, de dos Directores suplentes, por un año y del Síndico titular y del suplente por el término de ley.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 16 de 1959. — Bartolomé del Bono, Presidente.

$ 2.750.— e.6|4-Nº 961-v.10|4|59

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS-ELECCIONES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de la Asociación Española de Soccorros Mutuos de Buenos Aires, inscriptos en el padrón oficial de la misma, a Asamblea General Ordinaria de Socios —elecciones— que tendrá lugar el domingo 12 de abril de 1959, desde las 9 hasta las 18 horas, en la casa social, calle Alsina 1825, Capital Federal, para elegir las siguientes autoridades de su administración:

a) Junta Directiva: Presidente, Secretario, Protesorero, Vocal 1º, Vocal suplente 1º, Vocal suplente 4º, todos por el término de cuatro años y en reemplazo de los que terminan su mandato y Vocal suplente 5º por dos años.

b) Comisión de Fiscalización: Cinco (5) miembros titulares y dos suplentes, todos por un período de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

c) Jurado: Cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes, todos por el término de cuatro años; en reemplazo de los que terminan su mandato.

d) Representantes: Trece (13) representantes por un período de cuatro años, en reemplazo de igual número que terminan su mandato, y uno (1) por un año en reemplazo del Sr. Juan B. Sanguinetti que renunció.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1959. — Dr. Delfino Pérez, Presidente; Fernando Espigares, Secretario.

$ 325.— e.6|4-Nº 954-v.10|4|59

ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA
Con Personería Jurídica Décreto 77.075
CONVOCATORIA

Señor Consocio:

La Comisión Directiva de la Asociación Médica Homeopática Argentina, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día lunes 13 de abril de 1959, a las 21 horas, en nuestro local social, Río Bamba 118, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de los Sres. Revisores de Cuentas.

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva para elegir: un vicepresidente, por dos años; un Tesorero, por dos años; un Vocal titular, por dos años; un Vocal suplente, por dos años.

4º Elección de cinco socios activos para integrar el Tribunal de Honor, por un año.

5º Elección de dos socios activos para revisores de cuentas, por un año.

6º Elección de dos socios activos para firmar el acta.

Sin. otro particular saludan a Ud. muy atte. Dr. Bernardo Vijnovsky, Presidente; Dr. Amaldi F. V. Tittaferrante, Secretario.

Art. 33) Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se celebrarán sea cual fuere el número de socios presentes en condiciones de votar, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido la mitad más uno de los socios mencionados.

$ 1.950.— e.6|4-Nº 942-v.8|4|59

ADANTI SOLAZZI Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
(Nº 5.994)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1959 a las 11 horas, en Avenida Libertador General San Martín 222, 4º piso B, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, y de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1959. El Directorio.

$ 1.750.— e|6|4-Nº 943-v.10|4|59

AGROGAN ARGENTINA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 22 de abril de 1959, a las 10 horas, en el local de la calle Sarmiento 1171, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, del primer ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de Presidente, Vicepresidente y fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos.

4º Remuneración del Directorio y Síndico conforme a los artículos 10º, 14º y 17º de los estatutos.

5º Elección del Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.250.— e.6|4-Nº 944-v.10|4|59

"B"

BURCO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en los escritorios de la sociedad, calle 25 de Mayo 786, 5º piso, Capital Federal, el día 24 de abril de 1959 a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de dos directores en reemplazo de los señores general de división Oscar R. Silva y teniente coronel Antonio G. Carosella por terminación de mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Informe sobre remuneraciones del art. 20 del Estatuto.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.500.— e.6|4-Nº 945-v.10|4|59

BODEGAS & VIÑEDOS "EL PARQUE" S. A. C. e I.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de abril de 1959, 17 horas, en Honduras 5440, para tratar:

1º Considerar documentos ejercicio 1958; art. 347 inc. 1º del Código de Comercio y destino de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Fijación remuneración al Director gerente para 1959 y ratificación retribuciones pagadas en 1958 a directores

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 25 de abril de 1959, 17.30 horas, en Honduras 5440, para tratar:

1º Reforma art. 5º Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|4-Nº 1.015-v.10|4|59

BESIDA
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para abril 30 de 1959, hora 14.30, en Corrientes 1373, piso 3º, Dpto. F.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, Cód. Comercio, ejercicio cerrado 31|12|1958.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.000.— e.6|4-Nº 987-v.10|4|59

BUHLER HERMANOS
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importaciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de abril de 1959 a las 11 y 30 horas, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de directores y síndicos, y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de abril de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.6|4-Nº 930-v.10|4|59

"C"

COTY
S. A. Argentina de Perfumería
Nº 3.078
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1959, a las 15 horas, en Avda. Pte. Figueroa Alcorta Nº 3259|65, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1958 y distribuir utilidades;

2º Nombrar directores y síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.6|4-Nº 946-v.10|4|59

CLUB FRANCES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios del Club Francés a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de abril de 1959 a las 18:30 horas, en el local social, Rodríguez Peña 1832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las resoluciones tomadas por la Comisión Directiva con respecto al aumento de las cuotas de ingreso, societarias y de socios vitalicios.

2º Consideración de la memoria, balance general y cuadro de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

3º Elección de dos (2) escrutadores y designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

4º Elección de cuatro (4) miembros titulares por tres años y de tres (3) miembros suplentes por un año, para integrar la C. D. Los miembros titulares que terminan su mandato son los señores Víctor Bois, Eduardo Robertie, Marcel Bernard y Emilio C. Ravier, que no podrán ser reelectos sino después de un año de intervalo. Los miembros suplentes cuyo cometido también termina, son los señores René Kahn René Sidersky y Georges Cazau, que pueden ser reelegidos. — Buenos Aires, 1º de abril de 1959. — Jean R. de Beauchamp, presidente. — Dr. M. Le Chevalier de la Sausaye, secretario.

$ 1.800.— e.6|4-Nº 998-v.8|4|59

"CH"

CHADWICK, WEIR & CIA., (ARGENTINA) LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 1959, a las 11.30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 516, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Presidente.

$ 1.750.— e.6|4-Nº 973-v.10|4|59

"D"

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND SONS LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de abril de 1959, a 11.30 horas, en Cangallo 328, Capital, para considerar:

1º Considerar documentos art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 diciembre de 1958.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.6|4-Nº 1.036-v.10|4|59

"E"

ESQUIU
Sociedad Anónima, Educacional y Cultural
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 23 abril 19 hs. en 11 de Setiembre 1240.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de siete directores titulares y tres suplentes por dos años.

3º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.6|4-Nº 952-v.10|4|59

EDIFICIOS SEGUIN
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1959, a las 18 horas, en Avda. L. N. Alem 619, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de enero de 1959.

2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por un año y de un Director suplente por renuncia y hasta la próxima renovación del Directorio.

3º Determinación de la distribución de utilidades y remuneración de los Directores y del Síndico titular.

4º Ratificación de los nombramientos y remuneraciones de Directores efectuados de acuerdo al art. 9º inc. c) de los estatutos sociales.

5º Autorizar la venta del Edificio "Peabody", ubicado en la Capital Federal, calle Bolívar 1630 y Defensa 1615 y 1635.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. El Directorio.

$ 2.750.— e.6|4-Nº 997-v.10|4|59

"F"

FRIGORIFICO SAN ANTONIO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas del Frigorífico San Antonio, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de abril de 1959, a las 9,30 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

3º Fijación de las remuneraciones de los miembros del Directorio que desempeñan funciones ejecutivas.

4º Determinación de los honorarios de la Sindicatura.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo Nº 17 de los estatutos sociales que establecen que, para poder concurrir a la Asamblea General, se debe depositar, hasta tres días antes de la fecha fijada, las acciones o el certificado bancario respectivo. Dicho depósito deberá efectuarse ante la administración de la empresa, calle Osvaldo Cruz 3047, de 14 a 18 horas. Los señores accionistas que justifiquen su calidad de tales y su derecho a voto mediante certificados bancarios, deberán presentar tales documentos con la especificación detallada del número de títulos que comprenden cada certificado en virtud de la desaparición de acciones públicamente denunciada por el Directorio y Síndico de la Sociedad.

$ 3.500.— e.6|4-Nº 990-v.10|4|59

FAFYDE

S. A. Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día miércoles 29 de abril de 1958 en Corrientes 424, piso 1º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 C. Comercio por el ejercicio terminado el 31|12|58.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación remuneraciones al Directorio y síndico por el ejercicio 1958.

4º Elección de 5 directores por un año.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.6|4-Nº 960-v.10|4|59

"G"

G I L O T A U X S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede social, Jerónimo Salguero 3172 de esta Capital, el día 23 de abril próximo a las 18.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio financiero comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1958.

2º Fijación de las remuneraciones de los integrantes del Directorio que actuaron en el cuarto ejercicio, aún con la extensión del artículo 8º del Estatuto Social.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año y

4º Designación de dos accionistas para formular y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA. — Los accionistas para asistir a las asambleas, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de su realización. Cada acción ordinaria y cada acción preferida en el caso del art. 4º, darán derecho a un voto (Art. 11º del Estatuto). — El Directorio.

$ 3.000.— e.6|4-Nº 967-v.10|4|59

"I"

INARES S. A.

Inmobiliaria, Financiera y de Inversiones Industriales

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1959, a las diez horas, en la sede social, Avenida Presidente Figueroa Alcorta, núm. 3221, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico correspondientes al 12º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1958. Distribución de utilidades;

2º Fijación del número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes.

3º Designación de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

5º Autorización al Directorio para aumentar el capital. — El Directorio.

$ 5.250.— e.6|4-Nº 976-v.22|4|59

INSTITUTO DE PREVISION AMERICANO S. A. DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1959, a las 11 horas, en el local Av. Córdoba 679, oficina 115, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar renuncias directores y síndicos y eventual designación reemplazantes.

2º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1959. — El Directorio.

$ 1.250.— e.6|4-Nº 956-v.10|4|59

"K"

KASDORF & CIA. S. A.

Compañía de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16|4|1959, a las 11 horas en Loria 117, Capital, para tratar: Consideración documentación art. 347 Cód. Com., distribución utilidades, elección tres directores suplentes y síndicos por un año y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.6|4-Nº 1.025-v.10|4|59

"L"

LIGA ISRAELITA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS

Fundada el 29 de enero de 1916.

Autorizada por el S. G. de la Nación

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de comunicar a Ud. que de acuerdo con el artículo 48 de los estatutos, la H. C. D. ha resuelto fijar la fecha del lunes 20 de abril, para la realización de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede, Fgta. Pte. Sarmiento 2152, a las 17.15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

b) Memoria del presidente.

c) Balance del Ejercicio: 1º de enero 1958 - 31 de diciembre 1958. Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

d) Elección de dos socios para firmar el acta.

Esperando su puntual asistencia, saludámosle muy atte. — Mauricio Vinocur, presidente. — Mauricio Savatsky, secretario general.

Art. 50: La Asamblea será abierta una hora después de la indicada en la citación, con el número de socios que concurran. La entrada al recinto será exclusiva para los socios.

$ 400.— e.6|4-Nº 1.007-v.6|4|59

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 1959, a las 11,30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 516, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

$ 1.750.— e.6|4-Nº 972-v.10|4|59

LUCANIA S. A.

Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de abril de 1959, 17 horas, en Corrientes 576, 3er. piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio; ejercicio 31|12|1958.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.6|4-Nº 1.005-v.10|4|59

"M"

MARCALS S. A.

ACLARACION

Se deja aclarado que la asamblea a realizarse el día 13 de abril en la calle Cangallo 962, a las 8 horas, tiene carácter de Extraordinaria.

$ 500.— e.6|4-Nº 965-v.10|4|59

MANUFACTURA CUCIRINI MILANESI S. A.

Fábrica de hilos de coser

Registro Nº 6.434

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de abril de 1959, a las 18,30 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 890, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social.

2º Nombramiento de las personas que tramitarán la reforma estatutaria.

3º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 27º del estatuto social.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.6|4-Nº 949-v.10|4|59

MANUFACTURA CUCIRINI MILANESI S. A.

Fábrica de hilos de coser

Registro Nº 6.434

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1959, a las 18 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 890, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Remuneración a los Directores y gerentes.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de las personas que han de completar dicho número y de un síndico y un síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 27º del estatuto social.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1959. — El Directorio.

$ 2.500.— e.6|4-Nº 950-v.10|4|59

MARENGO S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera citación para el día 17 de abril 1959, a las 18.30 horas, en la sede social Callao 346, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la gestión y mandato del Directorio.

2º Consideración de los documentos del Art. 347, Código de Comercio, del 1er. ejercicio cerrado al 30 de junio 1958.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar e lacta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.6|4-Nº 974-v.10|4|59

MERINAR

S. A. Industrial y Comercial

Tejidos

Fabricación - Importación - Distribución

Moreno 1170

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1959, a las 10 horas, en Moreno 1170, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31/12/58. Destino de las utilidades.

3º Determinación del número de directores, elección de los mismos y de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 1.250.— e.6|4-Nº 1.033-v.10|4|59

"R"

RUCAMALEN

Comercial e Industrial

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de abril de 1959, a las 9 horas, en Lavalle 2654, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de documentos, Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1958.

3º Fijación número de directores, su elección y la de síndicos. — El Directorio.

$ 1.250.— e.6|4-Nº 986-v.10|4|59

"S"

S. A. F. I. L. A.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Avda. Corrientes 222, 4º piso, Capital, el día 24 de abril de 1959, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.

3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.6|4-Nº 1.017-v.10|4|59

SANTA FE S. A.

Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Registro Nº 4.479

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1959, a las diez y seis horas, en el local social, Avda Pte. Roque Sáenz Peña 740, 3º "B", para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 5º de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, marzo 30 de 1959. —

$ 2.000.— e.6|4-Nº 982-v.10|4|59

SAN CRISTOBAL TIERRAS S. A.

Registro Nº 4.574

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las dieciséis y treinta horas, en el local social. Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 3º "B", para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de un director y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 11º de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, marzo 30 de 1959. —

$ 2.000.— e.6|4-Nº 981-v.10|4|59

SACINAGA S. A.

Compañía Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Nº de Registro: 4.934

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1959, a las 17 horas, en Avda. Belgrano 1255, Capital, para tratar:

1º Designación dos accionistas, para desempeñar cargo de escrutadores, aprobar y firmar acta Asamblea.

2º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación número directores próximo ejercicio.

5º Elección directores, síndicos y fijación remuneración Directorio y síndico. — El Directorio.

$ 1.750.— e.6|4-Nº 1.008-v.10|4|59

SAMAIT

Sociedad Anónima Manufactura e Importación de Tejidos Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1959, a las 10.45 horas, en Moreno 1170, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31/12/58. Destino de las utilidades.

3º Determinación del número de directores, elección de los mismos y de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 1.500.— e.6|4-Nº 1.034-v.10|4|59

SANTA AMALIA

Inmobiliaria y Financiera

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de Santa Amalia Inmobiliaria y Financiera S. A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de abril de 1959, a las 11 horas, en la calle Cangallo Nº 328, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital de tres a cinco millones de pesos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.6|4-Nº 1.035-v.10 4|59

"T"

TELEVEL

Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial, Sociedad Anónima

Nº 5.224

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1959, a las 9 horas, en el local social de la calle Carlos Calvo 3233, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1958, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.6|4-Nº 962-v.10|4|59

TEXTILIA S. A.

Franco Argentina para la Fabricación de Sederías

Nº de Inscripción: 2.734

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de abril de 1959, a las 16 horas, en Avda. Belgrano 1255, Capital, par tratar:

1º Consideración de documentos, art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulados y suplentes, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar acta.

4º Remuneración Directorio nuevo ejercicio, según art. 20. — El Directorio.

$ 1.750.— e.6|4-Nº 1.009-v.10|4|59

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290 - T. E. 35-4599, que Emilio Julio Bonhomme y Juan Carlos Gimena venden a "Castello Branco" S. R. L., Capital $ 800.000 m|n., su negocio de café al paso y bar americano, sito en esta Ciudad Av. JULIO A. ROCA Nº 601, domicilio partes. Reclamos ley en n|oficinas.

$ 750.— e.6|4-Nº 964-v.10|4|59

Avisan C. Pécora y Cía., Cangallo 2096, T. E. 49-7416 que Aníbal Genovese, Miguel Cámera y Esteban Villa venden a Roberto César Burgos, Manuel López y Severo Montero su negocio de café y bar sito ALMIRANTE BROWN 596|600. domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 750.— e.6|4-Nº 939-v.10|4|59

Berger Hnos. mart. públ., Alsina 1782 1º B. Avisan que Ramón Eladio Cambón deja sin efecto venta efectuada a Elsa Maestripieri del negocio de despensa, sito A. DIAZ 601. Reclamos Ley; dom. partes n|oficinas.

$ 500.— e.6|4-Nº 947-v.10|4|59

Oscar A. Porcel, martillero público, c|oficinas 25 de mayo 347, esc. 439, hace saber, que: Farmacia Marina S. R. L. con domicilio AV. LA PLATA 2402 esq. CHICLANA vende a Israel O. Singerelsky (en comisión) la Farmacia Marina con domicilio Av. La Plata 2402, Capital. Reclamaciones de ley mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 750.— e.6|4-Nº 0968-v.10|4|59

Se hace saber que ha quedado nula y sin efecto la venta del local joyería, AVENIDA DE MAYO 1106 que compraba don Ariodante Cipriano Bertacchini a los Sres. Giocondo Rinaldo Corazza, Carlos Fabián, Porfirio Ontiveros, Cayetano Petrella, Antonio Petrella y Lorenzo Zaldúa. Rec. ley y domicilio partes Libertad 133, piso 3º, Capital.

$ 750.— e.6|4-Nº 1.003-v.10|4|59

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Julio Ferreiro y David Ferreiro, venden a Manuel Villar, Vicente Santiago, Raúl Ernesto Martorano, José María Godoy y Crecencio Clemente Gómez, café, bar y billares, AV. CORRIENTES 5793|99 esquina AVDA. JUAN B. JUSTO, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 750.— e.6|4-Nº 1019-v.10|4|59

"B"

Jacobo Reanik vende a David Livdi su parte taller metalúrgico, BEAUCHEF 259, Cap. Rec. ley y dom. partes Lavalle 774, 5º D. 16, C.

$ 500.— e. 6|4-Nº 983-v.10|4|59

"E"

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 82-0500 avisan que: Juan Francisco Raúl Quiroga, vende a Manuel Iglesias y Luis López, negocio de fiambrería y quesería, situado en EL CANO 3242, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.6|4-Nº 966-v.10|4|59

Abad, Hermanos y Cía. De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Av. de Mayo 1390, piso 2º, Capital Federal, T. E. 38-0640 avisan que: Ricardo Sainz Pérez, Ramón Sainz Monge y Ricardo Sainz Ovin venden su negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, despacho de vinos y cervezas al copeo y venta de helados en envases de único uso, sito en esta Capital calle ENTRE RIOS Nº 118|22, a la firma Pizzería Congreso, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Representada por los señores Fernando Villaverde, Victorio Ferrari y Rafael Sánchez. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.250.— e.6|4-Nº 0999-v.10|4|59

José Pérez con domicilio calle Ecuador 1178, vende su negocio de lechería y productos de granja ubicado en calle ECUADOR Nº 1178, a José Antonio Pérez y José Luis Ayerdi con domicilio Manuela Pedraza 5131.—Reclamos ante escribano Francisco Jorge Rodrigo, Uruguay 654.

$ 750.— e.6|4-Nº 988-v.10|4|59

"G"

Juan Fernández, martillero, oficinas Maza 448, Capital Federal, avisa: Nicolás Scagliola vende, negocio de buffet del Club Urquiza, GUANACACHE 5235, Capital Federal, libre de todo pasivo a Bernardo Landaburu. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 500.— e.6|4-Nº 979-v.10|4|59

Bagnato y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle Asamblea 929, T. E. 43-3411, avisan al comercio en general Antonio Caiati que forma parte de la sociedad de hecho conjuntamente con doña Saira Arias del hotel-pensión sito en la calle GRAL. ENRIQUE MARTINEZ 842|4, Capital, vende la mitad que tiene y le corresponde a Domingo López. Domicilio de partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.000 e.6|4-Nº 1.001-v.10|4|59

"J"

Couselo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Miró 815, de esta capital avisan que las señoras Aurina Cantelli Vda. de Llorian y Marta Lydia Llorian de Kopal sucesoras de Rodrigo Llorian venden con anterioridad al 1º de abril de 1958, el negocio de pensión sito en la calle JURAMENTO 2560, de Capital, a Adolfo Bamba y María Anuncia Do Compo de Couselo, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.6|4-Nº 992-v.10|4|59

"M"

José Antonio Folguerías, martillero público, comunica que con su intervención Daniel Cao vende libre de todo pasivo a Emilio Momo, Hilmar Fersio y Luis Héctor Raviola el negocio de panadería mecánica y confitería ubicada en la calle MERCEDES 1699, y sucursal calle SANABRIA 1422|24 de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en mi oficina, Doctor Luis Belaustegui 2845, Capital, T. E. 59-6426.

$ 1.000.— e.6|4-Nº 1032-v.10|4|59

"P"

José Falagán y Elisa Alonso de Falagán, avisan que vendieron a Antonio Martínez su negocio de "hotel pensión" sito en la calle POZOS 126, 2º piso, departamento "C", libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley al doctor Julio José Magee, calle Esmeralda 582, piso 12, departamento 46, tel. 35-6124, donde las partes fijan domicilio.

$ 750.— e.6|4-Nº 943-v.10|4|59

La Sociedad Farmacia Pavón S. R. L. de Italo Pavesi, Alberto Federico Faure y Aida Bendersky de Torres, venden a Azucena Velia Vizio, la farmacia, calle PAVON 1601, domicilio de las partes. Reclamos de Ley, escribano Jorge Mario Rodríguez, Cangallo 456, 30-6824.

$ 500.— e.6|4-Nº 959-v.10|4|59

"S"

Se comunica que la sociedad "Petrone Hnos. S. R. L.", con domicilio en SAN JOSE 333, vende su taller de fotograbados y afines ubicado en ese domicilio, a los señores Oscar Antonio Estruch, Gediminas Francisco Melnykas y Juan José Soffiantini, con domicilio en Nogoyá 6051. Reclamos de ley en San José 333.

$ 750.— e.6|4-Nº 1.027-v.10|4|59

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: María Fernández de Vales, vende a José Rodríguez, despensa de comestibles SANTA MARIA DEL BUEN AIRE 627, domicilio partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 500.— e.6|4-Nº 1.021-v.10|4|59

"T"

Se hace saber que Domingo Cano, vende a Balcan, Sociedad de Responsabilidad Limitada, su negocio de joyería, antigüedades y objeto varios, sito TUCUMAN 748, Capital Federal. Reclamaciones estudio doctor Angel B. Vuolo, Alsina 1260, piso 2, donde las partes constituyen domicilio.

$ 500.— e.6|4-Nº 955-v.10|4|59

"V"

Berger Hnos., mart. públ., Alsina 1782 1 B. Avisan que María Esther López de Tenuta deja sin efecto venta negocio de peluquería, VENEZUELA 4222, Capital, efectuada a María Frida Berger. Rec. Ley y dom. partes, n|oficinas.

$ 500.— e.6|4-Nº 948-v.10|4|59

"Z"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital avisan: María Dorodic de Galambosch, vende a Gilberto Patrocinio Valdez, despensa de comestibles, ZUVIRIA 8345, domicilio partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 500.— e.6|4-Nº 1.020-v.10|4|59

REMATE COMERCIAL

NUEVO

Juan A. Wegessy, martillero público, ofic. Venezuela 1835, T. E. 38-0607, comunica que rematará el martes 14 de abril, a las 14 horas, existencias del negocio de bazar, regalos, fantasías, AV. SANTA FE 2340, de García Llopis y Cía. S. R. L. domiciliado en el mismo. Reclamos ley, m|ofic.

$ 500.— e.6|4-Nº 969-v.10|4|59

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

LA FRANCO ARGENTINA

CAPITALIZACION S. A.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 31 días del mes de marzo de 1959, siendo las 15.10 horas, ante mí, Luis O. Farina, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia de suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., Hipólito Yrigoyen 476, el tricentésimo trigésimo tercer sorteo mensual de los títulos de capitalización emitidos por dicha Sociedad y que la misma debe efectuar el último día hábil de cada mes con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos. En este acto se efectuaron dos sorteos con tres ruedas "Fichet", cada uno, de acuerdo a las comunicaciones pasadas por la Sociedad a la Inspección General de Justicia con fecha 14 de Diciembre de 1938 y 6 de Mayo de 1947, el primero con la probabilidad de 1:2500 y el segundo con la probabilidad de 1:5000, dando por resultado para los primeros el símbolo 0.27 y para los segundos el símbolo Z. K. 5. — El representante de la Inspección General de Justicia don Julio A. Barthalot, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que contienen las ruedas "Fichet" de acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación de fecha 26 de Septiembre de 1938. Inmediatamente se realiza el sorteo complementario para los títulos de los planes A y B emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., de acuerdo con la resolución ministerial de fecha 16 de Abril de 1958 y para los títulos emitidos por "La Acción Capitalización" S. A., conforme con las autorizaciones prestadas oportunamente por la Inspección General de Justicia. — Practicado el sorteo se obtiene como resultado el número 8177, cumpliéndose la probabilidad de 1:10.000. — Siendo las 15.30 horas se dió por terminado el acto, y previa lectura la firmaron conmigo el representante de la Inspección General de Justicia, y los testigos don Raúl J. Peduto y don Cosmo L. Massafra, vecinos hábiles y mayores de edad. — Raúl J. Peduto. — C. L. Massafra. — J. C. Barthalot. — Hay un sello. — Luis O. Farina. — Resultaron redimidos los siguientes títulos: Plan 30 años, 276 pagos mensuales: 63188 $ 5.000.—, V. D. I. y P. Calvano, Intendente Alvear (La Pampa), Vig. 9|36. — 1428 $ 1.000.—, plan 30 años, 80 pagos trimestrales, Edgardo O. Anchieri, Cuenca (Bs. As.), Vig. 2|35. — Valor nominal Reducido: 65849 $ 139.25, S. G. de Bartoli, Pasteur (FCNDFS), Vig. 10|36. — Valor original $ 2.500.—, 94907 $ 139,25, Julia M. de Borlle, Cayasta (S. Fe), Vig. 1|38. — Valor original $ 2.500.—, Plan 30 años, 360 pagos mensuales: 504363, $ 7.000.—, 504362 $ 5.600.—, 504361 $ 4.200.—, 504360 $ 2.800.—, Pablo L. Boschetti y Flia., C. Pellegrini 65, Resistencia (Chaco), Vig. 7|43. 536761 $ 2.800.—, José A. Di Naro, Tucumán 3721, Santa Fe, Vig. 2|47. — 421743, $ 2.500.—, Matilde C. de Bonomi, Fábrica Cholmac, Salliqueló (FCNDFS.), Vig. 8|39. — 417950 $ 2.500.—, Benito Drussini, Col. Belgrano, Est. Weldermuth (FCNGBM), Vig. 5|39. — 498948, $ 2,500.—, Miguel Politino, G. Cruz 892, San J. de Guaymallén (Mendoza), Vig. 3|43. — 492216 $ 2.500.—, Elvira C. de López Saavedra, Paraná 467, 5º p. Dto. 20, Cap. Federal, Vig. 9|42. — Valor Nominal Reducido: 498145 $ 1.608.— Alicia A. Albisu, Saladas (Corrientes), Vig. 3|43. — Plan 25 años, 300 pagos mensuales: 671448 $ 50.000.—, Dr. Roberto J. De Verda, Thames 1158, Baradero (B. Aires), Vig. 11|58. — 658985 $ 50.000.—, Luis Guckenheimer, Balcarce 22, Ramos Mejía, Vig. 3|58. — 676855 $ 25.000.—, Obdulia Martínez, Bs. As. 87, Mendoza, Vig. 2|59. — 652887 $ 25.000.—, Raúl Vicente Salías, Bs. As. 300, Salto (Bs. As.), Vig. 11|57. — 651269 $ 25.000.—, Marcelo Revol, San Martín 536, 5º piso, Cap. Federal, Vig. 10|57. — 582252 $ 10.000.—, 582253 $ 7.000.—, 582254 $ 3.000.—, Lucía de la G. de Verazal, Astra Km. 20, Gob. Mil. Comodoro Rivadavia, Vig.

9|52. — 648566 $ 10.000.—, 648567 $ 5.000.—, Ricardo Oscar Cabrera, Gral. Paz 811, Villa Mercedes (S. Luis), Vig. 8|57. — 678100 $ 10.000.—, Oscar Idel Casalis, Estación Clucellas (S. Fe), Vig. 3|59. — 603148 $ 10.000.—, Elena y Nora Perotta, Santa Fe 6, Chascomús (Bs. As.), Vig. 10|54. — 619834 $ 10.000.—, Edith N. Ottonelli, Blaquier (Bs. As.), Vig. 12|55. — 606717 $ 10.000.—, Alejandro H. y Aldo L. Padula, Rivadavia 1046, Río Cuarto (Córdoba), Vig. 2|55. — 642717 $ 10.000.—, Juan Olivero, D. Alighieri 93, Rafaela (S. Fe) Vig. 4|57. — 669211 $ 10.000.—, Alicia A. Manchado y Flia., Lamadrid 1941, Río Cuarto (Córdoba), Vig. 9|58. — 627362 $ 7.000.—, Esther H. D. de Carrie, Salliqueló (B. As.), Vig. 5|56. — 616870 $ 5.000.—, Oscar, Néstor y Eduardo Hernández, Villalonga (Bs. As.), Vig. 9|55. — 636784 $ 5.000.—, José C. Martínez, Guevara 1223 Cap. Federal Vig. 11 56. — 612316 $ 3.000.—, Osvaldo N. D'Amico, Rivadavia 507, Tres Arroyos (Bs. As.), Vig. 6|55. — 641316 $ 3.000.—, Ofelia F. García Canosa, Alberdi 57, Tres Arroyos (Bs. As.), Vig. 3|57. — 644016 $ 3.000.—, Oscar Pérez, López y Planes 539, Villa María (Córdoba), Vig. 5|57. 663724 $ 3.000.—, Oscar F. Retequi, Calle 27 y 44, Mercedes (Bs. As.), Vig. 6|58. — NOTA: Se hace constar que en los sorteos de fechas 31 de Enero y 27 de Febrero de 1959, resultaron redimidos los siguientes títulos, cuya publicación se omitió por hallarse pendientes: 31|1|59: 641691 $ 5.000.—, María E. Despré, San Luis 246, Villa Dolores (Córdoba), Vig. 3|57. — 27|2|59: 9509 $ 10.000.—, 9510 $ 5.000.—, Thorvald Biarkow, J. A. Guisasola (FCNGR), Vig. 10|51. — 572812 $ 10.000, José Kavulski, Clucellas (S. Fe), Vig. 2|51. — 430426 $ 5.000.—, Zdislao y Raimundo Kavulski, Clucellas (S. Fe), Vig. 2|40. — 651783 $ 10.000.—, Ana María y Luis Ostapchuk, Belgrano s|n., Winifreda (La Pampa), Vig. 10|57. — 456760 $ 2.500.—, Edith M. Pairetti, Clucellas (S. Fe), Vig. 12|40. — Por el Sorteo complementario, no resultó redimido título alguno.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 6 de marzo de 1959 de la Lotería Nacional, ha correspondido el primer premio al Nº 9487 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes A y B emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. que lleven el Nº 9487, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. La Franco Argentina Capitalización S. A. — Juan P. Sarthou, Presidente. — No resultó redimido título alguno.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 13 de marzo de 1959 de la Lotería Nacional, ha correspondido el primer premio al Nº 1519 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes A y B emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino", que lleven el Nº 1519, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización S. A. — Juan P. Sarthou, Presidente. — Título redimido: 18-1519 $ 1.500.—. — Sara J. de Landoni, Stegman 710, Coronel Pringles (FCNGR).

Se hace constar que en el sorteo de fecha 20 de marzo de 1959 de la Lotería Nacional, ha correspondido el primer premio al Nº 21279 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes A y B emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" que lleven el Nº 1279, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. La Franco Argentina Capitalización S. A. Juan P. Sarthou, presidente. Título redimido: 19-1279 $ 2.500.—, Luis Gerez, Libres del Sud (FCNGR), Vig. 8|38.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 20 de marzo de 1959 de la Lotería Nacional, ha correspondido el primer premio al Nº 21279 y el segundo al número 34477 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes C, D y G emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" que lleven el símbolo 79-77, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. La Franco Argentina Capitalización S. A. Juan P. Sarthou, presidente. Títulos redimidos: 41-1995 plan C, $ 1.000.—, José María Redondo (h), Etcia. Nueva Escocia Guanaco (Bs. As.), Vig. 10|43. — 53-1995 plan D, $ 1.500.—, Esther Fernández Munilla, Arredondo 2631, Cap. Fed., Vig. 7|46. — 65-1995 plan D, $ 10.000.—, Rodolfo Jorge Masson, Lavalle s|n., Juárez (Bs. As.), Vig. 6|45. — 66-1995 plan D, $ 1.000.—, Alfredo Repetto, Fraga 1350, Cap. Fed., Vig. 1|46. — 61-1995 plan D, $ 1.000.—, Ahmed Ali, Pirovano (B. As.), Vig. 10|44.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 6 de marzo de 1959, de la Lotería Nacional, ha correspondido el primer premio el Nº 9487 y el segundo al Nº 30677 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes C, D, F, y Fl, emitidos por "La Equitativa Capitalización", que lleven el símbolo 77-87, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. La Franco Argentina Capitalización S. A.. — Juan P. Sarthou, Presidente. — No resultó redimido título alguno.

Acta de sorteo número quinientos diez y seis. En la Ciudad de Buenos Aires, el día 16 de marzo de 1959 ante mí: Luis O. Farina, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S.A., Hipólito Yrigoyen 476, siendo las 11 horas, se procede al sorteo mensual de los títulos de Aportes Periódicos y títulos al Portador Plan B, emitidos por "La Equitativa Capitalización" S.A., con una probabilidad de sorteo de 1:2500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos, obteniéndose los siguientes combinación de números 57103, resultando en consecuencia amortizadas las series siguientes: 1º) 7100 — 7101 — 7102 — 7103 — 7104. 2º) 19600 — 19601 — 19602 — 19603 — 19604. — 3º) 32100 — 32101 — 32102 — 32103 — 32104. — 4º) 44600 — 44601 — 44602 — 44603 — 44604. — 5º) 57100 — 57101 — 57102 — 57103 — 57104. — 6º) 69600 — 69601 — 69602 — 69603 — 69604. — 7º) 82100 — 82101 — 82102 — 82103 — 82104. — 8º) 94600 — 94601 — 94602 — 94603 — 94604 — 9º) 107100 — 107101 — 107102 — 107103 — 107104. — 10º) 119600 — 119601 — 119602 — 119603 — 119604. — 11º) 132100 — 132101 — 132102 — 132103 — 132104. — 12º) 144600 — 144601 — 144602 — 144603 — 144604. — 13º) 157100 — 157101 — 157102 — 157103 — 157104. — El representante de la Inspección General de Justicia, don Julio A. Barthalot, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de la caja que guarda la rueda "Fichet", que se utiliza para efectuar el sorteo. El presente acto se dió por terminado siendo las 11.30 horas, firmando los señores presentes y los señores don Ricardo Touriño y don Cosmo L. Massafra, que actúan como testigos, por ante mí, Escribano Público, de todo lo que certifico y doy fe. Ricardo Touriño. Cosmo L. Massafra. Julio A. Barthalot. Hay un sello. L. O. Farina. Títulos redimidos: 19601, $ 2.500.—, María H. y Rodolfo Iglesias Alvarez, Constitución 1307, piso 2º, Cap. Fed., Vig. 4|33. — 19602, $ 2.500.—, María H. y Rodolfo Iglesias Alvarez, Constitución 1307, piso 2º, Cap. Fed., Vig. 4|33. — 32103, $ 2.500.—, Santiago Roccatagliata, Pichincha 356, Cap. Fed., Vig. 11|33.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 6 de marzo de 1959, de la Lotería Nacional, ha correspondido el primer premio al Nº 9487 y el segundo al Nº 30677 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes G, emitidos por "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 487-7 les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. La Franco Argentina Capitalización, S. A. — Juan P. Sarthou, Presidente. — No resultó redimido título alguno.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 13 de marzo de 1959, de la Lotería Nacional, ha correspondido el primer premio al Nº 1519 y el segundo al Nº 28242 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del plan G, emitidos por la "Acción Capitalización" que lleven el símbolo 519-2, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. La Franco Argentina Capitalización S. A. — Juan P. Sarthou, Presidente. — No resultó redimido título alguno.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 20 de marzo de 1959, de la Lotería Nacional, ha correspondido el primer premio al Nº 21279 y el segundo al Nº 34477 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes G, A y B, emitidos por "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 279-7, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. La Franco Argentina Capitalización S. A. — Juan P. Sarthou, Presidente. — No resultó redimido título alguno.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 20 de marzo de 1959, de la Lotería Nacional, ha correspondido el primer premio al Nº 21279 y el segundo al Nº 34477 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes A y B, emitidos por "La Fortuna" S. A. Arg. de Ahorro y Previsión que lleven el símbolo 279-7, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. La Franco Argentina Capitalización S. A. — Juan P. Sarthou, Presidente. — No resultó redimido título alguno.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 20 de marzo de 1959, de la Lotería Nacional, ha correspondido el primer premio al Nº 21279 y el segundo al Nº 34477 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes D, E, F y G emitidos por "Capitalizadora Argentina" S. A. que lleven el símbolo 79-77, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización S. A. — Juan P. Sarthou, Presidente. — Títulos redimidos: 286995, $ 15.000.—, Rafael R. Ceballos, Mitre 45, General Roca (R. Negro), Vig. 11|56. — 279495, pesos 15.000.—, Deogracias Galparsoro, P. Echagüe 1340, Cap. Fed., Vig. 12|54. — 219495, $ 4.000.—, 199495, $ 2.000.—, Clemente Mania, Juan B. Justo 426, San Nicolás (Bs. As.), Vig. 9|45. — 269495, $ 2.000.—, Carlos H. Estrada, Deán Funes 242, Salta, Vig. 7|50. — 231995, pesos 2.000.—, R. P. Florencio Chocarro, Berisso (Bs. As.), Vig. 2|46. — 114495, $ 2.000.—, María D. Guelvart, Crámer 714, 2º, E, Cap. Fed., Vig. 2|42. — 99495, $ 2.000.—, Rosa A. Louis, Argerich 3188, Cap. Fed., Vig. 9|41. — 91995, $ 2.000.—, Eva Levy, Ciudad de La Paz 1737, Cap. Fed., Vig. 8|41. — 19495, $ 1.000.—, Pablo E. Lubotoky, Monroe 5275, Cap. Fed., Vig. 12|39. — 239495, $ 1.000.—, Graciela A. Ibáñez, Independencia 3121, Cap. Fed., Vig. 1|47. — 241995, $ 1.000.—, Pedro F. García Nocito, V. López 1756, Cap. Fed., Vig. 10|46. — 254495, $ 1.000.—, Iris A. Balmaceda, Monroe 1331, Cap. Fed., Vig. 9|47.

En la Ciudad de Buenos Aires, el día 31 de marzo de 1959, ante mí: Luis O. Farina, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., Hipólito Yrigoyen 476, siendo las 15 horas, se procede al sorteo mensual de los títulos de los planes A, B y C, emitidos por "Capitalizadora Argentina" S. A. de Prev. y Ahorro, con una probabilidad de salida de 1:1800 para los títulos del plan A y 1:2500 para los títulos de los planes B y C, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos, obteniéndose las siguientes combinaciones: Plan A: KYO SDA YHK ZID QXD ODA. — Planes B y C: MAJ ZZX DAB KTE DJO PMH. — El representante de la Inspección General de Justicia, don Julio A. Barthalot, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de la caja que contiene las ruedas "Fichet" que se utilizan para efectuar el sorteo. — El presente acto se dió por terminado, siendo las 15.10 horas, firmando los señores presentes y los señores don Raúl J. Peduto y don Cosmo L. Massafra, que actúan como testigos, por ante mí: Escribano Público, de todo lo que certifico y doy fe. — C. L. Massafra. — R. Peduto. — J. A. Barthalot. — L. O. Farina. — No resultó redimido título alguno.

La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — Gerente.

$ 5.750.— e.6|4-Nº 970-v.6|4|59

SNIAFA S.A.I.C.

Sociedad Nuevas Industrias Argentinas Fibras Artificiales

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias tipo "A" por v$n. 24.739.800.— y ofrecerlas en suscripción a la par, a los actuales tenedores de acciones de esta Sociedad, en proporción a sus respectivas tenencias, a razón de una nueva acción por cada 8,08413972 acciones que posean actualmente.

Las acciones de esta emisión con características idénticas a las de la misma clase que se encuentran en circulación; debiendo ser pagadas íntegramente al contado y tendrán derecho a dividendo desde el 1º de febrero de 1959.

Para hacer efectivo su derecho de opción, los señores accionistas deberán presentar del 20 al 30 de abril de 1959, el cupón Nº 7 de los títulos que cesan, en nuestras oficinas, Piedras 375, Capital, dentro del horario de 14 a 17 de lunes a viernes. Después de esa última fecha los cupones Nº 7 que no se hubieran presentado a opción, quedarán anulados y sin valor alguno.

Los señores accionistas podrán solicitar suscripciones adicionales superiores a su opción, a ser cubiertas a prorrata con el sobrante de acciones no optadas. El saldo de las acciones que quedarán sin suscribir por las fracciones menores de v$n. 100 o por no haber ejercido los señores accionistas, total o parcialmente, su derecho de opción o su suscripción adicional, será destinado a atender los pedidos de suscripción de accionistas interesados en adquirir mayor cantidad, lo que también será distribuído en proporción a sus respectivas tenencias.

Los señores accionistas recibirán certificados provisionales que serán canjeados oportunamente por los títulos definitivos. — El Directorio.

$ 2.250.— e.6|4-Nº 957-v.8|4|59

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE S. A.

Nº de Registro 2.146

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 7|3|1957, deben presentar sus acciones de la primera serie de v$n. 250.— c|u., y|o sus certificados provisorios, al Banco de Italia y Río de la Plata para la aplicación del sello que determine su conversión en acciones ordinarias al portador de v$n. 100.— c|una. — El Directorio.

$ 250.— e.6|4-Nº 958-v.6|4|59

EL ALEGRE

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial e Industrial

Se hace saber que esta sociedad ha elevado su capital autorizado a la suma de $ 10.000.000.— m|n. lo que representa un aumento de $ 5.000.000.— m|n. — Buenos Aires, abril 2 de 1959.

$ 150.— e.6|4-Nº 1.024-v.6|4|59

EL ALEGRE

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad ha resuelto la emisión de las series 6ª a 10ª de acciones ordinarias por un valor nominal de $ 5.000.000.— m|n. — Buenos Aires, abril 2 de 1959.

$ 450.— e.6|4-Nº 1.023-v.8|4|59

BODEGAS & VIÑEDOS "EL PARQUE" S. A. C. e I.

Se hace saber que el canje de acciones preferidas y ordinarias por ordinarias clase "A" y clase "B" comenzará el 27 de abril de 1959, en Honduras 5440, Capital. — El Directorio.

$ 150.— e.6|4-Nº 1.013-v.6|4|59

FRUCTIDORA S. A.

Agropecuaria Industrial y Financiera

Comunica a los señores accionistas Asamblea 31|10|58 dispuso aumento capital autorizado a m$n. 2.500.000 y efectos preferencia art. 3º estatutos, la emisión series 21 a 25 inclusive de pesos 100.000.— m|n. c|u., en acciones ordinarias de m$n. 100.— 1 voto, derecho dividendo, 1º|7|58. — El Directorio.

$ 600.— e.6|4-Nº 971-v.8|4|59

CARLOS LUCKE S. A.

Industrial y Comercial de Hilados y Tejidos

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, a los efectos del artículo 11 del estatuto, que por escritura número 447, pasada el 28 de julio de 1958, ante el escribano Andrés M. Bracuto, el Directorio de esta sociedad ha resuelto emitir 10 series de 1.000 acciones cada una, ordinarias y al portador, de v$n. 1.000 m|n. cada acción, totalizando $ 10.000.000 m|n., lo que lleva el capital emitido a $ 20.000.000 moneda nacional.

$ [illegible]250.— e.6|4-Nº 996-v.6|4|59

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nro. 1, Secretaría Nro. 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de REMIGIO BORELLO.
Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.000.— e.3|4-Nº 12.874-D.T.-v.14|4|59

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2) cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JOSE GRUMELLI. — Bs. Aires, marzo 30 de 1959. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.000.— e.2|4-Nº 12.851-D.T.-v.13|4|59

El Juez Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO GANDO. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.000.— e.2|4-Nº 729-v.13|4|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1 del doctor Pedro Julio Torrent, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de FEDERICO o FRYDERYCK SCHONFELD.
Buenos Aires, marzo 16 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.000.— e.31|3-Nº 654-v.10|4|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, doctor Pedro Julio Torrent, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de don ARMANDO SALDIVAR.
Buenos Aires, marzo 6 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.000.— e.31|3-Nº 655-v.10|4|59

Nº 2

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique A. Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 3) hace saber por tres días que EMILIO BAHR cambia nombre por FELIPE FRITZ. — Buenos Aires Marzo 18 de 1958. — S|r. 3, Vale. — Dr. Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 300.— e.4|4-Nº 864-v.7|4|59

El Juez Nacional, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Civil Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA (o JOSEFINA HORACIA) CAPOBIANCO de VIÑUALES (o VINUALES), cuyo juicio sucesorio tramita ante la Secretaría Nº 4 del doctor José Farga.
Buenos Aires, 20 marzo de 1959. — José Farga, secretario.
$ 1.500.— e.28|3-Nº 522-v.8|4|59

Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil a cargo Juzgado 2, Secretaría 3 cita por tres días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de MARIA MANUELA LAREO DE LENCE.
Buenos Aires, marzo 19 de 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.000.— e.24|3-Nº 12.772 D.T. v.6|4|59

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de doña SARA MATUSOVSKY de DOMANIEWICZ.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 1.000.— e.24|3-Nº 12.789 D.T.-v.6|4|59

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LORENZO DESIMONI.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.000.— e.24|3-Nº 12.787 D.T.-v.6|4|59

Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil, a cargo Juzgado 2, Secretaría 3, cita por 10 días, emplazándolos por 30, a los herederos y acreedores de JUAN JORGE FRANCISCO LAU.
Buenos Aires, marzo 19 de 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.000.— e.24|3-Nº 12.800 D.T.-v.6|4|59

El Juez doctor Enrique Giraudy, Juzgado Nacional Civil 2, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE SPINELLI y MARIA LANZIERI de SPINELLI.
Buenos Aires, marzo 20 de 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.000.— e.24|3-Nº 12.809 D.T.-v.6|4|59

Nº 3

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Luis A. Herrera, secretaría Nº 6 del doctor Carlos D. Bouzas, cita por 10 días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO SALAS, ELOISA TARANDO de SALAS y ENRIQUE CESAR SALAS. — Buenos Aires, febrero 27 de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.500 e.4|4-Nº 907-v.15|4|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 6), cita por diez días a herederos y acreedores de don CAMILO RUFINO VOLPE.
Buenos Aires, marzo 19 de 1959. — Carlos O. Bouzas, secretario.
$ 1.000.— e.3|4-Nº 12.902-D.T.-v.14|4|59

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de don EGIDIO SEVERINO RONCORONI. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.000.— e.2|4-Nº 12.829 D.T.-v.13|4|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN TRONO. — Buenos Aires, marzo 19 de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.000.— e.2|4-Nº 12.857 D.T. v.13|4|59

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE SUAREZ.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1958. J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 1.000.— e.24|3-Nº 12.779 D.T. 6|4|59

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 5), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CLARA CLOTILDE DURDIA MARCHESINI.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000.— e.24|3-Nº 12.794 D.T.-v.6|4|59

Nº 4

El Dr. Mario A. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, por la Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO NATALIO MANCINELLI o ARMANDO MANCINELLI. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1959. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.500.— e.2|4-Nº 12.823 D.T.-v.13|4|59

El Doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Horacio I. Romanelli, cita por cinco días a doña ANA ROSA BASCUÑON DE LEONE a estar a derecho en el juicio que sobre divorcio y separación de patrimonios le ha promovido don Dante Leone, bajo apercibimiento de nombrársele defensor al de ausentes. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000.— e.2|4-Nº 12.844-D.T.-v.7|4|59

El doctor Mario N. Figuero Alcorta, Juez Nacional de lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA HAYDEE SANTIRSO de ROVIRA.
Buenos Aires, marzo 16 de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.000.— e.28|3-Nº 481-v.8|4|59

El Juez en lo Civil Dr. Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 7) cita por diez días a herederos y acredores de don Angel Villelli.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.000.— e.24|3-Nº 12.774 D.T.v.6|4|59

Doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO MARIA NEUMANN.
Buenos Aires, marzo 20 de 1959. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.000.— e.24|3-Nº 12.821 D.T.-v.6|4|59

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 9) cita por diez días a herederos y acreedores de DELIA CHOUCIÑO JUSTO. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1959. — Juan C. Paternostro, secretario.
$ 1.000.— e.2|4-Nº 12.833 D.T.-v.13|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SOLIMEI. — Buenos Aires, marzo cinco de 1959. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.000.— e.2|4-Nº 12.425-v.13|4|59
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|3 al 28|3|59.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone (Juzgado 5, Secretaría 9), cita por diez días a herederos y acreedores de AMELIA DELLA MADDALENA de IRIBARREN.
Buenos Aires, marzo 18 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.000.— e.28|3-Nº 488-v.8|4|59

El doctor Luis Néstor Perrone, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PES.
Buenos Aires, marzo 17 de 1959. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.000.— e.24|3-Nº 412-v.6|4|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don MAX ADOLFO BELOZERCO.
Buenos Aires, marzo 16 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.000.— e.24|3-Nº 12.796 D.T.-v.6|4|59

Nº 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de FLORIANO RICARDO GIORDANO.
Buenos Aires, marzo 18 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.— e.3|4-Nº 12.900-D.T.-v.14|4|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de MODESTO ó MODESTO LEANDRO GARCIA. — Buenos Aires, marzo 19 de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.2|4-Nº 12.845-D.T.-v.13|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO PEREZ. — Buenos Aires, marzo veinte de 1959. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.2|4-Nº 12.852-D.T.-v.13|4|59

Nº 7

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a doña ROSINA SEVERINO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: PEDROZA DE PELLEGRINO GENEROSA s|información, que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 14, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes, en caso de incomparencia. — Bunos Aires, 13 de Marzo de 1959. — Mario Anschute Latorre, secretario.
$ 1.250.— e.3|4-Nº 12.864 D. T.-v.8|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Oscar B. Moyano Eguiluz (Juzgado 7, secretaría 13), cita por diez días a herederos y acreedores de CIPRIANO LORENZO o L O R E N Z O CIPRIANO GUARNIERI. — Buenos Aires, marzo 20 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.— e.2|4-Nº 12.859-D.T.-v.13|4|59

El Doctor Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº: 7, Secretaría Nº: 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA PELEGRINA DELLA CROCE de KOCH, ANA MARIA PELLEGRINA DELLA CROCE de KOCH o ANA MARIA DELLA CROCE de KOCH. — Buenos Aires, marzo 6 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.500.— e.2|4-Nº 12.860-D.T.-v.13|4|59

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Oscar B. Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don GELINDO NONINO.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1959. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 1.000.— e.24|3-Nº 12.783 D.T. v.6|4|59

Nº 8

El Dr. Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 8 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO BRAUN MENENDEZ. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.3|4-Nº 12.866 D.T.-v.14|4|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA REIS de LICHTENSTEIN.
Buenos Aires, marzo 30 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.3|4-Nº 12.872-D.T.-v.14|4|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS CASIMIRO VENZANO.
Buenos Aires, marzo 30 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.3|4-Nº 12.870-D.T.-v.14|4|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MAJCEN y de Da. ANA SIMONIC de MAJCEN. Secretaría Nº 16.
Buenos Aires, marzo 20 de 1959. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000.— e.3|4-Nº 12.879-D.T.-v.14|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Noé Quiroga Olmos, por la Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de CAMILO DIVANO. — Buenos Aires, marzo 20 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.30|3-Nº 567-v.9|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Noé Quiroga Olmos (Juzgado Nº 8, Secretaría 16) cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA EDMONDO de POZZO.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1959. José M. Monclá, secretario.
$ 1.000.— e.24|3-Nº 12.815-D.T.-v.6|4|59

Nº 9

El Juez Doctor Jorge Roberto L. Soto a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 (Secretaría Nº 17) cita por diez días a herederos y acreedores de GUIDO SPINELLI. — Buenos Aires, marzo 20 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.— e.2|4-Nº 12.856-D.T.-v.13|4|59

Nº 10

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 19) cita por

treinta días a herederos y acreedores de CESIRA REBOLA de GIMENEZ. — Buenos Aires, marzo 20 de 1959. — B. E. Laurencena, secretario.
$ 1.000.— e.30|3-Nº 595-v.9|4|59

Nº 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA SPINELLI de FAZZITO. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.4|4-Nº 12.923 D.T.-v.15|4|59

Agustín E. Tiscornia, Juez Civil, Secretaría Nº 21, llama por diez días a herederos y acreedores de ANGELA GONI de LAICO.
Bs. As., marzo 17 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.24|3-Nº 414-v.6|4|59

Nº 13

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de: "RAMON FARIÑA; AMALIA TOBA de FARIÑA; JOSE RAMON FARIÑA y JUAN FARIÑA". — Buenos Aires, diciembre 4 de 1958. — Jorge Escuti Pizzaro, secretario.
$ 1.000.— e.2|4-Nº 12.853-D.T.-v.13|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge J. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, por la Secretaría Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL DE LAS CARRERAS.
Buenos Aires, febrero 12 de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000.— e.28|3-Nº 486-v.8|4|59

Nº 15

El doctor Agustín Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por cinco días, para que comparezca a estar a derecho, en los autos "PEREZ Viuda de PULIDO, ANGELA y PULIDO BARTOLOME, sus sucesiones, sobre posesión treintañal", a quien se considere propietario del inmueble sito en Trafúl 3416 y 3468, de la Capital, con arreglo a la ley 14.159, art. 24.
Buenos Aires, marzo 23 de 1959. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.000.— e.3|4-Nº 819-v.8|4|59

Nº 16

César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por 5 días a DALMACIO LEGAL, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 15 días, en los autos: "Sánchez de Legal Tomasa c|Legal Dalmacio s|tenencia", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000.— e.3|4-Nº 800-v.8|4|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 46 a mi cargo, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAVERIO MIRO.
Secretaría, diciembre 11 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.— e.24|3-Nº 12.799-D.T.-v.6|4|59

Nº 17

El Juez en lo Civil Dr. Santiago E. Fouteil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL KOTT.
Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000.— e.24|3-Nº 12.793-D.T.-v.6|4|59

Nº 20

Rafael M. Demaría, Juez Nacional Civil, secretaría 58, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE EMILIANO ESPAGNOL. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.4|4-Nº 12.925 D.T.-v.15|4|59

Nº 23

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTI ISASI.
Buenos Aires, marzo veinte de 1959. Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000.— e.24|3-Nº 12.791-D.T.-v.6|4|59

Nº 24

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Federico J. M. Peltzer, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCELINO PEREIRO.
Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000.— e.23|3-Nº 519-v.8|4|59

Nº 25

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50 cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA RICCI de DELLATORRE y de don CARLOS A. o CARLOS ALBERTO DELLATORRE. — Buenos Aires, marzo 18 de 1959. — Agustín J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.500.— e.2|4-Nº 12.855-D.T.-v.13|4|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, (Juzgado Nº 17, Secretaría 34), cita por diez días a herederos y acreedores de don HUGO FERNANDO LANCELLE.
Buenos Aires, marzo 19 de 1959. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.— e.28|3-Nº 441.v.8|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de EMMA MATILDE BUENTE de DIEZ.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1959. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.— e.24|3-Nº 421-v.6|4|59

El señor Juez doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO SCARAMAL. — Buenos Aires, marzo 20 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.— e.2|4-Nº 734-v.13|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA MATTALDI o MATTALDI de ALIO o ALIO LEOPOLDINA MATTALDI.
Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.— e.28|3-Nº 454.v.8|4|59

El Juez doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de DANIEL FRANCISCO GARCIA.
Buenos Aires, marzo 20 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.— e.24|3-Nº 12.811-D.T.-v.6,4|59

Nº 27

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de CEFERINO CESAREO LOPEZ y MANUELA ARGENTINA LESCANO de LOPEZ. — Buenos Aires, marzo 6 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.— e.2|4-Nº 12.828 D. T.-v.13|4|59

Nº 28

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Pedro Alejandro Dellepiane, Secretaría Nº 52, llama por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA VICTORIA RODRIGUEZ DE FAZIO.
Buenos Aires, marzo 18 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.28|3-Nº 442.v.8|4|59

Nº 29

Wenceslao Caballero (h.), Juez Nacional Civil, a cargo Juzgado Nº 29 (Ex-Nº 2), Secretaría Nº 57 (Ex-Nº 4), cita por 10 días, emplazándolos por 30, a los herederos y acreedores de RAFAEL AVELINO FERNANDEZ.
Buenos Aires, marzo 30 de 1959. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.000.— e.3|4-Nº 12.880-D.T.-v.14|4|59

El Dr. Wenceslao Caballero, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 29 (Secretaría Nº 57) cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JOSE VALLONE. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1959. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.000.— e.3|4-Nº 12.861 D.T.-v.14|4|59

Nº 30

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, doctor Ranulfo J. González, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN MAS. — Buenos Aires, marzo 20 de 1959. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000.— e.4|4-Nº 12.919 D.T.-v.15|4|59

El Dr. Ranulfo J. González, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 30 (Secretaria 59), cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON CANCELO y MARIA GUERRA GARCIA de CANCELO. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1959. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000.— e.3|4-Nº 12.862 D.T. v.14|4|59

El Dr. Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GUSTAVO ADOLFO FOURCADE.
Buenos Aires, marzo 20 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.— e.24|3-Nº 12.788-D.T.-v.6|4|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a los herederos y acreedores de CARLOS SARANITI. — Buenos Aires, marzo 20 de 1959. — Fernando B. Durao, oficial 2º
$ 500.— e.2|4-Nº 12.839 D.T.v.7|4|59

El Dr. J. E. Bargalló Ciri, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FILOMENA VARELA de EIRIZ.
Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Fernando B. Durao, oficial 1ro.
$ 500.— e.4|4-Nº 890-v.9|4|59

Nº 4

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO CORRADO o CORRATO. — Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — Graciano J. Paysas, secretario.
$ 500.— e.4|4-Nº 12.912 D.T.-v.9|4|59

El Dr. Felipe C. Solá a cargo del Juzgado Nacional de Paz 4, cita por 5 días, a herederos y acreedores de JOSE GHIANNI.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1959. — G. J. Paysas, secretario.
$ 500.— e.4|4-Nº 12.918 D.T.v.9|4|59

El Dr. Felipe Carlos Solá a cargo del Juzgado de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANUNCIACION O ANUNCIACION OFELIA DANERI de CARRARA. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1959. — G. J. Paysas, secretario.
$ 500.— e.3|4-Nº 12.867 D.T.-v.8|4|59

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4 de la Capital Federal, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña CAYETANA JULIANELLO viuda de GATTO. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1958. — G. J. Paysas, secretario.
$ 500.— e.3|4-Nº 12.780 D.T.-v.8|4|59
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24/3 al 31/3/59.

Nº 5

Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días, a herederos y acreedores de DIEGO MARIA de los REMEDIOS BOCANEGRA.
Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 500.— e.2|4-Nº 12.849 D.T.v.7|4|59

Nº 7

Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 7, notifica a don SANTIAGO CORDOBA, en los autos caratulados: Banco Hipotecario Nacional c|Antonio Domeniconi, las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, abril 11 de 1958. — Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago de la suma reclamada, sus intereses y costas... Juan Carlos de Abelleyra. — Buenos Aires, abril 22 de 1958... regúlanse los honorarios del letrado del actor en cuatrocientos setenta pesos y c ento setenta pesos, respectivamente. Notifíquese. — Juan Carlos de Abelleyra".
Buenos Aires, marzo 5 de 1959. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
e.4|4-Nº 5.477-v.9|4|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCOS ARJOVSKY o ARJOWSKY. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1959. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 500.— e.3|4-Nº 12.906 D.T.-v.8|4|59

Nº 8

El Dr. J. Brandan Aráoz, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANA WEBER de HEPKE. — Buenos Aires, marzo 25 de 1959. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 500.— e.4|4-Nº 12.916 D.T.v.9|4|59

Nº 9

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado número 9, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña CRISTINA URBISCI de MELFI. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 500.— e.3|4-Nº 12.887 D.T.-v.8|4|59

Nº 11

El Dr. Ernesto Lavayen, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LOPEZ o LOPEZ GARCIA. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1959. — José Luis Mó, secretario.
$ 500.— e.4|4-Nº 917-v.9|4|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Ernesto Lavayen (Juzgado 11), cita por cinco días a herederos y acreedores de SOFIA TERESA ROSSI de TRAVI. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1959. — José Luis Mó, secretario.
$ 500.— e.3|4-Nº 800-v.3,4|59

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del Pje. P. de VALDIVIA, MELINCUE y D. DE ROJA s|n., clasificado con la Partida Nº 286.727, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 15.249), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947. Rez. y 1948 semestre, que asciende a la cantidad de pesos cuarenta y seis con ochenta centavos ($ 46,80), moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal. Ignacio M. Quirno.
Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.
e.4|4-Nº 5.425-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del RUIZ HUIDOBRO s|n. Lote 1º Mza. V., clasificado con la Partida Nº 333.277, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. número 15.248), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947|48 semestre, que asciende a la cantidad de pesos setenta con veinte centavos ($ 70,20), moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Ignacio M. Quirno.
Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.
e.4|4-Nº 5.426-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el tér-

mino de cinco días al propietario o poseedor del VALDENEGRO s|n. Lote II Mza. IV, clasificado con la Partida Nº 349.241, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 15.244), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1948 semestre, que asciende a la cantidad de pesos setenta y cuatro con diez centavos ($ 74,10), moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Ignacio M. Quirno.

Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.427-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del lote calle SUAREZ s|n., lote 1 Mza. II, clasificado con la Partida Nº 106.275, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. número 15.216), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947. Rev. y 1948 semestre, que asciende a la cantidad de pesos noventa y tres con sesenta centavos ($ 93,60), moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Elías Martín Escudero.

Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.428-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble AV. GRAL.PAZ s|n. y MONTE s|n. L.25-b., clasificado con la Partida Nº 37.607, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. número 16.627), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947|48, que asciende a la cantidad de pesos cincuenta y cuatro con sesenta centavos, moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Jesús Quinteiro.

Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.429-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del Inmueble ALBARRACIN s|n. y SANTANDER s|n. L. 19p., clasificado con la Partida Nº 41.369, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. 16.628), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947|48, que asciende a la cantidad de pesos treinta y nueve, moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Jesús Quinteiró.

Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.430-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble LANZA s|n. L. 8-Manz. Q. — Parc. 1504—, clasificado con la Partida Nº 41.725, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. número 16.629), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947|48, que asciende a la cantidad de pesos cincuenta y cuatro con sesenta centavos, moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Jesús Quinteiro.

Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.431-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia de Paz, Doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble E. BONORINO s|n. y C. ROCA s|n., M.A.P. 1927, clasificado con la Partida Nº 52262, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 16697), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947|48, que asciende a la cantidad de pesos Un mil quinientos trece con veinte centavos, moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Jesús Quinteiro. — Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.432 v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia de Paz, Doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble CAFAYATE s|n. L. 15-M. F. Parc. 2667, clasificado con la Partida Nº 66.938, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. número 16.618), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947|48, que asciende a la cantidad de pesos Cuarenta y seis con ochenta centavos, moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Jesús Quinteiro. — Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.433 v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia de Paz, Doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble UNANUE s|n. L. 17-M.F. Parc. 2667, clasificado con la Partida Nº 66.940, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 16.673), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947|48, que asciende a la cantidad de pesos Cuarenta y seis con ochenta centavos, moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Jesús Quinteiro. — Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.434 v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia de Paz, Doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble MART. LEGUIZAMON s|n. L. 27-M. R. Par. 2668, clasificado con la Partida Nº 66.979, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. número 16.672), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947|48, que asciende a la cantidad de pesos Sesenta y dos con cuarenta centavos, moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Jesús Quinteiro. — Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.435 v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia de Paz, Doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble SALADILLO 4721|31, clasificado con la Partida Nº 68.505, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 16.698), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947, que asciende a la cantidad de pesos Ochocientos noventa y dos con 97|100, moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Jesús Quinteiro. — Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.436 v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia de Paz, Doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble J. L. SUAREZ s|n., Manz. 15p-Parc. 2837, clasificado con la Partida Nº 70.491, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. número 16.680), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947|48, que asciende a la cantidad de pesos Ciento sesenta y tres con ochenta centavos, moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Jesús Quinteiro. — Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.437 v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia de Paz, Doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble TRONADOR 1755, clasificado con la Partida Nº 239.667, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 16.705), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947|48, que asciende a la cantidad de pesos Trescientos cuatro con veinte centavos, moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Jesús Quinteiro. — Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.438 v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble PAREJA s|n. L. 14-M.144-Parc. 1658, clasificado con la Partida Nº 270.982, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Epte. Nº 16.660), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947|48 que asciende a la cantidad de pesos ciento cincuenta y seis moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal: Jesús Quinteiro.

Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.439-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble LARSEN 2843, clasificado con la Partida Nº 364.984, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. número 16.715), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947|48 que asciende a la cantidad de pesos trescientos siete con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal: Jesús Quinteiro.

Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.440-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble LEIVA 3968, clasificado con la Partida Nº 401.096, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. número 16.614), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947|48 que asciende a la cantidad de pesos ciento ochenta y siete con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal: Jesús Quinteiro.

Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.441-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble Dr. J. F. ARANGUREN 3258/60, clasificado con la Partida Nº 140, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 16.858), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1948 que asciende a la cantidad de pesos ciento cuarenta y cuatro con treinta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal: Oscar A. Galfré.

Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.442-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble MORETO s|n. y G. DE LAFERRERE 4506, clasificado con la Partida Nº 26.167, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 16.848), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1948 que asciende a la cantidad de pesos ciento cuarenta y tres con diez y seis centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal: Oscar A. Galfré.

Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.443-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble MARIANO ACOSTA 2647, clasificado con la Partida Nº 79.236, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 16.837), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947|48 que asciende a la cantidad de pesos cincuenta y nueve con quince centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal: Oscar A Galfré.

Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.444-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble AVDA. SANTA FE 5362 66 a vías F. C., clasificado con la Partida Nº 405.022, a fin de que comparezca a tomar la inntervención que le corresponda en el juicio (Expte. Nº 16.861) que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947|48 que asciende a la cantidad de pesos ochocientos veintiséis con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente Cob. Fiscal: Oscar A. Galfré.

Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.445-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble MIRALLA 3313/19, clasificado por la Partida Nº 77.829, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 15.691), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947/48 que asciende a la cantidad de pesos ciento ochenta y ocho con 86/100 moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Francisco Gramuglia — Buenos Aires, marzo de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.446-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado

Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ESTOMBA s/n. y Av. FOREST s/n. a vías F. C., clasificado con la Partida Nº 372.965, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 15.631), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947/48 que asciende a la cantidad de pesos cuatro mil doscientos noventa y siete con 80/100 moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Francisco Gramuglia. — Buenos Aires, marzo de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.447-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble Tte. Gral. JOSE F. URIBURU 1292, clasificado con la Partida número 414.660, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 15.635), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1948 que asciende a la cantidad de pesos ciento cincuenta y nueve con noventa centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Francisco Gramuglia. — Buenos Aires, marzo de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.448-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble C. FIORITO s/n., Parcela 242, clasificado con la Partida Nº 900.097, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 15.629), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947/48 que asciende a la cantidad de pesos quinientos treinta y cuatro con 30/100 moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Francisco Gramuglia. — Buenos Aires, marzo de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.449-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ANDALGALA s/n., L.38, M. Y., Parcela 1283, clasificado con la Partida Nº 34.657, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 16.888), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947/48 que asciende a la cantidad de pesos sesenta y seis con treinta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Enrique P. Lapetina. — Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.450-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble AMEGHINO s/n. y CAMINO AL P. CHICO s/n., clasificado con la Partida Nº 57.351, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 16.931), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947/48 que asciende a la cantidad de pesos catorce mil setecientos diez y ocho con 60/100 moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Enrique P. Lapetina. — Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.451-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble C. FIORITO s/n. a ECUADOR s/n., clasificado con la Partida número 109.864, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 16.927), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1948 que asciende a la cantidad de pesos doscientos catorce con cincuenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Enrique P. Lapetina. — Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.452-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble Pte. L. SAENZ PEÑA 1594 y GARAY 1499/93, clasificado con la Partida Nº 213.063, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 16.901), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947 que asciende a la cantidad de pesos ciento uno con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Enrique P. Lapetina. — Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.453-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble LAVALLE 1681 a RODRIGUEZ PEÑA 551/53, clasificado con la Partida Nº 222.856, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 16.930), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947/48 que asciende a la cantidad de pesos cuatro mil trescientos noventa y nueve con 91/100 moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Enrique P. Lapetina. — Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.454-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ATAHUALPA s/n., L.18p., M. 44, Parcela 1842, clasificado con la Partida Nº 274.909, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente número 16.905), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1948 que asciende a la cantidad de pesos treinta y uno con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Enrique P. Lapetina. — Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.455-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble NUEVA YORK s/n., L. C., Parcela 1146, clasificado con la Partida número 302.264, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente número 16.910), que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1947/48 que asciende a la cantidad de pesos ciento noventa y cinco moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Enrique P. Lapetina. — Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.

e.4|4-Nº 5.456-v.9|4|59

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 12), cita por cinco días a herederos y acreedores de don CANDIDO CATALA ARMENGOL. — Buenos Aires, marzo 30 de 1959. — Juan Carreró, secretario.

$ 500.— e.3|4-Nº 12.898 D.T.-v.8|4|59

Nº 13

Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de CASILDA BAZ DE VICENTE. — Buenos Aires, febrero 26 de 1959. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 500.— e.2|4-Nº 12.834 D.T.-v.7|4|59

El Doctor Francisco E. Doria, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de DEMENCIO GUILLARDOY. — Buenos Aires, marzo 9 de 1959. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 500.— e.2|4-Nº 12.838 D.T.-v.7|4|59

Nº 14

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de ESTEBAN SEGUNDO ALONSO. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1959. — El prosecretario.

$ 500.— e.3|4-Nº 12.884 D.T.-v.8|4|59

Nº 16

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. Conrado Díaz Molina, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de doña ADELINA MARIA GEROSA.

Buenos Aires, marzo diez y nueve de 1959. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 500. —e.4|4-Nº 12.931 D.T.v.9|4|59

Nº 17

Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA FELICITA ROLANDI de RATTI y LUIS RODOLFO RATTI. — Buenos Aires, marzo 13 de 1959. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 500.— e.2|4-Nº 12.850 D.T.v.7|4|59

Nº 19

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña MARIA MINGARI de GUTIERREZ. — Buenos Aires, febrero 16 de 1959. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 500.— e.2|4-Nº 12.837 D.T.v.7|4|59

Nº 20

Severino Pedro Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza a OSCAR NATALIO FORLANO, para que dentro del perentorio término de tres días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Oscar Natalio Forlano, sobre cobro ejecutivo de $ 15.000.— m|n., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, marzo 5 de 1959. — G. J. Brugo, secretario.

$ 600.— e.4|4-Nº 12.929 D.T.v.7|4|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de MACARIO GUTIERREZ. — Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 500.— e.3|4-Nº 12.896 D.T.-v.8|4|59

Nº 21

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Antonio Medrazo, a cargo del Juzgado Nº 21 (Azcuénaga 1068), llama por cinco días, a herederos y acreedores de AMADOR CASTRO FEIJOO.

Buenos Aires, marzo 2 de 1959. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 500.— e.4|4-Nº 901-v.9|4|59

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan Antonio Madrazo, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL PUGLIESE.—Buenos Aires, marzo 10 de 1959. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 500. —e.2|4-Nº 12.840 D.T.v.7|4|59

Nº 22

Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCELINO LAMAS y MANUELA GONZALEZ DE LAMAS.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1959. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 500.— e.2|4-Nº 12.858 D.T.v.7|4|59

Nº 23

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, doctor José A. Amuchástegui Keen, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE RENNA. — Buenos Aires, marzo 9 de 1959. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 500.— e.3|4-Nº 12.883 D.T.-v.8|4|59

Nº 25

Rómulo H. Di Iorio, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL RADICE o RADICI y MARIA ANGELA o ANGELA o MARIA VAGGI de RADICE o RADICI. — Buenos Aires, marzo 30 de 1959. — Cenobio Lapalma, secretario.

$ 500.— e.3|4-Nº 12.882 D.T.-v.8|4|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nro. 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARCELINA ERVITI DE LEGASA. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1959. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 500.— e.2|4-Nº 12.822 D.T.-v.7|4|59

Nº 26

El Dr. Stábile, Juez de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ACCORINTI.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1959. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 500.— e.4|4-Nº 12.934 D.T.v.9|4|59

Nº 27

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS o NICOLINO MANZO.

Buenos Aires, marzo treinta de 1959. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 500.— e.2|4-Nº 12.843 D.T.v.7|4|59

Nº 28

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARTELLO. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1959. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 500.— e.3|4-Nº 12.890 D.T.-v.8|4|59

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA PERNAS de GARRIDO. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1959. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 500.— e.3|4-Nº 12.881 D.T.-v.8|4|59

Nº 31

El doctor Arturo Marco de Gainza, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ADA RENESTO. — Buenos Aires, marzo 19 de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 500.— e.3|4-Nº 12.765 D.T.-v.8|4|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23/3 al 30/3/59.

Nº 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de don CONSTANTINO GONZALEZ o GONZALEZ EIRIZ.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 500.— e.4|4-Nº 900-v.9|4|59

Nº 34

El Dr. Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN FACCIOLI. — Buenos Aires,

marzo 11 de 1959. — Miguel C. Torres, secretario.
$ 500.— e.2|4-Nº 12.832 D.T.-v.7|4|59

Nº 35

Raúl de Chapeaurrouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MINICI y PIERINA VENIANI DE MINICI. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1959. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 500.— e.2|4-Nº 12.827 D.T.-v.7|4|59

Nº 36

El Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nac. de Paz a cargo del Juzlado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE DELAPORTE. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1958. — El Secretario.
$ 500.— e.3|4-Nº 12.865 D.T.-v.8|4|59

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36 de la Capital Federal, cita por cinco días, a herederos y acreedores de IDA GEMMA de POLLIONE.
Buenos Aires, marzo 16 de 1959. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500.— e.2|4-Nº 12.842 D.T.v.7|4|59

Nº 39

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado número 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN ZUCKERBERG. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1959. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.3|4-Nº 12.878 D.T.-v.8|4|59

Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don TOMAS CONSOLO. — Buenos Aires, marzo 9 de 1959. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.2|4-Nº 12.826-D.T.-v.7|4|59

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, Dr. Carlos A. Novaro, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de D. ISOLINA MARIA PATIÑO GOMEZ. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.2|4-Nº 12.825 D.T.-v.7|4|59

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA FORCINITTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires, Marzo 23 de 1959. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.3|4-Nº 5.401-v.8|4|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CECILIO QUEVEDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 20 de marzo de 1959. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.3|4-Nº 5.402-v.8|4|59

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por cinco días a OSCAR COHN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación - Causa 20.257, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 108. — Hoy, 24 de Marzo de 1959. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.3|4-Nº 5.403-v.8|4|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl de los Santos, int. a cargo del Juzg. de Instruc. Nº 3, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS SOLORZANO a comparecer en la causa Nº 21.768 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, marzo 24 de 1959. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.3|4-Nº 5.404-v.8|4|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl de los Santos, int. a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 3, se emplaza por cinco días a CAYETANO CASAL, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (Nº 21.382), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secetaría 108. — Hoy, 23 de marzo de 1959. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.3|4-Nº 5.405-v.8|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Raúl de los Santos, inter. a|c. del Juzgado 3 de Instrucción, se emplaza por cinco días a GUILLERMO CUBA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (número 21.382), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 108. — Hoy, 23 de marzo de 1959. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.3|4-Nº 5.406-v.8|4|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Simón Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días a JUAN RAVAZANO a comparecer en la causa Nº 21.674 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, marzo 18 de 1959. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.3|4-Nº 5.407-v.8|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Raúl de los Santos, inter. a|c. del Juzgado de Instrucción Nº 3, se emplaza por cinco días a OSCAR PASCUAL (a) Coco a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (Nº 20.762), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 108. — Hoy, 23 de marzo de 1959. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.3|4-Nº 5.408-v.8|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Raúl de los Santos, inter. a|c. del Juzgado de Instrucción Nº 3, se emplaza por cinco días a ARMANDO MANUEL MARTINEZ (a) Galleguito a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (Nº 20.762), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 108. — Hoy, 23 de marzo de 1959. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.3|4-Nº 5.409-v.8|4|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl de los Santos inter. a|c. del Juzgado de Instrucción número 3, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL JOSE VICENTE BULZONI a comparecer en la causa Nº 20.719 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1959. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario
e.3|4-Nº 5.410-v.8|4|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días a LUIS LOMBARDERO a comparecer en la causa Nº 21.077 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1959. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.3|4-Nº 5.411-v.8|4|59

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE F. FREY, a comparecer en la causa Nº 30822, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 113.
Buenos Aires, marzo 18 de 1959. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.2|4-Nº 5.380 v.7|4|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a SIMON PARTOGLUZ, a comparecer en la causa Nº 30830, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 113.
Buenos Aires, marzo 18 de 1959. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.2|4-Nº 5.381 v.7|4|59

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CESAR MARIO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 9.057, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, marzo 17 de 1959. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|4-Nº 5.412-v.8|4|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a DANIEL GERMAN, a comparecer en la causa Nº 24.995, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, marzo 20 de 1959. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.2|4-Nº 5.382 v.7|4|59

Nº 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alvarez Prado, se emplaza por el término de 5 días a SALVADOR OSES, a comparecer en la causa Nº 19.049, que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, marzo 20 de 1959. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.
e.2|4-Nº 5.383 v.7|4|59

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MAROÑAS, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Hoy, marzo 19 de 1959. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.2|4-Nº 5.384 v.7|4|59

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ERNESTO CANTALICIO ALVAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 10006.
Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, marzo 19 de 1959. — Secretario.
e.2|4-Nº 5.385 v.7|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a AMERICO DE LUCA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 9367.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, marzo 17 de 1959. — Norberto Roffo, secretario.
e.2|4-Nº 5.386 v.7|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a OSCAR SALVADOR MARIN IGLESIAS, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (arts. 44 y 45), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 9095
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, marzo 10 de 1959. — Norberto Roffo, secretario.
e.2|4-Nº 5.387 v.7|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a RAUL EDUARDO PONCE PLA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 8911.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, marzo 16 de 1959. — Norberto Roffo, secretario.
e.2|4-Nº 5.388 v.7|4|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a ABELARDO LAYUS, a comparecer en la causa Nº 9118, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, marzo 6 de 1959. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.2|4-Nº 5.389 v.7|4|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO JACINTO FERGUSSON, a comparecer en la causa Nº 9.151 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, marzo 16 de 1959. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.2|4-Nº 5.390-v.7|4|59

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por 5 días a ILDA CLEOPATRA NELSON DE PERAZZO, a comparecer en la causa número 22.179 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1959. — Secretaría número 127. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.3|4-Nº 5.413-v.8|4|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por cinco días a NATALIO GUIDO (a) "Pocho" o "Pocholo" a comparecer en la causa número 22.152 que se le sigue por robo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1959. — Secremero 127. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.3|4-Nº 5.414-v.8|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por 5 días a JOSE MIRABELLO, a comparecer en la causa Nº 22.194 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, marzo 23 de 1959. — Secretaría Nº 127.
Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.3|4-Nº 5.415 v.8|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por cinco días a HERMES HERIBERTO BECERRA, a comparecer en la causa Nº 22.200, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, marzo 23 de 1959. — Secretaría Nº 127.
Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.3|4-Nº 5.416 v.8|4|59

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO ANTONIO ARRASCAETA (Sumario Nº 6582), procesado por el delito de infracción ley de prendas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, marzo 30 de 1959. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.3|4-Nº 5.417 v.8|4|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo EDUARDO SEGUNDO VILLAFAÑE (Sumario Nº 6.320), procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, marzo 20 de 1959. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.2|4-Nº 5.311-v.7|4 59

Nº 15

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO JOSE ROMAY, a comparecer en la causa Nº 11 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 146.
Buenos Aires, marzo 20 de 1959. — Miguel Antonio M...., secretario.
e.2 4-Nº 5.392-v.7|4'59

Nº 16

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Mario S. Rasso, se emplaza por el término de cinco días a ADAM SIDNEY FONSECA, a comparecer en la causa Nº 41, que se le sigue por infracción a la ley 13,944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, marzo 17 de 1959. — Secretaría Nº 149.
Fernando Luis Amaral Paz, secretario.
e.3|4-Nº 5.418 v.8|4|59

Nº 17

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL DEL MARMOL, a comparecer en la causa Nº 224 que se le sigue por estafas reiteradas, falsificación de cheque y adulteración de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 152.
Buenos Aires, marzo 13 de 1959. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.2 4-Nº 5.393-v.7|4|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a JUANA FERREIRA a comparecer en la causa Nº 218 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 153.
Buenos Aires, marzo 18 de 1959. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.2|4-Nº 5.394-v.7|4|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 57 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 153.
Buenos Aires, marzo 18 de 1959. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.2|4-Nº 5.395-v.7|4|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a GUSTAVO FERNANDO DEL MARMOL a comparecer en la causa Nº 224 que se le sigue por estafas reiteradas, falsificación de cheque y adulteración de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 152.
Buenos Aires, marzo 13 de 1959. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.2|4-Nº 5.396-v.7|4|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor J. Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR RATELLI a comparecer en la causa Nº 119 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 153.
Buenos Aires, marzo 19 de 1959. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.2|4-Nº 5.397-v.7|4|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL DOYNY a comparecer en la causa Nº 30 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 153.
Buenos Aires, marzo 19 de 1959. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.2 4-Nº 5.398-v.7'4'59

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Aguirre, interinamente a c. del Juzgado Nº 18, Sec. Mancinelli, se emplaza por el término de 5 días a BENITO CUSTODIO, a comparecer en la causa Nº 377, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, marzo 25 de 1959. — José Mancinelli, secretario.
e.2|4-Nº 5.419 v.8|4|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Aguirre, interinamente a|c. del Juzg. Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a N. SEGALA a comparecer en la causa Nº 77, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, marzo 24 de 1959. — Secretaría Nº 155.
José Mancinelli, secretario.
e.3|4-Nº 5.420 v.8|4|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge A. Aguirre, inter. a cargo del Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a RAMONA BERNARADA FARIAS a comparecer en la causa Nº 340 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría número 155. Dr. Mancinelli.
Buenos Aires, marzo 23 de 1959. — José Mancinelli, secretario.
e.2 4-Nº 5.399-v.7|4|59

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rodolfo L. González, se emplaza por el término de cinco días a SAMUEL HAIM a comparecer en la causa Nº 250 que se le sigue por usurpación a Tomás Santillán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 157.
Buenos Aires, marzo 20 de 1959. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.2|4-Nº 5.400-v.7|4|59

Nº 21

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 21 de la Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO JUAN DOMINGO CALANDRA a comparecer en la causa Nº 59|59 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1959 — Secretaría Nº 164. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.3|4-Nº 5.421-v.8|4|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 21, de esta Capital, se emplaza por el término de cinco días a DARDO ANTONIO RETAMAR a comparecer en la causa Nº 12 que se le sigue por los delitos de estafa y hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1959. — Secretaría Nº 164. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.3|4-Nº 5.422-v.8|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a CASIMIRO DA SILVA, a comparecer en la causa Nº 73|59 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1959. — Secretaría Nº 164. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.3|4-Nº 5.423-v.8|4|59

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, interinamente a cargo del Juzgado Federal número 1, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a URIARTE FRANCISCO ANTONIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción arts. 44, y 45 Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararsele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja, paralela a Lavalle.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1959. — Angel De Paola, secretario.
e.3|4-Nº 5.424-v.8|4|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Autos y vistos: En atención a lo solicitado y de acuerdo con lo que resulta de las constancias de autos y con lo que dispone el art. 59 de la Ley 11.719, declárase en estado de quiebra a ALFREDO J. IGLESIAS, fíjase el día 22 de abril de 1957 como fecha provisoria de cesación de pagos; emplázase a los acreedores para que dentro de treinta días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos; señálase la audiencia del día 29 de abril de 1959, a las 14 horas, para que los acreedores concurran a junta de verificación y graduación de créditos y ordénase: 1º: Que se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido la que deberá ser abierta por el síndico en la presencia de aquél o por el Juez en su ausencia y se entregará al fallido la que fuere puramente personal; 2º: La intimación a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; 3º: La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 4º: La ocupación de todos los bienes, y pertenencias del fallido, por el síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 73 de la Ley citada, debiendo procederse a la descripción, inventario y rubricación de libros que ordena la mencionada disposición legal, así como a la clausura del local del negocio del fallido por el escribano señor Fernando José Buggino en substitución del actuario, debiendo aquél aceptar el cargo y cumplir con la Acordada de la Excma. Cámara de fecha 30 de junio de 1942; y 5º: Decretar la inhibición general de bienes del fallido y su inscripción en el Registro de la Propiedad, a cuyo efecto se librarán los correspondientes oficios. Hágase saber esta declaración, con transcripción íntegra del auto, por edictos que se publicarán durante cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "Jurisprudencia Argentina", como también a los señores jueces de esta Capital a los efectos del art. 122 de la misma ley. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. Comuníquese por nota al Registro Público de Comercio y al Boletín Judicial la precedente declaración. Rep. la foja. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del doctor Pedro R. Taranco. Secretaría Nº 1 del doctor Héctor Alegría. Síndico: José Santiago Acerbo, con domicilio en Lima 187, piso 3º, of. 6 y 7.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1958. — Héctor Alegría, secretario.
$ 5.000.— e.3|4-Nº 12.873 D.T.-v.8|4|59

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor César A. Galbisso, se hace saber por el término de 3 días, que por auto dictado el día 3 de marzo de 1959, en los autos caratulados "RADIO CITY, S.R.L., s/quiebra", la junta de verificación y graduación de créditos de la misma, ha sido postergada para el día 8 de abril de 1959, a las 16 horas. Síndico: contador público Alberto A. Nasta, domicilio: Carlos Pellegrini 651, piso 1º. — Buenos Aires, marzo 31 de 1959. — Héctor A. Fatuel, secretario.
$ 750.— e.4|4-Nº 882-v.7|4|59

Nº 4

Alejandro de Gainza, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 10, a cargo del doctor Conrado E. Aspitia, cita por el término de cinco días al señor ANTONIO TSUMAZATOS, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sobre cobro ejecutivo de pesos 22.136,46 m/n., bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 1.250.— e.4|4-Nº 12.928 D.T.-v.9|4|59

Nº 6

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, cita y emplaza por el término de cinco días a C.A.L.P.A. S.R.L., a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra C.A.L.P.A. S.R.L. y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 11.325,30 m/n.", que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, secretaría Nº 16 del doctor Benítez Cruz. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 1.250.— e.4|4-Nº 12.930 D.T.-v.9|4|59

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don MANUEL A... GARCIA, MANUEL y ANA ARES y LOPEZ y ELIDA VICENTA, MARCELINO, ROBERTO, MIGUEL, OSCAR y JORGE GANZA y ARES y MARCELINO GANZA, o quien resulte propietario, para que dentro del término de 5 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lotes Nº 30 y 31, de la manzana 102, de Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, con una superficie de 838,11 m2, bajo apercibimiento de nombrársele para que les represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de quinientos veinte pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto. — La Plata, mayo 30 de 1958. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
e.4|4-Nº 5.457 v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Félix Juan Lilli, se cita y emplaza por medio del presente a don PEDRO BONSIGNORE, o quien resulte propietario, para que dentro del término de 5 días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote 35, de la manzana 137, fracción XII, de Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con una superficie de 419.05 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de 1.300 pesos, como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto. — La Plata, setiembre 19 de 1958. — Manlio P. Mantegazza, secretario.
e.4|4-Nº 5.458 v.9|4|59

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita por cinco días a RAMON BESADA, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recon-

do, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, designado como lotes números 5 y 6, de la manzana "G" (143), bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, agosto 29 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.4|4-Nº 5.459 v.9|4|59

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita por cinco días a ALEJANDRO COSTA, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, designado como lotes 30 al 36; 37; 38; 39 y 40 al 46, de la manzana 77, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, octubre 3 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.4|4-Nº 5.460 v. 9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por médio del presente a ANTONIO COVIC o ANTONIO COVIE, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lotes Nros. 7, 8 y 15, de la manzana 126, de Villa Recondo, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con una superficie de 1130,55 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de 520 pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. Los autos se tramitan por ante la secretaría del suscripto. — La Plata, diciembre 5 de 1957. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.4|4-Nº 5.461 v.9|4|59

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita a ALBERTO DUNET, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, designado como lotes números 18 al 24, de la manzana 166 (F), bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, febrero 24 de 1959. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.4|4-Nº 5.462 v.9|4|59

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del doctor Mario I. Chichizola, cita a ANGEL CELESTINO GARCIA, o quien resulte propietario, por cinco días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, designado como lote número 1, de la manzana 69, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — La Plata, junio 27 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.4|4-Nº 5.463-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, cítase por cinco días a don JUAN IBERN, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del inmueble sito en Villa Recondo, partido de Matanza, Fracción VIII, manzana 84, lote 31, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante legal al señor Defensor de Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del suscripto.

La Plata, diciembre 23 de 1957. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.4|4-Nº 5.464-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Félix Juan Lilli, se cita y emplaza por medio del presente a doña FILOMENA LEONI, o quien resulte propietario, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, expropiación del terreno designado como lotes 44 al 46 de la manzana 115, Fracción XII, Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con una superficie de 884,88 m2. para los lotes 44 y 45, y para el lote 46 es de 367,44 mts2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor del Juzgado. La actora ha consignado la suma de 1.040 pesos, como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la Secretaría del suscripto.

La Plata, setiembre 26 de 1958. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.4|4-Nº 5.465-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don PEDRO PABLO LEDESMA, o quien resulte propietario, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote 24, de la manzana 76, de Villa Riachuelo. Partido de Matanza, de esta provincia, con una superficie de 289.59 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de $ 130 (ciento treinta pesos moneda nacional) como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la Secretaría del suscripto.

La Plata, mayo 30 de 1958. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.4|4-Nº 5.466-v.9|4|59

El señor Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita a ALFREDO LOPEZ, o quien resulte propietario, por cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, designado como lotes números 1 y 2 de la manzana 54, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, mayo 23 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.4|4-Nº 5.467-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza a don ANGEL MARTINI, o quien resulte propietario del inmueble sito en Villa Riachuelo, Fracción XII, manzana 137, lote 5, partido de Lomas de Zamora, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por expropiación le ha promovido el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 1 del doctor Guillermo Garro Auderut, interinamente a mi cargo.

La Plata, julio 22 de 1958. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.4|4-Nº 5.469-v.9|4|59

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del doctor Mario Ignacio Chichizola, cita al señor JUAN MURILLO o a quien resulte propietario, para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lotes 22, 23, 26, 31 y 32 de la manzana 22, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, febrero doce de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.4|4-Nº 5.468-v.9|4|59

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del Dr. Mario I. Chichizola, cita por cinco días a JOSE ANTONIO MUSACCHIO y JUAN PAIMIOTTI, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 22 de la manzana 62, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, septiembre 29 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.4|4-Nº 5.470-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Félix Juan Lilli se cita y emplaza a doña MARIA VIRGINIA LENA de PEAN, o quien résulte propietario del lote 53, manzana 170, fracción XII, de la localidad de Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, para que comparezca dentro del término de cinco días a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del doctor Guillermo Garro Auderut.

La Plata, septiembre 18 de 1958. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.4|4-Nº 5.471-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don ABDELMESI ABUD y FHAMSE AJRAS de ABUD, o quien resulte propietario, para que dentro del término de cinco días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote 10, manzana "P" de Ferrón, partido de Matanza, de esta Provincia, con una superficie de 227.30 m2., bajo apercibimiento de nombrárseles para que les represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de 650 pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.

La Plata, agosto doce de 1958. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.4|4-Nº 5.472-v.9|4|59

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría del Dr. Mario I. Chichizola, cita por cinco días a ADOLFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lotes 1 al 3, manzana 166-F, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, octubre tres de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.4|4-Nº 5.473-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a MARIA ZUCCOLI de PERÑAT y TEODORO RODOLFO CRISTINA MARIA, ELENA BEATRIZ ANGELA, AMALIA AVELINA y ANDRES CARLOS PERÑAT y ZUCCOLI o quien resulte propietario, para que dentro del término de cinco días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lotes Nº 10 y 11 de la manzana 170, de Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora de esta Provincia, con una superficie de 1.349.92 m2., bajo apercibimiento de nombrárseles para que les represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.

La Plata, marzo 28 de 1958. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.4|4-Nº 5.474-v.9|4|59

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a don JUAN ANTONIO SANS, o quien resulte propietario para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote Nº 30 de la manzana 70, de Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, con una superficie de 418,82 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de doscientos sesenta pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.

La Plata, mayo treinta de 1958. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.4|4-Nº 5.475-v.9|4|59

El señor Juez Federal, de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del Dr. Mario I. Chichizola, cita por cinco días a VICTORIO ROSSI, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote número 14 de la manzana 162-C, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, diciembre 31 de 1958. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.4|4-Nº 5.476-v.9|4|59

FORMOSA

Juan B. Sanmserri, Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia número 2 de la provincia de Formosa, Secretaría Mario Juan Chiani, llama, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de "IPINA JUAN AQUILINO, sucesorio".

Formosa, Noviembre 13 de 1958. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 1.500.— e.2|4-Nº 724-v.13|4|59

Juan B. Sanmserri, Juez Federal, Secretaría Armín F. Galte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO GOMEZ REPETTO.

Formosa, marzo 1º de 1959. — Armín F. Galte, secretario.

$ 1.000.— e.2|4-Nº 725-v.13|4|59

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, del doctor Santos S. Faré (h.), se hace saber por cinco días, que en los autos "GARIBALDI, BAUTISTA, s|testamentaría", a propuesta de parte ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate, el día miércoles 15 de abril a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Cap. Fed., las siguientes propiedades: Esperanza Nº 611-13-15, antes Sadi Carnot, entre Humahuaca y Guardia Vieja, edificada en terreno que mide: 7.35m. de frente al O. 4.77m. de contrafrente; 25.95m. de fondo al N. y 25.48m. en el S., formado por dos líneas que miden desde el frente hacia el E. 14.10m. y luego 11.38m. Sup. 146.19 m2. Base pesos 52.800. — Estados Unidos Nº 2779-83, entre Catamarca y Jujuy, en terreno compuesto de 8.66m. de frente al S. por 42.90m. de fondo. Base $ 82.266. — Humahuacá Nº 4239-41-43, entre Rawson y Gascón, edificada en el lote Nº 48 y mide: 8.66m. de frente al S. por 38.17m. de fondo Base $ 69.800. — Lavalleja Nº 930-36, entre Jufré y Lerna, edificada en terreno compuesto de: 8.66m. de frente al S.E., por 39.82m. de fondo. Base $ 36.636. — Méndez de Andés, hoy Nº 578-80, entre Parral y Colpayo, edificada en terreno compuesto de: 8.66m. frente al N., por 28.93m. de fondo, costado E. teniendo en el del O. 24.99m. y de contrafrente 9.54m. Base $ 23.600 — Pringles Nº 1416-18, entre Cabrera y Gorriti, edificada en terreno compuesto de: 8.50m. de frente al S.E., 18.66m. costado S.O., 18.33m. en el del N.E. y 8.53m. en el contrafrente al N.O. Base $ 23.966. — Rojas Nº 549-51 esquina Pasaje Ortega Nº 899, edificada en terreno de: 11.42m. de frente al S.O., por 22.5m. de fondo o sea en el otro frente al S.E., 11.62m., en el N.E. y 20.87m. en el N.O. Base $ 26.800. — Sarmiento Nº 4102-6 (antes Cuyo), formando esquina a la de Almagro, hoy Francisco Acuña de Figueroa Nº 496, edificada en terreno compuesto de: 9.08m. de frente al N. por 24.24m. de fondo al S. o sea frente al E. Base pesos 31.400. — Tucumán Nº 3338-40-42, entre Gallo y Bustamante, edificada en

terreno compuesto de: 8.66m. de frente al N. por 28.14m. de fondo al S. en el costado E. y 28.57m. en el del O. Base $ 34.533. Las respectivas escrituras, como condición de venta, deberán ser otorgadas por ante el escribano Enrique F. Ghezzi y|o Héctor Enrique Lanzani. Las fincas se encuentran ocupadas y así se entregarán a los respectivos compradores. D. G. I. Nº 34.312 al 34.320. Se exigirá a los compradores el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959. — Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 5.500.— e.4|4-Nº 12.913 D.T.-v.9|4|59

Nº 3

JUDICIAL: 10 departamentos, Misiones 2048, e|Julián Navarro y Juan B. Justo, Béccar. Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Edificio compuesto de 6 departamentos planta baja y en 1º y 2º piso, 2 departamentos por planta, de 2 y 3 habitaciones cada uno, cuarto de baño, cocina y dependencias. Base: $ 370.000.—. Edificada en terreno designado como lote 2 de la manzana 4, que mide: 10m45 al N.E. por 43m30 de fondo. Sup. 452,48 m. c. El viernes 17 de abril, a las 15,30 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Capital Federal. Orden Sr. Juez Dr. Luis A. Herrera, en autos "PEÑA de FRADE GOITIA ZULEMA c|PURICELLI JUAN ERNESTO, s|ejecución hipotecaria", que tramita por la secretaría Heriberto E. Ballerini. Martilleros designados a propuesta de partes. Seña 8 %, comisión 3 %. Juan Cruz Vidal y Cía. Sarmiento 643. T. E. 46-3924-3975.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 4.000.— e.2|4-Nº 12.854-D.T.-v.13|4|59

Nº 8

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Noé Quiroza Olmos, Secretaría Nº 15 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "POLTI DE MUÑOZ, MARIA LUISA ELENA, s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 9 de abril, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, los inmuebles: Segurola Nº 2829, edificado en lote 29, manzana 2, de 8m66 frente al S.O., 8m71 al N.E., 44m12 al N.O. y 45m07 al S.E. Base $ 360.000 m|n., al contado y lote lindero, designado con el Nº 30, manzana 2, de 8m66 frente al S.O., 43m10 al N.O., 44m12 al S.E. y 8m72 al N.E., base pesos 150.000 m|n. 8 o|o seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 1.500.— e.4|4-Nº 12.935 D.T.-v.9|4|59

Nº 11

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín A. Tiscornia secretaría Nº 22 a cargo del autorizante, hácese saber por cinco días que a propuesta de parte, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, en los autos: OVANDO OTAMENDI JOSEFINA SUSANA v-ESPINOSA LUJAN de AMARANTE ELSA HAYDEE s|división de condominio, el 9 de abril a las 16 horas en Reconquista 513, rematarán la finca, en el estado y condiciones en que se encuentra y desocupada, sita en la calle Paraguay Nº 3793 esquina Salguero, que mide: 7m93 frente al SO; 4m85 al NO; 6 metros en la ochava, 14m20 al NE y 11m65 al SE. Base: $ 350.000 al contado. Seña 8 %, comisión 3 % — Buenos Aires, marzo 5 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 1.500.— e.2|4-Nº 756-v.7|4|59

Nº 18

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Héctor Quesada Zapiola, secretaría Nº 35 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos sucesorios de don LUIS SANTIAGO BOGGIANO, los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 9 de abril, a las 15.30 horas, en su hall, el bien en Villa Libertad, Partido Gral. San Martín, Infanta Isabel, entre Chivilcoy y A. González, lote 10, manzana 7, de 8m66 frente al N. E., 33m39 al N. O., 8m66 al S. O. y 33m52 al S. E. — Base $ 38.666.66 m|n. Escrituras condición de venta, ante señor J. B. Monticelli. 8 o|o de seña y 3 por ciento de comisión.

Buenos Aires, marzo 17 de 1959. — Carlos Raffo del Campo, secretario.

$ 2.560.— e.28|3-Nº 460-v.8|4|59

Nº 20

Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Santiago E. Fontel (Juzgado Nº 20), secretaría Nº 39, interinamente a cargo del autorizante, hácese saber por diez días, que en los autos: RUGGERO GERNANDO y otra contra ROMAN JULIO (hipotecario) a propuesta de parte, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 12 de abril, a las 16 horas, en la misma, la propiedad en Burzaco, calle Las Malvinas 176, en el estado y condiciones de ocupación en que se encuentra, que mide: 10 m. de frente al S. O. por 27m481 al S. E. y 27m466 al N. O. Base $ 37.230 m|n. seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 27 de 1959. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.520.— e.28|3-Nº 532-v.8|4|59

Nº 23

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 46 del autorizante, hace saber por 5 días que en exhorto recibido del señor Juez de Mar del Plata, doctor Luis M. Gamas, Nº 2; caratulado "CABRERA, EMILIO, sucesión s|oficios", se ha dispuesto la venta en pública subasta por los martilleros A. C. Taquini y Cía., designados a propuesta de parte, del inmueble en esta Capital, calle Concordia 4029, edificado en terreno de 8m63 frente al S.O. por 10m94 de fondo. Base $ 74.800 m|n. La subasta se efectuará el 9 de abril, a las 15.30 hs., en el hall de los martilleros. 10 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, marzo 31 de 1959. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.500.— e.4|4-Nº 12.933 D.T.-v.9|4|59

Nº 24

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Federico J. M. Peltzer, secretaría autorizante, se hace saber por diez días que en los autos: "BELLAGAMBA, JOSE NICOLAS sucesión-testamentaria". los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán los siguientes inmuebles: Independencia 2502|06 esq. Alberti 805, edificada en terreno de 8m70 de frente al N. sobre Independencia por 22m53 de fondo y frente a Alberti. Base $ 104.866,66. Reconoce contrato de locación por $ 600, mensuales que vence el 9 de octubre de 1960. — Chile 1390|26|40 esq. San José 712, edificada en terreno de 15m30 frente N. por 15m57 fondo al S.; en el costado O. y 12m20 en el costado E. teniendo de frente en el fondo a partir del costado E. hacia el O. 7m30 a cuyo final tiene un martillo a su favor de 2m. de N. a S. y a su terminación continúa la línea hacia la calle San José en una extensión de 7m40 con lo más o menos que resulte dentro de sus muros divisorios que son medianeros. Base $ 193.066,66. El viernes 10 de abril, a las 16, en 25 de Mayo 311, Capital. — Humberto I 2833, edificada en terreno de 8m66 por 37m40. Base $ 103.533,33. Remate a las 15, allí. — Guayaquil 264|66: Casa al frente que se entrega desocupada y 4 deptos. en terreno de 8m66 por 51m75. Base $ 122.200.—. Remata a las 16, allí. El domingo 12 de abril, en las mismas. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 18 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 6.000.— e.28|3-Nº 448-v.8|4|59

Nº 26

JUDICIAL. Por orden del Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Pedro Alejandro Delleplane, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos caratulados "GONZALEZ RAFAEL JOSE EZEQUIEL s|sucesión" el martillero Sr. Pedro Añón Armán de la firma "Añón Mazzotta y Compañía", subastará el domingo 12 de abril en la misma, la propiedad situada en esta Capital, calle Guarrinf Nº 5027|29, entre las de Cruz e Itaquí. — Ocupada. — Terreno: 8,66 m. de frente por 30.01 m. de fondo. — Base: $ 53.466,66 m|n. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1959. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.250.— e.3|4-Nº 12.907 D.T. v.8|4|59

Nº 28

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Pedro Alejandro Delleplane, hace saber por 10 días en autos "CAMPOS ENRIQUE NICOLAS y otros c| VOSMIK JOSE sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Celso F. Surili, designado a propuesta de parte, venderá públicamente el 9 de abril, a las 16 horas, en Tucumán 1433, Capital Federal, el inmueble ubicado en Mar de Ajó, partido de General Lavalle, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, sito en la calle Someliera sin número (Hotel turismo "Otto", con la base de m$n. 194.134. Al contado y al mejor postor; edificado en terreno que es parte del lote "C", lote 2, manzana 137, mide según sus títulos 10 m. de frente y contrafrente y 37m60 en ambos costados con una superficie de 376 metros cuadrados. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Secretaría Nº 52 del Esc. Horacio Liberti.

Buenos Aires, marzo 19 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.500.— e.24|3-Nº 12.785 D.T.-v.6|4|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 21

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Dr. J. A. Amuchástegui Keen, (Juz. Nacional de Paz Nº 23) en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra VEGA GUILLERMO" s|ejecución prendaria, el martillero José Alberto Juliá, rematará el día 25 de abril de 1959 a las 11 horas, en Arenales 1309, of. 3, un lavarropas eléctrico marca SIAM modelo 2117, Nº 38.857, completamente equipado. Se exhibe en Avda. Amancio Alcorta 1661. Base: $ 5.175.—. Al contado. Comisión: 10 %. Publicaciones: 3 días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1959. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 750.— e.4|4-Nº 12.910-D.T.-v.7|4|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3 del doctor Héctor Patuel, en los autos "BATTILANA, JUAN D. y otro contra ORTIZ LTDA., cobro ejecutivo", hace saber por tres días que el martillero Francisco de la Fuente rematará el día 8 de abril, a las 16 horas, en el local Esperanza 937, una máquina de calcular Burrough, usada; una máquina de escribir usada "Royal", un archivo metálico, un mueble fichero, una mesa porta máquina de calcular; tres escritorios de roble, una estufa eléctrica. Al contado. Comisión 10 o/o. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1959. — Héctor Patuel, secretario.

$ 750.— e.3|4-Nº 12.895 D.T.-v.6|4|59

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 7), en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/ROBERTO MERLO, s/ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega, designado a propuesta de parte, rematará el día 16 de abril de 1959, a las 9.30 horas, en Defensa 1124, Capital: "una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo 34, Porcelanit, número 4572, completamente equipada", que se exhibe en Amancio Alcorta 1661, Capital. Base m$n. 23.895. Al contado. Comisión de práctica. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1959. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 900.— e.3|4-Nº 12.905-D.T.-v.6|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 7), en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/FAUSTO ALONSO, s/ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega, designado a propuesta de parte, rematará el día 16 de abril de 1959, a las 10.30 horas, en Defensa Nº 1124, Capital: "una conservadora eléctrica marca Siam, modelo 91-4, Nº 273, de helados, completamente equipada", que se exhibe en Amancio Alcorta 1661, Capital. Base m$n. 12.945. Al contado. Comisión de práctica. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1959. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 900.— e.3|4-Nº 12.904 D.T.-v.6|4|59

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Conrado E. Aspitia se hace saber por cinco días que en los autos: "DROGUERIA 'MONSERRAT, FLORENTINO MONTES S. R. L. s|quiebra" que ha sido designado el martillero Ernesto J. Ballvé Sardá, para subastar los bienes de la misma, inventariados en autos, consistentes en máquinas sulfanadoras, un molino triturador, caldera a leña, ollas inoxidables con motor, bombeador con motor eléctrico, mezcladora, centrífuga con motor, tubos a gas, anilinas para pintura, corchos, chapas, básculas, máquinas para cortar jabón, aceite de nabo, aceite mineral, sulfato de amonio, soda cristal, soda Solvay, sulfato de alumbre, azufre, gran variedad de drogas y otros productos importados, mobiliario de oficinas, máquinas de escribir, calcular, archivos, etc., etc. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. A partir del día 9 de abril 1959 y subsiguientes, a las 15 horas. En exhibición los días 7 y 8 de abril 1959 de 15 a 17 horas en la Droguería Monserrat S. R. L. sita en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 645, de la Capital Federal y en la localidad de Máximo Paz, Pcia. de Buenos Aires. Informes Ernesto J. Ballvé Sardá, calle Maipú Nº 631, piso primero, Dto. A. T. E. 31-2250-9628. — Buenos Aires, marzo 31 de 1959. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 2.750.— e.4|4-Nº 893-v.9|4|59

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 13), en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/HERMENEGILDO LORENZINI, s/ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega, designado a propuesta de parte, rematará el día 16 de abril de 1959, a las 10 horas, en Defensa 1124, Capital: "una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo 66, Estelar, Nº 2251, completamente equipada", que se exhibe en Amancio Alcorta 1661, Capital. Base m$n. 28.035. Al contado. Comisión de práctica. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1959. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 900.— e.3|4-Nº 12.899 D.T.-v.6|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), en los autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. C|JUAN BUCANAAN S| Ejecución Prendaria", se hace saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega, designado a propuesta de parte se exhibe el día 16 de abril de 1959, a las 10.15 horas en Defensa 1124, Capital "una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 162-8 Nº 608 CAM, completamente equipada" que se exhibe en Amancio Alcorta 1661, Capital. — Base: m$n. 22.290.—. Al contado. — Comisión de práctica. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1959. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 900.— e.3|4-Nº 12.901 D.T. v.6|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio Doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEDRO MORINICO s| Ejecución Prendaria", se hace saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega, designado a propuesta de parte, rematará el día 16 de abril de 1959, a las 9.45 horas, en Defensa 1124, Capital: "una amasadora marca Siam, modelo Fornarina, redonda de 3 bolsas, Nº 176, con motor eléctrico marca Siam de 3 C.V. Nº 804232, completamente equipada" que se exhibe en Amancio Alcorta 1661, Capital. — Base: m$n. 21.600.—. Al contado. — Comisión de práctica. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1959. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.050.— e.3|4-Nº 12.903 D.T. v.6|4|59

Nº 6

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Eduardo Mauricio Guzmán, Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17 del autorizante, se hace saber por tres días en autos "MARONI & CIA. contra NIEVES PICARDI Y CIA. S. R. L.

sjejec. prebol., que el martillero Sr. José A. Lanzarini rematará el día 14 de abril próximo a las 16 horas en el local de la Corp. de Rematadores calle 25 de Mayo 311 de esta Capital, un balancín inclinable con retardo, marca "El Galeón" para 60 toneladas, Nº B. 60-153, completo, con un motor eléctrico marca "Xifel" para c|alternada trifásica de 4 C.V. Nº 4.570. Base: m$n. 38.129.—. Al contado. Comisión 10 %. Los bienes se exhiben en la calle Zufriátegui 4769 de Villa Martelli, (Vte. López), Pcia. de Bs. As. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1959. — Carlos Alberto Balibé, secretario.

$ 1.200.— e.4|4-Nº 922-v.7|4|59

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE ELECTROTECNICOS

Efectuará Asamblea General Ordinaria el día jueves 16 del corriente, a las 18 horas, en su sede social, Posadas 1659, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que firmen el acta.

2º Lectura de la memoria anual.

3º Consideración del balance general; cuenta de gastos y recursos e inventario.

4º Elección de nueve miembros para integrar la Comisión Directiva.

$ 750.— e.3|4-Nº 797-v.6|4|59

ACENALIA S. A.

Financiera, Industrial Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 27 de abril de 1959, en el local Cerrito 512, piso 3º, Dto. 4, a las 17 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 Cd. Comercio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el depósito anticipado de las acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 1.500.— e.3|4-Nº 848 v.8|4|59

ARISONA ARGENTINA S. A.

Com. Mar. Ind.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de abril de 1959, horas 10 y 30, en Reconquista 336 piso 12, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31 de diciembre 1958.

2º Fijar remuneración Directores y Síndico, (conforme art. 16 estatutos).

3º Elección de Directores titulares (art. 11 del estatuto) de Síndico titular y suplente, (art. 17 del estatuto).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.2|4-Nº 713-v.7|4|59

ASTRA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1959, 17.45 horas, en Cangallo 466, 4º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Consideración documentos art. 347 inc. 1º Código Comercio.

2º. Fijación honorarios al Directorio y síndicos.

3º Elección síndicos y directores por un año.

4º. Designación de dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.4|4-Nº 924-v.9|4|59

"AGRINCO"

S. A. Inmobiliaria, Agrícola, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas —en 2ª Convocatoria— el 13 de abril de 1959 a las 12 en Sánchez de Bustamante 68, piso 4º, para considerar la documentación del art. 347 del C. C.; distribución de utilidades; fijar número de miembros y elegir directores y síndicos. — El Directorio.

$ 600.— e.4|4-Nº 912-v.7|4|59

ALLONI HNOS.

S. A. Industrial Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Alloni Hermanos S. A. I. C. e I., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril del corriente año, a las 15 horas, en la sede social en la calle Centenera 1436, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Proceder al aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 15.000.000.— en virtud de lo dispuesto en el capítulo segundo, artículo tercero de los estatutos sociales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 2.250.— e.4|4-Nº 897-v.9|4|59

ALFORD SOCIEDAD ANONIMA

Constructora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 12 horas en Callao 468, 3º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación Art. 347, Co. de Comercio.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda el depósito de acciones dispuesto en art. 27 y 31 de los Estatutos.

$ 1.500.— e:4|4-Nº 936 v.9|4|59

"B"

BOIT

S. A. Industrial y Comercial

Registro Nº 6.232

Se convoca a Asamblea Ordinaria en Rodríguez Peña 384 el 15 de abril de 1959, dieciséis horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación art. 347 C. C. ejercicio cerrado 31|12|1958.

2º Elección por un año de: cuatro directores y síndicos titular y suplente.

3º Designar dos accionistas suscribir acta. — El Directorio.

NOTA: Recuerda art. 11º de los Estatutos.

$ 1.250.— e.4|4-Nº 887-v.9|4|59

"BARADEL"

Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 13 de abril de 1959, a las 11.30 horas, en el local social, Reconquista Nº 165, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el Acta de la Asamblea.

2º — Consideración Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1958.

3º — Integración del Directorio.

4º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º — Distribución utilidades y fijación honorarios de los Directores y Síndico. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 26 de los Estatutos Sociales.

$ 2.000.— e.4|4-Nº 926-v.9|4|59

BELLIZZI S. A.

Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Turística

Nº 9.395

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Primera Asamblea General Extraordinaria, en Segunda Convocatoria, para el 16 de abril de 1959, a las nueve y treinta horas en el local social, Rivadavia 1819, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo actuado por el Directorio Provisorio.

2º Determinación del número de Directores y designación del Directorio definitivo.

3º Designación del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

El depósito de acciones puede hacerse hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 1.050.— e.4|4-Nº 930-v.7|4|59

BANCO HOGAR ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social calle Bmé. Mitre 575, el 14 de abril de 1959 a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de los Síndicos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958 y aplicación de utilidades.

2º Remuneración a los Directores, Presidencia y miembros de comisión y a los Síndicos titulares (art. 7, 8 y 9).

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Para concurrir a la asamblea deberá solicitarse la tarjeta de entrada que se otorgará hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. — Buenos Aires, marzo 31 de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.3|4-Nº 0795-v.6|4|59

BOSCH MOTORS S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Sucesores de Eduardo Bosch S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de abril de 1959 a las 18.30 horas, en Dorrego 715, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta artículo 347 del Código de Comercio.

2º Determinación del número y elección de Directores y Síndico y dos accionistas firmar acta.

3º Destino de utilidades.

4º Ratificación, gestión Directorio y aprobación del dividendo provisorio dispuesto con fecha 30 de junio de 1958.

$ 1.500.— e.3|4-Nº 0784-v.8|4|59

BALCARCE

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

(Registro Nº 4081)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1959, horas 18.15, en Av. Corrientes 424, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31/12/1958, distribución utilidades.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1959. — El Directorio.

$ 1.250.— e.3|4-Nº 826-v.8|4|59

BERNABO Y CIA.

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Nº 4.474

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la 16a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de abril próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Terrada 2346, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al Décimo Sexto Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de cuatro Directores y dos suplentes.

3º Designación del Síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que conforme con el artículo 11 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, en la Caja de la Sociedad o en un Banco de esta Capital con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

$ 2.000.— e.2|4-Nº 721 v.7|4|59

"C"

COMPAÑIA DE COMERCIO Y MANDATOS SUIZO-ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1959 a las 8.30 horas en Belgrano 485, 1º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347, C. C., 18º ejercicio.

2º Distribución utilidades.

3º Remuneración directores y síndico.

4º Fijación número directores y su elección.

5º Elección síndicos.

6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.4|4-Nº 870-v.9.4|59

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO

S. A. Minera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1959, a las 16 horas, en el local social, San Martín 66, escritorio 512,4, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, informe del síndico correspondiente al 23º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y sorteo de los salientes.

3º Elección de los directores titulares que reemplazarán por tres años los salientes, y de tres directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas que, conforme al artículo 21 de los Estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, o sea hasta el 3 de abril, inclusive. — Buenos Aires, marzo 31 de 1959. — El Directorio.

$ 2.750.— e.4|4-Nº 869-v.9|4|59

COMPAÑIA TODDY S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18, inc. T y 21 del estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Abril de 1959 a las 11 horas, en el local Virrey Cevallos 155, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades. Emisión de acciones.

3º Remuneración a directores y síndico.

4º Elección de siete directores titulares y dos suplentes (1º y 2º) y del síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto, sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.250.— e.4|4-Nº 874-v.9|4|59

COMPAÑIA SKF ARGENTINA

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1959, a las 10 y 30 horas, en Perú 545, para tratar:

1º — Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección Directores, Presidente y Vice directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sobre depósito de acciones.

$ 1.500.— e.4|4-Nº 925-v.9|4|59

COMPAÑIA INMOBILIARIA S. A.

Registro Nº 3984

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1959, a las 19.30 horas, en su sede social, Güemes 4255/59, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección por renuncia de un director titular por dos años.

3º Elección de dos directores suplentes.
4º Elección de un síndico titular y uno suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.3|4-Nº 805-v.8|4|59

COMPAÑIA ARGENTINA IMPORTADORA DE MAQUINARIA, S. A.
C. A. I. M. S. A.
(N-4.9(5)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 15 de abril de 1959, 16 horas, en Paraguay 1255, para:
1º Designar secretario de la Asamblea;
2º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, ejerc. 31|12|58;
3º Elegir dos directores titulares, uno por tres años y otro por un año en reemplazo del que renunció, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.4|4-Nº 903-v.9|4|59

C O N A L
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 1959, a las 10.30 horas, en Lavalle 1994, 2º piso, oficina 2, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Cambio de denominación de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Es obligatorio el depósito de los certificados provisorios de acciones con 3 días de anticipación en la Sociedad.
$ 1.500.— e.4|4-Nº 899-v.9|4|59

CONAL
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de abril de 1959, a las 10 horas en Lavalle 1994, 2º piso, oficina 2, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, ejercicio 31 de diciembre de 1958.
2º Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
3º Elección de nuevos directores, en reemplazo de los renunciantes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Es obligatorio el depósito de los certificados provisorios de acciones con 3 días de anticipación, en la sociedad.
$ 2.000. — e.4|4-Nº 898-v.9|4|59

COMPAÑIA MINERA CASTAÑO VIEJO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1959, a las 10.30 horas, en el local social de la calle San ... 930, 3er. piso "B", para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Remuneración de los directores y síndicos.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
Para la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones, o los certificados de su depósito en una institución bancaria con tres días de anticipación al de su celebración.
$ 2.250. — e.4|4-Nº 894-v.9|4|59

C A D E C
Compañía Argentina de Comercio Sociedad Anónima
N-1598

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de abril de 1959, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311 (5º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directores y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1958.
2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.4|4-Nº 913-v.9|4|59

CYDAL S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1959, a las ... horas en la sede social, Avenida Corrientes Nº 1584, piso 2º, a los efectos de ... siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del señor síndico, correspondiente al segundo ejercicio social.
2º Aumento del capital autorizado de la sociedad, emitiendo un millón de pesos moneda nacional en series de cien mil pesos cada una de acciones ordinarias "A" de cinco votos y la forma y modo de su integración.
3º Elección de un síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1959. — El Directorio.
Nota: Para participar en la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones o certificados de dichas acciones en algún Banco o institución similar (Art. 18 del estatuto social).
$ 2.500.— e.4|4-Nº 896-v.9|4|59

CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea Ordinaria, la que se realizará el día 27 del corriente a las ... horas en la sede social, la entidad, sita en ... 1645, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria y balance, inventario, cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio 1958, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º Consideración de la renuncia indeclinable de los miembros de la Comisión Directiva.
3º Renovación total de la Comisión Directiva, de conformidad con lo establecido en los artículos pertinentes del capítulo II del estatuto social para reemplazar a un (1) presidente y catorce (14) vocales titulares y cinco (5) suplentes.
4º Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 68 del estatuto social para reemplazar a cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes.
5º Renovación parcial del Jurado de Honor, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del estatuto social, debiendo elegirse tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes.
6º Designación de la Comisión Receptora de Votos.
7º Designación de dos socios para suscribir el acta respectiva.
Roberto F. Pagés, prefecto mayor, vicepresidente 1º en ejercicio. — Prefecto Oscar M. Fontanarrosa, secretario.
$ 1.950.— e.4|4-Nº 891-v.7|4|59

CLUB ATLETICO NEPTUNIA

En virtud del Art. 62, Capítulo IX, de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1959, a las 10 horas, con el objeto de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Compra del terreno ocupado por nuestra Sede.
2º Nueva orientación y principales trabajos a realizarse.
3º Designación de dos socios para firmar el Acta respectiva. — Comisión Directiva.
$ 500.— e.4|4-Nº 939 v.9|4|59

C O M I N G R O
S. A. Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 1959, a las 16.30 horas en nuestra sede social, calle Reconquista 379, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1958.
2º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los necesarios para completar la cantidad que se fije según el artículo Nº 7 de los Estatutos.
3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
4º Remuneración de los síndicos.
5º Ratificación por la Asamblea del criterio del Directorio a sujetarse a lo dispuesto por los decretos Nº 1.793 y 5.567 del Poder Ejecutivo Nacional en cuanto se refieren al término de publicación de la convocatoria a Asamblea, no obstante lo prescripto por los estatutos de la sociedad.
6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea y el síndico que asista a la misma firmen el acta respectiva.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 12 de nuestros estatutos, que para asistir a las asambleas deben "depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la celebración de las asambleas". — El Directorio.
$ 3.750.— e.3|4-Nº 806-v.8|4|59

COMPAÑIA PETROLIFERA "EL CARMEN"
Soc. Anón.
Nº de Registro 3.637
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1959, a las 17 horas, en el local social Florida 229, escritorio 405, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|1958.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designar dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, marzo 20 de 1959. — El Directorio.
$ 1.250.— e.3|4-Nº 845 v.8|4|59

CIDELA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de abril a las 11 horas, en el local Lavalle 1537, 6º B., con el objeto de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000.— en 10 series de 2.000 acciones cada una, ordinarias "B" al portador, con derecho a 1 voto por acción.
2º Autorización al Directorio para determinar la oportunidad de las emisiones de acciones, forma de pago y fecha a partir de la cual gozarán de dividendo.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1959. — El Directorio.
$ 2.000.— e.2|4-Nº 760 v.7|4|59

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA FRANCO ARGENTINA SOC. ANON."
Hipólito Yrigoyen 476 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, el día 14 de abril de 1959, a las 10,30 horas,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el acta.
2º Aumento del capital social, integración del mismo y de la reserva legal. Buenos Aires, marzo 3 de 1959.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la compañía, calle Hipólito Yrigoyen 476, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.
$ 1.750.— e.2|4-Nº 707 v.7|4|59

C. A. P. T. A.
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de abril de 1959, a las 11 horas, en el local social, 25 de Mayo 294, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Utilidades del ejercicio y su destino.
3º Elección de tres directores por tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1958. — El Directorio.
$ 1.750.— e.2|4-Nº 766-v.7|4|59

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Delegados de Accionistas

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas para el día 30 de abril de 1959, a las 8 y 30 horas, a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle Bartolomé Mitre 559, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.
2º Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y del Síndico.
3º Informe del Directorio acerca del estado actual de las gestiones para la reforma parcial de los estatutos aprobada por la asamblea anterior.
4º Situación de CAP ante la sanción de la Ley Nº 14.801, modificatoria de la Ley de carnes Nº 8.509|56 en cuanto al destino de los fondos de defensa ganadera.
5º Informe del Directorio acerca de la Ley Nº 14.801 de venta del Frigorífico Nacional "Lisandro de la Torre". Actitud a asumir por CAP.
6º Informe del Directorio referente a futuras inversiones en plantas industrializadoras: a) fábricas actuales; b) nuevas plantas regionales; c) fábrica central.
7º Elección de Síndico titular y suplente.
8º Consideración del proyecto de nuevos estatutos preparado por la Comisión especial nombrada por la asamblea anterior.
9º Designación de dos Delegados de Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente, el Acta de la Asamblea.
Nota: Para resolver sobre el punto 8º se requerirá el quórum que fijan los artículos 11º y 30º de los estatutos. — El Directorio.
$ 12.200.— e.25|3-Nº 544-v.13|4|59

"D"

"D I C O M E X"
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para abril 27 de 1959, horas 10, en Tucumán 141, piso 1º, Capital, para tratar esta
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los Estatutos y aumento de capital.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, destino de las utilidades del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1958, y remuneración de los directores y síndico titular.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para tener derecho de asistir y votar deberán depositarse las acciones hasta abril 24 de 1959 (art. 8 Estatutos). — Buenos Aires, marzo 31 de 1959.
$ 1.750.— e.3|4-Nº 817-v.8|4|59

DAYTON S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de Abril de 1959, horas 18, en B. Mitre 311, oficina 606.
1º Modificar Art. 4º estatutos. Aumento Capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.4|4-Nº 908-v.9|4|59

DELTER S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 18 de abril de 1959, a las 11 horas, en Lima 187, 7º piso, oficina 6, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.
2º Ratificación del aumento efectuado al capital autorizado hasta la suma de m$n. 4.400.000.— y aprobación del aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 4.800.000.—
3º Elección de directores y síndicos, determinando la duración de sus mandatos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.2|4-Nº 755-v.7|4|59

"E"

EFRAIN RODRIGUEZ
S. A. Industrial y Comercial
Capital Suscripto y Realizado $ 1.799.600
Registro Nº 6.995
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de abril a las 10 horas, en el local social calle Cabezón 2358 - Capital Federal - para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, aprobación de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, balance e inventario general e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para la asistencia se recuerda lo dispuesto en los artículos 12 y 16 de los Estatutos. — Buenos Aires, marzo 31 de 1959. — David Rodríguez presidente.
$ 2.250.— e.3|4-Nº 807-v.8|4|59

ELECTROMETALURGICA ANDINA
S. A. Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1959, a las 17.30 horas, en su sede social, Avda. de Mayo Nº 881, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31|12|1958.
2º Aumento del capital.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndicos titulares y suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 24 de 1959. — El Directorio.
$ 1.750.— e.3|4-Nº 844-v.8|4|59

ENRICO DELL'ACQUA
F. I. C. I. S. A.
Nº 2792

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria 14/4/59, horas 16, Darwin 1154, Capital, a efectos tratar:
1º Consideración documentación artículo 347 al 30/9 y 31/12/58 y remuneración síndico.
2º Elección de suplentes, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.2|4-Nº 757-v.7|4|59

"F"

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de abril de 1959, a las 10 horas, en el local social, calle Vedia Nº 3892, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1958.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.3|4-Nº 862-v.8|4|59

FLORENTE - GIVAU
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de abril de 1959, a las 19 horas, en el local Cerrito 512, piso 3º, Dto. 4, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347 Cód. Comercio.
2º Retribución Directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 17 estatutos sobre depósito anticipado de las acciones.
$ 1.500.— e.3|4-Nº 849 v.8|4|59

F A Y C O
S. A. Fabril y Comercial
Suipacha 576 — Buenos Aires
Nº 6.005
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13 de abril de 1959 a las 19 horas en Suipacha 576 para considerar:
1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|58.
2º Elegir directores síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.3|4-Nº 828-v.8|4|59

F I N A N S U R
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1959, a las 18 horas, en Cerrito 512, 3er. p. Dto. 4, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347 Cód. Comercio.
2º Elección de síndicos, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el depósito anticipado de las acciones para concurrir a la Asamblea.
$ 1.500.— e.3|4-Nº 852-v.8|4|59

F A D O L
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1959, a las 16 horas, en Cerrito 512, 3er. p. Dto. 4, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347 Cód. Comercio.
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el depósito anticipado de las acciones para concurrir a la Asamblea.
$ 1.250.— e.3|4-Nº 851-v.8|4|59

FIDUCIA
S. A. Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1959, a las 16, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 C. C., correspondientes al ejercicio al 31|12|1958 y destino de las utilidades.
2º Fijación del número y elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1959. — El Directorio.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en la Société Bancaire d'Investissements (Sobadi), de Luxemburgo. Para su representación procederán conforme al artículo 21º de los estatutos.
$ 6.750.— e.2|4-Nº 696-v.1$|4|59

FRUTICOLA CUYANA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de abril de 1959, a la hora 11, en el local de la calle Uruguay 779, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado (art. 5º estatutos).
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.2|4-Nº 747-v.7|4|59

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 14 de abril de 1959, a las 17.30 horas, en el salón de actos de la sociedad, entrada por la calle Azara 841, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.
2º Modificación al estatuto, incluso el aumento de capital social autorizado a m$n 1.500 millones.
3º Emisión por la asamblea de m$n 100 millones valor nominal en acciones ordinarias a la par.
4º Facultar al Directorio para que resuelva la emisión, en uno o más series, de acciones ordinarias y/o preferidas (artículo 8º del estatuto), en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente.
5º Elección de directores titulares y suplentes.
6º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Presidente.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea.
$ 10.500.— e.23|3-Nº 321 v.9|4|59

FRIGORIFICO CALIFORNIA
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril próximo, a las 9 horas, en la calle California 3125, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1958.
2º Consideración de las operaciones propuestas por Antonio y Roberto Leva, Viuda de Antonio Leva y Frigorífico San Cristóbal, ad referéndum de la Asamblea.
3º Designación de un director (Presidente); un director (Vicepresidente) y un director titular y dos directores suplentes, por dos años y de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
$ 2.000.— e.4|4-Nº 881-v.9|4|59

FOTOGEN S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, a las 15 horas, en el local social, calle Salta Nº 2067, de esta Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance General, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la obligación prevista por el art. 22 de los Estatutos acerca del depósito anticipado de las acciones.
$ 2.000.— e.4|4-Nº 941 v.9|4|59

F I B R A L A N A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera é Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 23 de abril de 1959, a las 16.30 horas, en el local social calle Presidente Luis Sáenz Peña 330, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre remuneraciones a miembros del Directorio conforme al artículo 14 inciso a) de los estatutos.
2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1959. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones o el recibo bancario en Pte. Luis Sáenz Peña 330 por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos.
$ 9.000.— e.2|3-Nº 26-v.8|4|59

"G"

GRACE & CIA. ARGENTINA, S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Nº 5.903

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1959, a las 10 horas, en su sede social, Bartolomé Mitre 559, escrit. 609, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347, Código de Comercio al 31|12|1958.
2º Nombramientos directores y síndicos y fijación honorarios.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.250. — e.4|4-Nº 868-v.9|4|59

"I"

INAFIC S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 25 de abril de 1959, a las 17 horas, en la sede social, calle Reconquista Nº 379, planta baja, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Elección de los directores por el término de un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el art. 24 de los estatutos sociales, en virtud del cual, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 2.500.— e.2|4-Nº 745-v.7|4|59

I L A S A
Laminadora Argentina S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Ilasa Laminadora Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse

en el día 18 de Abril de 1959, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 367, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|4-Nº 872-v.9|4|59

I L A S A

Laminadora Argentina S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Ilasa Lamiandora Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Abril de 1959, en Bartolomé Mitre 367, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.4|4-Nº 873-v.9|4|59

INTERCON

Sociedad Anónima para la Industria de la Construcción, Comercio de Intercambio y Finanzas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Belgrano 732, el día 11 de abril de 1959, a las 10 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Retribución del Directorio y de la Sindicatura y consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3º Designación de tres directores por expiración del mandato de los actuales.
4º Nombarmiento de síndico titular y síndico suplente por expiración del mandato de los actuales.
5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del presidente. — El Directorio.

$ 2.250.— e.2|4-Nº 765-v.7|4|59

INAFIC S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria de accionistas, a celebrarse el día 25 de abril de 1959, a las 17.30 horas, en la sede social, calle Reconquista Nº 379, planta baja, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de modificación de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el art. 24 de los estatutos sociales, en virtud del cual para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad, con tres días de anticipación.

$ 1.750.— e.2|4-Nº 746-v.7|4|59

INMOBILIARIA MITRE S. A.

Número de Registro 4.967

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Lavalle 2446, el día 15 de abril de 1959, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prevista art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958, y distribución de utilidades.
2º Elección de Director y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.3|4-Nº 0788-v.8|4|59

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

Sociedad Anónima

Charcas 2330|54 - Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (segunda citación) que se celebrará el 16 de abril de 1959, a las 10 horas, en la sede social, calle Charcas 2330|54, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Remuneración del presidente del Directorio y síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección de cuatro directores titulares, por tres años.
5º Designación del presidente del Directorio, entre los electos.
6º Autorización al Directorio para emitir acciones hasta completar el capital autorizado de m$n. 25.000.000.00, en las épocas y condiciones de pago que considere oportunas, dentro de las normas fijadas por el artículo sexto de los estatutos.
7º Elección de síndicos, titular y suplente.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan a los señores accionistas, las disposiciones de los artículos 25 y 28 de los estatutos, y en especial, que la Asamblea se reunirá media hora después de la fijada y sus resoluciones serán válidas cualquiera que fuere el número de los presente y de las acciones representadas.

$ 1.950 — e.4|4-Nº 929-v.7|4|59

INVICTUS

Financiaciones y Administraciones Industriales S. A.

CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Abril a las 18 horas en la sede de la Sociedad, Avenida de Mayo 695, 4º piso a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31|12|1958.
2º Designación de síndicos titular y suplente por un nuevo período.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.750.— e.4|4-Nº 902-v.9|4|59

I N T E R M U N

Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Importadora y Exportadora

Perú 556 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea de accionistas para el 15 de abril de 1959, a las 17 horas, en Perú 556, Capital Federal, para tratar: Consideración documentos Artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|57; Distribución utilidades, remuneración directores y síndico; Fijación número directores, elección directores y síndicos; Designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.3|4-Nº 821-v.8|4|59

I N D A R G E N T O L

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de abril de 1959, a las 11 horas, en el local de Av. Corrientes 569, 8º Piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y dictámen del Síndico, correspondiente al 15º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
6º Distribución de utilidades. — El Directorio.

$ 1.750.— e.3|4-Nº 834-v.8|4|59

"L"

LEOPOLDO CHAPUR, S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 14 de abril de 1959, a las 17 horas, en Alsina 902 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario, cuadro de pérdidas y ganancias, memoria e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Remuneración a Directores y Síndicos.
3º Distribución de los beneficios.
4º Elección de Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.3|4-Nº 0789-v.8|4|59

LA OLIVARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Sede Social: Bartolomé Mitre 1617, 1º piso, Escritorio 16

Nº Registro 3.523

ASAMPLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de abril de 1959, a las 16.30 horas, en Bartolomé Mitre 1617, primer piso, escritorio 16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos al 31 de diciembre de 1958 e informe del Síndico.
2º Fijación del número de directores (art. 11 de los estatutos).
3º Elección de tres o más directores conforme a lo que se resuelva; Síndicos, titular y suplente
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.3|4-Nº 0787-v.8|4|59

LA FORTALEZA, S. A.

Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

Registro Nº 8858

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1959, a las 11 y 30 horas, en el local social calle Cangallo 1479, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a v$n. 6.000.000.—
2º Facultar al Directorio para que efectúe las emisiones cuando lo considere oportuno.
3º Autorización para que dos cualesquiera de los directores suscriban conjuntamente la escritura pública y efectúen su inscripción en el Registro Público de Comercio.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1959. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 7º de los estatutos, con respecto al depósito de sus acciones para poder concurrir a la Asamblea, el cual deberá efectuarse hasta tres días antes de la misma.

$ 2.500.— e.3|4-Nº 855-v.8|4|59

LABORATORIO WANDER ARGENTINA

Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de abril de 1959, a las 9 horas, en French 2334, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1958.
2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.3|4-Nº 830-v.8|4|59

LONALINO

S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1959, a las 11 horas, en el local calle Corrientes número 222, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo noveno ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que cumplen su mandato.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|4-Nº 910 - v.9|4|59

LA SERICA PLATENSE

Ind., Com., Fin., Inmob. S. A.

Nº 7.213

Convócase Asamblea General 15|4|59, 18 hs., Moreno 1423, efectos tratar documentos art. 347 al 31|12|58, elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.4|4-Nº 911-v.9|4|59

LA EDITORIAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1959 a las 19 horas, en su sede provisoria de la calle Monroe Nº 3890, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958;
2º Consideración de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio y aprobación de los gastos efectuados durante el ejercicio;
3º Decretar el cese del mandato oportunamente conferido a los actuales miembros del Directorio, como así también de los síndicos, titular y suplente;
4º Reducir el número de directores a tres miembros titulares y proceder a su elección, los que durarán en sus mandatos hasta el 31 de diciembre de 1960;
5º Elección de Síndico titular y suplente, por un año;
6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 2.500.— e. 4|4-Nº 916-v.9|4|59

"M"

MALTERIA Y CERVECERIA DE CUYO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1959, a las 10 horas, en el local social Av. Santa Fe 1552, piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y la distribución de utilidades, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1954.
2º Fijar la retribución del Síndico.
3º Remuneraciones especiales a Directores, de conformidad con el art. 11º de los estatutos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, Av. Santa Fe 1552, piso 1º, de la Capital Federal, sus acciones o certificados de depósito en Bancos o Sociedades financieras, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea (art. 13º de los Estatutos). Horario de oficina de 9,30 a 12 horas y de 15 a 18 horas. — Teobaldo Hernández, Presidente.

$ 2.750.— e.3|4-Nº 841-v.8|4|59

MOLDAVIA

S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1959, a las 8.30 horas, en el local sito en la calle Moreno 1628, 4º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1958.
2º Remuneración de los señores Directores y Síndicos.
3º Número de miembros y elección de los integrantes del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.4|4-Nº 906 v.9|4|59

MALLO & CIA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 22 de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a

la Asamblea General Ordinaria correspondiente al tercer ejercicio, que tendrá lugar el día 18 de abril de 1959, a las 10 horas en la sede de la Compañía, calle Lima 363, de esta Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1958.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la Sociedad.

3º Aprobar distribución de utilidades y fijación de los honorarios de los Directores y Síndico.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 27 de los Estatutos Sociales a los efectos del depósito previo de acciones. — Patricio Mallo, presidente.

$ 3.000.— e.4|4-Nº 928-v.9|4|59

MITEXTIL "HEYMAN & CIA."
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 1959, a las diez (10) horas, en el local social, calle Alsina 1766, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre de 1958 y distribución de utilidades.

2º Aumento del capital Social.

3º Designación del Síndico para un nuevo período y fijación de su remuneración.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — El Administrador.

$ 2.000.— e.4|4-Nº 889 v.9|4|59

MARTINI & ROSSI
SE CONVOCA

A los señores accionistas de Martini y Rossi (Argentina), Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de abril de 1959, a las 17,30 horas, en Lavalle 1430, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades, incluyendo dividendo provisional en acciones liberadas sin opción.

3º Honorarios de Directores y Síndico.

4º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.4|4-Nº 933 v.9|4|59

MARCALS S.A.I.F.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de abril de 1959, a las 8 horas en el local de Cangallo 962, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Directorio definitivo y Síndicos definitivos en reemplazo de los que terminan su mandato provisorio en dicha Asamblea.

2º Consideración y ratificación de todo lo actuado por el Directorio provisorio.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.3|4-Nº 863-v.8|4|59

MILLACO
S. A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de abril de 1959, 10.45 horas, en Leandro N. Alem 410, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de honorarios a Directorio y síndico

4º Elección Directorio, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.2|4-Nº 704-v.7|4|59

"O"

OCRE S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de abril del año en curso, a las 10 horas, en el local de la calle Murguiondo 1578 de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Designación de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750 — e.2|4-Nº 743-v.7|4|59

OCEANSUR
Sociedad Anónima Marítima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de abril de 1959, horas 10.15, en Reconquista 336, piso 12, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración de directores y síndico (Art. 40 inc. c) y d) de los Estatutos).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 22 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 1.500.— e.2|4-Nº 715-v.7|4|59

"P"

PLANTACIONES TABAY
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial
Nº 7.932

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1959, horas 11, en Viamonte 748, piso 5º, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58.

2º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000. — e.4|4-Nº 865-v.9|4|59

PERMATEX ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 7.370

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de abril de 1959, horas 9, en Thompson 560, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código Comercio, ejer. 31|12|58, remuneraciones directores y distribución utilidades.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1959. — El Directorio.

$ 1.000.— e.4|4-Nº 885-v.9|4|59

PETRACCA E HIJOS
S. A. I. C. F. e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de abril de 1959, a las 21 hs., en Rivadavia Nº 9649, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios de señores directores y síndico.

4º Gratificaciones al personal.

5º Elección de directores titulares y director suplente.

6º Elección de síndicos titular y suplente, para el tercer ejercicio.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el Art. 31º de los estatutos sociales.

$ 2.000.— e.2|4-Nº 768-a.7|4|59

PRODUCTOS QUIMICOS SARONIO ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 5.895
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril próximo a las 9 y 30 horas, en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 1174, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio décimo, terminado el día 31 de diciembre de 1958.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1959.

$ 1.750.— e.4|4-Nº 921-v.9|4|59

PHILIPS ARGENTINA
S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de abril de 1959, a las 11 horas, en el local social, calle Vedia Nº 3892, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1958.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.3|4-Nº 775-v.8|4|59

PLATA LAPPAS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria el día 13 de abril de 1959, a las 11 horas, en la calle Sarmiento 2447, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958 y distribución de utilidades.

2º Aprobación y ratificación de todos los actos de los directores, realizados durante el ejercicio de su mandato en el año 1958.

3º Fijar el número de directores, elegirlos y designar síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas que deben firmar el acta de la asamblea. — El presidente.

$ 1.750.— e.3|4-Nº 831-v.8|4|59

PLATA LAPPAS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de abril de 1959, a las 12 horas, en la calle Sarmiento 2447, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El presidente.

$ 1.000.— e.3|4-Nº 832-v.8|4|59

"R"

RECONQUISTA
S. A. Mar., Com., Ind., Fin. e Inmob.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de abril de 1959, horas 10, en Reconquista 336, piso 12, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 22 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 1.500.— e.2|4 - Nº 714 - v. 7|4|59

"S"

SEIN Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1959, a las 18 horas, en Montes de Oca 1280, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.4|4-Nº 878-v.9|4|59

SOCIEDAD ANONIMA HOULDER BROTHERS & Cº (ARGENTINA) LTD.
(Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales)

Memoria y balance general correspondientes al trigésimo tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958 y presentados a la Asamblea General de accionistas el 16 de abril de 1959.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de abril de 1959, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo 499, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar los honorarios para los directores y síndico.

4º Elección de cuatro directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.

$ 3.250.— e.4|4-Nº 923-v.9|4|59

Sociedad Anónima
QUEBRACHALES FUSIONADOS
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1959, a las 11 horas, en el local social, Paseo Colón 221, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

3º Elección de un director por el término de dos años; de un director por el término de un año en reemplazo definitivo del director titular que renunció; de un síndico y un síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración del presidente y de los directores para el ejercicio de 1959, sin sujetarse a los resultados del ejercicio.

5º Consideración de las remuneraciones de los directores, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1958, percibidas en exceso (pesos 66.000.— m|n.) del límite del 25 % de las utilidades, fijado por el artículo 21º de los estatutos sociales.

6º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1959.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con las determinaciones del artículo 24º de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Paseo Colón 221, 7º piso, de lunes a viernes, de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, marzo 30 de 1959. — El Directorio.

$ 3.250.— e.4|4-Nº 915-v.9|4|59

SEDNA

S. A. Agrícola, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1959 a las 18 horas, en Arenales 707, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Retribución a los miembros del Directorio y síndico.

3º Elección de siete directores titulares y siete directores suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los actuales por terminación de sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.3|4-Nº 778-v.8|4|59

SIEBURGER; JUAN CH.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 18 de abril de 1959, a las 17 horas, en Cangallo 1621, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Balance General; Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Honorarios del Síndico.

3º Elección de Directores, titulares y suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar el acta.

Buenos Aires, marzo 23 de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.3|4-Nº 829-v.8|4|59

SOCIEDAD ANONIMA GENERAL GUIDO INMOBILIARIA ARGENTINA

S. A. G. G. I. A.

Registro Nº 4760

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13 de abril de 1959, horas 10, en Avenida de Mayo 695, piso 1º, para tratar

1º Considerar documentos artículo 317 inciso 1º C. de C. ejercicio 31|12|58.

2º Elección de Directores y Síndicos, artículos 8º, 9º y 18º Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1959. — El Directorio.

$ 1.250.— e.3|4-Nº 813-v.8|4|59

SILVANA

Ind. Com. y Fin. S.A.

Registro Nacional Nº 6.482

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de abril próximo a las 11.00 horas, en su local social Pte. Luis Sáenz Peña 277, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 1958 y distribución de utilidades.

2º Consideración de retribuciones al Directorio, art. 35.

3º Elección del Directorio, Síndicos y designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.3|4-Nº 858-v.8|4|59

SPEDROG S. A.

Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos

Registro Nº 4.161

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 4389, el lunes 27 de abril de 1959 a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del inventario y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958, cuadro de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del Síndico.

b) Distribución de beneficios del ejercicio.

c) Elección de Directores y Síndicos.

d) Consideración de retribución a Directores y Síndicos correspondiente a los ejercicios 1958 y 1959.

e) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.500.— e.3|4-Nº 843-v.20|4|59

Soc. Anón. de Productos Químicos

E L A S

Nº de Registro 4.186

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1959, a las 12 y 30 horas, en el local social, calle Alvarez Thomas 3244 de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación, aprobación o modificación de los documentos establecidos en el art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Directorio conforme al art. 9 de los estatutos sociales.

3º Designación de Síndico titular y suplente conforme al art. 13 de los estatutos sociales.

4º Consideración y|o modificación y|o ratificación del aumento de capital y modificación de estatutos tratados por la Asamblea General Extraordinaria del 26 de abril de 1958.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.250.— e.2|4-Nº 712-v.7|4|59

SUCESORES DE JOSE SALGADO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Solís 2044 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de sucesores de José Salgado Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria que tendrá efecto el día 17 de abril de 1959, a las 10 horas, en el local de la calle Solís 2044 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; al 31 de diciembre de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes;

4º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 20 de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.2|4-Nº 723-v.7|4|59

"T"

...IALES S. A.

Fábrica Argentina de Peinados de Hilados de Lana—

Nº de Registro 4.955

Convócase ... primera convocatoria a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1959, a las 18 horas, en Córdoba 679, para tratar:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del 12º ejercicio cerrado el 31|12|1958.

2º Remuneración de Directorio y síndico para 12º ejercicio.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento de capital.

5º Elección de tres directores titulares.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo previsto en el artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|4-Nº 883-v.9|4|59

TURSOL

Aeronáutica Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria S. A.

25 de Mayo 195 — Buenos Aires

Reg. Nº 5.158

DECIMA MEMORIA ANUAL

31 de Diciembre de 1958

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1959, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 195, entrepiso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio en reemplazo de los señores Ing. D. Carlos A. Emery, brigadier D. Luis N. Ríos, Ing. D. Juan José Billard, señor D. Antonio Ricúpero, brigadier general D. Juan F. Fabri e Ing. brigadier mayor D. César Paradelo Malcolm por terminación de sus mandatos, de acuerdo al capítulo III, Artículo 10º de los Estatutos y una vacante producida por la renuncia de fecha 17 de junio de 1958 del señor D. Plinio F. Garibaldi, que también terminaba su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los señores D. José J. Iglesias y doctor D. Emilio Riva.

5º Compra-venta de inmuebles.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA. — Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, o certificados donde las tuvieren depositadas, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.500.— e.3|4-Nº 780-v.8|4|59

TALLERES COCHLAN

Sociedad Anónima Argentina Constructora de Máquinas

Expte. 4.102.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la décima séptima Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de abril de 1959, a las 16 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente y uno a siete Directores y Síndico titular y un suplente según artículos 8º y 15º de los estatutos.

3º Fijación de la remuneración del Síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 17º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, a más tardar hasta tres días corridos antes del señalado para la Asamblea. El Directorio.

$ 2.750.— e.2|4-Nº 761-v.7|4|59

TRAFIMETAL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Belgrano 1490, Capital Federal, el día 15 de abril de 1959 a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, los que actuarán como escrutadores en caso necesario.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

3º Aprobación de las remuneraciones especiales de los Directores por tareas administrativas y técnicas.

4º Fijación de la remuneración de los Directores y Síndico.

5º Distribución de utilidades.

6º Elección de Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 18º del estatuto social, para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas, en la caja social hasta tres días antes del señalado para el acto.

$ 3.250.— e.2|4-Nº 769-v.7|4|59

"U"

U. S. RUBBER INTERNACIONAL S.A. Comercial e Industrial - Productos de Caucho

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 15|4|1959, a las 11.30 hs., en Garay 50, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31|12|1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de Directores y Síndico.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 60.000.000.—, de acuerdo con el Art. 4º del Estatuto.

6º Autorización para emitir m$n. 10.000.000.— en acciones ordinarias a su valor a la par.

7º Autorizar a las personas que efectuarán los trámites inherentes al aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones, en caso de ser aprobadas ambas propuestas.

8º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|4-Nº 938 v.9|4|59

"V"

VIRGILIO FOSSATI

S. A. Ind., Com. Inmob. y Financiera

Registro Nº 6.223

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a la samblea General Ordinaria que se efectuará el 16 de abril de 1959 a las 18.30 horas en su sede social, calle Bonpland 1745, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración de los directores y síndico, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Determinación del número de directores (Art. 15 de los Estatutos).

3º Elección del número de directores que corresponda (artículo citado).

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de esta sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 2.500.— e.3|4-Nº 785-v.8|4|59

"Y"

YAMADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por cinco días a los señores accionistas de Yamada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1959, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno 2037, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958, de la sociedad.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración social con imputación a gastos generales

3º Remuneración el Directorio y Síndico.

4º Distribución de Utilidades.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

30 de marzo de 1959. — El Directorio.

$ 3.000.— e.3|4-Nº 814-v.8|4|59

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa por cinco días que los señores Feliciasimo Pérez Ortega, Gumersindo García, Tomás Carracedo, Manuel Barja, Enrique Fernández e Ildelfonso Rufino Peña, que giran en plaza bajo la razón social Pérez, García y Cía., propietarios del negocio de restaurant, confitería y bar, denominado "Cabildo", ubicado en esta ciudad AVDA. CABILDO Nº 2001, su domicilio, lo venden a la sociedad de responsabilidad limitada en

formación, a Segismundo Gómez, José Antonio Rodríguez, Serafín Menéndez, José Pérez, Manuel Lastra, Julio Fernández y Horacio Sánchez, con domicilio en la Avenida Cabildo Nº 2001. Las oposiciones de ley se reciben en el domicilio de martillero público interviniente señor Pedro Pérez Mon calle Rivadavia número 3344, 1er. piso K de esta ciudad.

$ 1.750.— e.4|4-Nº 0875-v.9|4|59

Francisco Antonio Ielpo, avisa al comercio en general que vende su negocio de lechería y heladería, ubicado en la calle AVENIDA EMILIO CASTRO número 6760, de la Capital Federal, libre de todo gravamen al señor Alfredo Pera. Reclamos de ley Teller 1148. Capital, dom. partes.

$ 500.— e.4|4-Nº 914-v.9|4|59

E. Scarpati, balanceador y martillero público con oficina en San Juan 2985, al comercio avisa que el señor José Frontuto vende al señor Luis Clemente libre de deuda y gravamen su negocio de elaboración y venta de pizza, bar y heladería, sito en AVDA. SAENZ 427. Rec. de ley en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.4|4-Nº 940 v.9|4|59

Se hace saber por cinco días que Pedro Emilio Ecenico vende a María Celia Ecenico de Platarotí y Agustín Juan Ecenico su parte en el negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 9499 esquina GALLARDO Nº 403. — Reclamos de ley en Escribanía Reboyras. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 710, Capital.

$ 750.— e.3|4-Nº 794-v.8|4|59

Se avisa que: Eloísa Elustondo, domiciliada en Pillado 985, vende a Rosa Schugurensky de Solórzano Pereyra, domiciliada en General Urquiza 109, piso 1º. el negocio de farmacia, denominado "Farmacia San Cayetano", sito en la calle ALSINA Nº 1888. Capital Federal. — Reclamaciones de ley, en Alsina Nº 1888, Capital. Interviene Jaime Fairstein, Escribano Público.

$ 750.— e.3|4-Nº 790-v.8|4|59

Se comunica que Akrón S. R. L. vende su fábrica de Hilado de Goma, sita en AIZPURUA 2467, de esta Capital, a Itesa Industria Textil Sudamericana S. A. Reclamos de ley 11.867 en Aizpurúa 2467, Capital, donde partes constituyen domicilio legal.

$ 500.— e.3|4-Nº 859-v.8|4|59

Franco Reina y Cía., mart. públ., Azcuénaga 268, 4º I, avisan que: Evaristo Freigedo, Luis Rodríguez, Aníbal Higueras, Francisco Carracedo, Eugenio Ibarzábal y Francisco Salgado, venden libre de deudas y gravámenes a los señores Sixto Ignacio Silva, Humberto Primo Correa, José Luis Piñera y Alfredo Fernández, su comercio de restaurante y bar, sito en AV. RIVADAVIA 2898. — Oposiciones de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 1.000.— e.2|4-Nº 709-v.7|4|59

B. Glimberg y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Reconquista 281, piso 1º Nº 10, T. E. 34-4592, avisan que: Aurora Rubio, vende a la señora Adela Nely Portela de Feal, libre de toda deuda, gravamen y personal, su negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle AVENIDA FEDERICO LACROZE 2408, de esta Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 750. —e.2|4-Nº 693-v.7|4|59

Rel S.R.L., comunica al comercio en general haber vendido el negocio de pintura, bulones y goma en general, sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 3499, al señor Pedro Juan Valenzuela, reclamaciones en término, en el mismo, que es domicilio de las partes.

$ 500.— e.2|4-Nº 753 v.7|4|59

"B"

Lera y Cía., balanceadores, oficinas Talcahuano 62, avisan: Benito Pereira, José M. Rodríguez, Andrés Domínguez, Américo G. Ramalho, Jesús Diéguez, Esteban Castillo, Jesús Mata, Damaso Manuel Pérez y Eloy Pelaéz (su sucesión), venden a José Rodríguez, Manuel López, Manuel Albores, Santiago Abajo, Roberto Castiñeiras, José Abajo y Ricardo Gutiérrez, café, bar, lunch y venta de helados, BERNARDO DE IRIGOYEN 380. Domicilio contratantes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.4|4-Nº 0866-v.9|4|59

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Domingo Gregorio Eribe, vende a Marta Frida Hill de Sittner, su negocio de fiambrería y quesería, sito en BALLIVIAN 3000. — Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 500.— e.4|4-Nº 893-v.9|4|59

Manuel Alén, martillero público, avisa que por su intermedio Carlos Bisso vende al Sr. Curt Altmann, su negocio de tintorería sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE 3600. Domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas: Santiago del Estero 325.

$ 500.— e.2|4-Nº 740 v.7|4|59

Zamacona y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Yerbal 2393, Capital, avisan que Armando R. Ramírez, vende a los señores Cuns y Cía., su negocio de panadería, sito en esta Capital Federal, calle BRASIL Nº 3202. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 500.— e.2|7-Nº 754 v.7|4|59

"C"

Humberto Mazzitelli, martillero público, avisa al comercio que Saúl Ventura Márquez, vende a Efrén Alvarez, el negocio de quesería y fiambrería, sito en esta capital, calle CASEROS 2760. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 500.— e.4|4-Nº 931 v.9|4|59

Modesto N. Dublo, martillero, Av. Forest 1314, avisa que: Antonio Fernández Fabián, vende a David Waimblum, su negocio de mercería, ubicado en AV. CABILDO 1917. — Reclamos de ley y domicilio de partes Luis María Drago Nº 168.

$ 500.— e.3|4-Nº 815-v.8|4|59

"CH"

Se avisa por cinco días que doña Eugenia Carlota Valleau de Olivera, Córdoba 677, Capital Federal, vende a "Breton S. R. L." (en formación) Córdoba 630, Capital Federal, el negocio de bar y salón de té, denominado "Breton", ubicado en esta Capital Federal, calle CORDOBA Nº 677. — Reclamos de Ley, a Escribano Miguel Ernesto Rodulfo, Suipacha 612, 3º "A", Capital Federal; donde las partes fijan su domicilio legal.

$ 1.000.— e.2|4-Nº 711-v.7|4|59

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas: Larrea 24, T.E. 47-5661, que con su intervención, los Sres. Víctor García, Jesús Mariño Barcia, Manuel Carro y Vicente Mari, venden a los señores Victoriano Fraga Campos y Elías Mariño Barcia la quinta y sexta parte, respectivamente, del negocio de café, bar, confitería y billares, establecido en calle CARLOS CALVO 4400 esquina AVENIDA LA PLATA de esta Capital. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de Ley, mis oficinas.

$ 1.000.— e.2|4-Nº 726 v.7|4|59

Guillermo Gallotto y Cía., martilleros públicos, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916, avisan: Juan Bautista Devoto vende a Victoriano Prieto y Manuel Gudiña las dos terceras partes de su negocio de hotel alojamiento sito CHACABUCO 726. — Reclamos ley, domicilio partes.

$ 500.— e.2|4-Nº 708-v.7|4|59

"E"

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Bartolomé Vignale vende a Inocencio Lucas Bonelli, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, al por menor, sito en la calle ESTADOS UNIDOS 3902. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 750.— e.2|4-Nº 758 v.7|4|59

"F"

Julio Alvarez y Cía., mart. públ., Cangallo 1739, Capital, avisan que José y Antonio Mancha venden a Arturo Gallñanes su negocio de desp. comest. y venta bebidas envasadas, sito FORMOSA Nº 200, Capital. Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 500.— e.4|4-Nº 937 v.9|4|59

Industria Botonera Sudamericana Jorge Trevi Sociedad de Responsabilidad Limitada con fábrica en la calle ECHANDIA Nº 5656, cede y transfiere su activo y pasivo a Industria Botonera Sudamericana Jorge Trevi Sociedad Anónima Industrial y Comercial con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1959. Reclamaciones de ley, Estudio Dr. Dino A. A. Jarach, Avda Roque Sáenz Peña 1119, 6º piso, escritorio 601|2, donde las partes fijan su domicilio.

$ 1.000.— e.3|4-Nº 856-v.8|4|59

Manuel Antonio Vera, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 1750, T. E. 40-5675, avisa: Domingo Firbeda, vende a Juan Firbeda su parte mitad indivisa del negocio, venta de alfajores y bombones denominado "Florida" sito FLORIDA 251, domicilio contratantes. — Activo y pasivo, a cargo comprador. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 750.— e.2|4-Nº 717-v.7|4|59

"G"

Laborda y Rossi (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficina Av. Callao 406, piso 1º, al comercio avisan: que Pedro Martínez, Francisco Montesino y Gregorio Valer, venden a José Antonio Santamaría, su negocio de confitería y bar denominado "Eden", sito en la calle GUANACACHE Nº 5207, domicilio de las partes. Reclamos ... no de ley en nuestras oficinas, este aviso modifica el de fecha 7|3 al 12|3|59 Nº 49.354.

$ 1.000.— e.4|4-Nº 934 v.9|4|59

Froilán Ruiz avisa que vende a Avelino Jácome la parte mitad indivisa del taller de compostura de calzados denominado "Composturas Liliana" establecido en la calle GRANADEROS Nº 21 de esta Capital. — Domicilio partes y reclamaciones término de ley, Granaderos Nº 21.

$ 750.— e.3|4-Nº 793-v.8|4|59

Jacobo Cosoy, martillero público, balanceador avisa al comercio en general, que Ilda Esther Figon de Amigo, vende a Margarita Zárate de Tripepe, su negocio Instituto de Belleza, sito en GRIVEO 3035, Capital Federal. — Reclamo ley, mis oficinas; Hipólito Yrigoyen 1701, San Martín, dom. de las partes.

$ 750.— e.2|4-Nº 690-v.7|4|59

"H"

Julio Alvarez y Cía. S.R.L., mart. púb. Cangallo 1739, Capital, avisan que José Valerio Ferreira vende a Ismael Domingo Petrolo y José Papallo su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito HUMBERTO 1º Nº 2200, Capital. Reclamos de ley n|ofic. domic. de las partes.

$ 500.— e.2|4-Nº 770 v.7|4|59

"I"

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: María Elsa Díaz de Aguilar vende a Luciano Ciaffi, su negocio de despacho de comestibles, y venta de bebidas envasadas alcohólicas al por menor, sito en la calle IBERA N: 2802. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 750.— e.2|4-Nº 759 v.7|4|59

"J"

Menéndez, Parga y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Hipólito Yrigoyen 658, T. E. 34-9058, avisan que los señores Antonio Dosil, Ramiro Bermúdez y Antonio Magán venden libre deuda y gravamen a los señores Antonio Abelláis, Adolfo Martín, Gumersindo González y Raúl López Piñeiro negocio restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito JUAN BAUTISTA ALBERDI 3201|3207 esquina PORTELA 195, Capital Federal, domicilio éste ambas partes. Reclamos ley, nuestras oficinas. Este aviso anula nuestro anterior número 178, publicado del 5 al 10 de marzo de 1959.

$ 1.250.— e.4|4-Nº 935 v.9|4|59

Raggio, Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), avisan al comercio que el señor Luis Fernández Alvarez vende libre de deuda y gravamen al señor Raúl Nicolás Sirio su negocio de Despensa, denominado "Provisión Belgrano", sito en Capital calle JURAMENTO

Nº 3499 esq. MELIAN. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Cangallo 926, T. E. 35-7353.

$ 1.000.— e.3|4-Nº 857-v.8|4|59

"L"

Juan C. Rodríguez, mart. púb. de la firma Rodríguez y Africani, C. Cucha 1482, 2º p. Of. 12, hace saber que Jovino González y Elena Carín de Barbieri, venden a Celestino Berta y María Orsola Peroglio de Berta, su fiambrería, LASCANO 2702 reclamos ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 500.— e.4|4-Nº 0879-v.9|4|59

J. Seilicovich e Hijo, martilleros públicos, con oficina en la calle M. Leguizamón 4308, Capital, T. E. 68-9304, comunican que con su intervención, Jacinto Compalati, vende a Horacio Alfredo Fernández y Aldo José Fernández su negocio de fiambrería, quesería y bebidas envasadas en general, ubicado en LARRAYA Nº 4044, Capital. — Reclamos en términos de ley y domicilio de las partes, en nuestra oficina.

$ 1.000.— e.2|4-Nº 695-v.7|4|59

"M"

Con intervención del martillero Público Emilio N. Olhaborda, Av. de Mayo 1370, escritorio 72, Angel Loureiro, vende a Víctor Caram su despacho de pan sito en la calle MERCEDES 1083 al 1085, donde constituyen domicilio el comprador y vendedor.

$ 500.— e.3|4-Nº 833-v.8|4|59

Rodríguez Amoedo y Cía., martilleros públicos y corredores matriculados, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Juan Tur, Miguel Tur y Bartolomé Molines venden a Juan Torres, Mariano Serra y Miguel Roig, sus partes en negocio restaurant, despacho bebidas alcohólicas y 4 mesas en la acera, sito MONTIEL 23|25. Quedando a cargo compradores todo activo y pasivo. Reclamos términos ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 750.— e.2|4-Nº 764 v.7|4|59

Se hace saber por 5 días que Tufting S.R.L., con domicilio en Moreno 1677, vende a Sahade y Cía. S.R.L., con domicilio en Corrientes 244, Córdoba, su negocio de artículos textiles en general sito en MORENO 1617. Oposiciones: Ayacucho 457, piso 3º, ofic. 34, Capital. Martillero Rubén D. Lacquanitti.

$ 750.— e.2|4-Nº 772 7|4|59

"O"

Cortizas y Suárez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que José Da Rocha vende a José Couto, Luis Rivadulla y Dolores Mercedes Chorén viuda de Rivadulla, el negocio de hotel "Da Rocha", calle 11 DE SEPTIEMBRE Nº 919, libre de todo gravamen. Domicilio vendedor, mismo negocio, y compradores, Palpa 2460. — Reclamos Ley 11.867, nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.2|4-Nº 719-v.7|4|59

"P"

Negri y Cía., martilleros públicos Corrientes 2438, P. 5 "A", avisan que vendieron al Sr. Renzo Morchia, librería, juguetería, plásticos, perfumería sito en PUAN 421, Cap. Fed. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 500.— e.3|4-Nº 774-v.8|4|59

Luis Angel Pino, martillero público con domicilio en Otamendi 45, Capital avisa: Queda nula y sin efecto la venta del negocio de garage calle PEDRO GOYENA Nº 1149, que los señores F. Ramiro Riadigos y Cía. S. R. L., efectuaba a Horacio Mon. En consecuencia quedan sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en las publicaciones efectuadas con fecha 30|9|57. Reclamos ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.000.— e.3|4-Nº 835-v.8|4|59

"Q"

Jorge Barquet y Roberto De Gregorio Monnet, avisan que dejan sin efecto los edictos publicado del 21|7|58 al 25|7|58, referente al negocio sito en la calle QUESADA 5699, Capital, del ramo de Despensa y Bebidas Envasadas. — Domicilio partes y reclamos en el negocio.

$ 500. —e.4|4-Nº 904-v.9|4|59

Se hace saber que el señor Amador Vázquez vende a su socio José Silva la parte que le corresponde en el negocio de despensa de la calle QUILMES número 599 esq. DEKAY. Reclamos de ley en Chiclana 4102, domicilio de las partes.
$ 500.— e.2|4-Nº 720-v.7|4|59

"R"

Eduardo G. Navarro, martillero público, Av. R. S. Peña 832, esc. 305, Capital, 45-3614, avisan que Carlos Santoro, vende a Juan De Stéfano y Rafael De Stéfano, libre de deudas el negocio de venta de calzado sito en RIVADAVIA 8725 al 27, Capital. — Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes contratantes.
$ 750.— e.3|4-Nº 809-v.8|4|59

Trujillo Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que, por su intermedio Aurelio Ferreiro vende a Francisco Daniel Varela, Delfín Corral y Manuel Méndez su parte indivisa en el negocio de Panadería Mecánica, Fábrica de Masas y Repartos, sito en RIOJA 492|94, Capital. Reclamos a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.000.— e.3|4-Nº 839-v.8|4|59

Julio M. Folguerona, martillero público, con oficinas en Paraguay 418, avisa: que Armando Anzevino vende a Mustafá Sabbagh su negocio de Taller de Relojería, sito en la calle RECONQUISTA 916. Recl. ley. dom. partes en mis oficinas.
$ 500.— e.3|4-Nº 854-v.8 4 59

"S"

Carlín y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida Gaona Nº 3897|99 de esta Capital, avisan que por su intermedio los señores Roberto Francisco Gómez y Servando Monteserín venden a los señores Carlos García, Alfredo Scandura y Héctor García, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de garage y|o afines, sito en esta Capital, calle SARAZA 943|45|47, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.250.— e.2|7-Nº 716-v.7|4|59

"T"

M. Alvarez Magadan, bal. y martillero púb., oficinas Ayacucho 656, avisa que Alfredo Carlos Cáceres, vende a sus condóminos, señores Luis Valiente y Gumercindo Marcos, la tercera parte indivisa que le corresponde del negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, denominado "Belgrano" sito en esta Ciudad, calle TRES DE FEBRERO número 1908, con retroactividad al día primero de marzo de 1952. Reclamaciones términos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.000.— e.2|4-Nº 700-v.7|4|59

Atilio José Laviano, martillero público, comunica que por su intermedio la señorita Rosario Helvecia Atencio, vende su negocio de café, tes y afines sito en la calle TRES ARROYOS Nº 1502 de la Capital Federal, al señor Jorge Fernández. Oposiciones de ley en Rivadavia 2342, primer piso, deptartamento 'A' (Capital Federal), donde las partes constituyen domicilio.
$ 750.— e.2|4-Nº 753 v.7|4 59

"V"

Avisan: Lastra, Paz y Cía., bal. y mart. públ., of. Talcahuano 214, 2º P., T. E. 45-2537 que: Alfonso Magan y Rómulo Helguera Figueroa, venden a "Chicago Bar" S. R. L. (en formación) el neg. de casa de lunch, desp. de beb. alc. y restaurante, sito en esta Capital, calle 25 DE MAYO Nro. 487, haciéndose cargo los compradores de activo y pasivo del neg. — Reclamos ley, en n|of., domicilio de las partes.
$ 750.— e.3|4-Nº 786-v.8|4|59

Rico y Castellá, martilleros y corredores públicos, con oficinas Alsina número 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital Federal, avisan: Que Marcial Olivero vende a José Soto su negocio de lechería y venta de helados instalado en calle VIRREY LINIERS Nº 748, Capital: Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
$ 750.— e.2|4-Nº 722-v 7|4|59

Galli y Andrés, S. R. Lda., martilleros públicos, avisan: María Adelina Wasinger, vende a Alba Elena Nacher su negocio de "peluquería de damas" sito en VIRGILIO Nº 2885, Capital. Domicilios partes y reclamos ley en Avenida San Martín Nº 6821, T. E. 50-4694.
$ 500.— e.2|4-Nº 701-v.7|4|59

"Y"

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 1907, T.E. 43-4786, avisan al comercio bajo nuestra intervención: la señora Mónica Fogonza de Torres vende a la señora Celia Jorge de Parada y al señor Américo V. García, su negocio de hotel pensión situado en la calle YERBAL Nº 1766, de esta Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.2|4-Nº 744 v 7|4|59

PROVINCIALES

RIO NEGRO

Se hace saber por el término de ley, que don Harold Rubén Juri, vende a don Antonio Ferreiro y a don Enrique Roberto Juri, su negocio de bar, que bajo la denominación de Bar Limay gira en la intersección de las calles TUCUMAN Y SAN JUAN de General Roca, Provincia de Río Negro, libre de pasivo. Reclamaciones al escribano interviniente Reynaldo C. Martínez. Sarmiento 352, General Roca, Río Negro.
$ 1.000.— e.4|4-Nº 877-v.9|4|59

Se comunica al público por el término de ley, que don Juan Pla, venderá a don Rodolfo García la parte indivisa que le corresponde en el "taller de tapicería" que funciona bajo la razón social: "García y Pla" ubicado en calle ROCA 234 de CIPOLLETTI, PROVINCIA DE RIO NEGRO, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamaciones de ley en escribanía Ernesto Verdun, Pte. Irigoyen 774 de Cipolletti, Provincia de Río Negro, domicilio de las partes.
$ 1.000.— e 2|4-Nº 703-v.7|4|59

REMATE COMERCIAL

Anteriores

C. V. La Madrid & Cía., Rivadavia Nº 9325, Capital avisan que rematarán el 10 de abril, a las 15 horas, el taller de calzado, sito PASAJE CRISTOBAL HICKEN 3038, Capital, propiedad de los señores Juan Moya y Juan Sueiro: Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
$ 500.— e.4|4-Nº 892 v.9|4|59

Hugo R. Donadío, martillero público, con oficinas en Ayacucho 467, 5º Pº, Capital, hace saber que, por desalojo y demolición el día 13 de abril, a las 16 horas, rematará todas las existencias en mercaderías, muebles y útiles del negocio de restaurante y bar denominado "El Nuevo Copetín", sito en la calle Corrientes 1543, Capital, por cuenta y orden de sus propietarios, señores José y Manuel Pereira (sociedad de hecho), domiciliados en el mismo. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.000.— e.3|4-Nº 804-v.8|4|59

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

A. MARTINEZ Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo con el artículo 5º del Estatuto, llama a los accionistas a suscribir siete series de un millón de pesos cada una de acciones de la Categoría "A" y tres series de un millón de pesos cada una de la Categoría "B" por un total de m$n. 10.000.000.— según lo resuelto por el Directorio en la reunión del 5 de marzo de 1959. — El Directorio.
600.— e.4|4-Nº 905-v.7|4|59

ATECO
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Calle B. Mitre 311 - 6º piso - Ofic. 606

Se hace saber a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 3|10 de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción por total de $ 800.000.— pagadero al contado. — El Directorio.
$ 450.— e.4|4-Nº 909-v.7|4|59

INDUSTRIAS PATAGONICAS
S. A. C.
Viamonte 1494

Se comunica a los señores accionistas la emisión de 40 series de acciones (10 preferidas y 30 ordinarias) números 165 al 204 inclusive, de 2.500 acciones cada una, que podrán suscribir a la par durante 15 días a contar la última publicación y a prorrata de las que ya posean de igual tipo (ordinarias o preferidas). — El Directorio.
$ 600.— e.4|4-Nº 867-v.7|4|59

MELLOR - GOODWIN S. A. C.
Pago de Dividendo y Canje de Títulos

Se avisa a los señores Accionistas que a partir del día 31 de marzo de 1959, se abonará el dividendo final del 10 o|o en efectivo y 10 o|o en acciones ordinarias categoría "B" correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1958; las fracciones de acciones se abonarán en efectivo. Los certificados provisorios correspondientes al dividendo provisorio del 10 o|o en acciones abonado en el mes de noviembre último, no tienen derecho al cobro de dividendo. Al mismo tiempo se procederá al canje de todos los títulos y certificados en circulación por láminas nuevas con cupones. Paseo Colón 221, 2º piso, de 15 a 17 hs. — El Directorio.
$ 1.050.— e.3|4-Nº 837 v.6|4.59

CURTEX
Com. Ind., Fin. e Inm. S. A.

Se comunica a sus efectos que, por resolución del Directorio, del 15 de diciembre de 1953, se ha emitido la 2ª serie de acciones por $ 200.000.— m|n. en clase "B", un voto, las que han sido convertidas en acciones clase "A", cinco votos, por disposición de la Asamblea General Extraordinaria del 24 de febrero de 1958. — El Directorio.
$ 600.— e.3|4-Nº 838 v.6|4|59

PACKARD RALPH MENGEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por 3 días que de las acciones ordinarias al portador emitidas, el directorio resolvió ofrecer a la par a los señores accionistas y a prorrata de sus tenencias: $ 1.000.000.— serie 14º, pagaderas al contado y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1958. — $ 1.000.000.— serie 15º, integrables 10 o|o al suscribirse y el saldo cuando lo disponga el directorio con derecho a dividendo a liquidarse "prorrata tempore". — El Directorio.
$ 750.— e.3|4-Nº 840 v.6|4|59

FLORENTE-GIVAU
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas haberse resuelto el aumento del capital a Diez millones de pesos, mediante la emisión de las series 11ª a 20ª del mismo; y que se ha puesto el dividendo del primer ejercicio (31 de Diciembre de 1957) a disposición de los accionistas a partir del 23 de marzo de 1959. — El Directorio.
$ 600.— e.3|4-Nº 846 v.6|4|59

VIRTUS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas por tres días que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1958, ha resuelto elevar el capital autorizado de la Sociedad hasta la suma de $ 20.000.000.— m|n., a cuyo efecto autorizó al Directorio para que en el momento y forma que juzgue oportuno proceda a la emisión y llame a la suscripción de cinco series de pesos 2.000.000.— m|n., cada una de las cuales estará constituída por dos mil acciones ordinarias al portador de la categoría "A", de un voto, y por dieciocho mil acciones ordinarias al portador de la categoría "C", de un voto, o sea un total de cien mil acciones ordinarias de $ 100.— cada una. — Dicho aumento fué protocolizado por escritura del 29 de diciembre de 1958, pasada ante el escribano de esta Ciudad don Américo A. Lanfranco, al folio 155 del Registro Nº 52 a su cargo. — El Directorio.
$ 1.350.— e.3|4-Nº 853 v.6|4|59

INTERNACIONAL FILMS
S. A. Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad, en su reunión de fecha 25 de marzo de 1959, ha resuelto emitir las siguientes series de acciones ordinarias clase B, de un voto, dentro del capital autorizado:

Series XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX, de v$n. 200.000 cada serie.

Dichas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de marzo de 1959, debiendo integrarse su totalidad no más tarde del 15 de abril próximo. Se recuerda a los accionistas que de acuerdo a lo estipulado por los Estatutos, tendrán preferencia para suscribir las acciones emitidas en proporción a las acciones ordinarias que posean. — El Directorio.
$ 1.200.— e.3|4-Nº 812-v.6|4|59

MUEBLES RADIO M. KULIGOVSKI
S. A. I. C. I. y F.

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir 26:300 acciones ordinarias (series 2ª, 3ª y parte de la 4ª) a su valor nominal de $ 100.— cada una, para ser destinadas al pago del fondo de comercio adquirido por la Sociedad. Teniendo en cuenta dicho destino, los accionistas no podrán ejercitar el derecho de preferencia a que se refiere el artículo 9º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 750.— e.3|4-Nº 836-v.6|4|59

MORENO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial

El Directorio pone en conocimiento de los señores accionistas que ha dispuesto emitir la sexta y séptima serie de acciones de un millón de pesos cada una, a cuya suscripción tendrán preferencia en proporción al número de acciones que posean. — El Directorio.
$ 450.— e 3|4-Nº 0801-v.6|4|59

LOS MOLINOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Se hace saber accionistas resolución Directorio emisión de v|n. $ 800.000 m|n. serie segunda hasta quinta, acciones ordinarias al portador de clase A. de cinco votos. Suscripciones dentro 15 días siguientes a última publicación sede social, Pueyrredón 1353. Condiciones de pago 10 % acto suscripción. — El Directorio.
$ 600.— e.3|4-Nº 777-v.6|4|59

LEDESMA
Sociedad Anónima, Agrícola Industrial
Corrientes 378 — Buenos Aires
Pago dividendo provisorio 45º ejercicio

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio, a partir del 13 de abril 1959, en la sede de la sociedad, avenida Corrientes 378, de 15 a 17 horas, contra presentación del cupón Nº 10, se le abonará, en efectivo, un dividendo provisorio de $ 14 (catorce pesos) por acción, con imputación al 45º ejercicio iniciado el 1º de abril de 1958.

Se recuerda a los señores accionistas la ley Nº 14.789 y la Resolución General Nº 555 de la Dirección General Impositiva, referentes a la individualización de acciones al portador. — El Directorio. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1959.
$ 1.050.— e.3|4-Nº 0783-v.6|4|59

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
Pago de dividendo

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 6 de abril próximo se abonará en la oficina títulos, el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio 1958, a razón de 10 pesos moneda legal por acción, contra presentación del cupón Nº 23.

El 6 % en acciones liberadas será puesto a disposición de los señores accionistas cuando se hayan cumplido los trámites inherentes a su aprobación por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por la ley Nº 14.789 y la Resolución General Nº 555 de la Dirección General Impositiva sobre individualización de tenedores de acciones. Buenos Aires, 23 de marzo de 1959.
$ 1.050.— e.3|4-Nº 0791-v.6|4|59

SYNOT S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se ha procedido a la emisión de las series vigésimaprimera a cuadragésima, ambas inclusive, de acciones ordinarias clase "A" por un total de dos millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 450.— e.3|4-Nº 0792-v.6|4|59

FRASCOPLAST
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Se hace saber que el Directorio con fecha 18 de diciembre de 1958 deja constancia de la emisión de las series 9 a 40 por $ 1.600.000 m/n. y las series 47 a 200 por $ 7.700.000 m/n. Todas de acciones ordinarias A. — El Directorio.
$ 450.— e.2|4-Nº 763-v.7|4|59

PATENTES Y MARCAS

Secretaría de Comercio

Buenos Aires, Lunes 6 de abril de 1959

Acta Nº 516.948



Diciembre 5 de 1958. — Bycla, S.A., Com., Ind., Financ. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos de la clase 24. — Renovación de la Nº 179.627.

$ 309.— Ag. Nº 107 - Nº 16.879 - 6|4|59

Acta Nº 517.513

NORMOPROTID

Diciembre 12 de 1958. — Laboratorios Marxer S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 150.— Ag. Nº 114 - Nº 17.467-6|4|59

Acta Nº 517.514

FRESQUITAS

Diciembre 12 de 1958. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 150.— Ag. Nº 108 - Nº 17.840-6|4|59

Acta Nº 517.515

FRESQUITAS

Diciembre 12 de 1958. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. Ind. y Com. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.

$ 150.— Ag. Nº 108 - Nº 17.481-6|4|59

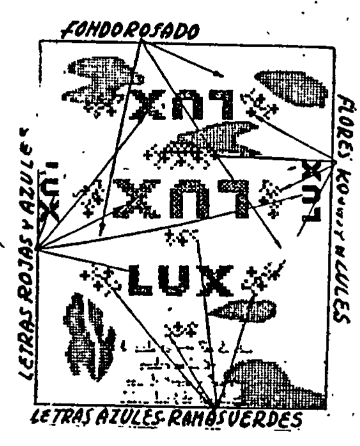
Acta Nº 517.516

TRACTOR

Diciembre 12 de 1958. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 150.— Ag. Nº 108 - Nº 17.483-6|4|59

Acta Nº 517.522



Diciembre 12 de 1958. — Lever Brothers Port Sunlight, Limited de Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

$ 450.— - Nº 17.488-6|4|59

Acta Nº 517.517

TRACTOR

Diciembre 12 de 1958. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. Ind. y Com. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.

$ 150.— Ag. Nº 108 - Nº 17.482-6|4|59

Acta Nº 517.518

"VENECIANO"

Marca Registrada

Diciembre 12 de 1958. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 200.— Ag. Nº 108 - Nº 17.484-6|4|59

Acta Nº 517.519

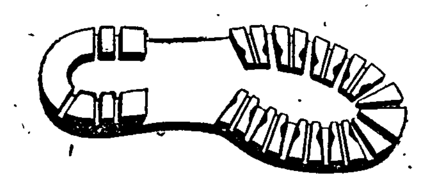
"VENECIANO"

Marca Registrada

Diciembre 12 de 1958. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. Ind. y Com. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.

$ 200.— Ag. Nº 108 - Nº 17.485-6|4|59

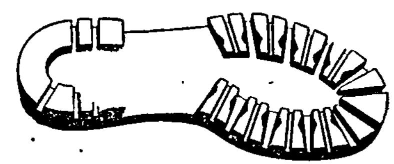
Acta Nº 517.520



Diciembre 12 de 1958. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 250.— Ag. Nº 108 - Nº 17.486-6|4|59

Acta Nº 517.521



Diciembre 12 de 1958. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. Ind. y Com. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.

$ 250.— Ag. Nº 108 - Nº 17.487-6|4|59

Acta Nº 517.523

NASTROCORD

Diciembre 12 de 1958. — Pirelli S. A. Platense para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 150.— Ag. Nº 108 - Nº 17.489-6|4|59

Acta Nº 517.524

NASTROCORD

Diciembre 12 de 1958. — Pirelli, S. A. Platense para las industrias del caoutchouc, de los neumáticos y de los alambres y cables eléctricos. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.

$ 150.— Ag. Nº 108 - Nº 17.480-6|4|59

Acta Nº 517.525



Diciembre 12 de 1958. — Marcos Resnik e Hijos, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.

$ 350.— - Nº 17.361-6|4|59

Acta Nº 517.526



Diciembre 12 de 1958. — Marcos Resnik e Hijos, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 350.— Ag. Nº 166 - Nº 17.360-6|4|59

Acta Nº 517.527



Diciembre 12 de 1958. — Marcos Resnik e Hijos, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

$ 350.— Ag. Nº 16 - Nº 17.364-6|4|59

Acta Nº 517.528



Diciembre 12 de 1958. — Marcos Resnik e Hijos, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

$ 300.— Ag. Nº 166 - Nº 17.362-6|45|9

Acta Nº 517.532

TIROPENAL

Diciembre 12 de 1958. — Juan M. Dillon. — Para distinguir artículos para deportes, juegos, aparatos de gimnasia, de pesca y de juguetería, de la clase 9.

$ 100.— - Nº 17.451-6|4|59

Acta Nº 517.529



Diciembre 12 de 1958. — Marcos Resnik e Hijos S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.

$ 350.— Ag. Nº 166 - Nº 17.363-6|4|59

Acta Nº 517.530



Diciembre 12 de 1958. — Marcos Resnik e Hijos, S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3.

$ 350.— Ag. Nº 166 - Nº 17.359-6|4|59

Acta Nº 517.531



Diciembre 12 de 1958. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 350.— Ag. Nº 16 - Nº 17.358-6|4|59

Acta Nº 517.535

TRILANA

Diciembre 12 de 1958. — Eduardo Rodríguez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 150.— Ag. Nº 203 - Nº 17.533-6|4|59

Acta Nº 517.533

SHOTBOL

Diciembre 12 de 1958. — Juan M. Dillon. — Para distinguir artículos para deportes, juegos, aparatos de gimnasia, de pesca y de juguetería, de la clase 9.

$ 100.— Ag. Nº 262 - Nº 17.542-6|4|59

Acta Nº 517.534

LA PLATA CEREAL

Diciembre 12 de 1958. — La Plata Cereal Co. S. A. (Compañía de Cereales La Plata S. A.). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

$ 150.— Ag. Nº 203 - Nº 17.532-6|4|59

Acta Nº 517.543
ÑUCA

— Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Nº 17.476-6|4|59

Acta Nº 517.536
LA PLATA TEXTIL

Diciembre 12 de 1958. — La Plata Cereal. Co. S. A. (Compañía de Cereales La Plata S. A.). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 203 — Nº 17.530-6|4|59

Acta Nº 517.537
LA PLATA TEXTIL

Diciembre 12 de 1958. — La Plata Cereal Co. S. A., (Compañía de Cereales La Plata S. A.). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 203 — Nº 17.531-6|4|59

Acta Nº 517.538
CASTIGANDO

Diciembre 12 de 1958. — Pelca S. R. L. Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 203 — Nº 17.534-6|4|59

Acta Nº 517.540
RYK

Diciembre 12 de 1958. — Ryk S. R. L. Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Nº 17.472-6|4|59

Acta Nº 517.539
FEDORA

Diciembre 12 de 1958. — Ryk S. R. L. Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanerías bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Nº 17.471-6|4|59

Acta Nº 517.541
RYK

Diciembre 12 de 1958. — Ryk S. R. L. Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Nº 17.473-6|4|59

Acta Nº 517.542
ÑUCA

Diciembre 12 de 1958. — Ryk S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Nº 17.474-6|4|59

Acta Nº 517.544
YOYA

Diciembre 12 de 1958. — Ryk S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juego naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Nº 17.475-6|4|59

Acta Nº 517.545
YOYA

Diciembre 12 de 1958. — Ryk S. R. L. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Nº 17.477-6|4|59

Acta Nº 517.546
ENCART

Diciembre 12 de 1958. — Oscar Alberto Ursul. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Nº 17.478-6|4|59

MARCA RENUNCIADA
Nº 375.147
RASTINON

Diciembre 31 de 1956. — Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius & Bruning, del comercio Frankfurt (Main) Hoechst, Alemania, renuncia a todos los derechos y acciones que tiene o pudiera tener sobre la marca "Rastinon", de la clase 2, concedida por esta Dirección bajo el Núm. 375.147.
$ 20.— Ag. Nº 195 - Nº 6.258-6|4|59

Acta Nº 517.550
THERAMINE

Diciembre 12 de 1958. — Société Anonyme Unilabo de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194 — Nº 17.540-6|4|59

Acta Nº 517.548
LUMBAR

Diciembre 12 de 1958. — Masllorens Hermanos, S. A. Fábrica de Hilados y Tejidos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 194 — Nº 17.538-6|4|59

Acta Nº 517.549
CEREOSSINE

Diciembre 12 de 1958. — Société Anonyme Unilabo de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194 — Nº 17.539-6|4|59

Acta Nº 517.551
TRI LAUROL

Diciembre 12 de 1958. — Productos Auxiliares Textis Fides, S. A. de E. U. de Brasil. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 144 — Nº 17.535-6|4|59

Acta Nº 517.552
CLORANGRIP

Diciembre 12 de 1958. — Adolfo Guillermo Lagos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144 — Nº 17.536-6|4|59

Acta Nº 517.554
MANDARIN

Diciembre 12 de 1958. — A los Mandarines Suc. de P. Robertie, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos tés. — Renovación de la Nº 180.036.
$ 100.— Ag. Nº 204 — Nº 17.526-6|4|59

Acta Nº 517.553
BRAVO

Diciembre 12 de 1958. — C. Johnson & Son Inc. de EE.UU. de N. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 144 — Nº 17.537-6|4|59

Acta Nº 517.556



Diciembre 12 de 1958. — A los Mandarines Suc. de P. Robertie, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 180.006.
$ 250.— Ag. Nº 204 — Nº 17.528-6|4|59

Acta Nº 517.555



Diciembre 12 de 1958. — A los Mandarines Suc. de P. Robertie, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 180.005.
$ 200.— Ag. Nº 204 — Nº 17.529-6|4|59

Acta Nº 517.557

Diciembre 12 de 1958. — Enrique Dionisio Mongay. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 262.438.
$ 200.— Ag. Nº 204 — Nº 17.520-6|4|59

Acta Nº 517.558
PAICAVI

Diciembre 12 de 1958. — Corbal, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 204 — Nº 17.524-6|4|59

Acta Nº 517.560
TONGOI

Diciembre 12 de 1958. — Corbal S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 204 - Nº 17.522-6|4|59

Acta Nº 517.561
CHU

Diciembre 12 de 1958. — Productos La Florida S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 149 - Nº 17.543-6|4|59

Acta Nº 517.562
URANIA

Diciembre 12 de 1958. — Oréfice Hermanos S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 178.827.
$ 150.— Ag. Nº 149 - Nº 17.544-6|4|59

Acta Nº 517.566
PERMAFLEX

Diciembre 12 de 1958. — Plametal S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 183 - Nº 17.462-6|4|59

Acta Nº 517.564
SUAVIGAR

Diciembre 12 de 1958. — Productos La Florida S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 149 - Nº 16.259-6|4|59

Acta Nº 517.559
PUÇON

Diciembre 12 de 1958. — Corbal, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 204 — Nº 17.523-6|4|59

Acta Nº 517.065
FILTRAIR

Diciembre 12 de 1958. — Plamental S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— - Nº 17.461-6|4|59

Acta Nº 517.567
PLAMETAL S. R. L.

Diciembre 12 de 1958. — Plametal, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 183 - Nº 17.463-6|4|59

Acta Nº 517.568
FILTRAIR

Diciembre 12 de 1958. — Plametal S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, televisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 149 - Nº 17.464-6|4|59

Acta Nº 517.547
PIO

Diciembre 12 de 1958. — José Elías Cheluja y Agustín Alperich. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Nº 17.479-6|4|59

Acta Nº 517.563
FLORICOLA

Diciembre 12 de 1958. — Productos La Florida, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 49 - Nº 16.257-6|4|59

Acta Nº 517.569

METYMEC

Diciembre 15 de 1958. — Metymed Ind. y Com. Metalúrgica y Mecánica S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 262.484.
$ 250.— Ag. Nº 195 - Nº 17.564-6|4|59

Acta Nº 496.153
ARAXAL

Marzo 3 de 1958. — Ernesto Caronna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 30.— Ag. Nº 169 - Nº 15.890-6|4|59

Acta Nº 517.571
ELDORADO

Diciembre 15 de 1958. — Luis Tubert y Mario Víctor Tubert. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: aceites comestibles. — Renovación de la número 180.312.
$ 100.— Ag. Nº 195 - Nº 17.566-6|4|59

Acta Nº 517.570



Diciembre 15 de 1958. — Ducilo S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 180.314.
$ 350.— Ag. Nº 195 - Nº 17.565-6|4|59

Acta Nº 517.572

Pesil

Diciembre 15 de 1958. — Otto Wald. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 195 - Nº 17.567-6|4|59

Acta Nº 517.573
GON-EICK

Diciembre 15 de 1958. — Ricardo Saturnino Isaac González. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc, de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195 - Nº 17.568-6|4|59

Acta Nº 517.574



Diciembre 15 de 1958. — J. Lyons & Company Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 195 - Nº 17.569-6|4|59

Acta Nº 517.575
INSULANOL

Diciembre 15 de 1958. — Societe Des Laboratoires Des Proxytases Societe Anonime, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 — Renovación de la Nº 179.873.
$ 150.— Ag. Nº 195 - Nº 17.570-6|4|59

Acta Nº 517.576
UNION

Diciembre 15 de 1958. — Juan Antonio Gritta, Luis Vigo y David Wosco. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18.— Renovación de la Nº 262.934.
$ 100 — Ag. Nº 195 - Nº 17.571-6|4|59

Acta Nº 517.577
JUSTICIALISMO

Diciembre 15 de 1958. — Beatríz Isabel Gómez Roibas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tin-
$ 150.— Nº 17.520-6|4|59

Acta Nº 517.580
ENTEROTONUS

Diciembre 15 de 1958. — P. L. Rivero & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 262.929.
$ 150.— Nº 17.519-6|4|59

Acta Nº 517.578
JUSTICIALISTA

Diciembre 15 de 1958. — Beatríz Isabel Gómez Roibas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tin-
$ 150.— Nº 17.521-6|4|59

Acta Nº 517.579
PROTEINOL

Diciembre 15 de 1958. — P. L. Rivero & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 263.258.
$ 100.— Nº 17.511-6|4|59

Acta Nº 517.581
CO-BI-VI

Diciembre 15 de 1958. — Sociedad Rural y Citrícola de Bella Vista (Corrientes) Cooperativa Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 150 - Nº 17.518-6|4|59

Acta Nº 517.582
CO-BE-VI

Diciembre 15 de 1958. — Sociedad Rural y Citrícola de Bella Vista (Corrientes) Cooperativas Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Nº 17.512-6|4|59

Acta Nº 517.583
CAPITAL DE LA SELVA

Diciembre 15 de 1958. — Celestino Pérez Ronzón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Nº 17.514-6|4|59

Acta Nº 517.584
FORTINERO

Diciembre 15 de 1958. — Alberto Ceferino Zamboni. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Nº 17.516-6|4|59

Acta Nº 517.585
QUAGLINI

Diciembre 15 de 1958. — Enzio Julio Guaglini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Nº 16.830-6|4|59

Acta Nº 517.588



Diciembre 15 de 1958. — Raúl Alberto Mariotti. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición. herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Nº 16.492-6|4|59

Acta Nº 517.586
COLOLO

Diciembre 15 de 1958. — Establecimientos Blasón S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Nº 17.513-6|4|59

Acta Nº 517.587
COLOLO

Diciembre 15 de 1958. — Establecimientos Blasón S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Nº 17.517-6|4|59

Acta Nº 517.589
DOWLAS

Diciembre 15 de 1958. — Bonacina & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 108 - Nº 17.573-6|4|59

Acta Nº 517.590
GRACIA DE LA MODA

Diciembre 15 de 1958. — Editorial Abril S. A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 108 - Nº 17.574-6|4|59

Acta Nº 517.591
PLACITROL

Diciembre 15 de 1958. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144 - Nº 17.553-6|4|59

Acta Nº 517.592
PLACITRATE

Diciembre 15 de 1958. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144 - Nº 17.554-6|4|59

Acta Nº 517.593
LLEVATODO

Diciembre 15 de 1958. — F. A. I. A. Sociedad Comercial Colectiva Schanoy y Ganzlevich. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150. —Ag. Nº 144
$ 150.— Ag. Nº 144 - Nº 17.555-6|4|59

Acta Nº 517.594
HONGUITO

Diciembre 15 de 1958. — Astrosur Financiera e Inversora Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir aparatos en general para destruir y combatir insectos y pestes, espolvoreadores, pulverizadores y otros aparatos y dispositivos para el empleo de insecticidas, fungicidas, pesticidas, langosticidas y lo similar, de la clase 25.
$ 150.— Ag. Nº 144 - Nº 17.556-6|4|59

Acta Nº 517.595
EL MISACHICO

Diciembre 15 de 1958. — Bodegas y Viñedos Animana, de Michel Hnos. & Cía. S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 262.810.
$ 100.— Ag. Nº 144-Nº 17.557-6|4|59

Acta Nº 517.596
ERAU

Diciembre 15 de 1958. — Casa Mazzoni y Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 262.593.
$ 100.— Ag. Nº 139-Nº 17.545-6|4|59

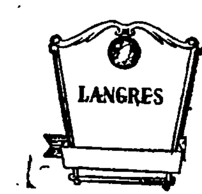
Acta Nº 517.597
DON RAMIRO

Diciembre 15 de 1958. — Moss y Cía. S. A. Com. y Financiera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 180.384.
$ 100.— Ag. Nº 139 - Nº 17.546-6|4|59

Acta Nº 517.598
DON RAMIRO

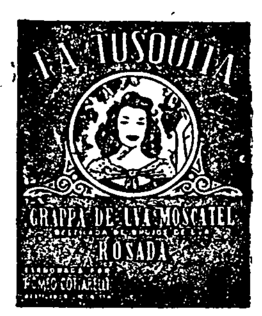
Diciembre 15 de 1958. — Moss y Cía. S. A. Com. y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 180.383.
$ 100.— Nº 17.547-6|4|59

Acta Nº 517.599



Diciembre 15 de 1958. — Romeo Cottarelli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, menos vinos, de la clase 23. — Renovación de la Nº 263.251.
$ 250.— Ag. Nº 139 - Nº 17.548-6|4|59

Acta Nº 517.600



Diciembre 15 de 1958. — Romeo Cottarelli. — Para distinguir grappa de uva moscatel, de la clase 23. — Renovación de la Nº 263.280.
$ 350.— Ag. Nº 139 - Nº 17.549-6|4|59

Acta Nº 517.601



Diciembre 15 de 1958. — Romeo Cottarelli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 263.446.
$ 350.— Ag. Nº 139 - Nº 17.550-6|4|59

Acta Nº 517.602



Diciembre 15 de 1958. — Romeo Cottarelli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 263.411.
$ 300.— Ag. Nº 139 - Nº 17.551-6|4|59

Acta Nº 517.607
YANINA

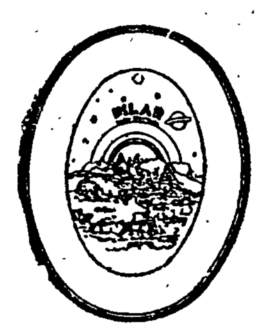
Diciembre 15 de 1958. — Issa Abboud. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 194 - Nº 17.583-6|4|59

Acta Nº 517.603



Diciembre 15 de 1958. — Romeo Cottarelli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 263.445.
$ 300.— Ag. Nº 139 - 17.552-6|4|59

Acta Nº 517.604



Diciembre 15 de 1958. — Productos Pilar S.R.L. — Para distinguir aguas gaseosas y bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 180.301.
$ 300.— Ag. Nº 194 - Nº 17.580-6|4|59

Acta Nº 517.605

CHACO
Marca Registrada

Diciembre 15 de 1958. — Osvaldo Ludóvico Sanguineti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa, de la clase
$ 250.— Nº 17.581-6|4|59

Acta Nº 517.606

MAYERLING
Marca Registrada

Diciembre 15 de 1958. — Issa Abboud. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 194 - Nº 17.582-6|4|59

Acta Nº 517.608
VIBROFORN

Diciembre 15 de 1958. — Ultramar S.R.L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 194 - Nº 17.584-6|4|59

Acta Nº 517.609
ELECTROPLAC G.

Diciembre 15 de 1958. — Alfredo Studinski y Martín Studinski. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 219 - Nº 17.585-6|4|59

Acta Nº 517.612
VADEMECUM DEL ABOGADO

Diciembre 15 de 1958. — Juan Luis Calvo. — Para distinguir un libro, de la clase 18
$ 300.— Nº 17.588-6|4|59

Acta Nº 517.611



Diciembre 15 de 1958. — Juan Luis Calvo. — Para distinguir la guía industrial de Tandil, de la clase 18.
$ 300.— Nº 17.587-6|4|59

Acta Nº 517.613
VADEMECUM DEL ABOGADO

Diciembre 15 de 1958. — Juan Luis Calvo. — Para distinguir un libro, de la clase 18.
$ 100.— Nº 17.589-6|4|59

Acta Nº 517.614
E. N. Z.

Diciembre 16 de 1958. — Angel Barrio y Angel Manuel Lara. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 309 - Nº 17.576-6|4|59

Acta Nº 517.615



Diciembre 16 de 1958. — Bodegas y Viñedos López S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 309 - Nº 17.578-6|4|59

Acta Nº 517.616



Diciembre 16 de 1958. — The River Plate Supply Co. S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 263.764.
$ 350.— Ag. Nº 309 - Nº 17.448-6|4|59

Acta Nº 517.617
DOPY-DUP

Diciembre 16 de 1958. — Jorge Piñeiro y Marko Antonio Dominis. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 174 - Nº 17.083-6|4|59

Acta Nº 517.618
APARTEL

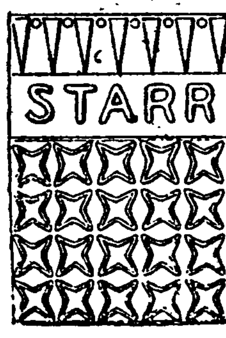
Diciembre 16 de 1958. — Antonio Ascolese y Alejandro Pedro Ascolese. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 288 - Nº 17.575-6|4|59

Acta Nº 517.619



Diciembre 16 de 1958. — C. Matarazzo S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 263.756.
$ 150.— Ag. Nº 212 - Nº 17.336-6|4|59

Acta Nº 517.620



MARCA REGISTRADA

Diciembre 16 de 1958. — Cristalerías Rigolleau S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 181.375.
$ 350.— Ag. Nº 212 - Nº 17.337-6|4|59

Acta Nº 517.621

MATARAZZO
MARCA REGISTRADA

Diciembre 16 de 1958. — S. A. Industrias Reunidas F. Matarazzo de Brasil. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 263.276.
$ 200.— Ag. Nº 212 - Nº 17.338-6|4|59

Acta Nº 517.622

MATARAZZO
MARCA REGISTRADA

Diciembre 16 de 1958. — S. A. Industrias Reunidas F. Matarazzo de Brasil. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 263.781.
$ 200.— Ag. Nº 212 - Nº 17.339-6|4|59

Acta Nº 517.623

MATARAZZO
MARCA REGISTRADA

Diciembre 16 de 1958. — S. A. Industrias Reunidas F. Matarazzo de Brasil. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 263.188.
$ 250.— Ag. Nº 212 - Nº 17.340-6|4|59

Acta Nº 517.624

MATARAZZO
MARCA REGISTRADA

Diciembre 16 de 1958. — S. A. Industrias Reunidas F. Matarazzo de Brasil. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6. Menos: los eléctricos. — Renovación de la Nº 263.189.
$ 200.— Ag. Nº 212 - Nº 17.341-6|4|59

Acta Nº 517.625

MATARAZZO
MARCA REGISTRADA

Diciembre 16 de 1958. — S. A. Industrias Reunidas F. Matarazzo de Brasil — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos de la clase 7. — Renovación de la número 263.190.
$ 200.— Ag. Nº 212 - Nº 17.342-6|4|5

Acta Nº 517.626

MATARAZZO
MARCA REGISTRADA

Diciembre 16 de 1958. — S. A. Industrias Reunidas F. Matarazzo de Brasil. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 263.191.
$ 200.— Ag. Nº 212 - Nº 17.343-6|4|5

Acta Nº 517.627

MATARAZZO
MARCA REGISTRADA

Diciembre 16 de 1958. — S. A. Industrias Reunidas F. Matarazzo de Brasil — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 263.192.
$ 200.— Ag. Nº 212 - Nº 17.344-6|4|59

Acta Nº 517.628

MATARAZZO
MARCA REGISTRADA

Diciembre 16 de 1958. — S. A. Industrias Reunidas F. Matarazzo, de Brasil — Para distinguir armería, explosivos útiles y accesorios de caza y guerra equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 263.277.
$ 200.— Ag. Nº 212 - Nº 17.345 - 6|4|59

Acta Nº 517.629

MATARAZZO
MARCA REGISTRADA

Diciembre 16 de 1958. — S. A. Industrias Reunidas F. Matarazzo, de Brasil. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 263.193
$ 200. — Ag. Nº 212 - Nº 17.346 - 6|4|59

Acta Nº 517.630

MATARAZZO
MARCA REGISTRADA

Diciembre 16 de 1958. — S. A. Industrias Reunidas F. Matarazzo, de Brasil — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 263.194.
$ 150.— Ag. Nº 212 - Nº 17.347 - 6|4|59

Acta Nº 517.631

MATARAZZO
MARCA REGISTRADA

Diciembre 16 de 1958. — S. A. Industrias Reunidas F. Matarazzo, de Brasil. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 263.195.
$ 200.— Ag. Nº 212 - Nº 17.348 - 6|4|59

Acta Nº 517.633

MATARAZZO
MARCA REGISTRADA

Diciembre 16 de 1958. — S. A. Industrias Reunidas F. Matarazzo, de Brasil. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 263.197.
$ 200.— Ag. Nº 212 - Nº 17.350 - 6|4|59

Acta Nº 517.632

MATARAZZO
MARCA REGISTRADA

Diciembre 16 de 1958. — S. A. Industrias Reunidas F. Matarazzo, de Brasil. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 263.196.
$ 200.— Ag. Nº 212 - Nº 17.349 - 6|4|59

Acta Nº 517.634

MATARAZZO
MARCA REGISTRADA

Diciembre 12 de 1958. — S. A. Industrias Reunidas F. Matarazzo, de Brasil. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 263.198.
$ 200.— Ag. Nº 212 - Nº 17.335 - 6|4|59

Acta Nº 517.635

MATARAZZO
MARCA REGISTRADA

Diciembre 16 de 1958. — S. A. Industrias Reunidas F. Matarazzo, de Brasil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 263.199.
$ 200.— Ag. Nº 212 - Nº 17.351 - 6|4|59

Acta Nº 517.636

MATARAZZO
MARCA REGISTRADA

Diciembre 16 de 1958. — S. A. Industrias Reunidas F. Matarazzo, de Brasil. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 263.200.
$ 200.— Ag. Nº 212 - Nº 17.352 - 6|4|59

Acta Nº 517.637

MATARAZZO
MARCA REGISTRADA

Diciembre 16 de 1958. — S. A. Industrias Reunidas F. Matarazzo, de Brasil. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 263.341.
$ 200.— Ag. Nº 212 - Nº 17.353 - 6|4|59

Acta Nº 517.638

MATARAZZO
MARCA REGISTRADA

Diciembre 16 de 1958. — S. A. Industrias Reunidas F. Matarazzo, de Brasil. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 263.201.
$ 200.— Ag. Nº 212 - Nº 17.354-6|4|59

Acta Nº 517.639

MATARAZZO
MARCA REGISTRADA

Diciembre 16 de 1958. — S. A. Industrias Reunidas F. Matarazzo, de Brasil. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 263.202.
$ 150.— Ag. Nº 212 - Nº 17.355 - 6|4|59

Acta Nº 517.640

MATARAZZO
MARCA REGISTRADA

Diciembre 16 de 1958. — S. A. Industrias Reunidas F. Matarazzo, de Brasil. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. —Renovación de la Nº 263.404.
$ 200.— Ag. Nº 212 - Nº 17.356 - 6|4|59

Acta Nº 517.641

MATARAZZO
MARCA REGISTRADA

Diciembre 16 de 1958. — S. A. Industrias Reunidas F. Matarazzo, de Brasil. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc., mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizados en aviación, de la clase 25. — Renovación de la Nº 263.203.
$ 600.— Ag. Nº 212 - Nº 17.357 - 6|4|59

Acta Nº 517.643



Diciembre 16 de 1958. — Casa Benitez S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 181.264.
$ 250.— Ag. Nº 133 - Nº 17.141 - 6|4|59

Acta Nº 517.644
TEZ-CROMATIC

Diciembre 16 de 1958. — Armando E. Sancaner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 263.000.
$ 150.— Ag. Nº 195 - Nº 17.602 - 6|4|59

Acta Nº 517.645
NOVA

Diciembre 16 de 1958. — Verardo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 179.952.
$ 150.— Ag. Nº 195 - Nº 17.603 - 6|4|59

Acta Nº 517.646



Diciembre 16 de 1958. — Alberto G. Doermer. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Renovación de la Nº 179.983.
$ 250.— Ag. Nº 195 - Nº 17.604 - 6|4|59

Acta Nº 517.647
CRIZAMI

Diciembre 16 de 1958. — Establecimiento Industrial Valderrey S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 262.984.
$ 100.— Ag. Nº 195 - Nº 17.605 - 6|4|59

Acta Nº 517.648
PERNISON

Diciembre 16 de 1958. — Societe des Laboratoires des Proxytases S. A., de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 263.668.
$ 100.— Ag. Nº 195 - Nº 17.606 - 6|4|59

Acta Nº 517.649



Diciembre 16 de 1958. — Wilson y Cía., S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. Renovación de la Nº 181.441.
$ 250.— Ag. Nº 195 - Nº 17.608 - 6|4|59

Acta Nº 517.650
WILSCO

Diciembre 16 de 1958. — Wilson y Cía., S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 181.443.
$ 100.— Ag. Nº 195 - Nº 17.609 - 6|4|59

Acta Nº 517.652

L'AZAR

Diciembre 16 de 1958. — Dr. Lazar y Cía., S. A., Química Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la número 263.748.
$ 200.— Ag. Nº 195 - Nº 17.611 - 6|4|59

Acta Nº 517.655
LIONITE

Diciembre 16 de 1958. — General Abrasive Company Inc., de EE.UU. de N. América. — Para distinguir productos abrasivos en general, de la clase 10. Renovación de la Nº 263.774.
$ 100.— Ag. Nº 188 - Nº 17.624 - 6|4|59

Acta Nº 517.656
DILUFAX

Diciembre 16 de 1959. — Cotécnica Compañía Técnica Fabril e Importadora S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparados para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la número 181.266.
$ 150.— Ag. Nº 188 - Nº 17.625 - 6|4|59

Acta Nº 517.654

Gum-Dipped

Diciembre 16 de 1958. — The Firestone Tire & Rubber Company de EE. UU. de N. A. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicas, de cirugía o electricidad, de la clase 17. Renovación de la número 181.409.
$ 250.— Ag. Nº 188 - Nº 17.623 - 6|4|59

Acta Nº 517.657
INDUSTROL

Diciembre 16 de 1959. — Cotécnica Compañía Técnica Fabril e Importadora S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la número 181.267.
Nº 17.626 - 6|4|59

Acta Nº 517.658



Diciembre 16 de 1958. — Cotécnica Compañía Técnica Fabril e Importadora S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Renovación de la Nº 181.746.
$ 250.— Ag. Nº 188 - Nº 17.627 - 6|4|59

Acta Nº 517.659
AUROSCOL

Diciembre 16 de 1959. — Bel Men S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicinas, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169 - Nº 17.561 - 6|4|59

Acta Nº 517.660
KISERUD

Diciembre 16 de 1958. — Bel-Men S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 169 - Nº 17.563-6|4|59

Acta Nº 517.661
RECUPEROL

Diciembre 16 de 1958. — Marta Rosa Farías. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169 - Nº 17.560-6|4|59

Acta Nº 517.662
VAGIDERM

Diciembre 16 de 1958. — Felipe Bajeo — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169 - Nº 17.559-6|4|59

Acta Nº 517.665
HIDROCORTIN

Diciembre 16 de 1958. — Laboratorios Plos, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Nº 17.628-6|4|59

Acta Nº 517.663
SUPODERM

Diciembre 16 de 1958. — Felipe Bajer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169 - Nº 17.558-6|4|59

Acta Nº 517.664
CREMBIOS

Diciembre 16 de 1958. — Laboratorios Químicos Luxor, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. —Ag. Nº 169 - Nº 17.562-6|4|59

Acta Nº 517.666



Diciembre 16 de 1958. — Luisa Bougier de Sala. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 180.366.
$ 200.— Nº 17.190-6|4|59

Acta Nº 517.667



Diciembre 16 de 1958. — Luisa Bougier de Sala. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 180.365.
$ 200.— Nº 17.191-6|4|59

Acta Nº 517.668



Diciembre 16 de 1958. — Luisa Bougier de Sala. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la Nº 180.024.
$ 150.— Nº 17.192-6|4|59

Acta Nº 517.669



Diciembre 16 de 1958. — Luisa Agustina Bougier de Sala. — Para distinguir polvo limpiador jabonoso, de la clase 14. — Renovación de la Nº 180.056.
$ 350.— Nº 17.189-6|4|59

Acta Nº 517.670
SESTRIERE

Diciembre 16 de 1958. — Alberto Antonio Bara. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Nº 17.593-6|4|59

Acta Nº 517.671
V O L G A

Diciembre 16 de 1958. — Productos Moin, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 262.787.
$ 100.— Ag. Nº 285 - Nº 17.194-6|4|59

Acta Nº 517.672
A Y U I

Diciembre 16 de 1958. — Rinaldo Sambiasi & Hnos. S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 262.989.
$ 150.— Ag. Nº 285 - Nº 17.299-6|4|59

Acta Nº 517.673
A Y U I

Diciembre 16 de 1958. — Rinaldo Sambiasi & Hnos. S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la número 263.010.
$ 100.— Nº 17.298-6|4|59

Acta Nº 517.674
T O T E M

Diciembre 16 de 1958. — Omar Simón Bey. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 181.449.
$ 150.— Ag. Nº 285 - Nº 17.193-6|4|59

Acta Nº 517.675

JENBACHER WERKE

Diciembre 16 de 1958. — Jenbacher Werke, de Austria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 190 - Nº 17.637-6|4|59

Acta Nº 517.676

JENBACHER WERKE

Diciembre 16 de 1958. — Jenbacher Werke, de Austria. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 190 - Nº 17.638-6|4|59

Acta Nº 517.677



Diciembre 16 de 1958 — Jenbacher Werke, de Austria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquina aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 190 - Nº 17.639-6|4|59

Acta Nº 517.678



Diciembre 16 de 1958. — Jenbacher Werke, de Austria. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 190 - Nº 17.640-6|4|59

Acta Nº 517.680



Diciembre 16 de 1958. — Krizik Narodni Podnik (rubro en idioma checo) Krizik Empresa Nacional (rubro en idioma castellano). — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 263.493.
$ 200.— Ag. Nº 190 - Nº 17.642-6|4|59

Acta Nº 517.679



Diciembre 16 de 1958. — Compagnie Internationale de Gobeleterie Inebrechable, S. A., de Bélgica. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Renovación de la Nº 180.496.
$ 350.— Ag. Nº 190 - Nº 17.641-6|4|59

Acta Nº 517.681
POLYPHON

Diciembre 16 de 1958. — Deutsche Grammophon, G. m. b. H., de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 181.955.
$ 150.— Ag. Nº 190 - Nº 17.643-6|4|59

Acta Nº 517.682
POLYPHON

Diciembre 16 de 1958. — Deutsche Grammophon, G.m.b.H., de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 181.956.
$ 150.— Ag. Nº 190 - Nº 17.644-6|4|59

Acta Nº 517.683
EL PICAFLOR

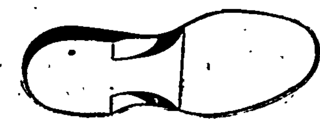
Diciembre 16 de 1958. — Ernesto C. Boero, S. R. L. — Para distinguir harinas de trigo y de maíz, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 108 - Nº 17.616-6|4|59

Acta Nº 517.684



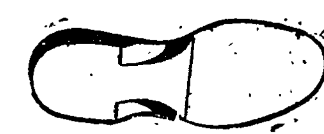
Diciembre 16 de 1958. — Delicate Corporation of America, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 300.— Ag. Nº 108 - Nº 17.617-6|4|59

Acta Nº 517.685



Diciembre 16 de 1958. — Fábrica Arg. de Alpargatas, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 108 - Nº 17.618-6|4|59

Acta Nº 517.686

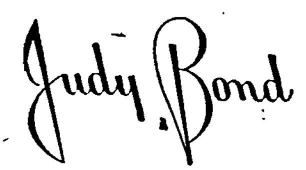


Diciembre 16 de 1958. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A., Ind. y Comercial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 250.— Ag. Nº 108 - Nº 17.619-6|4|59

Acta Nº 517.687
VACACIONES

Diciembre 16 de 1958. — José Guarino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 262.870.
$ 100.— Ag. Nº 108 - Nº 17.620-6|4|59

Acta Nº 517.688



Diciembre 16 de 1958. — Judy Bond Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16
$ 300. —Ag. Nº 108 - Nº 17.621-6|4|59

Acta Nº 517.689
CORDILLERA

Diciembre 16 de 1958. — Arno O. Loob e Hijos, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovacinó de la Nº 181.330.
$ 100.— Ag. Nº 108 - Nº 17.622-6|4|59

Acta Nº 517.690



Diciembre 16 de 1958. — Ramos Hermanos. — Para distinguir legías en general, de la clase 14. — Renovación de la Nº 180.171.
$ 350.— Ag. Nº 194 - Nº 17.629-6|4|59

Acta Nº 517.691



Dciembre 16 de 1958. — El Constructor, S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 180.299.
$ 350.— Ag. Nº 194 - Nº 17.630-6|4|59

Acta Nº 517.693
R O B L E

Diciembre 16 de 1958. — Granata, Borrás y Cía., S.R.L. — Para distinguir sastrería y confecciones en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 180.300.
$ 100.— Ag. Nº 194 - Nº 17.632-6|4|59

Acta Nº 517.692



Diciembre 16 de 1958. — Demetrio Eliades, que comercia bajo el rubro Confitería Havanna. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 262.885.
$ 350.— Ag. Nº 194 - Nº 17.631-6|4|59

Acta Nº 517.694
COMANDO

Diciembre 16 de 1958. — Armotor, S. A., Com. e Ind. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 150.— Ag. Nº 194 - Nº 17.633-6|4|59

Acta Nº 517.695
B A B Y

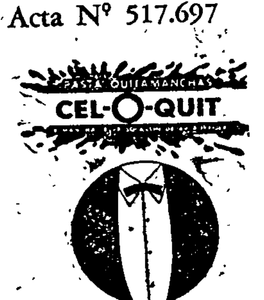
Diciembre 16 de 1958. — S. A. Francaise Kodak-Pathé, de Francia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía; investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación del Nº 262.747.
$ 150.— Ag. Nº 194 - Nº 17.634-6|4|59

Acta Nº 517.696

CASA DELL'ACQUA

Diciembre 16 de 1958. — Enrico Dell'Acqua, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 262.650.
$ 200. —Ag. Nº 194 - Nº 17.635-6|4|59

Acta Nº 517.697



Diciembre 16 de 1958. — Plastificadora, S. A. Ind., Com. e Inmob. — Para distinguir un quita manchas, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 194 - Nº 17.636-6|4|59

Acta Nº 517.698

RESÚMENES LERÚ



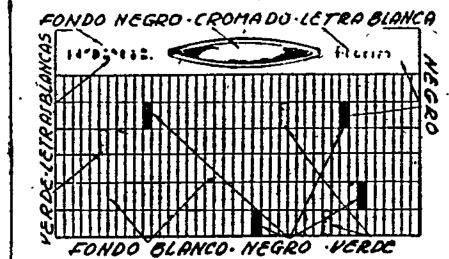
Industria Argentina
M. R.

Diciembre 16 de 1958. — Editorial Víctor Lerú. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.— Ag. Nº 178 - Nº 17.649-6|4|59

Acta Nº 517.701
HORSHOE

Diciembre 16 de 1958. — Carlos Félix Palacio y Edgardo Luis González Sasso. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150.— Ag. Nº 178 - Nº 17.652-6|4|59

Acta Nº 517.699



Diciembre 16 de 1958. — Salvo, S. A. Com., Import. y Export. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 350.— Ag. Nº 178 - Nº 17.651-6|4|59

Acta Nº 517.700



Diciembre 16 de 1958. — The Bloch Brothers Tobacco, Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 250.— Ag. Nº 178 - Nº 17.655-6|4|59

Acta Nº 517.702
HORSHOE

Diciembre 16 de 1958. — Carlos Félix Palacio y Edgardo Luis González Sasso. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 178 - Nº 17.658 - 6|4|59

Acta Nº 517.703
HORSHOE

Diciembre 16 de 1958. — Carlos Félix Palacio y Edgardo Luis González Sasso. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 178 - Nº 17.654 - 6|4|59

Acta Nº 517.704
HORSHOE

Diciembre 16 de 1958. — Carlos Félix Palacio y Edgardo Luis González Sasso. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— - Nº 17.650 - 6|4|59

Acta Nº 517.705
SONOPRESSE
A REVISTA QUE FALA

Diciembre 16 de 1958. — Mathieu A. Bonfanti de Brasil. — Para distinguir discos grabados, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 179 - Nº 17.647 - 6|4|59

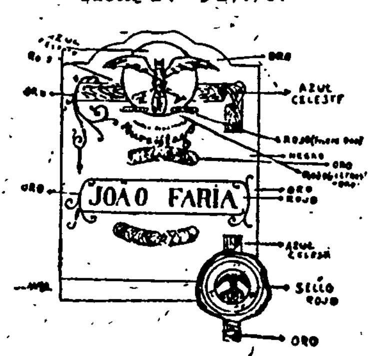
Acta Nº 517.707
GAMULUS

Diciembre 12 de 1958. — Ricardo Pedro León Muller y Julio Armando Albornoz. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 131 - Nº 17.672 - 6|4|59

Acta Nº 517.706
FONORAMA
UN MAGAZINE FALADO

Diciembre 16 de 1958. — Mathieu A. Bonfanti de Brasil. — Para distinguir discos grabados, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 214 - Nº 17.648 - 6|4|59

Acta Nº 517.708



Diciembre 16 de 1958. — Hijos de Joao Faria. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Menos: ron. — Renovación de la Nº 180.042.
$ 300.— Ag. Nº 113 - Nº 17.675 - 6|4|59

Acta Nº 517.709
TEREBLAN

Diciembre 16 de 1958. — Ramón Puente Calveiro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 133 - Nº 17.676 - 6|4|59

Acta Nº 517.710
A L C E

Diciembre 16 de 1958. — Juan Carlos Alvarez y Guido Celebrín. — Para distinguir artículos de deporte y juegos en general, de la clase 9.
$ 100.— Ag. Nº 135 - Nº 17.674 - 6|4|59

Acta Nº 517.711
E F E

Diciembre 16 de 1958. — Efe, S.R.L. — Para distinguir únicamente pasamanería, puntillería, y mercería; menos hilos, lanas y sedas para coser, bordar y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la Nº 262.540.
$ 100.— Ag. Nº 215 - Nº 17.656 - 6|4|59

Acta Nº 517.712
BOHEMIA

Diciembre 16 de 1958. — Moisés Smolarchik Brenner. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 215 - Nº 17.657 - 6|4|59

Acta Nº 517.713
COPPOLA COPO LA BANCA

Diciembre 16 de 1958. — T. Coppola. — Para distinguir artículos de publicidad, impresiones y reproducciones, de la clase 18.
$ 100.— Ag. Nº 215
$ 100.— Ag. Nº 215 - Nº 17.658 - 6|4|59

Acta Nº 517.714
LA NOCHE LLAMO A SILENCIO

Diciembre 16 de 1958. — Internacional Films, S.R.L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 215
$ 150.— Ag. Nº 215 - Nº 17.659 - 6|4|59

Acta Nº 517.715
DEMONIO Y CARNE

Diciembre 16 de 1958. — Internacional Films S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 215 - Nº 17.660 - 6|4|59

Acta Nº 517.716
HE NACIDO EN BUENOS AIRES

Diciembre 16 de 1958. — Internacional Films S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 215 - Nº 17.661 - 6|4|59

Acta Nº 517.717
S O S N E

Diciembre 16 de 1958. — Acalu S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía, sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 215 - Nº 17.662 - 6|4|59

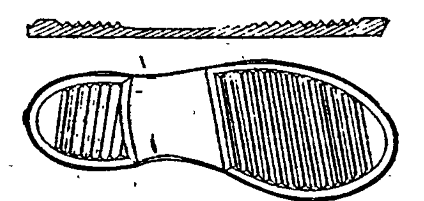
Acta Nº 517.718
OCEANO

Diciembre 16 de 1958. — Acalu S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 215 - Nº 17.663 - 6|4|59

Acta Nº 517.719
LAXALETAS

Diciembre 16 de 1958. — Laviar Laboratorios Vitamínicos Argentinos S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 215 - Nº 17.664 - 6|4|59

Acta Nº 517.720



Diciembre 16 de 1958. — H. Karamanian S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16.
$ 300.— Ag. Nº 215 - Nº 17.665 - 6|4|59

Acta Nº 517.721
LITORAL

Diciembre 16 de 1958. — Química del Litoral S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— - Nº 17.673 - 6|4|59

Acta Nº 517.722
AZOTABAK

Diciembre 16 de 1958. — Robert Erwin Halbinger. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— - Nº 16.077 - 6|4|59

Acta Nº 517.723
LACTOBAK

Diciembre 16 de 1958. — Roberto E. Halbinger. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— - Nº 16.078 - 6|4|59

Acta Nº 517.725
CAUDILLO

Diciembre 17 de 1958. — Establecimientos del Norte Industrial y Comercial de Alberto Peiro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 — Renovación de la Nº 263.659.
$ 100.— Ag. Nº 150. - Nº 17.601 - 6|4|59

Acta Nº 517.726
C O R A L

Diciembre 17 de 1958. — Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 171 - Nº 17.645 - 6|4|59

Acta Nº 517.724

HIRUNDO

Diciembre 17 de 1958. — Pomini S.A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 150 - Nº 17.599 - 6|4|59

Actª Nº 517.727

CORAL

Diciembre 17 de 1958. — Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 171. - Nº 17.646 - 6|4|59

Acta Nº 517.728

GRONO

Diciembre 17 de 1958. — Hijos de P. De Rossi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 152 - Nº 17.677 6|4|59

Acta Nº 517.729

GRONO

Diciembre 17 de 1958. — Hijos de P De Rossi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 152 - Nº 17.678 6|4|59

Acta Nº 517.730

ROBERAL

Diciembre 17 de 1958. — Ramón R. González. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 145 - Nº 17.615 - 6|4|59

Acta Nº 517.735

TUBARINE

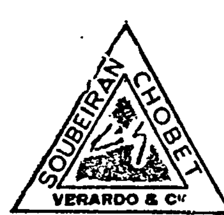
Diciembre 17 de 1958. — The Wellcome Foundation Limited de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 263.099.
$ 150.— Ag. Nº 195. - Nº 17.690 - 6|4|59

Actª Nº 517.731



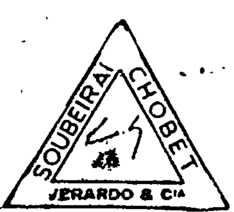
Diciembre 17 de 1958. — Caruso Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 179.774.
$ 250.— Ag. Nº 145 - Nº 17.686 - 6|4|59

Acta Nº 517.732



Diciembre 17 de 1958. — Verardo y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 180.305.
$ 300.— Ag. Nº 195 - Nº 17.687 - 6|4|59

Acta N 517.733



Diciembre 17 de 1958. — Verardo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 180.306.
$ 300.— Ag. Nº 195 - Nº 17.688 - 6|4|59

Acta Nº 517.734

FOZAN

Diciembre 17 de 1958. — Verardo y Cía. — Para distinguir un producto excitante central de tipo alcanfor, de la clase 2. — Renovación de la Nº 180.346.
$ 100.— Ag. Nº 195. - Nº 17.689 - 6|4|59

Acta Nº 517.736

SANFORIZADO

Diciembre 17 de 1958. — Cluett, Peabody & Co. Inc. de EE. UU. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 180.620.
$ 150.— Ag. Nº 195. - Nº 17.691 - 6|4|59

Acta Nº 517.737



Diciembre 17 de 1958. — Luis Storero. — Para distinguir jabones en general y sus derivados, de la clase 14. — Renovación de la Nº 180.785.
$ 350.— Ag. Nº 195. - Nº 17.692 - 6|4|59

Acta Nº 517.738



Diciembre 17 de 1958. — Fialp, Fábrica Italo Arg. Lana Peinada S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 181.465.
$ 200.— Ag. Nº 195. - Nº 17.693 - 6|4|59

Acta Nº 517.740

TINUVIN

Diciembre 17 de 1958. — J. R. Geigy S. A. de Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 195. - Nº 17.695 - 6|4|59

Acta Nº 517.741

TINUVIN

Diciembre 17 de 1958. — J. R. Geigy S. A. de Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195. - Nº 17.696 - 6|4|59

Acta Nº 517.739



Diciembre 17 de 1958. — Fialp, Fábrica Italo Arg. Lana Peinada S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 181.466.
$ 350.— Ag. Nº 195. - Nº 17.694 - 6|4|59

Acta Nº 517.742

TINUEN

Diciembre 17 de 1958. — J. R. Geigy, S.A., de Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 195 - Nº 17.697-6|4|59

Acta Nº 517.743

KERRY

Diciembre 17 de 1958. — Cerámica Platense, S.A., Com. e Ind. (en formación). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195 - Nº 17.698-6|4|59

Acta Nº 517.744

REGIUS

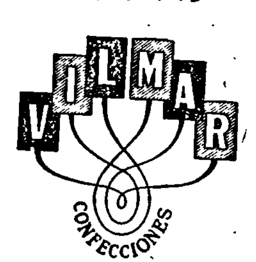
Diciembre 17 de 1958. — Cerámica Platense, S.A., Com. e Ind. (en formación). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195 - Nº 17.699-6|4|59

Acta Nº 517.745

"19"

Diciembre 17 de 1958. — Cerámica Platense, S.A., Com. e Ind. (en formación). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195 - Nº 17.700-6|4|59

Acta Nº 517.752



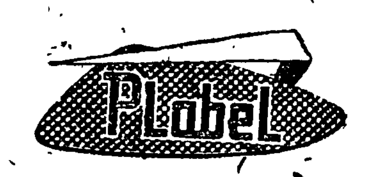
Diciembre 17 de 1958. — Vil-Mar, Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 300. —Ag. Nº 195 - Nº 17.707-6|4|59

Acta Nº 517.746

"81"

Diciembre 17 de 1958. — Cerámica Platense, S.A., Com. e Ind. (en formación). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195 - Nº 17.701-6|4|59

Acta Nº 517.747



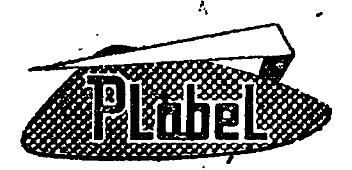
Diciembre 17 de 1958. — Keten y Cía., S.R.L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 195 - Nº 17.702-6|4|59

Actª Nº 517.748



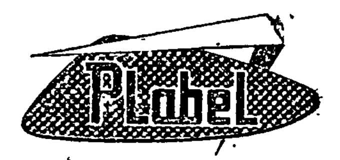
Diciembre 17 de 1958. — Keten y Cía., S.R.L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería. de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 195 - Nº 17.703-6|4|59

Acta Nº 517.749



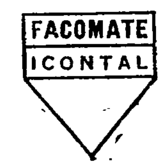
Diciembre 17 de 1958. — Keten y Cía., S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 195 - Nº 17.704-6|4|59

Acat Nº 517.750



Diciembre 17 de 1958. — Keten y Cía., S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 195 - Nº 17.705-6|4|59

Acta Nº 517.751



Diciembre 17 de 1958. — Fábrica Correntina de Maderas Terciadas, S.A., o Facomate, S.A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la número 264.035.
$ 200.— Ag. Nº 195 - Nº 17.706-6|4|59

Acta Nº 517.754

GALA

Diciembre 17 de 1958. — A. E. I. Gala Limited, de Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195 - Nº 17.709-6|4|59

Acta Nº 517.755

GALA

Diciembre 17 de 1958. — A. E. I. Gala Limited, de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 195 - Nº 17.710-6|4|59

Acta Nº 517.753

GALA

Diciembre 17 de 1958. — A. E. I. Gala: Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería; menos: motores de combustión interna, inclusive los de borda afuera para uso en embarcaciones menores y sus partes y accesorios, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 195 - Nº 17.708-6|4|59

Acta Nº 517.756

NIVOSA

Diciembre 17 de 1958. — Antonio Alonso Alonso. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195 - Nº 17.711-6|4|59

Acta Nº 517.757

NEVEIDA

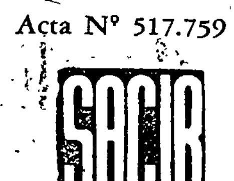
Diciembre 17 de 1958. — Antonio Alonso Alonso. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195 - Nº 17.712-6|4|59

Acta Nº 517.758

NAYADE

Diciembre 17 de 1958. — Antonio Alonso Alonso. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de, la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195 - Nº 17.713-6|4|59

Acta Nº 517.759



Diciembre 17 de 1958. — S. A. Com., Ind. Riomar, S. A. C. I. R. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos pastelería, confitería, panadería y afines, de la clase 22. Renovación de la Nº 263.777.
$ 200.— Ag. Nº 188 - Nº 17.715-6|4|59

Acta Nº 517.760

FLORILANDIA

Diciembre 17 de 1958. — Juan Roberto Mezzadra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 188 - Nº 17.716-6|4|59

Acta Nº 517.761

SAINT - LO
Marca Registrada

Diciembre 17 de 1958. — Bernardo Slech. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 170 - Nº 17.667-6|4|59

Acta Nº 517.763

DIXILAN

Diciembre 17 de 1958. — Bartolomé Nicolás Schmucler y Manuel Schmucler. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 170. - Nº 17.671 - 6|4|59

Acta Nº 517.762

BIO-GRIP

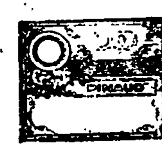
Diciembre 17 de 1958. — Gerardo Ramón y Cía., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir un producto antigripal con antihistamínico y vacuna, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 170 - Nº 17.670-6|4|59

Acta Nº 517.764

ZERO

Diciembre 17 de 1958. — Italo Américo Lacchini. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 170 - Nº 17.666-6|4|59

Acta Nº 517.765



Diciembre 17 de 1958. — Vicario y Texidor, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 170. - Nº 17.669 - 6|4|59

Acta Nº 517.766

SABROSITAS

Diciembre 17 de 1958. — Panificación Argentina, S.A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194 - Nº 17.730-6|4|59

Acta Nº 517.767



Diciembre 17 de 1958. — Forlano Hnos. y Cía., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 300.— Ag. Nº 194 - Nº 17.731-6|4|59

Acta Nº 517.768



Diciembre 17 de 1958. — Mario Pensotti, de Italia. — Para distinguir máquinas para el trabajo de los metales, en frío y en caliente, martillos de forjar a comprensión automática, neumáticos, a efecto de aire comprimido o a vapor o accionados mecánicamente, máquinas de forjar en caliente, tijeras o máquinas cortadoras de bloques o barras de metales en caliente o en frío, tornos y otras máquinas, herramientas, de la clase 5. — Renovación de la número 263.742.
$ 350.— Ag. Nº 181 - Nº 17.682-6|4|59

Acta Nº 517.769

HANOMAG

Diciembre 17 de 1958. — Hannoversche Maschinenbau A. G. Vormals, Georg Egestorff Hanomag, de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 263.349.
$ 150.— Ag. Nº 181 - Nº 17.684-6|4|59

Acta Nº 517.778

ROLA

Diciembre 17 de 1958. — Frejus Soc. p. Az. de Italia. — Para distinguir rodados de recreo para uso de niños, de la clase 9. — Renovación de la número 263.102.
$ 200.— Ag. Nº 108 - Nº 17.719-6|4|59

Acta Nº 517.770

DELLORTO

Diciembre 17 de 1958. — Luigi Dell' Orto, de Italia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos par bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de a Nº 263.423.
$ 200.— Ag. Nº 181 - Nº 17.685-6|4|59

Acta Nº 517.772

EMBLEMA

Diciembre 17 de 1958. — C. Della Penna, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escrib'r, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 181.940.
$ 150.— Ag. Nº 114 - Nº 17.612-6|4|59

Acta Nº 517.773

CAM

Diciembre 17 de 1958. — Laboratorios Camani, de José Illescas y Cía., S.R.L. — Para distinguir substancias venenosas para la destrucción de hormigas y otros insectos dañinos, ratones, vizcachas y demás animales destructores en general, de la clase 1. — Renovación de la Nº 264.133.
$ 150.— Ag. Nº 114 - Nº 17.614-6|4|59

Acta Nº 517.774



Diciembre 17 de 1958. — Fratelli Ambrosio, de Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 264.299.
$ 300.— Ag. Nº 114 - Nº 17.615-6|4|59

Acta Nº 517.775



Diciembre 17 de 1958. — Compañía de Anilinas Federal, S.R.L. — Para distinguir anilinas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 262.562.
$ 350.— Ag. Nº 114 - Nº 17.613-6|4|59

Acta Nº 517.776



Diciembre 17 de 1958. — Barclay y Cía., S.A. Com., Ind. y de Representaciones. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 179.995.
$ 400.— Ag. Nº 108 - Nº 17.717-6|4|59

Acta Nº 517.771

MIKON

Diciembre 17 de 1958. — Constantino Parola. — Para distinguir te de la clase 22.
$ 100.— Nº 17.009-6|4|59

Acta Nº 517.777



Diciembre 17 de 1958. — Barclay y Cía., S.A. Comercial, Industrial y de Representaciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 180.000.
$ 400.— Ag. Nº 108 - Nº 17.718-6|4|59

Acta Nº 517.779

TRIUNFADOR

Diciembre 17 de 1958. — Casa M. E. Sáenz S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 154 - Nº 17.724-6|4|59

Acta Nº 517.780



Diciembre 17 de 1958. — Casa M. E. Sáenz S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
350.— Ag. Nº 154 - Nº 17.725-6|4|59

Acta Nº 517.781

HYDROJET

Diciembre 17 de 1958. — Barcock y Wilcox Limited de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 154 - Nº 17.726-6|4|59

Acta Nº 517.782



Diciembre 17 de 1958. — Vapor Hearting Corporation de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 164 - Nº 17.727-6|4|59

Acta Nº 517.784



Diciembre 17 de 1958. — Vapor Hearting Corporation de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 164 - Nº 17.729-6|4|59

Acta Nº 517.787

LA TRANQUERA

Diciembre 17 de 1958. — J. Llorente y Cía. S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 179.975.
$ 100.— Ag. Nº 242 - Nº 17.720-6|4|59

Acta Nº 517.783



Diciembre 17 de 1958. — Vapor Heating Corporation. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 154 - Nº 17.728-6|4|59

Acta Nº 517.785



Diciembre 17 de 1958. — Max Hassler (su sucesión) y Augusta Haessler (su sucesión). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Menos: vinos champagne en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 179.785.
$ 250.— Ag. Nº 219 - Nº 17.586-6|4|59

Acta Nº 517.786
AST

Diciembre 17 de 1958. — Casa Ast S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 219 - Nº 17.756-6|4|59

Acta Nº 517.788
PICHONA

Diciembre 18 de 1958. — Juan José Reinhardt y José Francisco Mas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 295 - Nº 17.780-6|4|59

Acta Nº 517.789



Diciembre 18 de 1958. — M. A. T. Y. A. S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200.— Ag. Nº 309 - Nº 17.732-6|4|59

Acta Nº 517.790

M.A.T.Y.A.
MARCA REGISTRADA

Diciembre 19 de 1958. — M.A.T.Y.A., S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial & Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 309 - Nº 17.733-6|4|59

Acta Nº 517.797

M.A.T.Y.A.
MARCA REGISTRADA

Diciembre 18 de 1958. — M.A.T.Y.A., S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial & Financiera. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 250.— Ag. Nº 309 - Nº 17.740-6|4|59

Acta Nº 517.792

M.A.T.Y.A.
MARCA REGISTRADA

Diciembre 18 de 1958. — M.A.T.Y.A., S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial & Financiera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de función, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 309 - Nº 17.735-6|4|59

Acta Nº 517.791



Diciembre 18 de 1958. — M.A.T.Y.A., S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial & Financiera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 309 - Nº 17.734-6|4|59

Acta Nº 517.793

M.A.T.Y.A.
MARCA REGISTRADA

Diciembre 18 de 1958. — M.A.T.Y.A., S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial & Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitinivicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 309 - Nº 17.736-6|4|59

Acta Nº 517.794

M.A.T.Y.A.
MARCA REGISTRADA

Diciembre 18 de 1958. — M.A.T.Y.A., S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial & Financiera. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 309 - Nº 17.737-6|4|59

Acta Nº 517.795



Diciembre 18 de 1958. — M.A.T.Y.A., S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial & Financiera. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 200.— Ag. Nº 309 - Nº 17.738-6|4|59

Acta Nº 517.796

M.A.T.Y.A.
MARCA REGISTRADA

Diciembre 18 de 1958. — M.A.T.Y.A., S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial & Financiera. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200.— Ag. Nº 309 - Nº 17.739-6|4|59

Acta Nº 517.798

M.A.T.Y.A.
MARCA REGISTRADA

Diciembre 18 de 1958. — M.A.T.Y.A., S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial & Financiera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 309 - Nº 17.741-6|4|59

Acta Nº 517.799

M.A.T.Y.A.
MARCA REGISTRADA

Diciembre 18 de 1958. — M.A.T.Y.A., S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial & Financiera. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 200.— Ag. Nº 309 - Nº 17.742-6|4|59

Acta Nº 517.800

M.A.T.Y.A.
MARCA REGISTRADA

Diciembre 18 de 1958. — M.A.T.Y.A., S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial & Financiera. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 309 - Nº 17.743-6|4|59

Acta Nº 517.801

M.A.T.Y.A.
MARCA REGISTRADA

Diciembre 18 de 1958. — M.A.T.Y.A., S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial & Financiera. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 309 - Nº 17.744-6|4|59

Acta Nº 517.802

M.A.T.Y.A.
MARCA REGISTRADA

Diciembre 18 de 1958. — M.A.T.Y.A. S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 309 - Nº 17.745-6|4|59

Acta Nº 517.803

M.A.T.Y.A.
MARCA REGISTRADA

Diciembre 18 de 1958. — M.A.T.Y.A. S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 309 - Nº 17.746-6|4|59

Acta Nº 517.804

M.A.T.Y.A.
MARCA REGISTRADA

Diciembre 18 de 1958. — M.A.T.Y.A. S. A. Inmob., Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 309 - Nº 17.747-6|4|59

Acta Nº 517.807

M.A.T.Y.A.
MARCA REGISTRADA

Diciembre 18 de 1958. — M.A.T.Y.A. S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 200.— Ag. Nº 309 - Nº 17.750-6|4|59

Acta Nº 517.809

M.A.T.Y.A.
MARCA REGISTRADA

Diciembre 18 de 1958. — M.A.T.Y.A. S. A. Inmobiliaria, Ind. Comercial y Financiera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 309 - Nº 17.752-6|4|59

Acta Nº 517.805

M.A.T.Y.A.
MARCA REGISTRADA

Diciembre 18 de 1958. — M.A.T.Y.A. S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general de la clase 19.
$ 200.— Ag. Nº 309 - Nº 17.748-6|4|59

Acta Nº 517.806

M.A.T.Y.A.
MARCA REGISTRADA

Diciembre 18 de 1958. — M.A.T.Y.A. S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 309 - Nº 17.749-6|4|59

Acta Nº 517.808

M.A.T.Y.A.
MARCA REGISTRADA

Diciembre 18 de 1958. — M.A.T.Y.A. S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 309 - Nº 17.751-6|4|59

Acta Nº 517.810

M.A.T.Y.A.
MARCA REGISTRADA

Diciembre 18 de 1958. — M.A.T.Y.A. S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 200.— Ag. Nº 309 - Nº 17.753-6|4|59

Acta Nº 517.811

M.A.T.Y.A.
MARCA REGISTRADA

Diciembre 18 de 1958. — M.A.T.Y.A. S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes para la prótesis dental, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyecciones de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de ducha. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 750.— Ag. Nº 309 - Nº 17.754-6|4|59

Acta Nº 517.812

SCOTCH

TRADE MARK

Diciembre 18 de 1950. — Minnesota Mining and Manufacturing Company, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir cintas aisladoras para uso en trabajos de electricidad, de la clase 20. Renovación de la Nº 263.669.
$ 150.— Ag. Nº 195 - Nº 17.766-6|4|59

Acta Nº 517.813

SEMOLADA

Diciembre 18 de 1958. — Minetti y Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos yerba mate, de la clase 22. Renovación de la número 181.415.
$ 100.— Ag. Nº 195 - Nº 17.769-6|4|59

Acta Nº 517.814

PROSARTIN

Diciembre 18 de 1958. — Justo José Lijo Pavia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195. - Nº 17.770 - 6|4|59

Acta Nº 517.815

DEXACORTANCIL

Diciembre 18 de 1958. — Laboratoires Francais de Chimiotherapie, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195. - Nº 17.771 - 6|4|59

Acta Nº 517.816

FONTANA

Diciembre 18 de 1958. — Edmundo J. Angenscheidt, S.A., de R. O. del Uruguay. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195. - Nº 17.772 - 6|4|59

Acta Nº 517.817

FONTANA

Diciembre 18 de 1958. — Edmundo J. Angenscheidt, S.A., de la R. O. del Uruguay. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 195. - Nº 17.773 - 6|4|59

Acta Nº 517.818

FONTANA

Diciembre 18 de 1958. — Edmundo J. Angenscheidt, S.A., de la R. O. del Uruguay. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— - Nº 17.774 - 6|4|59

Acta Nº 517.819

FIXOFAN

Diciembre 18 de 1958. — Gualberto Hanisch. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 180.563.
$ 200.— Ag. Nº 124. - Nº 17.764 - 6|4|59

Acta Nº 517.822

POLVANDIN

Diciembre 18 de 1958. — Felipe Fiorellino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 124. - Nº 17.763 - 6|4|59

Acta Nº 517.820

FORALBA

Diciembre 18 de 1958. — Jorge Alkalay. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 263.257.
$ 200.— Ag. Nº 124. - Nº 17.762 - 6|4|59

Acta Nº 517.821

EL HOGAR

Diciembre 18 de 1958. — Casa Iturrat, S.A. Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas; menos impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 181.005.
$ 150.— Ag. Nº 124. - Nº 17.760 - 6|4|59

Acta Nº 517.823



Diciembre 18 de 1958. — Ricardo Domingo Cirelli. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 124. - Nº 17.759 - 6|4|59

Acta Nº 517.824

PATRULLA DEL CAMINO

Diciembre 18 de 1958. — Editorial Columba, S.A., Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 124. - Nº 17.761 - 6|4|59

Acta Nº 517.825

EL EMPORIO DE LA LOZA

Diciembre 18 de 1958. — J. Barmaimón e Hijos, S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 151. - Nº 17.775 - 6|4|59

Acta Nº 517.826



Diciembre 18 de 1958. — J. Barmaimón e Hijos S.R.L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería. artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9.
$ 250.— Ag. Nº 145. - Nº 17.776 - 6|4|59

Acta Nº 517.827

YITOL

Diciembre 18 de 1957. — Arcor S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145. - Nº 17.777 - 6|4|59

Acta Nº 517.830

AQUADAG

Diciembre 18 de 1958. — Acheson Industries (Europe) Limited, de Inglaterra. — Para distinguir grasas y aceites en general, especialmente lubricantes que contengan grafito y agua, de la clase 3. — Renovación de la número 181.365.
$ 150.— Ag. Nº 144. - Nº 17.781 - 6|4|59

Acta Nº 517.828

MALTEÑA

Diciembre 18 de 1958. — Juan Antonio Marín Mateos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145. - Nº 17.778 - 6|4|59

Acta Nº 517.829

H O L

Diciembre 18 de 1958. — Juan Antonio Marín Mateos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145. - Nº 17.779 - 6|4|59

Acta Nº 517.831

"NORIT"

Diciembre 18 de 1958. — N. V. Algemeene Norit Maatschappij. — Para distinguir carbón activado, de la clase 3. — Renovación de la Nº 263.770
$ 150.— Ag. Nº 144. - Nº 17.782 - 6|4|59

Acta Nº 517.832



Diciembre 18 de 1958. — Abolio & Rubio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 181.371.
$ 300.— Ag. Nº 144. - Nº 17.783 - 6|4|59

Acta Nº 517.833

DERMISEPTO

Diciembre 18 de 1958. — José L. Zirota. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144. - Nº 17.784 - 6|4|59

Acta Nº 517.834

PREDISNEAL

Diciembre 18 de 1958. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144. - Nº 17.785 - 6|4|59

Acta Nº 517.835

ROSIMOL

Diciembre 18 de 1958. — Inca, Laboratorios de Especialidades Medicinales S.A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144. - Nº 17.786 - 6|4|59

Acta Nº 517.836

EZEQUIEL

Diciembre 18 de 1958. — Ezequiel Teodoro Cuello. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 144 - Nº 17.787-v.6|4|59

Acta Nº 517.837

BRUSH

Diciembre 18 de 1958. — Brush Electrical Engineering Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 263.566.
$ 150.— Ag. Nº 144. - Nº 17.788 - 6|4|59

Acta Nº 517.838

ACNQMEL

Diciembre 18 de 1958. — Smith Kline & French Laboratoires de EE. UU. de N. A. — Para distinguir preparado para tratamiento de enfermedades de la piel, de la clase 2. — Renovación de la Nº 263.570.
$ 150.— Ag. Nº 144 - Nº 17.789-6|4|59

Acta Nº 517.839

MERCAPROL

Diciembre 18 de 1958. — Lepetit S. A. Química, Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 263.749.
$ 150.— Ag. Nº 144 - Nº 17.790-6|4|59

Acta Nº 517.840

NEOFROSTASINA

Diciembre 18 de 1958. — Lepetit S. A. Química, Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 263.750.
$ 150.— Ag. Nº 144 - Nº 17.791-6|4|59

Acta Nº 517.841

TIONARCIL

Diciembre 18 de 1958. — Lepetit S. A. Química, Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 263.778.
$ 150.— Ag. Nº 144 - Nº 17.792-6|4|59

Acta Nº 517.842

PROCANODIA

Diciembre 18 de 1958. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 263.783.
$ 150.— Ag. Nº 144 - Nº 17.793-6|4|59

Acta Nº 517.843

MINAVITA

Diciembre 18 de 1958. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, menos: productos para el tratamiento del climaterio femenino, de la clase 2. — Renovación de la Nº 263.797.
$ 150.— Ag. Nº 144 - Nº 17.794-6|4|59

Acta Nº 517.844

B E L S I

Diciembre 18 de 1958. — Establecimiento Sodero Belsi. — Para distinguir soda y gaseosos en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 263.811.
$ 200.— Ag. Nº 144 - Nº 17.795-6|4|59

Acta Nº 517.845

R I L E N E

Diciembre 18 de 1958. — Watteau S. A. Ind., Com., Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 263 813.
$ 100.— Ag. Nº 144 - Nº 17.796-6|4|59

Acta Nº 517.846



Diciembre 18 de 1958. — Henri L. Kotkins de EE. UU. de N. América. — Para distinguir baúles, metales, valijas de mano, baúles para muestrarios y receptáculos para llevar animales, de la clase 19.
$ 250.— Nº 17.797-6|4|59

Acta Nº 517.847



Diciembre 18 de 1958. — Deutsche Buch — Gemeinschaft C. A. Koch's Verlag Nachf, de Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 190 - Nº 17.829-6|4|59

Acta Nº 517.848
BUCH - GEMEINSCHAFT

Diciembre 18 de 1958. — Deutsche Buch — Gemeinschaft C. A. Koch's Verlag Nachf, de Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190 - Nº 17.830-6|4|59

Acta Nº 517.849
G E O P E

Diciembre 18 de 1958. — Dirección Nacional de Industrias del Estado. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 1.
$ 150.— Nº 17.714-6|4|59

Acta Nº 517.850
HOMEOLAP

Diciembre 18 de 1958. — Herman Erdociain y Osvaldo Alfredo Erdociain. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 169 - Nº 17.668-6|4|59

Acta Nº 517.851
ENGHIEN

Diciembre 18 de 1958. — Víctor José Cabrera. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 169 - Nº 17.243-6|4|59

Acta Nº 517.852
EL HOMBRE RANA

Diciembre 18 de 1958. — Jack Sinai. — Para distinguir publicaciones y revistas, de la clase 18.
$ 100.— Ag. Nº 169 - Nº 17.798-6|4|59

Acta Nº 517.853
PANGACIT

Diciembre 18 de 1958. — Chemotécnica Sintyal S. A. Productos Químicos, Ind. y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169 - Nº 17.799-6|4|59

Acta Nº 517.854
PERNOCTON

Diciembre 18 de 1958. — Riedel - De Haen Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 263.294.
$ 150.— Ag. Nº 181 - Nº 17.683-6|4|59

Acta Nº 517.857



Diciembre 18 de 1958. — Alvarez Cordon & Cía., S. R. L. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 200.— Ag. Nº 183 - Nº 17.828-6|4|59

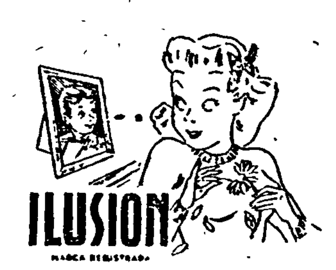
Acta Nº 517.855
FIVAMOVIL

Diciembre 18 de 1958. — Domingo Walter Converti. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 181 - Nº 17.800-6|4|59

Acta Nº 517.856
FIVA

Diciembre 18 de 1958. — Domingo Walter Converti. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 181 - Nº 17.801-6|4|59

Acta Nº 517.858



Diciembre 18 de 1958. — Luis Herrera & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 350.— Ag. Nº 122 - Nº 17.757-6|4|59

Acta Nº 517.859



Diciembre 18 de 1958. — Víctor M. Cremaschi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Nº 17.755-6|4|59

Acta Nº 517.860

"NOIA"

MARCA REGISTRADA

Diciembre 18 de 1958. — Alfredo Noia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Nº 17.758-6|4|59

Acta Nº 517.861
TERMO - O - PINT

Diciembre 18 de 1958. — Erico Alberto Gustavo Nille. — Para distinguir artículos de pinturería en general, de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 183 - Nº 17.722-6|4|59

Acta Nº 517.865
PATON

Diciembre 18 de 1958. — Raúl Hilario Espinosa y Moisés Pietrocovsky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Nº 17.859-6|4|59

Acta Nº 517.866
VIDEONICS

Diciembre 18 de 1958. — Gonzalo García y Enrique de la Puerta. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Nº 17.¿40-6|4|59

Acta Nº 517.862
TERMO - O - SPRAY

Diciembre 18 de 1958. — Erico Alberto Gustavo Nille. — Para distinguir artículos de pinturería en general, de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 183 - Nº 17.723-6|4|59

Acta Nº 517.863
COLOR-TERM

Diciembre 18 de 1958. — Erico Alberto Gustavo Nille. — Para distinguir artículos de pinturería en general, de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 183 - Nº 17.721-6|4|59

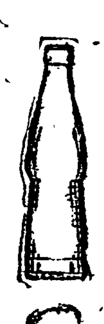
Acta Nº 517.864
BERT

Diciembre 18 de 1958. — Eduardo Bertotti. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Nº 17.858-6|4|59

Acta Nº 517.867
MALCON'S

Diciembre 18 de 1958. — Gonzalo García y Enrique de la Puerta. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, ra iotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Nº 17.861-6|4|59

Acta Nº 517.868



Diciembre 18 de 1958. — Canada Dry Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº154 - Nº 17.802-6|4|59

Acta Nº 517.869
ARNEIS

Diciembre 18 de 1958. — S. A. Ind. y Agrícola Pascual Toso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 181.153.
$ 100.— Ag. Nº 154 - Nº 17.803-6|4|59

Acta Nº 517.870
FELS

Diciembre 18 de 1958. — Fels and Company, de EE. UU. de N. América, — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejívado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 154 - Nº 17.804-6|4|59

Acta Nº 517.872

PAN AMERICAN WORLD AIRWAYS SYSTEM

Diciembre 18 de 1958. — Pan American World Airwais Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir artículos de librería, papelería, impresiones y reproducciones en general, y artículos y material de y para propaganda y publicidad, de la clase 18. — Renovación de la Nº 263.428.
$ 150.— Ag. Nº 154 - Nº 17.806-6|4|59

Acta Nº 517.873

PAN AMERICAN WORLD AIRWAYS

Diciembre 18 de 1958. — Pan American World Airways Inc., de EE.UU. de N. América. — Para distinguir artículos de librería, papelería, impresiones y reproducciones en general y artículos y material de y para propaganda y publicidad, de la clase 18. — Renovación de la Nº 263.429.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.6|4-Nº 17.807-v.6|4|59

Acta Nº 517.871

C D

Diciembre 18 de 1958. — The General Tire & Rubber Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar ó capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar. Productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin agua, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizados en aviación, de la clase 25. — Renovación de la Nº 263.391.
$ 650.— Ag. Nº 154 - Nº 17.805-6|4|59

Acta Nº 517.874
LA FALDA

Diciembre 18 de 1958. — Juan Lahoz & Cía., S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; menos alfajores, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.6|4-Nº 17.831-v.6|4|59

Acta Nº 517.875
LA FALDA

Diciembre 18 de 1958. — Juan Lahoz & Cía., S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.6|4-Nº 17.832-v.6|4|59

Acta Nº 517.876
LA FALDA

Diciembre 18 de 1958. — Juan Lahoz & Cía., S.R.L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|4-Nº 17.833-v.6|4|59

Acta Nº 517.877
HEPTAN

Diciembre 18 de 1958. — Laboratorios Glaxo (Argentina), S.A., Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 263.182.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|4-Nº 17.834-v.6|4|59

Acta Nº 517.879
MACROCIN

Diciembre 18 de 1958. — Laboratorios Glaxo (Argentina), S.A., Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 180.571.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.6|4-Nº 17.836-v.6|4|59

Acta Nº 517.878

ACILAC

Diciembre 18 de 1958. — Laboratorios Glaxo (Argentina), S.A., Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 263.207.
$ 100.— Ag. Nº 194 Nº 17.835-v.6|4|59

Acta Nº 517.880



Diciembre 18 de 1958. — C. V. Bernard. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; menos chocolate, cacao, bombones, caramelos y pastillas, de la clase 22. — Renovación de la Nº 180.550.
$ 350.— Ag. Nº 194 Nº 17.837-v.6|4|59

Acta Nº 517.881



Diciembre 18 de 1958. — A. Delor y Cía., S.A., Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; menos ron, de la clase 23. — Renovación de la Nº 180.464.
$ 250.— Ag. Nº 194 Nº 17.838-v.6|4|59

Acta Nº 517.882

ACIERTO

Diciembre 18 de 1958. — Lakme, S.A., Industrial y Comercial. — Para distinguir perfumería, especialmente extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194 Nº 17.839-v.6|4|59

Acta Nº 517.883

CHISME

Diciembre 18 de 1958. — Lakme, S.A., Industrial y Comercial. — Para distinguir perfumería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 194 Nº 17.840-v.6|4|59

Acta Nº 517.884

AFTOSAL

Diciembre 18 de 1958. — Federico Hernández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 180.480.
$ 150.— Ag. Nº 194 Nº 17.841-v.6|4|59

Acta Nº 517.885



Diciembre 18 de 1958. — Nazionale Cogne, Societa Per Azioni, de Italia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 262.933.
$ 300.— Ag. Nº 194 Nº 17.842-v.6|4|59

Acta Nº 517.886

VALDA

Diciembre 18 de 1958. — Societe Stiva Pour L'Exploitation de Produits Specialises S. A. — Para distinguir pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles, dulces, de la clase 22. Renovación de la Nº 180.552.
$ 100.— Ag. Nº 194 - Nº 17.843-6|4|59

Acta Nº 517.887

VALDA

Diciembre 18 de 1958. — Societe Stiva Pour L'Exploitation de Produits Specialises S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 180.553.
$ 150.— Ag. Nº 194 - Nº 17.844-6|4|59

Acta Nº 517.888

GAVEMIX

Diciembre 18 de 1958. — Gavemar S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194 - Nº 17.845-6|4|59

Acta Nº 517.889

GAVEMIX

Diciembre 18 de 1958. — Gavemar S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194 - Nº 17.846-6|4|59

Acta Nº 517.890

ROMANTICA

Diciembre 18 de 1958. — Laureano García. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 194 - Nº 17.847-6|4|59

Acta Nº 517.891

ROMANTICA

Diciembre 18 de 1958. — Laureano García. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194 - Nº 17.848-6|4|59

Acta Nº 517.892



Diciembre 18 de 1958. — Carlos Pirovano. — Para distinguir colchas, de la clase 15. Renovación de la número 263.860.
$ 350.— Ag. Nº 209 - Nº 17.852-6|4|59

Acta Nº 517.893

LA PEHUAJENSE

Diciembre 18 de 1958. — Rea Hnos. & Casano Pozzi, Sociedad de Cap. e Industria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 209 - Nº 17.856-6|4|59

Acta Nº 517.895

CRISTO REDENTOR

Diciembre 18 de 1958. — Tindaro Calisi. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 209 - Nº 17.854-6|4|59

Acta Nº 517.894

REMVARS

Diciembre 18 de 1958. — Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.) S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. Menos barnices, pinturas y pinceles para pinturas en general, colores, lacas y trementina para pinturas, cuerdas, cabos y piolines de pelo o de fibras, de la clase 10. Renovación de la Nº 263.801.
$ 150.— Ag. Nº 209 - Nº 17.855-6|4|59

Acta Nº 517.896



Diciembre 18 de 1958. — Veritas F. S. A. de Informaciones Comerciales, Representaciones y Mandatos. — Para distinguir cereales elaborados, aceites comestibles en general, frutas secas, chocolates, cacao y productos de lechería, únicamente, de la clase 22. Renovación de la Nº 263.766.
$ 200.— Ag. Nº 209 - Nº 17.853-6|4|59

Acta Nº 517.897



Diciembre 18 de 1958. — Basanta y Detto S. R. L. — Para distinguir corsés y fajas, de la clase 16. Renovación de la Nº 263.817.
$ 300.— Ag. Nº 209 - Nº 17.851-6|4|59

Acta Nº 517.898

HOGAREÑO

Diciembre 18 de 1958. — Rafael-Francisco Fernández. — Para distinguir vinagres, de la clase 22. Renovación de la Nº 262.615.
$ 100.— Ag. Nº 209 - Nº 17.850-6|4|59

Acta Nº 517.899



Diciembre 18 de 1958. — Pedro Adolfo Canale. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 209 Nº 17.857-v.6|4|59

Acta Nº 517.900



Diciembre 18 de 1958. — Laureano Loureiro Ron. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: toallas higiénicas o sanitarias, destinadas a la protección externa sanitaria e íntima de las damas, de la clase 2.
$ 200.— - Nº 17.579-6|4|59

Acta Nº 517.903

FRENAP

Diciembre 18 de 1958. — Vicente Oscar Salvatierra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— - Nº 17.865-6|4|59

Acta Nº 517.901

VIÑAFLOR

Diciembre 18 de 1958. — Jorge H. Torres. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— - Nº 17.766-6|4|59

Acta Nº 517.902

PUPUVA

Diciembre 18 de 1958. — Francisco Cimino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— - Nº 17.767-6|4|59

Acta Nº 517.904

PRODIGEST

Diciembre 18 de 1958. — Vicente Oscar Salvatierra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— - Nº 17.867-6|4|59

Acta Nº 517.905

GESTIVAL

Diciembre 18 de 1958. — Vicente Oscar Salvatierra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— - Nº 17.868-6|4|59

Acta Nº 517.906

CERVIKOL

Diciembre 18 de 1958. — Vicente Oscar Salvatierra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— - Nº 17.200-6|4|59

Acta Nº 517.907

KOPADOL

Diciembre 18 de 1958. — Vicente Oscar Salvatierra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— - Nº 17.670-6|4|59

Acta Nº 517.908

CISNAL

Diciembre 18 de 1958. — Vicente Oscar Salvatierra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— - Nº 17.871-6|4|59

Acta Nº 517.909

PENTAPAS

Diciembre 18 de 1958. — Vicente Oscar Salvatierra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— - Nº 17.866-6|4|59

Acta Nº 517.910

SAP

Diciembre 18 de 1958. — Antonio María Silva. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 150.- Ag. Nº 222. Nº 17.862-v.6|4|59

Acta Nº 517.911

LU — MIS

Diciembre 18 de 1958. — Luis Crisaldo Misenta. — Para distinguir artículos y accesorios eléctricos aplicados a automotores en general, menos lámparas eléctricas, tanto los comunes como las especiales para automotores, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 222 - Nº 17.864-6|4|59

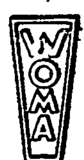
Acta Nº 517.912
LIMDI

Diciembre 18 de 1958. — César Ansano Torres. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 222 - Nº 17.863-6|4|59

Acta Nº 517.913
LIQUIGAS

Diciembre 18 de 1958. — Sucesión de Alfredo Avelino Cabezas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 262.774
$ 150.— Ag. Nº 113 - Nº 17.874-6|4|59

Acta Nº 517.914



Diciembre 18 de 1958. — Talleres Metalúrgicos Woma S. R. L. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— Ag. Nº 113 - Nº 17.875-6|4|59

Acta Nº 517.915

PERNAMBUCO
MARCA REGISTRADA

Diciembre 18 de 1958. — Domínguez, Martínez y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 113 - Nº 17.876-6|4|59

Acta Nº 517.916
KORALITOS

Diciembre 18 de 1958. — Koral S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 30.— Ag. Nº 288 - Nº 6.443-6|4|59

Acta Nº 517.917
MONOLIT

Diciembre 18 de 1958. — Monofort S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 262.839.
$ 150.— Ag. Nº 188 - Nº 17.808-6|4|59

Acta Nº 517.918
MONOLIT

Diciembre 18 de 1958. — Monofort S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidas en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 262.640.
$ 150.— Ag. Nº 188 - Nº 17.809-6|4|59

Acta Nº 517.919
MONOLIT

Diciembre 18 de 1958. — Monofort S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 262.753.
$ 200.— Ag. Nº 188 - Nº 17.810-6|4|59

Acta Nº 517.920
MONOLIT

Diciembre 18 de 1958. — Monofort S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 262.641.
$ 150.— Ag. Nº 188 - Nº 17.811-6|4|59

Acta Nº 517.921
MONOLIT

Diciembre 18 de 1958. — Monofort S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 262.708.
$ 150.— Ag. Nº 188 - Nº 17.812-6|4|59

Acta Nº 517.922
MONOLIT

Diciembre 18 de 1958. — Monofort S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir relojería: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 262.642.
$ 150.— Ag. Nº 188 - Nº 17.813-6|4|59

Acta Nº 517.928
MONOLIT

Diciembre 19 de 1958. — Monofort S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 262.713.
$ 150.— Ag. Nº 188 - Nº 17.819-6|4|59

Acta Nº 517.924
MONOLIT

Diciembre 19 de 1958. — Monofort S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. Renovación de la Nº 262.709.
$ 150.— Ag. Nº 188 - Nº 17.815-6|4|59

Acta Nº 517.925
MONOLIT

Diciembre 19 de 1958. — Monofort S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas. aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. Renovación de la Nº 262.710.
$ 150.— Ag. Nº 188 - Nº 17.816-6|4|59

Acta Nº 517.926
MONOLIT

Diciembre 19 de 1958. — Monofort S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. Renovación de la Nº 262.711.
$ 100.— Ag. Nº 188 - Nº 17.817-6|4|59

Acta Nº 517.927
MONOLIT

Diciembre 19 de 1959. — Monofort S. A. Industrial y Comercail. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la número 262.712.
$ 150.— Ag. Nº 188 - Nº 17.818-6|4|59

Acta Nº 517.929
MONOLIT

Diciembre 19 de 1958. — Monofort S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir caucho, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. Renovación de la número 262.754.
$ 150.— Ag. Nº 188 - Nº 17.820-6|4|59

Acta Nº 517.930
MONOLIT

Diciembre 19 de 1958. — Monofort S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. Renovación de la Nº 262.714.
$ 150.— Ag. Nº 188 - Nº 17.821-6|4|59

Acta Nº 517.923
MONOLIT

Diciembre 19 de 1958. — Monofort S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Renovación de la Nº 262.643.
$ 200.— Ag. Nº 188 - Nº 17.814-6|4|59

Acta Nº 517.931
MONOLIT

Diciembre 19 de 1958. — Monofort, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 262.644.
$ 150.— Ag. Nº 188 - Nº 17.822-6|4|59

Acta Nº 517.933
MONOLIT

Diciembre 19 de 1958. — Monofort, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 262.645.
$ 100.— Ag. Nº 188 - Nº 17.824-6|4|59

Acta Nº 517.934
MONOLIT

Diciembre 19 de 1958. — Monofort, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 262.646.
$ 100.— Ag. Nº 188 - Nº 17.825-6|4|59

Acta Nº 517.935
MONOLIT

Diciembre 19 de 1958. — Monofort, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la número 262.647.
$ 150.— Ag. Nº 188 - Nº 17.826-6|4|59

Acta Nº 517.936
MONOLIT

Diciembre 19 de 1958. — Monofort, S.A., Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas u cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telone scinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25. — Renovación de la Nº 262.756
$ 450.— Ag. Nº 188
e. 6|4-Nº 17.827-v. 6|4|59

MONOLIT
Acta Nº 517.932

Diciembre 19 de 1958. — Monofort, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, — Renovación de la N 262.755.
$ 150.— Ag. Nº 188 - Nº 17.823-6|4|59

Acta Nº 517.937



Diciembre 19 de 1958. — Horacio Hiram Pozzo (Hijo). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.— Ag. Nº 240 - Nº 17.934-6|4|59

Acta Nº 517.938
FLAMI

Diciembre 19 de 1958. — Yvonne María Martens. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 240 - Nº 17.935-6|4|59

Acta Nº 517.939
QUIMOFEN

Diciembre 19 de 1958. — Compañía Química, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 263.134.
$ 150.— Ag. Nº 195 - Nº 17.919-6|4|59

Acta Nº 517.940
QUIMODANE

Diciembre 19 de 1958. — Compañía Química, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Número 263.135.
$ 150.— Ag. Nº 195 - Nº 17.920-6|4|59

Acta Nº 517.941
QUIMOTION

Diciembre 19 de 1958. — Compañía Química, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Núm. 263.136.
$ 150.— Ag. Nº 195 - Nº 17.921-6|4|59

Acta Nº 517.942
QUIMODANE

Diciembre 19 de 1958. — Compañía Química, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 263.326.
$ 150. — Ag. Nº 195 - Nº 17.922-6|4|59

Acta Nº 517.943
QUIMOTION

Diciembre 19 de 1958. — Compañía Química, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 263.327.
$ 150.— Ag. Nº 195 - Nº 17.923-6|4|59

Acta Nº 517.944
QUIMARSEN

Diciembre 19 de 1958. — Compañía Química, S. A. — Para distinguir substancias química usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Renovación de la Nº 263.763.
$ 150.— Ag. Nº 195 - Nº 17.924-6|4|59

Acta Nº 517.945



Diciembre 19 de 1958. — Sucesión Luis Borella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 180.736.
$ 300.— Ag. Nº 195 - Nº 17.925-6|4|59

Acta Nº 517.946



Diciembre 19 de 1958. — José Vicente Puente. — Para distinguir camas en general y muebles para hospitales, de la clase 13. — Renovación de la Nº 262.588.
$ 500.— Ag. Nº 195 - Nº 17.926-6|4|59

Acta Nº 517.950

ESVECO

Diciembre 19 de 1958. — Stanley Vernon Coates. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 195 - Nº 17.930-6|4|59

Acta Nº 517.952

INDAVO

Diciembre 19 de 1958. — Micaela Polanda Noto de Avolio. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 195 - Nº 17.932-6|4|59

Acta Nº 517.948





Diciembre 19 de 1958. — Bodegas y Viñedos Giol, S.A., Ind. y Com. — Para distinguir vino generoso, de la clase 23. — Renovación de la número 181.233.
$ 550.— Ag. Nº 195 - Nº 17.928-6|4|59

Acta Nº 517.949

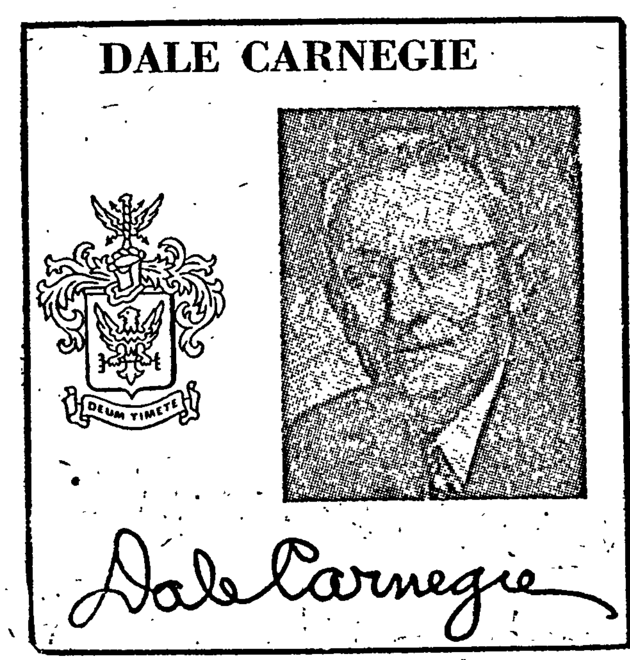
Diciembre 19 de 1958. — The Coca-Cola Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir bebida reconstituyente, menos coca y preparados a base de coca, de la clase 23. — Renovación de la Nº 181.355.
$ 300.— Ag. Nº 195 - Nº 17.929-6|4|59

Acta Nº 517.951

ESVECO

Diciembre 19 de 1958. — Stanley Vernon Coates. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195 - Nº 17.931-6|4|59

Acta Nº 518.017



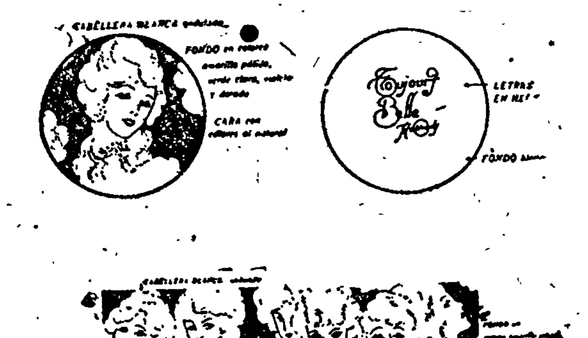
Diciembre 22 de 1958. — Dale Carnegie Publishers Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 1.050.— Ag. Nº 195 - Nº 18.092-6|4|59

Acta Nº 518.020



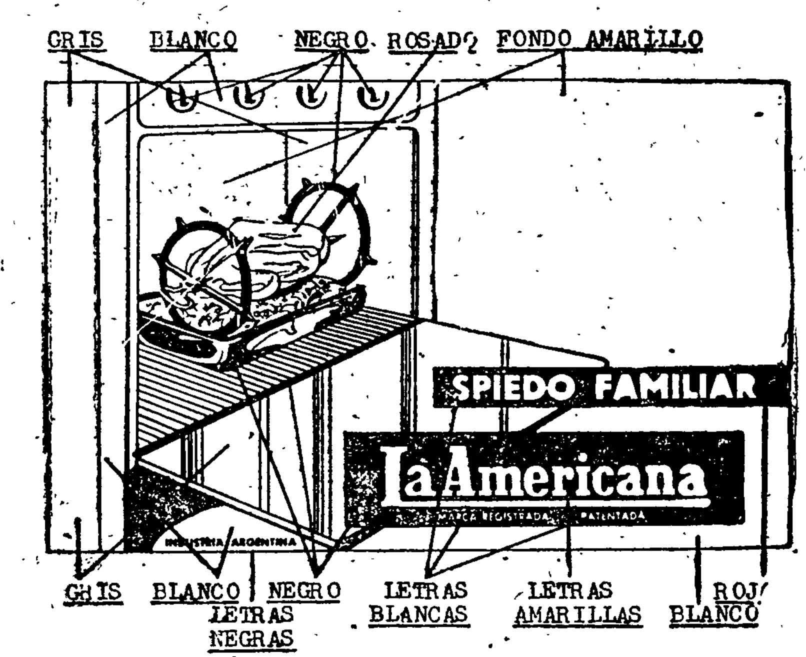
Diciembre 22 de 1958. — Societé Monsavon L'Oreal, S. A., de Francia. — Para distinguir perfumería en general y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 181.992.
$ 600.— Ag. Nº 190 - Nº 18.116-6|4|59

Acta Nº 517.489



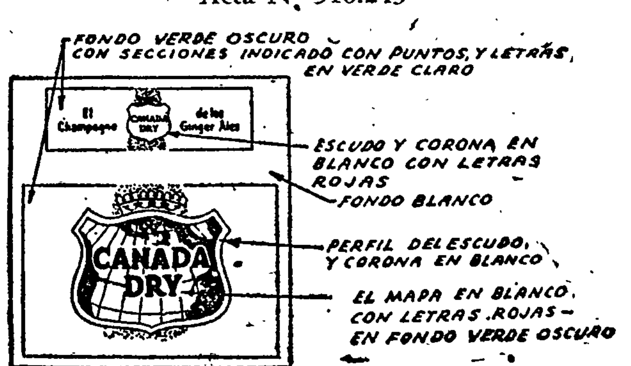
Diciembre 12 de 1958. — Harrods (Buenos Aires) Limited, de Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 181.284.
$ 650.— Ag. Nº 195 - Nº 17.492-6|4|59

Acta Nº 516.898



Diciembre 4 de 1958. — La Americana, S.R.L. — Para distinguir artículos de menaje en general, de la clase 10.
$ 1.100.— Ag. Nº 112 - Nº 16.777-6|4|59

Acta Nº 516.243



Noviembre 27 de 1958. — Canada Dry Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir cerveza de gengibre (Ginger Ale), de la clase 23. — Renovación de la Nº 263.124.
$ 600.— Ag. Nº 154 - Nº 16.215-6|4|59

Acta Nº 516.544



Diciembre 2 de 1958. — Wells (Argentina), Soc. Anón. Ind., Com. y Finan. — Para distinguir telas y tejidos de lana en general, de la clase 15.
$ 300.— Ag. Nº 195 - Nº 16.540-6|4|59

Acta Nº 516.301



Noviembre 28 de 1958. — Bodegas y Viñedos Giol, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir vino moscatel, de la clase 23. — Renovación de la Nº 181.007.

$ 1.100.— Ag. Nº 195 - Nº 16.275-6|4|59

Acta Nº 516.302





Noviembre 28 de 1958. — Bodegas y Viñedos Giol, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir vino garnacha, de la clase 23. — Renovación de la Nº 181.008.

$ 1.100.— Ag. Nº 195 - Nº 16.276-6|4|59

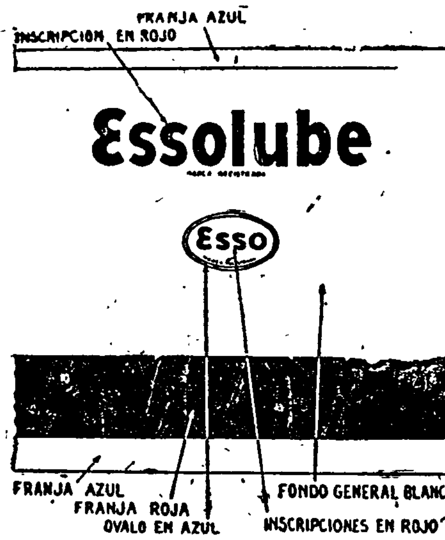
Acta Nº 516.303



Noviembre 28 de 1958. — Bodegas y Viñedos Giol, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir vino seco, de la clase 23. — Renovación de la Nº 181.009.

$ 1.100.— Ag. Nº 195 - Nº 16.277-6|4|59

Acta Nº 517.651



Diciembre 16 de 1958. — Esso Standard Oil Company, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 181.467.

$ 850.— Ag. Nº 195 - Nº 17.610-6|4|59

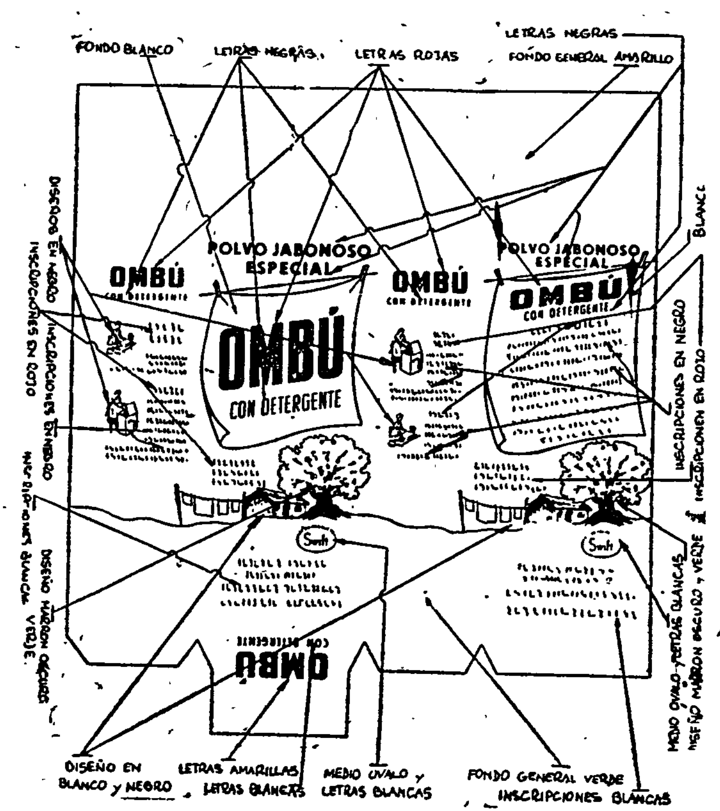
Acta Nº 517.947



Diciembre 19 de 1958. — Bodegas y Viñedos Giol, S.A. Ind. y Com. — Para distinguir vino moscato, de la clase 23. — Renovación de la Nº 181.232.

$ 1.100.— Ag. Nº 195 - Nº 17.927-6|4|59

Acta Nº 518.013



Diciembre 22 de 1958. — Compañía Swift de La Plata Frigorífica. — Para distinguir polvos jabonosos, de la clase 14.

$ 200.— Ag. Nº 195 - Nº 18.088-6|4|59